







# BOLETÍN de la ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

---

AÑO LXXIV

ENERO-JUNIO 2008

Nº 117 - VOL. I

---

*Director:*

HORACIO ARÁNGUIZ

*Comisión Editora:*

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA, LUIS LIRA MONTT, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA.

*Consejo Editorial:*

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*); GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*); RICARDO KREBS WILCKENS (*Prof. Em. Pontificia Universidad Católica de Chile*); MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique-Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California-Estados Unidos de Norteamérica*)

Código Internacional: ISSN 0716-5439

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA  
Almirante Montt 454  
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile  
Correo electrónico: [acchhist@tie.cl](mailto:acchhist@tie.cl)  
[www.institutodechile.cl/historia](http://www.institutodechile.cl/historia)



## ESTUDIOS



## AGUSTÍN EDWARDS Y SU PRIMERA MISIÓN EN LONDRES 1911-1924\*

por

*Juan Ricardo Couyoumdjian\*\**

### RESUMEN

*Agustín Edwards Mac Clure fue uno de los personajes más importantes de la primera mitad del siglo XX chileno. Empresario, político, diplomático, hombre de prensa e historiador, destacó en cada uno de estos campos. Se le conoce como fundador de El Mercurio de Santiago y otros periódicos y por su participación en el escenario político nacional, primero en 1910 cuando estuvo a punto de alcanzar la Primera Magistratura, y después en los tiempos de Carlos Ibáñez. En cambio, su actividad diplomática ha sido menos estudiada. Su primera misión en Gran Bretaña —estuvo nuevamente allí en la década de los 30—, le permitió desplegar toda su inteligencia y capacidad de trabajo dignas de un campo más vasto, con una dedicación al servicio público que implicó tanto satisfacciones como sacrificios<sup>1</sup>.*

**Palabras clave:** Agustín Edwards, historia diplomática, relaciones internacionales, Chile y Gran Bretaña.

\* Este trabajo recoge en parte los resultados del Proyecto Fondecyt N° 1000581. Una versión preliminar del mismo fue presentada en la *Primera Jornada de Personajes de la Historia de Chile* organizada por la Universidad Gabriela Mistral en octubre de 2006.

\*\* Academia Chilena de la Historia y Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: couyoum@uc.cl

<sup>1</sup> La relevancia de Edwards y la pérdida para el país de su candidatura frustrada ha sido advertida por Joaquín Fernandois en su importante libro *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile 2005, especialmente 49-50 y 69.

ABSTRACT

*Agustin Edwards, one of the leading personalities of his time, was the Chilean minister in the United Kingdom from 1911 to 1924. This article provides a summary of his public career up to the time of his nomination, and analyzes some of his multiple activities as head of the Legation in London during the war years and after. As a result of his enthusiasm, his public-spiritedness and his capacity for work, he became involved in matters which exceeded by far his official duties. That he was usually successful in his undertakings was due both to his intellectual abilities and to his wide range of social and business contacts.*

**Key words:** Agustín Edwards, diplomatic history, international relations, Chile and Great Britain.

1. LA FAMILIA, LOS NEGOCIOS Y LA POLÍTICA

Hijo de Agustín Edwards Ross, socio principal del banco homónimo, nuestro personaje había nacido en Santiago el 17 de junio de 1878. Se educó en el Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso y en el San Ignacio de Santiago, para continuar su formación con una estadía de entrenamiento en el Banco de Chile bajo Augusto Villanueva.

En 1896 realizó un viaje a Europa junto con sus padres y sus hermanos. Mientras estuvo en París siguió unos cursos de economía política con Paul Leroi-Beaulieu en el *College de France*. Después recorrió España, donde inició diversas amistades y quedó marcado con un fuerte sentimiento hispanista que se manifestó a raíz de la guerra de Cuba. Al regresar a Francia publicó un primer libro con impresiones de su viaje, *Lo que vi en España* aparecido en 1897, seguido de un segundo sobre el mismo tema, *Las tres fiestas de Sevilla*, dado a luz en Valparaíso al año siguiente<sup>2</sup>.

Este feliz estado de cosas se vio bruscamente interrumpido con el temprano fallecimiento de su padre en noviembre de 1897, cuando aún no cumplía la mayoría de edad. Como el mayor de los varones, pasó a ser el jefe de la familia, quedando a cargo de su madre y sus ocho hermanos. Es cierto que podía contar con la red de colaboradores y asesores de su padre y muy especialmente con el apoyo de su abuela, doña Juana Ross, cuya enorme fortuna

<sup>2</sup> Agustín Edwards, *Lo que vi en España: impresiones personales*. París, Librería de Garnier Hnos., 1896. IX, 194 páginas y, del mismo, *Las tres fiestas de Sevilla: segunda parte de lo que vi en España*. Valparaíso, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1897. 194 págs.

material iba aparejada a un fuerte sentido común, mucha prudencia y sólidas virtudes cristianas. Con todo, la presión sobre el joven era enorme. Su madre había tenido una vida holgada, vista la situación económica de su marido y su posición social, pero no tenía experiencia en el manejo de dinero. El 28 de septiembre de 1898, Edwards asumía una nueva responsabilidad familiar al contraer matrimonio con Olga Budge Zañartu, hija del ingeniero Enrique Budge Prats y Carolina Zañartu del Río. El único hijo de ambos, Agustín Roberto, nació al año siguiente<sup>3</sup>.

Previendo una muerte temprana, Agustín padre había dejado, en su testamento, a las mujeres la casi totalidad de los bienes raíces y los valores mobiliarios y a los hijos varones, Agustín, Carlos y Raúl, la propiedad del diario *El Mercurio* de Valparaíso, su participación en el banco y algunas acciones<sup>4</sup>. En el banco, la posición del heredero era relativamente subordinada y, quizás por lo mismo, el joven Agustín volcó sus energías en el diario y otros negocios. En junio de 1900 lanzó la edición de Santiago de *El Mercurio*, basado en el modelo de los grandes diarios norteamericanos, y equipado con maquinaria moderna, que terminó por imponerse entre sus congéneres. En 1902 salió a la luz *Las Últimas Noticias* como edición vespertina del anterior, seguida de otros periódicos en Valparaíso y Antofagasta y la revista *Zig-Zag*<sup>5</sup>. Estos negocios resultaron rentables y permitieron el crecimiento de la empresa. Otra iniciativa suya fue la fusión de la Compañía de Seguros La Chilena, de la cual era accionista, con otras aseguradoras para crear una empresa más sólida y poderosa, que llevó el nombre de Chilena Consolidada y de la cual pasó a ser presidente<sup>6</sup>.

Agustín Edwards portaba el nombre y apellido de su padre y su abuelo, con todo lo que esto implicaba. Tenía plena conciencia de ello, y su familia se lo hacía saber. Esta responsabilidad era doble: por una parte, debía acrecentar el patrimonio familiar diluido por la herencia; por otra, asumía la vocación de

<sup>3</sup> Agustín Edwards (en adelante AE) a Joaquín Santos Rodríguez, 26-10-1898, Archivo Agustín Edwards (en adelante Archivo AE) Libro copiadador 1898/9, fs. 9

<sup>4</sup> Ricardo Nazer Ahumada y Juan Ricardo Couyoumdjian, "Un patrimonio familiar: la fortuna de Agustín Edwards Ross y sus herederos, 1879-1905" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 111, 2002, 337-369.

<sup>5</sup> Sobre Edwards y los primeros años de *El Mercurio*, Patricio Bernedo Pinto y Eduardo Arriagada Cardini, "Los inicios de El Mercurio de Santiago en el epistolario de Agustín Edwards Mac Clure (1899-1905)" *Historia* 35, 2002, 13-33. Véase también Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1958, 341-365, y José Peláez y Tapia, *Historia de El Mercurio 1827-1927*, Santiago, Talleres de "El Mercurio", 1927, 387-444.

<sup>6</sup> Nazer y Couyoumdjian, loc. cit.

servicio público. Su padre había sido diputado, senador y ministro de Estado con Balmaceda y Jorge Montt<sup>7</sup>. Nuestro personaje inició su carrera política en 1900, cuando fue electo diputado por Limache y Quillota representando al Partido Nacional, al que pertenecía por tradición familiar. La hacienda en Quillota y otras propiedades le aportaban cierta base política, pero conforme a las prácticas de la época, las elecciones se ganaban con dinero, el que aún no era tan abundante.

Su primo Alberto Edwards, caracteriza sus años en la política como sigue:

Desde un principio Agustín Edwards tenía fuertemente arraigado el noble sentimiento de sus deberes como patriota y el sincero deseo de ser útil a su país. Lo que otros aprenden o creen aprender en los libros o en las aulas de la Universidad, lo aprendió en la vida y en la práctica diaria de los negocios... De ahí la benevolencia y el optimismo que son los rasgos salientes de su carácter<sup>8</sup>.

Era absolutamente incapaz de crítica negativa. En los debates parlamentarios mientras otros diputados se lucían en la oposición sistemática y en el diagnóstico de errores, Edwards planteaba soluciones a los problemas.

Nunca hablaba para criticar sino para proponer. Esto en Chile constituye un verdadero fenómeno... La necesidad de la acción es en él casi una enfermedad. Mientras tenga parte en el gobierno no hay miedo que deje quieta cosa alguna<sup>9</sup>.

Estos rasgos, sumados a su juventud y su situación económica, generaron reacciones adversas a su persona y una oposición a sus aspiraciones políticas, como se verá más adelante.

Su primera experiencia en el campo diplomático fue en septiembre de 1903, cuando asumió la cartera de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización. Durante su paso por el Ministerio le cupo avanzar en la negociación del tratado de paz con Bolivia y llegó a suscribir el acuerdo respectivo, si bien la formalización del tratado demoró hasta el año siguiente, cuando ya había dejado el Gabinete<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> Alex Varela, *Un Diario y Una Familia*. Santiago, Talleres de Impresora Printer, 1977, 22-25; Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986, t. II., 262-356.

<sup>8</sup> Alberto Edwards, "Siete años de recuerdos políticos (Primera parte)". Recopilación de Alfonso Calderón; presentación de Cristián Gazmuri, *Mapocho*, N° 30, segundo semestre de 1991, 222.

<sup>9</sup> Edwards; "Siete años", cit., 223.

<sup>10</sup> Luis Barros Borgoño, *La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia*, Santiago, Editorial Universitaria, 1922, 157-159 y 165-167. Conrado Ríos Gallardo, *Chile y Bolivia definen sus fronteras 1842-1904*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1963, 161-170.

A fines de 1905, Edwards fue nombrado ministro plenipotenciario en España, Italia y Suiza. Su misión resultó relativamente breve, porque la elección de su mentor político Pedro Montt a la Presidencia de la República en junio del año siguiente lo impulsó a regresar. En todo caso, los ocho meses de su estancia en Europa fueron de gran actividad: presentó sus credenciales en esos tres países, asistió como delegado de Chile a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, elaborando una voluminosa memoria sobre la misma y remitió diversos informes al Ministerio sobre la situación interna y externa de los estados a los cuales estaba acreditado<sup>11</sup>.

En junio de 1909, Agustín Edwards pasó a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores en los gabinetes encabezados por Enrique A. Rodríguez e Ismael Tocornal, permaneciendo en el cargo hasta mayo del año siguiente<sup>12</sup>. Durante el año que estuvo en el Ministerio, Edwards, conforme a su temperamento activo y realizador, se abocó a las diferentes materias pendientes. Frente al problema de Tacna y Arica, preocupación medular de la Cancillería en ese período, impulsó la chilenuzación de las provincias: logró aprobar la asignación de fondos para la radicación de colonos, la construcción de obras públicas y la extensión de los servicios fiscales. A lo anterior se agregó la polémica por la actividad proselitista de los curas peruanos alentados por el obispo de Arequipa del cual dependían, que terminó en la expulsión de los religiosos. Como observa Alberto Edwards, si bien podría discutirse la conveniencia de las medidas adoptadas, estas “le granjearon el aura popular y pusieron en relieve su personalidad ante la opinión”<sup>13</sup>.

Otro problema que debió resolver fue la reclamación de Alsop y Cía., por una deuda que se remontaba a la Guerra del Pacífico, la que ahora era apoyada por el gobierno de los Estados Unidos, el cual amenazaba con una ruptura diplomática de impredecibles consecuencias. El recurso al arbitraje del rey de Inglaterra logró superar el *impasse*<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Sobre esta misión véase Ana María Calvo, *Agustín Edwards MacClure, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia, España y Suiza*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, U. Católica de Chile, Santiago, 2000, 152 fs. Sobre la conferencia véase Agustín Edwards, *La Conferencia Internacional de Ginebra*. Paris, Paul Dupont, 1906, 418.

<sup>12</sup> Manuel Rivas Vicuña, *Historia Política y Parlamentaria de Chile*, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1964, I, 118-122.

<sup>13</sup> Alberto Edwards, *op. cit.*, 224. Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973) Vol. II. triunfo y decadencia de la oligarquía*, Santiago, Editorial Santillana, 1983, 480-483 y 502.

<sup>14</sup> Sobre el caso Alsop véase Mario Barros, *Historia Diplomática de Chile*, Barcelona, Ariel, 1970, 592-595; Henry Clay Evans, *Chile and its relations with the United States*, Durham, Duke University Press, 1927, Reedición, Nueva York, Johnson Reprint Corporation, 1971, 165-168; Frederick

Con igual energía, Edwards se abocó a la reorganización del Ministerio y a la reforma del servicio diplomático, enviando para ello sendos proyectos al Congreso<sup>15</sup>. No sorprende que estas iniciativas no fueran aprobadas en el parlamento y que las reformas solo se materializaran en cuanto lo permitían las facultades administrativas del ministro. Es muy probable que su carácter, hacedor de cosas, se amoldara mal con el estilo de los parlamentarios, muchos de los cuales no tenían mayor interés en promover los logros de quien se perfilaba como candidato a la Presidencia de la República.

Halagado por los radicales y por los nacionales, la prominencia que alcanzaba Agustín Edwards era vista con malos ojos por los liberales doctrinarios<sup>16</sup>. Sus adversarios más enconados eran el senador Guillermo Rivera, que le tenía una animadversión personal que se remontaba al menos a 1902 y que ahora buscaba sucederlo en el cargo, y el ministro del Interior Javier Ángel Figueroa, que aspiraba a la Presidencia de la República.

En una maniobra para desbanicar a Edwards, Figueroa provocó una crisis de gabinete. Contrariamente a lo esperado, Edwards logró formar un ministerio y pasó a ocupar la cartera de Interior (junio 1910). A los pocos días Pedro Montt renunció por motivos de salud. Edwards debió haber ocupado la Vicepresidencia, pero no tuvo el respaldo del mandatario enfermo, quien se vio enfrentado a la presión de los liberales, ayudados por doña Sara del Campo, la mujer del mandatario, que tenía estrecha amistad con el senador Rivera. Ante ello, optó por retirarse con elegancia, dejando en libertad al Presidente para escoger una persona que, por su edad y trayectoria política, inspirara confianza general<sup>17</sup>.

---

B. Pike, *Chile and the United States, 1880-1962. The emergence of Chile's Social Crisis and the Challenge to United States Diplomacy*, Notre Dame, 1963, 139-142; Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante MMRE) 1910, 77-100.

<sup>15</sup> El texto de los proyectos en MMRE, 1910. 384-403; Véase también Mario Barros van Buren, *El Ministerio de Relaciones Exteriores*, segunda edición, Santiago, Ediciones Arquén, 1991, 66-69, quien califica las iniciativas de Edwards como "La gran reforma de 1910".

<sup>16</sup> Rivas Vicuña, *op. cit.*, I, 123; Alberto Edwards, *op. cit.*, 225-226; Vial, *op. cit.*, 500, 503; sobre el odio a Agustín Edwards, véase también la carta de AE a Juana Ross de Edwards, 25-4-1902; Archivo AE Libro copiador 1902, fs 193-4.

<sup>17</sup> Henry Crofton Lowther, *Chile. Annual Report, 1910* (en Lowther a Sir Edward Grey, 20-3-1911), Public Record Office Foreign Office (en adelante FO), 371/1061, 10152/20.3.1911. fs. 12; Rivas Vicuña, *op. cit.*, I, 125; Vial, *op. cit.*, 503-504. Agradezco a don Sergio Martínez Baeza la información sobre Sara del Campo.

## 2. MINISTRO DE CHILE EN GRAN BRETAÑA

Agustín Edwards pensaba que la hostilidad manifestada por los liberales doctrinarios “era más contra su persona que contra su partido”, y después de la elección presidencial, resolvió alejarse de la política. Semejante pasividad, empero, se avenía mal con su naturaleza activa, y la noticia del fallecimiento de Domingo Gana Cruz como ministro de Chile en Londres le hizo pensar en la posibilidad de ocupar este cargo diplomático. Su nombramiento no debía resultar demasiado difícil, ya que entonces el canciller era Luis Izquierdo, su compañero de fórmula cuando fue ministro del Interior. Sin embargo, la propuesta encontró la cerrada oposición de los liberales en el Senado, y el acuerdo de la corporación se logró solo por mayoría de votos: 15 contra ocho<sup>18</sup>.

Edwards era una figura bien conceptuada en Gran Bretaña. En su memoria para 1909, el ministro británico en Santiago, Henry C. Lowther había dado cuenta de este prominente y joven personaje:

El señor Agustín Edwards ha sido Ministro de Relaciones Exteriores en tres administraciones diferentes. Aunque solo tiene 31 años ya ha representado a Chile en España e Italia, y posteriormente fue vicepresidente de la Cámara de Diputados. Es de origen inglés, habla inglés y francés en forma fluida y es un hombre de considerable fortuna siendo propietario de “El Mercurio” el segundo diario más grande de Sudamérica<sup>19</sup>.

Vista la trayectoria de Edwards y sus conocidas simpatías hacia Inglaterra, Lowther estimaba que su nombramiento “ante la Corte de Saint James tenía el carácter de un cumplido a Gran Bretaña”<sup>20</sup>.

Después de su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Gran Bretaña el 11 de noviembre de 1910, Edwards renunció a la Cámara y se dedicó a preparar el viaje<sup>21</sup>. Luego de la ronda de

<sup>18</sup> *El Diario Ilustrado*, 28-3-1915, 3; acta de la sesión 14 Extraordinaria en 9 de noviembre de 1910 (parte secreta), Mecnografiada. Agradezco al senador D. Sergio Fernández la posibilidad de acceder a este documento. Véase también Cámara de Senadores, Sesiones extraordinarias, 9-11-1910, 295. Es interesante notar que esta situación se repitió cuando Edwards fue propuesto para la embajada en Gran Bretaña en 1932 ó 1933.

<sup>19</sup> Lowther, Chile. *Annual Report, 1909* (en Lowther a Grey, 18-1-1910), FO 371/841, 7871/7.3.1910, 9.

<sup>20</sup> Lowther, citado, 7.

<sup>21</sup> *El Mercurio*, Valparaíso (en adelante EMV) 11-11-1910, 7 col. 1; Id. 12-11-1910, 6 col. 1; Id., 3-12-1910, 9 col. 1.

despedidas, que incluyó un banquete ofrecido por el ministro británico y la colonia inglesa en Santiago, el 8 de enero abordó, junto con su familia, el tren que los llevaría a Buenos Aires, desde donde se embarcaría rumbo a Inglaterra<sup>22</sup>.

Agustín Edwards llegó a Londres en la noche del 9 de febrero de 1911<sup>23</sup>. A la mañana siguiente solicitó una audiencia con el ministro de Relaciones Exteriores y una semana más tarde presentaba sus cartas credenciales a Su Majestad<sup>24</sup>.

El buen ambiente que rodeaba su arribo a Gran Bretaña ya había quedado de manifiesto en el banquete para celebrar el centenario de la Independencia de Chile, efectuado en noviembre, cuando ya se sabía de su nombramiento. En esa ocasión, el ministro de Relaciones Exteriores, Sir Edward Grey, hizo “un cumplido elogio” del nuevo representante chileno y le anticipó la más cordial bienvenida. Era una inusual deferencia hacia un ministro que aún no había presentado sus credenciales<sup>25</sup>.

Sin embargo, el mayor espaldarazo a su futura gestión fue el grandioso banquete de bienvenida en el comedor principal de la Cámara de los Comunes organizado a iniciativa del Honorable W. John Norton Griffiths, ingeniero y contratista, quien había estado en Chile poco tiempo antes. Asistieron 91 miembros de la Cámara de los Comunes y varios ministros, algunos de gran figuración posterior como David Lloyd-George, Stanley Baldwin y Winston Churchill. Según el discurso del ministro de Educación W. Runciman, el homenaje no era una bienvenida oficial a Edwards sino el “testimonio personal de la admiración” que sentían por Chile, y le aseguró “que no solo encontraría la acogida obligada de los círculos oficiales sino la amistad cordial y personal de los miembros de todos los partidos políticos”. Aunque Edwards declaraba que esta manifestación en su honor “no puede atribuirse a otra causa que al buen concepto que se tiene a nuestro país en el Reino Unido”, era evidente que obedecía a su prestigio personal, al beneplácito con que se recibió su

<sup>22</sup> *El Mercurio*, Santiago (en adelante EMS) 12-1-1911, 7 col. 1.

<sup>23</sup> EMV, 17-3-1911, 3 col. 1.

<sup>24</sup> Enrique Cuevas (Encargado de Negocios de Chile en Gran Bretaña) a Ministro de Relaciones Exteriores (en adelante MinRel), telegrama N° 4, 10-2-1911, Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AHMRE) Vol. 427E; AE a MinRel telegrama 5, privado, 14-2-1911, *Ibíd.* AE a Alberto Yoacham (encargado de negocios de Chile en Washington), 22-2-1911, AHMRE Vol. 421.

<sup>25</sup> Cuevas a MinRel, N° 186, 6-11-1910, Archivo Nacional, Archivo de la Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1910, Vol. 1425.

nombramiento, y, probablemente también, al propósito del organizador de retribuir las atenciones recibidas durante su estadía en Chile. En todo caso, tuvo como efecto abrirle de par en par las puertas del mundo político y social de la capital inglesa<sup>26</sup>.

Para moverse en el medio en el que había quedado colocado, el ministro chileno requería de una sede diplomática condigna a su rango. Por entonces, la Legación alquilaba unas modestas oficinas, pobremente equipadas. A poco de llegar, Edwards arrendó una casa en Grosvenor Square, vecina a las embajadas de Italia y Japón<sup>27</sup>. Más atractiva resultó otra propiedad en la misma plaza, construida originalmente para un banquero norteamericano, que le fue ofrecida en *leasehold* (enfiteusis) por 90 años. Esta fórmula, de uso común en Gran Bretaña para propiedades cuyo terreno era intransferible, resultaba ajena a la mentalidad legal chilena. Por lo mismo, el gobierno no quiso adquirirla, y Edwards terminó por hacerlo a título personal en 1919<sup>28</sup>. En cuanto al mobiliario de la legación, era bastante precario, como lo demuestra un inventario de 1915, y Edwards debió alhajar de su propio peculio tanto la oficina como la residencia<sup>29</sup>.

Facilitaba la labor de Edwards el que las relaciones diplomáticas entre Chile y Gran Bretaña estuvieran en muy buen pie. No había problemas pendientes entre ambos países. Es cierto que el Tratado de Paz y Amistad entre ambas naciones había sido desahuciado por Chile en 1897 para poder otorgar preferencias arancelarias a los países de América Latina, y que el nuevo tratado no había sido ratificado. Con todo, no existía premura para superar esta situación, en parte porque las relaciones bilaterales no estaban basadas en este tipo de acuerdos, pero también porque no había deseo de poner de manifiesto las diferencias de criterio en materia de política comercial y de navegación, y de los mecanismos para la solución de controversias, teniendo presente además que Gran Bretaña tenía pretensiones de soberanía en la Antártica que

<sup>26</sup> AE a MinRel N° 53, 11-3-1911, Archivo Nacional, Archivo de la Administración, Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante ANAA, RREE), 1<sup>er</sup> semestre 1911, Vol. 1514. El informe con la lista de los asistentes se encuentra publicado en el *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*, Año II, N° 9, abril de 1911, 58-64.

<sup>27</sup> Ver recorte del *Financial Times* 6-7-1911 con entrevista a AE en la sede de la Legación, anexo a AE a MinRel, N° 175, 23-7-1911, ANAA, RREE, Vol. 1515.

<sup>28</sup> AE a MinRel, Confidencial 54, 11-6-1913, AHMRE Vol. 446; del mismo al mismo, Confidencial 17, 13-2-1914, AHMRE Vol. 500; AE a MinRel, telegrama N° 155, 5-6-1920 (rec. 7-6-20), AHMRE Vol. 825. La propiedad fue comprada posteriormente por el gobierno chileno y dio origen a un enojoso incidente con la administración de Carlos Ibáñez.

<sup>29</sup> AE a MinRel, N° 269, 20-12-1915, AHMRE Vol. 527.

coincidían con las de Chile. Algo de esto quedó de manifiesto a partir de 1912, cuando Edwards inició conversaciones para retomar el tema<sup>30</sup>.

Lo importante era que las relaciones entre Chile y Gran Bretaña estaban fundadas en una amistad secular que no había sufrido mengua por la falta de un marco regulatorio de controversias. La mediación británica en el conflicto limítrofe con Argentina había logrado superar las tensiones con el vecino, y había dejado la impresión de que el árbitro actuaría con equidad en casos parecidos. De ahí el recurso a los buenos oficios de Su Majestad Británica en el caso Alsop, un compromiso suscrito en su momento por el propio Edwards.

En el plano naval existía una estrecha relación entre la marina de guerra de Chile y la Royal Navy, que se remontaba a los años de la Independencia<sup>31</sup>. Estos contactos adquirieron particular intensidad a raíz de las propuestas para la construcción de nuevos buques para la armada, la posterior requisición de las naves y su recompra después del conflicto, todo lo cual dio a la representación chilena y a Agustín Edwards un trabajo adicional a sus funciones regulares<sup>32</sup>.

Quizás lo más importante en las relaciones bilaterales eran los aspectos económicos. Gran Bretaña era la principal fuente de crédito del gobierno de Chile y era el ministro en Londres el encargado de gestionar los préstamos. Las empresas británicas tenían una fuerte presencia en nuestro país, especialmente en la industria del salitre, en los ferrocarriles vinculados a esta y en el sector importador-exportador. Los empresarios británicos no pretendían ventajas especiales sino el derecho de trabajar en igualdad de condiciones con los chilenos en un marco económico liberal y de imperio del derecho<sup>33</sup>. Sin embargo, en los tiempos que corrían, el control del Estado chileno sobre las empresas de servicio público y su creciente intervención en materias económicas en general, hacían necesario, con creciente frecuencia, recurrir a las autoridades. Por otra parte y después del inicio de la Primera Guerra Mundial, el gobierno británico fue controlando las diferentes esferas de la actividad económica del Reino Unido, lo que inevitablemente incidió en las actividades de

<sup>30</sup> AE a MinRel, Confidencial N° 2, 307, 7-10-1912, AHMRE Vol. 436A; del mismo al mismo, Confidencial 3, N° 311, 11-10-1912, *Ibíd.*; AE a MinRel, Confidencial N° 89, 19-6-1914, AHMRE Vol. 500; AE a MinRel, N° 322, confidencial, 15-9-1914, AHMRE Vol. 501.

<sup>31</sup> Philip Somervell, "Amistad Naval Anglo-Chilena", *Revista de Marina*, N° 767, julio-agosto 1985, 481-493.

<sup>32</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, "El programa naval del Centenario 1910-1921. Consideraciones políticas y financieras en la compra y venta de armamentos", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 110, 2000-2001, 35-79.

<sup>33</sup> Véase John Mayo, *British Merchants and Chilean Development, 1851-1886*, Boulder, Co. Westview Press, 1987, *passim*.

las empresas británicas que operaban en Chile y en el comercio con nuestro país. Las esferas de lo público y lo privado, como vemos, se sobreponían cada vez más. El ministro de Chile y su equipo debieron moverse tanto en el ámbito oficial, diplomático y social como en el de las finanzas y empresas, una separación que, en la práctica, no se daba. Agustín Edwards era el hombre indicado para enfrentar estas tareas.

### 3. ALGUNAS FACETAS DEL TRABAJO DE LA LEGACIÓN

La labor de Agustín Edwards a la cabeza de la legación fue multifacética. En parte se trataba de funciones asignadas a la misma, que iban más allá de lo diplomático, como era la gestión de créditos fiscales y el control sobre la Tesorería en Londres que manejaba las cuentas en moneda extranjera del gobierno<sup>34</sup>. Por otro lado, el trabajo de la representación diplomática chilena se vio muy sobrecargado por las circunstancias de la guerra y, también, por la personalidad del ministro. Su vocación de servicio, sumada a su capacidad de gestión, lo llevaba a involucrarse en asuntos complejos, que muchas veces iban más allá de las obligaciones inherentes al cargo. Por lo general salía airoso de estos trances, pero le exigían tiempo y esfuerzo.

Fue precisamente a raíz de las restricciones bancarias implantadas al estallar las hostilidades, que la legación en Londres, a través de la Tesorería Fiscal, debió ir al rescate de los cientos de chilenos en Europa, que quedaron sin dinero para sus gastos o para regresar al país. Edwards y el personal de la legación se ocuparon de efectuar las remesas de fondos a las diferentes legaciones y consulados en Europa para asistir a los compatriotas, facilitarles la compra de pasajes y repatriar a los indigentes por cuenta del Estado<sup>35</sup>.

En el plano de las relaciones con las empresas británicas, lo habitual era que estas compañías efectuaran sus gestiones directamente con las autoridades del gobierno central en Santiago o la municipalidad local. La política del Foreign Office era no intervenir formalmente en negocios privados, salvo en los casos de manifiesta denegación de justicia, sin perjuicio de lo cual solía

<sup>34</sup> Véase Juan Ricardo Couyoumdjian, "Créditos chilenos, banqueros británicos y Guerra Mundial 1909-1916", *Bicentenario*, Santiago, N° 1, 2002, 101-132, y del mismo, "La Tesorería Fiscal de Chile en Londres, 1904-1927: notas sobre una institución particular", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 111, 2002, 13-27.

<sup>35</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian y María Angélica Muñoz, "Chilenos en Europa durante la primera Guerra Mundial. 1914-1918", *Historia* 35, 2002, 35-62.

exponer sus inquietudes en forma reservada. Con todo, para las compañías solía resultar más efectivo conversar con el ministro chileno para exponer sus dificultades y solicitar sus buenos oficios, en lugar de acudir a la vía diplomática o a otros medios de presión. Del mismo modo, las autoridades chilenas recurrían a Edwards para que usara su influencia con alguna empresa para atender situaciones especiales en las que no procedía una acción oficial. Una de las labores de Edwards en Gran Bretaña fue ocuparse de estos casos y buscar manera de resolver dificultades o acercar posiciones, siempre con el propósito de mantener las relaciones entre ambos países en el plano de la cordialidad que las caracterizaba.

La mayor imbricación entre actividad privada y representación oficial estaba en la industria del salitre. La exportación de nitratos representaba la principal fuente de ingresos fiscales y de divisas para el país. El estado de la industria repercutía sobre el resto de la economía, tanto por su efecto sobre el tipo de cambio como por el mercado que representaban las provincias del norte. La salud de la industria salitrera era, pues, uno de los objetivos principales de la política exterior chilena, junto con la defensa de los intereses nacionales en el diferendo sobre Tacna y Arica.

Desde antes, el primer secretario de la legación representaba al gobierno en el Comité Salitrero, organismo de propaganda que servía de foro y asociación gremial de los productores, donde hacía de puente para conciliar el interés de los salitreros, interesados en mejores precios, y el del fisco, que deseaba maximizar las ventas. La legación adquirió un papel mucho más prominente con el inicio de la Primera Guerra Mundial. A poco andar, las autoridades británicas intervinieron el transporte marítimo, dando prioridad a sus requerimientos más urgentes, ante lo cual la legación debió interceder para hacer presente el interés del Estado chileno en las exportaciones y conseguir los fletes necesarios. Más tarde, cuando los aliados centralizaron las compras de nitratos para fabricar municiones, presionaron sobre las compañías, ya mayormente chilenas, obligando al Estado a intervenir. Correspondió a Agustín Edwards negociar con el ministro de Municiones Winston Churchill para acordar precios de venta y costos de los insumos extranjeros controlados por los aliados<sup>36</sup>.

Otro campo de atención de Edwards fueron los ferrocarriles británicos que operaban en Chile. La legación informaba regularmente a Santiago sobre los

<sup>36</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la primera Guerra Mundial y la Postguerra, 1914-1921*, Santiago, Editorial Andrés Bello, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1986, 115-135.

resultados de sus operaciones conforme se comentaban en la prensa. Sin embargo, hubo momentos en que tuvo una intervención más activa. El caso más notorio fue el Ferrocarril Trasandino por Juncal, cuya construcción, demorada por innumerables dificultades, incluyendo la quiebra de los propietarios iniciales, había quedado concluida en 1910<sup>37</sup>. El servicio, empero, no funcionaba en debida forma tanto por la falta de capitales para realizar las mejoras necesarias, como porque el tramo de la línea desde la frontera hasta Mendoza pertenecía a otra empresa, controlada por los mismos accionistas, que había entregado su operación a la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires Pacífico. Esta última fijó un esquema de tarifas destinado a derivar el tráfico hacia Buenos Aires, favoreciendo su negocio principal. Además del natural deseo de fomentar el comercio con Argentina, el gobierno chileno tenía un interés económico en la suerte de la empresa, en cuanto había otorgado una garantía de cinco por ciento de rentabilidad a los bonos emitidos por la compañía y que alcanzaba a £1.485.000.

Ante la consulta del gobierno de Santiago en 1912 sobre la posibilidad de fusionar ambas secciones del Trasandino, Edwards celebró reuniones con los diversos actores interesados antes de informar sobre las complicaciones que revestía una iniciativa de esta naturaleza, para presentar después otra propuesta de fusión que involucraba una participación del Estado en el negocio, mediando el reemplazo de la garantía de los bonos por una emisión de títulos fiscales por un monto más o menos equivalente<sup>38</sup>. Dos años más tarde Edwards logró fijar las bases de un arreglo con la compañía del Trasandino chileno, pero aún faltaba el acuerdo con el Transadino argentino para operar en conjunto o fusionarse, lo que implicaba poner término al convenio con el Buenos Aires Pacífico, cosa nada de fácil<sup>39</sup>. Las negociaciones directas entre

<sup>37</sup> La bibliografía sobre el Ferrocarril Trasandino es relativamente extensa. Pablo Lacoste ha abordado el tema en el contexto de las comunicaciones chileno-argentinas en su libro, *El Ferrocarril Trasandino 1872-1984. Un siglo de ideas, política y transporte en el sur de América*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2000. 465 (11), pero no entra en el aspecto financiero. Más pertinente a este aspecto es el trabajo de Pedro Melo Lagos, *El Ferrocarril Trasandino por Juncal: un caso de integración y desarrollo regional*, Tesis de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1988, 240 fs.

<sup>38</sup> AE a Ministro de Industria y Obras Públicas, N° 32, 9-5-1912, ANAA, RREE, Vol. 1582 2° trimestre 1912; del mismo al mismo, N° 71, 15-10-1912, ANAA, RREE Vol. 1585 4° trimestre 1912.

<sup>39</sup> AE a Ministro de Ferrocarriles, N° 39, 15-5-1914, ANAA, RREE, Legación de Chile en Gran Bretaña Vol. 1770 2° trimestre 1914; del mismo al mismo, N° 48, 9-6-1914, *Ibíd.*; del mismo al mismo, N° 55, 24-6-1914, *ibíd.*

los gobiernos de Chile y Argentina sacaron el asunto de manos de Edwards, aunque este se mantuvo al tanto de los hechos y hacía llegar su opinión a las autoridades de Santiago<sup>40</sup>. Mediante un acuerdo en 1921, el gobierno recibió el 70 por ciento de las acciones de la compañía a cambio del reemplazo de los bonos de la empresa por otros de emisión fiscal. Era la misma idea planteada por Edwards nueve años antes, si bien ahora las condiciones eran mucho más ventajosas para el gobierno, sea porque el ministro en Londres había sido más blando al negociar o porque la situación de la empresa se había deteriorado sensiblemente desde entonces. En este nuevo orden, Edwards pasó a ocupar un cargo en el directorio; debió encargarse de los aspectos financieros y legales de la operación y de gestionar un crédito para capitalizar a la compañía<sup>41</sup>.

Quizás el mejor ejemplo del papel de intermediario que Edwards debió desempeñar fue el episodio relativo a la Arica and Tacna Railway Co. El gerente del ferrocarril era una personalidad local, y, vista la situación política del territorio, era conveniente que actuara de consuno con las autoridades, especialmente porque el gerente era también el vicecónsul británico en Tacna.

A fines de 1915 Edwards fue avisado de que el gerente Clarence Mowbray Elliot “no iba animado de... sentimientos amistosos hacia Chile”, por lo que sugirió a la empresa ordenar al gerente “proceder de acuerdo con las autoridades chilenas”<sup>42</sup>. La advertencia surtió efecto por algún tiempo. Sin embargo, en 1920 Elliot volvió a crear problemas, y el gobierno pidió a Edwards sondear la posibilidad de comprar este ferrocarril. Hechas las gestiones del caso, el ministro informó que el directorio estaba dispuesto a venderlo en £150.000, una suma a todas luces exorbitante<sup>43</sup>.

Confirmaba esta apreciación los magros resultados de la empresa, lo que se debía en parte a la dificultad de obtener un reajuste de las tarifas<sup>44</sup>. Así, en junio 1922, la Compañía sustituyó a Clarence Elliot por Yorke Eliot, quien

<sup>40</sup> Véase por ejemplo AE a Ministro de Ferrocarriles, N° 3/727 19-4-1918, de 17 fojas en AHMRE Vol. 712, y del mismo al mismo, N° 12/1285 9-12-1918 17 fs, ibíd.

<sup>41</sup> La extensión de las explicaciones sobre esto último en las memorias de la legación son un buen indicio de lo sensible que resultaba para Edwards la sola idea de que se objetara su proceder. En cambio, el inicio del funcionamiento de Comité Unido chileno argentino no le mereció mayor comentario. Memoria de la Legación de Chile en Gran Bretaña 1922, fs 35-40, ANAA, RREE, Fondo Histórico, vol. 970 1923; Memoria de la Legación de Chile en Gran Bretaña 1923, fs 33-41, Ibíd. Vol. 986, 1924.

<sup>42</sup> AE a MinRel, Conf. 455, 3-11-1915 AHMRE vol. 526

<sup>43</sup> E a MinRel, N°127/970 25-6-1920, AHMRE Vol. 821.

<sup>44</sup> Salinas a Min FFCC 1/19, 8-1-1921, AHMRE Vol. 886; del mismo al mismo, 1/19, 5-1-1922, AHMRE Vol. 929; Salinas a Ministro de Ferrocarriles, N° 1/12,6-1-1923, AHMRE Vol. 974.

recibió órdenes de ir a Santiago para “recibir instrucciones sobre procedimientos generales en materias políticas” y ver la solicitud de 20 por ciento de aumento de tarifas y el pago de cuentas pendientes<sup>45</sup>. Este *quid pro quo* había sido gestionado personalmente por Edwards con el presidente de la sociedad. Se obtenía así la remoción de Clarence Elliot y su reemplazo por “otra persona que diera muestras de imparcialidad y garantías de que la empresa no sería un factor contrario a los intereses chilenos” a cambio de la pronta aprobación de las tarifas y el pago de la suma adeudada por el Estado<sup>46</sup>.

El asunto no fue fácil de concretar. El presidente de la Compañía debió conminar a Clarence Elliot, que continuaba “pegado en Tacna y metiéndose en cosas que no debe”, a viajar de inmediato a Gran Bretaña, al mismo tiempo que presionó a Edwards para asegurar el cumplimiento del compromiso por parte de las autoridades chilenas<sup>47</sup>. En febrero de 1923 aún no se autorizaba el aumento de tarifas y se corrió el rumor que el directorio de la Compañía ordenaría el regreso de Clarence Elliot, un acto que en Santiago se consideraba inamistoso<sup>48</sup>. Hechas las consultas, la compañía desmintió la noticia, a la vez que hizo ver las dificultades que enfrentaba el gerente local para obtener el pago de la deuda<sup>49</sup>.

Aunque esta fue cancelada algunos meses más tarde, persistió la inquietud del gobierno por el posible regreso del personaje, insistiendo en la necesidad de “mantener como gerente y cónsul a Yorke Eliot”. Agregaba el telegrama del ministro:

Compañía no debe olvidar que alza de tarifas fue a condición de alejamiento de Clarence Elliot hasta fecha posterior celebración plebiscito. Gobierno cumplió parte del compromiso en alza de tarifas y pago cuentas atrasadas y espera que compañía cumpla con mantener alejado a Clarence<sup>50</sup>.

La compañía se mostró dispuesta a impedir su retorno. Quedaba, empero, el problema de tener que pagar a dos gerentes hasta que se efectuara el plebiscito y sugirió que se la indemnizara. Edwards estimó razonable el plan-

<sup>45</sup> Gouge (Arica and Tacna Railway Co.) a Usher, copia telegrama s.f. [junio 1922], AHMRE Vol. 937.

<sup>46</sup> Salinas a MinRel confidencial 6/656, 17-8-1922, AHMRE Vol. 926.

<sup>47</sup> Salinas a AE, telegramas 30-8-1922 y 31-8-1922, AHMRE Vol. 936; W Gouge a Salinas, 1-9-1922, y 7-9-1922, AHMRE Vol. 937; Edwards a Rouge 10-10-1922, AHMRE Vol. 936.

<sup>48</sup> Luis Izquierdo (MinRel) a MinChile Telegrama N° 5, 6-2-1923, AHMRE Vol. 971.

<sup>49</sup> Salinas a MinRel, Telegrama N° 10, 7-2-1923, AHMRE Vol. 972.

<sup>50</sup> Bello Codecido a MinChile Telegrama 118, 21-11-1923, AHMRE Vol. 971.

teamiento y propuso pagarle £50 mensuales, la mitad de su sueldo, cargando este gasto al presupuesto de defensa<sup>51</sup>. El pago fue autorizado por un plazo de 10 meses<sup>52</sup>. Por otra parte, Edwards intervino ante el Foreign Office y en 1924 logró que el viceconsulado británico en Tacna fuera suprimido por razones de economía<sup>53</sup>.

#### 4. UNA REPRESENTACIÓN PLURINACIONAL

La legación en Londres no solo representaba los intereses de Chile en Gran Bretaña; atendía también los asuntos con Suecia, Rusia, Noruega y Grecia. Las relaciones con los tres últimos estados no requirieron de mayor atención. En cambio, durante la misión de Edwards las relaciones entre Chile y Suecia adquirieron una vigencia efectiva. Aunque las relaciones diplomáticas existían desde 1895, ninguno de los dos países había abierto una misión permanente hasta entonces.

A raíz del estallido de la Guerra Mundial, la neutralidad de ese país escandinavo en el conflicto permitió al gobierno chileno recurrir a su cónsul en Estocolmo como intermediario en sus comunicaciones telegráficas con Alemania. Para facilitar esta tarea y promover las exportaciones de salitre, Edwards propuso enviar a esa capital a Enrique Cuevas, secretario de la legación en Londres, como encargado de negocios, mientras él formalizaba el establecimiento de relaciones diplomáticas directas con el ministro sueco en Gran Bretaña. Sin embargo, el traslado de Cuevas a Washington y el exceso de trabajo de Edwards en Londres impidieron por entonces llevar a cabo esta iniciativa<sup>54</sup>. Al no presentar sus credenciales al rey de Suecia, la representación chilena quedó en una situación ambigua, que solo vino a arreglarse en febrero de 1920, cuando Edwards y su mujer viajaron a Estocolmo con este fin. La agenda del ministro en esa capital fue apretadísima: además de las diversas manifestaciones oficiales y sociales de que fue objeto, sostuvo reuniones con las firmas más importantes de Suecia para incentivar el intercambio

<sup>51</sup> AE a MinRel Telegrama 94, 21-11-1923, AHMRE Vol. 972.

<sup>52</sup> AE a tesorero Fiscal de Chile en Londres, 256/916 1-12-1923, AHMRE Vol. 977

<sup>53</sup> AE a MinRel, Telegrama 43, 7-4-1924, AHMRE Vol. 972.

<sup>54</sup> AE a MinRel, Confidencial 271, 6-9-1914, AHMRE Vol. 501; del mismo al mismo, Confidencial N° 480, 25-10-1914, AHMRE Vol. 502; del mismo al mismo, Confidencial N° 526, 13-11-1914, *Ibíd.*; del mismo al mismo, Confidencial N° s 576 y 578, 13-11-1914 y 7-12-1914, AHMRE Vol. 502.

comercial y el establecimiento de una línea de navegación directa. Más aún, días antes de regresar a Londres, suscribió una Convención entre ambos países que establecía una Comisión de Paz para la resolución de controversias, la cual fue ratificada posteriormente por ambos gobiernos<sup>55</sup>.

Como si todo esto fuera poco, envió al Departamento un extenso informe sobre Suecia, el que fue publicado en la forma de un pequeño libro por insinuación de Carlos Silva Vildósola. La experiencia política y diplomática de Edwards, su hábito de estudio y su capacidad de trabajo, lo llevaban a aprovechar los frutos de su viaje o, más exactamente, comprobar en el terreno “las ideas que ya tenía sobre la Suecia por el conocimiento de muchos de sus hombres, de su historia y su producción intelectual”<sup>56</sup>.

El informe entrega noticias básicas sobre la historia, geografía, régimen de gobierno, religión, educación e industrias del país para luego dedicar sendos capítulos a la situación internacional, la política interna, el estado económico y financiero y la defensa nacional de Suecia, un formato que no difiere demasiado de los estudios por país que realizan otros gobiernos en tiempos más recientes.

Correspondió a Agustín Edwards gestionar la propuesta para que Chile reconociera a la nueva república de Finlandia, que había declarado su independencia de Rusia en 1917, y el nombramiento de un cónsul chileno en Helsingfors (Helsinki)<sup>57</sup>. La intervención del ministro en Gran Bretaña en el establecimiento de relaciones con los países del Báltico, donde debemos incluir el reconocimiento de la independencia de Lituania, se explica por la cercanía geográfica. No era el caso de China, país con el cual Chile estableció relaciones diplomáticas a través de la legación en Londres. Es más, hasta la caída del Celeste Imperio en 1911, los contactos entre ambos países se habían canalizado a través de las misiones en Japón. Si las negociaciones fueron llevadas a cabo a través de Edwards, ello se debe a la prontitud con que se hizo cargo de las gestiones después de que se le consultó sobre la materia.

El interés de Chile en formalizar las relaciones diplomáticas con China era para eliminar las barreras comerciales que dificultaban la venta de salitre en ese país, y el Comité Salitrero de Londres había sugerido negociar un tratado

<sup>55</sup> Memoria de la Legación de Chile en Gran Bretaña 1920, anexa a Salinas a MinRel, N° 15/187, 15-2-1921, AHMRE Vol. 884. fs 102-103; AE a MinRel, N° 45/444, 15-4-1921, AHMRE Vol. 884.

<sup>56</sup> Carlos, Silva Vildósola, “Prefacio”, en Agustín Edwards, *Observaciones sobre Suecia*, Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo, 1921. 8.

<sup>57</sup> AE a MinRel, Telegrama 296, 29-7-1919, AHMRE, Vol. 766; D. S. N° 10, 8-1-1920, AHMRE Vol. 821.

para obtener mayores facilidades en este sentido. Las tratativas con el ministro de China en Londres se habían visto interrumpidas por el cambio de régimen en dicho país, pero una vez que Gran Bretaña reconoció al nuevo gobierno, Edwards reanudó las conversaciones con el nuevo representante hasta llegar a la firma del tratado en febrero de 1915<sup>58</sup>.

Otro frente diplomático manejado desde Londres fue la relación con la Sociedad de Naciones. La neutralidad de Chile durante la guerra había colocado al país en desventaja frente a Perú y Bolivia, que habían hecho causa común con los Aliados, y se temía que aprovecharan esta circunstancia para presentar sus reivindicaciones territoriales ante dicho organismo. Edwards presionó al gobierno en Santiago para que adhiriera a la Liga de Naciones y se mantuvo informado a través del Foreign Office sobre las posibles maniobras de los vecinos del norte<sup>59</sup>. El gobierno de Arturo Alessandri nombró a Edwards presidente de la delegación chilena ante la Sociedad de Naciones. Tal como se temía, Perú y Bolivia plantearon la necesidad de revisar los tratados con Chile. Nuestra delegación logró desbaratar sus propósitos haciendo ver que la posibilidad de revisar tratados de paz podía tener implicaciones muy negativas para las potencias vencedoras en Europa. La argumentación estuvo a cargo de Alejandro Álvarez, pero fue Edwards quien realizaba las conversaciones de pasillo. En la cuarta asamblea general de la Liga, que tuvo lugar entre el 4 y el 30 de diciembre de 1922, Agustín Edwards fue elegido presidente de la reunión por iniciativa de Gran Bretaña. Concitó la adhesión de la mayor parte de los delegados, aunque, como era de esperar, el Perú se opuso<sup>60</sup>.

Nuestro personaje tenía en un vivo interés en las negociaciones sobre Tacna y Arica y manifestó su deseo de intervenir en esta materia cuando se iniciaron las negociaciones a través de los Estados Unidos. Esto fue considerado como una intromisión por el ministro de Relaciones Exteriores Ernesto Barros Jarpa, quien estimaba que ello “descapitalizaba a los agentes” chilenos y le solicitó que se limitara a dar su parecer por escrito<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Diego Lin Chou, *Chile y China: inmigración y relaciones bilaterales (1845-1970)*, Santiago, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004, 277-289; AE a MinRel, telegrama 43, 8-6-1911, AHMRE Vol. 437; del mismo al mismo, telegrama 45, 12-6-1911, *Ibíd.*

<sup>59</sup> Sobre las reivindicaciones de los territorios del norte presentadas por Perú y Bolivia ante la Liga véase Mario Barros Van Buren, “Chile y la Sociedad de Naciones”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 108-109, 1998-1999, 229-276.

<sup>60</sup> MMRE 1919-1923, 124-125.

<sup>61</sup> Agradezco estos recuerdos a José Miguel Barros, quien se los escuchó al citado canciller.

## 5. UN ATALAYA SOBRE EUROPA Y EL MUNDO

Un aspecto destacable de la gestión de Agustín Edwards como diplomático fue su preocupación por mantener informada a la Cancillería sobre los más diversos asuntos. Ya lo adelantamos a propósito de su breve misión en España e Italia y a raíz de su visita a Suecia en 1920.

La extensión de las memorias anuales enviadas por la legación en Londres, reflejan este mismo afán. Estas no solo cubrían los principales sucesos internacionales, sino también asuntos de política interna e información sobre el movimiento económico, financiero, monetario, comercial e industrial de Gran Bretaña. Desde los últimos días de julio de 1914, cuando se desencadenaba el conflicto en Europa, Edwards envió una seguidilla de telegramas al Ministerio respecto de los últimos acontecimientos confirmados en sendos informes diarios<sup>62</sup>. Hasta diciembre de 1914 se enviaron no menos de 61 de estos telegramas con noticias de la guerra y la confirmaciones fueron incorporando comentarios y opiniones del ministro cada vez más extensos<sup>63</sup>. Su análisis resultaba particularmente certero; contrariamente a la opinión general imperante, Edwards avizoraba un conflicto prolongado y anticipaba el ingreso de nuevos actores al conflicto. Más que los episodios militares, a los que daba relativamente poca importancia, Edwards se interesaba por la movilización de recursos por parte de los beligerantes. Se mostraba sorprendido por el potencial desplegado por Alemania, pero manifestaba su confianza en que Gran Bretaña saldría vencedora al final de la jornada por su mayor capacidad financiera. Al reseñar los sucesos políticos internos durante 1915, Edwards destacaba el déficit presupuestario incurrido por ese gobierno, que alcanzaba a la estratosférica suma de £1.285.000.000, incluyendo los préstamos de Gran Bretaña a sus aliados. Se pensaba cubrir dicha cantidad, que era 40 veces mayor al total de la deuda externa de Chile, con nuevos impuestos y empréstitos<sup>64</sup>.

Su mirada sobre la política internacional en la memoria para 1915 pasaba revista tanto a la situación en los diversos frentes de guerra en tierra y mar y el ingreso de nuevos actores, como a los problemas de derecho internacional planteados por el conflicto, especialmente las disputas entre los Estados Unidos y Alemania por la guerra submarina, que desembocaron en la declaración de guerra de los norteamericanos contra las potencias centrales<sup>65</sup>.

<sup>62</sup> AE a MinRel, informes confidenciales Nos 111, 112 y 115, 29, 30 y 31-7-1914, AHMRE Vol. 500.

<sup>63</sup> AE a MinRel, Confidencial, N° 688, 31-12-1914, AHMRE Vol. 502.

<sup>64</sup> Memoria de la Legación de Chile en Gran Bretaña 1915, fs. 83-98, AHMRE Vol. 575.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, fs. 99-144. La memoria tiene un total de 162 hojas tamaño oficio.

Esta visión amplia pero a la vez detallada del panorama mundial se hizo más evidente a medida que avanzaba el conflicto y aumentaba la frecuencia y longitud de los informes. A partir de mayo de 1916 y hasta noviembre de 1918, la legación tomó la costumbre de mandar informes mensuales sobre la guerra. Ese año la extensión total de los mismos alcanzó a 513 fojas; en 1917 sumaron 1.221 carillas, a las que se agregaron otras 1.291 el año siguiente<sup>66</sup>. Es evidente que la autoría de estos informes corresponde al propio Edwards, no solo porque llevan su firma, sino por el nivel del análisis, sin perjuicio de la colaboración del personal de la legación en la búsqueda de antecedentes. La información provenía de la lectura diaria de la prensa británica y de un servicio de telegramas, de los boletines y proclamas del gobierno y de la revisión de los debates parlamentarios, a lo que se agregaba lo recogido en sus conversaciones en el ámbito oficial y diplomático. Resulta claro que la motivación para elaborar este tipo de informes, cuya profundidad y dimensión superaba con creces las exigencias reglamentarias en este sentido, provenía del propio ministro y de su interés por todo lo que sucedía a su alrededor. Aunque el ritmo de producción disminuyó después del Armisticio, la legación siguió informando a Santiago en forma detallada sobre el panorama internacional europeo. Esta documentación es una fuente para el conocimiento del período que hasta ahora no ha sido utilizada por los historiadores.

## 6. UNA MISIÓN PROLONGADA: PRIVILEGIO O SACRIFICIO

Agustín Edwards permaneció casi 14 años a cargo de la legación de Chile en Londres, sometido al duro régimen de trabajo que él mismo se impuso. Durante los primeros años, Edwards pudo realizar algunos viajes: en el verano europeo de 1912 viajó a Carlsbad por motivos de salud y en julio del año siguiente debió viajar a Chile a raíz de la muerte de su abuela doña Juana Ross, cuyas disposiciones testamentarias requerían de atención<sup>67</sup>. Había programado un viaje para comienzos de agosto de 1914, pero resolvió suspenderlo ante la gravedad de la situación europea<sup>68</sup>.

Durante todos los años de la guerra, Edwards permaneció en Londres sin tomar descanso y sin poder atender a sus asuntos en Chile. Solo una vez

<sup>66</sup> Los informes en AHMRE Vols: 576, 577, 635, 636, 637, 701, 702 y 703.

<sup>67</sup> EMS 24-8-1911, 18 col. 3; AE a MinRel, telegrama 37, 2-7-1913, AHMRE Vol. 464; del mismo al mismo, tel. 58, 25-11-1913, *Ibíd.*

<sup>68</sup> AE a MinRel, confidencial N° 115, 31-7-1914. AHMRE Vol. 500.

firmado el Armisticio resolvió emprender un viaje a Chile. Acompañado de su mujer, su hijo y su hermano Raúl se embarcó para Nueva York en enero de 1919, para continuar después a Valparaíso, adonde arribó a comienzos de marzo<sup>69</sup>. Pese a los múltiples asuntos personales que debió atender, solo pudo permanecer un mes antes de emprender el viaje de regreso vía Estados Unidos, retomando los asuntos de la legación el 29 de mayo. Pronto llegó el período de vacaciones, cuando la actividad política y social en Londres entraba en receso. Ya sin las urgencias de la guerra, los Edwards partieron por 10 días al balneario de Deauville, aunque el ministro mantenía contacto con la legación y seguía preocupado por lo que sucedía. Un fragmento de su carta al adicto naval revela su frustración acumulada:

Como ocurre con frecuencia en todo lo de nuestro gobierno, veo que Ud. se encuentra más ocupado en deshacer entuertos que en cumplir encargos. Si toda la actividad negativa que uno se ve obligado a gastar pudiera emplearse en cosas positivas alcanzaría el tiempo para realizar las siete maravillas del mundo y darse unas largas vacaciones<sup>70</sup>.

Estos días no fueron realmente vacaciones. Su salud estaba resentida por el exceso de trabajo de los años anteriores y en diciembre solicitó permiso para ausentarse por tres semanas “a fin de tomar un descanso que los médicos me prescriben como indispensable e impostergable”<sup>71</sup>. Pronto volvió a retomar su ritmo de trabajo febril. A las múltiples tareas de la legación se añadía su preocupación por la situación de sus negocios en Chile. Con este propósito, Edwards solicitó licencia de seis meses a contar del 1 de septiembre de 1920. Para entonces esperaba dejar terminadas las gestiones relativas a la compra de buques y pertrechos navales y militares<sup>72</sup>. En medio de estas diligencias, el gobierno se mostraba reacio a aprobar el permiso, el cual fue concedido a partir del 8 de septiembre y solo por 60 días<sup>73</sup>. Este lapso resultaba absolutamente insuficiente para el viaje, y el permiso parece haber sido extendido después de su arribo a Santiago.

Era tiempo de regresar. En 1915, su nombre había sonado como candidato a la Presidencia, al parecer como una maniobra de Juan Luis Sanfuentes para

<sup>69</sup> EMS 21-1-1919, 5 col. 1; *EMV*, 4-3-1919, 1 col. 1.

<sup>70</sup> Edwards a Francisco Merino, manuscrita, Deauville, 22-8-1920, AHMRE Vol. 831.

<sup>71</sup> AE a MinRel, telegrama N° 451, 12-12-1919, AHMRE Vol. 766.

<sup>72</sup> Couyoumdjian, “El programa naval ...” cit, 69-78.

<sup>73</sup> AE a MinRel, telegrama N° 274, 18-8-1920, AHMRE Vol. 825; D. S. N° 1445, de 25-9-1929, AHMRE Vol. 821.

atraer a los nacionales, pero el propio Edwards rechazó tal posibilidad<sup>74</sup>. La conveniencia de mantener alejado a un rival y la buena labor que estaba realizando, llevaron a Sanfuentes a confirmarlo en el cargo.

Edwards no figuró como precandidato para la elección presidencial de 1920. En cambio, *El Mercurio* apoyó con fuerza la postulación de Arturo Alessandri, su amigo de muchos años<sup>75</sup>. Cuando este asumió la Presidencia, Edwards presentó su renuncia al cargo, la que fue rechazada en elogiosos términos<sup>76</sup>. Más aún, en enero de 1921, el nuevo gobierno le habría ofrecido la embajada en Washington, propuesta que no aceptó. Doña Olga, su mujer, se había acostumbrado a la vida en Londres y era reacia a dejar sus amistades e insertarse en un nuevo círculo social. A ello se agregaban los gastos que implicaba mudarse de casa, en un momento en que sus finanzas personales pasaban por un mal período debido a la difícil situación en que se encontraba *El Mercurio*<sup>77</sup>.

La representación diplomática le había significado desatender los negocios familiares, en especial los diarios que habían estado a cargo de su hermano Carlos. Un relajamiento administrativo en tiempos difíciles había generado fuertes pérdidas a la empresa periodística. En diciembre de 1920, Agustín Edwards adquirió la parte de sus hermanos, asumiendo la dirección superior de la misma. Su plan era regresar a Chile a más tardar a mediados de 1922 e incorporar a su hijo a estas tareas<sup>78</sup>.

Edwards estaba trabajando en tres frentes: la legación en Londres, la representación ante la Liga de Naciones y sus asuntos particulares en Chile. El desgaste personal era enorme. No era posible atender como antes los asuntos en Gran Bretaña, los que, por lo demás, habían perdido importancia respecto de las relaciones con los Estados Unidos, privilegiadas por la cancillería chilena y acerca de las cuales Edwards tomaba creciente interés. A partir de entonces sus viajes se prolongaron y sus estadías en Gran Bretaña se hicieron más cortas. A comienzos de enero de 1922, Edwards emprendió un nuevo viaje a Chile. En esa ocasión, su paso por Nueva York fue marcado por un banquete ofrecido en su honor por la Chile-American Association al que asistió un

<sup>74</sup> Rivas Vicuña, *Historia Política y Parlamentaria*, cit. I, 542-546; Abraham König, *Memorias Intimas, Políticas y Diplomáticas*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1927, 263; *La Mañana*, 11-5-1915, 5.

<sup>75</sup> René Millar, *La elección presidencial de 1920*, Santiago, Editorial Universitaria, 1981, 115-138.

<sup>76</sup> MinRel (Jorge Matte) a AE N° 109, 31-12-1920, AHMRE Vol. 821.

<sup>77</sup> AE a Olga Budge, Viña del Mar, 22-1-1921. Archivo AE. Agradezco esta información a Ricardo Nazer, que ha trabajado la biografía de Edwards y tuvo acceso a su archivo personal.

<sup>78</sup> Peláez y Tapia, *op. cit.*, 392; AE a Olga Budge, Stgo, 29-10-1920, Archivo AE.

centenar de personas. La reunión fue presidida por el ex embajador de los Estados Unidos en Gran Bretaña John W. Davies, quien había trabado amistad con Edwards en Londres. Su discurso, salpicado de aquellos toques de humor propios de la oratoria británica, destacaba “el sentimiento americano que une a todos los nacidos en este vasto continente”. El panamericanismo, agregaba, representaba una “política de seguro recíproco contra todos los peligros que puedan amenazar cualquiera nación americana grande o pequeña”. Para Edwards, esta cooperación interamericana no se contraponía con la amistad hacia Gran Bretaña, sino que la reforzaba por el entendimiento que existía entre las dos potencias anglosajonas<sup>79</sup>. Esta idea de un panamericanismo ampliado a la comunidad británica de naciones no era nueva; ya se la había planteada en 1916 al coronel Edward House, el influyente asesor del Presidente Wilson, en una conversación sostenida en Londres<sup>80</sup>.

Por su misma experiencia en el cargo, incluyendo su paso por la Liga de las Naciones, Edwards estaba adquiriendo cierta reputación de estadista en materia de asuntos internacionales. En noviembre de 1923 había recibido el grado honorífico de Doctor en Leyes por la Universidad de Cambridge, “una distinción rara vez acordada aquí a un extranjero”, y en octubre del año siguiente dio una charla sobre política exterior latinoamericana a sus *junior historians*, un resumen de la cual fue publicado en el *Cambridge Historical Journal*<sup>81</sup>.

Fue durante este viaje que presentó su renuncia, haciendo ver al Presidente que “la atención de sus negocios particulares” lo obligaría a venir a Chile por alrededor de tres meses cada año, lo que estimaba incompatible con la debida atención de la representación de Chile en Gran Bretaña y ante la Liga de las Naciones. Al rechazar su renuncia, el gobierno le manifestó que no habría “inconveniente para acordar a V. S. las licencias necesarias” para estos viajes, “siempre que no impidan circunstancias que V. S. concurrirá a apreciar con el Gobierno”<sup>82</sup>.

Además de los costos que tenía para Edwards desatender sus asuntos personales, la misión diplomática le implicaba un fuerte gasto personal. Su nivel de

<sup>79</sup> EMS 18-1-1922. 9; EMS 28-2-1922, 1 y 5. El discurso fue publicado por la asociación con el título de *American Solidarity* (Nueva York, 1922).

<sup>80</sup> AE a MinRel, Confidencial 85/732, 30-3-1916, AHMRE Vol. 576.

<sup>81</sup> AE a MinRel, N° 85/900, 20-11-1923 AHMRE Vol. 970; Agustín Edwards, “Foreign Policy in Latin America, historically considered”, *Cambridge Historical Journal* Vol I N° 3, 1925, 284-294.

<sup>82</sup> MinRel a AE, N° 8, 22-2-1922, AMRE Vol. 926; Javiera Hurtado, “Agustín Edwards en Chile. enero-marzo 1922”. Trabajo de Seminario, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000.

vida y el rango que estimaba que debía mantener como representante de Chile era muy superior a lo que permitían la renta y los gastos de representación asignados al cargo. Edwards estaba consciente de esta situación y solo imputaba al fisco los gastos que le correspondían de manera indiscutible. Este distingo entre lo oficial y lo particular era necesariamente borroso; en muchos casos las actividades sociales tenían efectos políticos y diplomáticos, pero al asignar los gastos a una y otra esfera, el decoro lo llevaba a pagar de su peculio una parte mayor a la que en rigor le correspondía<sup>83</sup>.

## 7. EL RETIRO

Las presidencias de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones en 1922 y de la Quinta Conferencia Panamericana en Santiago al año siguiente, representaron un esfuerzo adicional a su ya intensa labor diplomática; los viajes se hicieron más frecuentes y el menor número de informes despachados por la legación refleja la ausencia del jefe. Edwards, exigente consigo mismo, estimaba que no podía continuar en esta forma. En febrero de 1924, durante su viaje a Chile, presentó su renuncia indeclinable<sup>84</sup>. La aceptación no fue fácil y solo el 2 de septiembre Edwards recibió las cartas autógrafas expedidas un mes antes, por las cuales se ponía término a su misión diplomática en Gran Bretaña y Suecia<sup>85</sup>.

La salida de Alessandri y su reemplazo por una junta militar pocos días más tarde solo reafirmó la decisión de Edwards de renunciar a su cargo. Las nuevas autoridades le solicitaron que postergara su resolución, pero este reiteró las razones personales que la habían motivado<sup>86</sup>.

Entretanto, el nuevo canciller, Carlos Aldunate Solar, solicitó a Edwards que gestionara a la brevedad el reconocimiento británico, pero sin aparecer solicitando el mismo<sup>87</sup>. Con mucha habilidad, el ministro chileno se dirigió al Foreign Office para entregar antecedentes sobre los cambios acaecidos y anunciar el pronto restablecimiento del régimen constitucional. Una semana

<sup>83</sup> AE a Gerente del Banco de Chile en Londres, 81/547, 31-3-1920, AHMRE Vol. 854.

<sup>84</sup> AE a MinRel, Telegrama 138, 23-9-1924, AHMRE Vol. 1005.

<sup>85</sup> AE a MinRel, 84/790, 2-9-1924, AHMRE Vol. 1004.

<sup>86</sup> MinRel a AE, Telegrama N° 165, 22-9-1924, AHMRE vol. 1005; AE a MinRel, telegrama N° 138, 23-9-1924, *Ibid.* El subrayado de la palabra noticias en el original podría prestarse para reflexiones sobre la opinión de Edwards respecto al cambio de gobierno.

<sup>87</sup> MinRel a AE Telegrama N° 162, 15-9-1924, AHMRE Vol. 1005.

más tarde, Edwards informó que Gran Bretaña estimaba que el cambio “no afecta en nada las relaciones diplomáticas de los dos gobiernos”, y que se darían las instrucciones del caso a la legación británica en Santiago<sup>88</sup>. Las seguridades del ministro chileno, cuyo prestigio personal ante las autoridades británicas era innegable, debieron haber contribuido a este resultado.

En octubre ya era de conocimiento público el próximo regreso de Edwards. Ese mismo mes dio y comenzaron las despedidas que se sucedieron casi a diario. Una de las más destacadas fue el banquete ofrecido en su honor por la Sociedad Latino-Americana el 13 de diciembre en los salones del hotel Savoy. Asistieron alrededor de 160 personas, incluyendo “representantes del gobierno, del cuerpo diplomático, de las finanzas, del comercio, de la prensa y, en fin, de cuanto más representativo tiene esta metrópoli”. En sus discursos, Lionel Rothschild, el embajador de España y decano del cuerpo diplomático, Alfonso Merry del Val, y el embajador de los Estados Unidos Frank B. Kellogg se refirieron en elogiosos términos a la labor de Edwards. En su respuesta, Edwards hizo mención a los profundos cambios políticos y económicos que le había tocado vivir en Gran Bretaña, y destacó las antiguas relaciones que la unían con Chile, con ejemplos que confirman el interés de Edwards por los temas históricos<sup>89</sup>.

El 10 de diciembre Agustín Edwards presentó sus cartas de retiro a S. M. Jorge V en una audiencia en el palacio de Buckingham. Ese mismo día el Rey y la Reina ofrecieron un almuerzo a él y señora, una señalada excepción al protocolo.

Pocos días antes, el príncipe de Gales, por propia iniciativa, concedió una entrevista a al ministro chileno en el palacio de Saint James, que dio ocasión para que el príncipe exteriorizara en la forma más afectuosa y espontánea el sentimiento con que la casa real veía la partida del señor Edwards<sup>90</sup>.

Su última gestión como representante de Chile tuvo lugar el mismo día de la entrega de sus cartas de retiro al Rey. Horas antes de la ceremonia, el monarca recibía un telegrama de Santiago extendiendo una invitación al heredero real para que visitara Chile en una fecha a su conveniencia. Lo intempestivo de la invitación se debía a que el gobierno solo se había enterado el

<sup>88</sup> AE a MinRel, Telegrama 135, 16-9-1924, AHMRE Vol. 1005; del mismo al mismo, telegrama 137, 22-9-1924. *Ibíd.*

<sup>89</sup> Salinas a MinRel, N° 133/1172, 15-12-1924 incluyendo “Discurso pronunciado por don Agustín Edwards en el banquete de la Sociedad Latino Americana el 13 de noviembre de 1924”, AHMRE Vol. 1004.

<sup>90</sup> Salinas a MinRel, N° 133/1172, 15-12-1924, citado.

día anterior de su próxima visita a la República Argentina, lo que hacía factible extender el viaje a Chile. Como puede suponerse, la iniciativa había partido del propio Edwards<sup>91</sup>.

El 12 de diciembre de 1924, Edwards y su familia se embarcaban en Southampton a bordo del vapor *Andes* de regreso a Chile vía Buenos Aires<sup>92</sup>.

Su misión en Londres fue de gran brillo tanto por su capacidad de trabajo e inteligencia como por el escenario y los tiempos en que le tocó actuar. Nuestro personaje había madurado desde que tomara el camino inverso a la capital europea. También había cambiado el mundo y Chile. Llegaría a un país bien distinto al que había dejado, en el que las nuevas fuerzas políticas dejaban ya poco espacio para sus talentos en el ámbito público. Sin saberlo entonces, entraba en una nueva etapa de su vida marcada por tiempos difíciles y nuevos desafíos.

<sup>91</sup> AE a Austen Chamberlain, N° 1160/64, 10-12-1924, AHMRE Vol. 1006. La respuesta debió esperar algunos días hasta el regreso de Chamberlain que estaba en Roma. La nota dirigida a Salinas expresaba el deseo que Su Alteza Real pudiera visitar Chile durante su viaje a Sudamérica, sin hacer mayores precisiones: (Vansittart (FO) a Salinas, 6860/9, 24-12-1924, AHMRE Vol. 1006.)

<sup>92</sup> Salinas a MinRel, telegrama 203, 12-12-1924, AHMRE Vol. 1005.

## DEL MALESTAR AL ENTUSIASMO: LA REACCIÓN DE BONN ANTE EL GOBIERNO DE LA UNIDAD POPULAR 1970-1973\*

por

*Joaquín Fermandois\*\**

### RESUMEN

*Chile y la República Federal de Alemania (BRD) mantuvieron excelentes relaciones entre 1952 y 1970, lo que tenía una tradición que se remontaba al siglo XIX. Bonn consideraba a Chile como un aliado. En cambio, con el gobierno de Salvador Allende las relaciones estuvieron tensas en los dos primeros años. Ello se debió a que Santiago reconoció el régimen de la República Democrática Alemana (DDR), que era uno de los paradigmas del marxismo chileno; los intereses alemanes sufrieron con la política económica del gobierno de Allende y las confiscaciones de hecho; y porque la gran mayoría de la colonia alemana se sentía insegura. Sin embargo, desde fines de 1972 las relaciones mejoraron, ya sea por el tratado interalemán, Grundvertrag; como por el entusiasmo de parte del público alemán por la “experiencia chilena”. Como se ve, este desarrollo en dos fases tenía orígenes tanto internos o externos a los actores involucrados.*

**Palabras clave:** Chile, Alemania, Unidad Popular, Ostpolitik, relaciones internacionales.

### ABSTRACT

*Chile and the Federal Republic of Germany (BRD) enjoyed excellent relations between 1952 and 1970. This situation had roots since the 19<sup>th</sup> century. Bonn regarded Chile as an ally. But, relations deteriorated during the first two years of Salvador Allende’s government, because of Chilean recognition of the Democratic Republic of Germany (DDR),*

\* Financiado por proyecto Fondecyt 1060635.; apoyado por el DAAD. Nos asistieron Carla Pozo, Mariana Perry y Natalia González. Se debe agradecer asimismo al PAAA y a su personal, Knud Piening, Mareike Fossenberger y Martin Hanselmann.

\*\* Academia Chilena de la Historia y Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: jferman.@uc.cl

*the expropriation of German assets in Chile, and the insecurity felt by the German colony in Chile. However, since the end 1972 the relations improved, because the signing of the Inter-German Treaty, and the enthusiasm of part of the German public with the “Chilean Experience”, as it was widely known. This two-phase development had both internal and external causes by the involved actors.*

**Key words:** Chile, West Germany, Popular Unity, Ostpolitik, foreign relations.

#### EL EXTRANJERO MÁS RESPETADO

Pocos dudarían en reconocer el impacto del gobierno de la Unidad Popular en la historia ideológica de Europa y América –más allá, quizás– en los años setenta. El presente trabajo quiere relacionar la historia internacional del período, en el caso de la BRD y Chile, con aquel de la historia ideológica, aunque más centrado en las relaciones interestatales, pero efectuando una lectura más amplia que la exclusiva historia diplomática lo permitiría.

Uno de los aspectos que comúnmente se pasan por alto en el estudio de las relaciones entre Europa Occidental y Chile en los años que van del sistema democrático al régimen militar en este último país, es el entusiasmo que provocó en la opinión pública europea la elección de Salvador Allende como Presidente de la República el 4 de septiembre de 1970. Aunque salvo el caso de Suecia, la elección no tuvo el mismo eco de aprobación en los gobiernos mismos o, en todo caso, en sus respectivos ministerios de relaciones exteriores, al final estos no fueron inmunes al ambiente generado en la política europea, que interpretaba el desarrollo chileno bajo la luz de la “reforma”, o del “socialismo democrático” o del “antifascismo” de los frentes populares de los 1930. Esto preludeaba la reacción a 1973. En anteriores trabajo he puesto el acento en este aspecto<sup>1</sup>. La investigación basada principalmente en fuentes diplomáticas alemanas –aunque no supone una lectura exclusivamente “diplomática”– muestra un caso en que del malestar y frialdad inicial se pasa al

<sup>1</sup> *Chile y el Mundo 1970-1973. La Política Exterior del Gobierno de la Unidad Popular y el Sistema Internacional*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1985; y *Mundo y fin de mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*, Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005, capítulos XIII y XIV. Teniendo como trasfondo las relaciones generales con Europa Occidental, Macarena Carrió y Joaquín Fernandois, “Las relaciones entre Chile y Europa Occidental 1945-1975”, *Historia*, 36, 2003. Por República Federal de Alemania se utiliza el acrónimo BDR. Por República Democrática Alemana se utiliza el acrónimo DDR. En ambos casos el acrónimo corresponde a una versión en alemán.

apoyo cálido en el año 1973. Esto tiene que ver tanto con la percepción de la “experiencia chilena”, como fue generalmente denominada en Europa, como con la evolución de la misma República Federal, en su vida política misma como en sus relaciones internacionales en su sentido más amplio.

En cuanto Estado nacional, Alemania ha sido el paradigma más potente para los chilenos del siglo XX y quizás en la actualidad. No solo por las relaciones entre ambos estados, sino por el influjo alemán en Chile. En parte, esto ha sido producto tanto del “fenómeno alemán” tras la reunificación de 1871, hasta 1933 o hasta 1945 (un año u otro tiene importancia para interpretar el caso chileno) como de la percepción en el mismo Chile. Cuando en 1943 Chile rompió relaciones con Alemania, se terminaba no sin íntimas contradicciones un ciclo de *special relationship*<sup>2</sup>. En 1927 el propio AA se había sentido obligado a recordar a sus diplomáticos que Chile no debe ser considerado como favorito en América del Sur, lo que podría dañar las relaciones de Berlín con el continente<sup>3</sup>. Después de 1945, Bonn fue haciendo de Chile uno de sus lugares favoritos para mostrar el espíritu de la “nueva Alemania” que quería representar. Las relaciones llegaron a ser especialmente estrechas en la década de 1960<sup>4</sup>.

Los unían varios factores. Estaba la historia; la colonia alemana, el entusiasmo por el “milagro alemán” muy evocado en los debates políticos en Chile; la identificación con “Occidente”, incluyendo una cercanía estratégica con EE.UU., aunque en Chile esto estaba más sujeto a discusión; Chile era en cierto sentido la única democracia estable en América Latina; estaban los intereses alemanes en Chile y el papel de la República Federal como el tercer o cuarto (según el año) socio comercial del país austral; finalmente, Bonn combatía los intentos de penetración del régimen de Alemania Oriental, la República Democrática Alemana, que se había ido constituyendo en uno de los paradigmas de la izquierda chilena. Este fue un factor no poco importante de cómo se miraba la “cuestión alemana” desde Chile. Junto a la URSS y Cuba, el otro Estado alemán pasó a ser un modelo de regulación ética para la izquierda chilena. Al celebrarse los 50 años de la fundación del KPD, se afirma:

<sup>2</sup> Recientemente, Raffaele Nocera, *Chile y la guerra. 1933-1944*, Santiago: LOM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2006. También Joaquín Fermandois, “Guerra y hegemonía 1939-1943. Un aspecto de las relaciones chileno-norteamericanas”, *Historia*, 23, 1989. Lo que me parece una profundización de esta reflexión está en el capítulo VI de *Mundo y fin de mundo*. También Jean-Pierre Blancpain *Los alemanes en Chile*, Santiago: Hachette, 1987; Stefan Rinke, “Las relaciones entre Alemania de Weimar y Chile, 1918-1933”, *Historia*, 33, 1989.

<sup>3</sup> “Aufzeichnung”, AA, 9 de agosto de 1927, NARA, RGFO, M T-120, R. 4005, K 123021.

<sup>4</sup> Joaquín Fermandois, “¿Reconstrucción o continuidad? Política exterior de Bonn 1952-1968: el caso de Chile”, *Anales del Instituto de Chile*, 2002.

Por primera vez el pueblo alemán tenía la posibilidad de romper el círculo vicioso del militarismo y la guerra. La RDA creada en 1949 emprende el nuevo camino bajo la dirección del PC marcando un viraje de la historia de Alemania y de toda Europa. El papel de la RDA en la historia contemporánea del continente europeo se ha acelerado con el tiempo y su prestigio ha crecido en todo el mundo, convertido en baluarte de la paz y del socialismo<sup>5</sup>.

La DDR se iba constituyendo en la premisa de socialismo para la izquierda chilena. En este sentido es típico el editorial de *El Siglo*, a raíz del vigésimo aniversario de Alemania Oriental:

Hablan de que hay victorias cuya importancia no pueden apreciarse cabalmente, sino se consideran los enormes esfuerzos, los sacrificios que ha costado. Los 20 años de la RDA que se cumplen hoy, constituyen una de esas victorias; la RDA en un lapso relativamente breve se ha convertido en el quinto estado industrial de Europa y el décimo a escala mundial: ha hecho una reforma y una planificación agrarias que le permiten virtualmente autoabastecerse en materia de alimentos; posee un régimen previsional sin paralelo y un sistema educacional que se extiende a toda la población con una eficacia notable. La organización del país alcanza tal profundidad, por otra parte, que la ocupación laboral es plena y ha erradicado completamente, en consecuencia, la cesantía (...) Con motivo de la fecha que hoy se celebra hay por todo eso un saludo fervoroso de todos los pueblos para el estado alemán socialista (...) y su magnífico ejemplo. Junto con esto, los pueblos manifiestan enérgicamente su deseo de que él sea reconocido en todo sentido por todos los estados, poniendo fin a una política absurda y discriminatoria, que empieza inexorablemente a caducar forzada por la historia y el prestigio sólido, creciente, de la RDA<sup>6</sup>.

Este es un resumen muy didáctico de la lectura de la izquierda marxista chilena no solo de la DDR, sino que del orden internacional. Reflejaba una visión de una sólida voluntad que se traduciría en la política del gobierno de la Unidad Popular.

<sup>5</sup> Revista anexa a *El Siglo*, domingo 26 de enero de 1969. Poco después, Volodia Teitelboim, ante la lección del presidente de la BRD en Berlín Occidental, Gustav Heinemann, afirma que se trata “de una fría provocación del imperialismo germano-occidental hacia Alemania Democrática. No esconden el propósito de reunificar Alemania por la fuerza, soñando con hacer desaparecer a la República Socialista a fin de restaurar el dominio del imperialismo para preparar un nuevo nombre, un nuevo Hitler”. *El Siglo*, 16 de febrero de 1969. Esta referencia es importante para entender la reticencia del gobierno de Allende en torno a la “Cláusula Berlín”, que se ve más adelante.

<sup>6</sup> *El Siglo*, 7 de octubre de 1969.

Por otra parte, existía gran afinidad entre la CDU-CSU y la Democracia Cristiana chilena (DC), especialmente cuando Eduardo Frei Montalva emerge como una figura política conocida en los gobiernos de Europa Occidental. Aunque la política concreta de Bonn no experimenta mucho cambio entre las administraciones de Jorge Alessandri (1958-1964) y la de Eduardo Frei (1964-1970), los lazos con la DC y con el mismo Frei irían ocupando un lugar destacado. Este siempre agradeció el apoyo alemán “a los cambios” en Chile, implicando con ello un apoyo a su programa<sup>7</sup>. Chile junto con Brasil, eran los países de la región que per cápita más recibían ayuda para el desarrollo de parte de Bonn<sup>8</sup>.

Las fuerzas armadas son evaluadas como distantes de la política, un juicio común en la época. Se afirma también que aunque la mayoría de los oficiales votará por Jorge Alessandri, en las guarniciones de las grandes ciudades hay muchos suboficiales que simpatizan con la izquierda; pero que si gana Alessandri y se le desconoce el triunfo, las fuerzas armadas podrían aplastar a la izquierda<sup>9</sup>. También, las fundaciones políticas, la Friedrich Ebert, la Konrad Adenauer y la Friedrich Naumann, comenzaban a jugar un papel en la política chilena y en la internacionalización (relativa) de sus partidos políticos, aunque esto no siempre ocurría en coordinación con el AA<sup>10</sup>. Las elecciones que se avecinaban provocaron una información relativamente abundante en el prensa alemana a lo largo de 1970<sup>11</sup>.

Antes de 1970, la diplomacia alemana miraba a Chile como una zona de interés prioritario de EE.UU., y las políticas de Bonn jamás podrían estar en contradicción abierta con Washington. A pesar de que la política hacia América Latina de la nueva administración Nixon despertaba dudas en los alemanes, se les asegura a los norteamericanos que la política de Bonn en ningún caso se dirige contra EE.UU<sup>12</sup>. De todas maneras había espacio para su juego y en la década de 1970, los años de la “distensión”, el consenso de la Guerra

<sup>7</sup> De Eduardo Frei a canciller Kart Georg Kiesinger, marzo de 1969. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00-91.08). Aunque Frei le dice que no es necesario que le responda, Kiesinger insiste en que quiere mantener correspondencia con Frei.

<sup>8</sup> Informe, de Lauteritz a Eppler, 20 de diciembre de 1968. PAAA, B 33, Bd 590, I B 2, 82.20-91).

<sup>9</sup> De embajador y de attaché militar a AA, 26 de agosto de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81.00/7-91.08).

<sup>10</sup> De Brandt, como Ministro de Relaciones Exteriores, a Kai-Uwe von Hassel, 7 de noviembre de 1968. PAAA, B 33, Bd. 597, I B 2.

<sup>11</sup> De embajada a MRE, 24 de marzo de 1970. Notas. ARREE.

<sup>12</sup> AA, 18/2/69. PAAA, B 33, Bd. 591, I B 2, 82.21-91).

Fría ya no era tan evidente. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal (AA), como se adivina de su documentación, representaba en términos más estrictos el consenso de la Guerra Fría, entendido como prioridad de la alianza con EE.UU. En el mismo lenguaje, esto se manifiesta de manera clara. En marzo de 1970, para el embajador Salat, Chile pasa a jugar un papel importante en el juego de poder “ruso-soviético”<sup>13</sup>. La coalición social-liberal (SPD + FDP) hizo suya la *Ostpolitik*, una estrategia para mejorar las relaciones reconociendo el resultado de la Segunda Guerra Mundial y la división alemana, aunque con matices. Ritualmente, se decía que habría una nueva política hacia América Latina<sup>14</sup>.

En mayo siguiente observa que aunque se paga la deuda externa, se financia a sectores improductivos y, aunque pone en alerta contra un exagerado pesimismo, dice que el país está caracterizado por una contradicción entre el progreso social que muestra y el esquivo desarrollo económico que lo caracteriza, incluyendo la obstrucción de los teóricos sociales frente a los empresarios<sup>15</sup>. En las relaciones intergubernamentales todo indicaba hacia la estrecha relación. Los intentos de la DDR de tener una representación oficial habían fracasado irremediabilmente, aunque su presencia en la política exterior chilena sí había aumentado. En junio de 1970 Bonn agradece al gobierno chileno (“y a otros países amigos”) porque en la Organización Mundial de la Salud no se había admitido a la DDR mientras no se alcanzara un *modus vivendi* entre los dos estados alemanes<sup>16</sup>. Esta era la posición oficial de la BRD, y es importante anotar este criterio, ya que va a ser decisivo para entender la reacción alemana ante la Unidad Popular. En la antesala de la elección, se observa que la polarización alcanza un grado que sería difícil de imaginar en otros países<sup>17</sup>. El embajador no se le ocurre comparar con la República de Weimar. En cambio, *comparada* con Chile, la República Federal ya vivía una suerte de clima político posideológico.

Por último, la “colonia alemana” constituía de siempre una preocupación destacada de la embajada. Era también un factor social prominente de la vida chilena. Era evidente que hacía décadas que había dejado de ser un enclave, que nunca lo fue en el sentido de los alemanes de Paraguay ni menos de la “Colonia Dignidad”. Eran chilenos de origen alemán, y la identidad de ellos

<sup>13</sup> De Salat a AA, 4 de marzo de 1970. PAAA, B 33, Bd 543, I B2, 83.00-9108).

<sup>14</sup> De embajador Enrique Zorrilla a MRE, 10 de febrero de 1970. Oficio confidencial. ARREE.

<sup>15</sup> De embajador Salat a AA, 12 de mayo de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 61.01/1141).

<sup>16</sup> De embajada BRD a MRE, 18 de junio de 1970. Nota verbal, ARREE.

<sup>17</sup> De Embajador a AA, 3 de septiembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81.00/91.08.

se alejaba de la sensibilidad de los alemanes de la República Federal, aunque sus diplomáticos convivían intensamente con ellos. La excelente imagen de “lo alemán” en Chile era inseparable de como se percibía la herencia de la inmigración alemana y de la presencia en sus instituciones. Los miembros de la colonia se sentían como chilenos descendientes de alemanes<sup>18</sup>. Un factor no despreciable en este sentido era la influencia directa o indirecta en la educación. Los colegios alemanes, en parte financiados por Bonn, tenían 12 mil alumnos, a los que sumaban 3 mil quinientos sostenidos por las órdenes religiosas<sup>19</sup>. En líneas muy generales se puede afirmar que la “colonia”, en la escasa medida en que constituía un cuerpo homogéneo, tendía a votar por la derecha<sup>20</sup>.

#### LA SORPRESA: EL TRIUNFO DE ALLENDE

Todas las huellas indican que la reacción al triunfo de Allende del 4 de septiembre fue de la misma sorpresa y algo de incertidumbre que la de muchos chilenos y observadores internacionales, aunque sin la dosis de temor y hasta terror de no pocos de los primeros. La mayoría de la colonia alemana reacciona con temor. Especialmente tocados por el síndrome de la persecución, los judío-alemanes se acercan a la embajada a pedir pasaporte alemán, e incluso hasta aceptan irse a vivir a la BRD<sup>21</sup>. La mitad de los cuatro mil judío-alemanes abandonará el país en los meses siguientes. Desde la reanudación de las relaciones diplomáticas en 1952, estos no participaron mayormente de las actividades de la embajada o de las organizaciones alemanas, aunque el embajador mantenía buenas relaciones individuales con muchos de ellos.

A la embajada no se le ocultaba la fuerte tensión que se vivía en el país<sup>22</sup>. De parte de la candidatura de Allende se multiplicaron los mensajes de que este vería con agrado una visita del representante de Bonn, y esto demuestra

<sup>18</sup> De embajador Lahn a AA, 25 de mayo de 1971. PAAA, B 33, Bd. 543, I B, 82.00 ar.08.

<sup>19</sup> Informe del 8 de marzo de 1971. PAAA, B 33, Bd 584, I B 2, 83.06-91.08.

<sup>20</sup> Incluso los cónsules honorarios se permitían criticar la reforma agraria, como el caso de Bruno Schilling en Osorno, lo que atrajo las iras del canciller Gabriel Valdés. De MRE a embajador, cable, 17 de junio de 1970. ARREE. .

<sup>21</sup> De Embajador a AA, 11 de septiembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 34, I B 2, 61.01/1141.

<sup>22</sup> El encargado de prensa, Von Wagener, transmite una conversación con el influyente periodista comunista Eduardo Labarca; este dice, muy entusiastamente, que si no se ratifica a Allende, habrá “guerra civil”. De Embajada a AA, 17 de noviembre de 1970, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00/-9108.

que le dan importancia. El embajador Hans Osterheld no sabía bien qué hacer, y le dice a su personal que hable lo menos posible. Señala lo que será la principal línea de acción de la embajada y del AA en los siguientes dos años, la defensa de los intereses alemanes, aunque sean “tangencialmente” tocados; y el inevitable reconocimiento de la DDR. En su opinión, esto haría escuela en América del Sur<sup>23</sup>. Desde el AA se le responde que no tome contacto con Allende antes de la elección en el Congreso Pleno –el 24 de octubre–, ya que sería interpretado como apoyo a Allende y sería visto como abandono de intereses alemanes y considerado desleal por EE.UU. Que quizás se envíe a un diputado para conversar con Allende, a ofrecerle continuar con la ayuda si pospone reconocimiento de DDR<sup>24</sup>. Pero se le dice que puede felicitar como algo personal a Allende, aunque Bonn solo transmitirá una congratulación una vez electo en el Congreso Pleno<sup>25</sup>. En ningún caso se debe dar la impresión de que se está interviniendo<sup>26</sup>.

La idea del enviado le aparece bien a la embajada, siempre que sea antes del Congreso Pleno. De hecho hubo contactos entre la embajada y Allende antes de la confirmación parlamentaria<sup>27</sup>. En Bonn se decidió despachar un enviado especial al cambio de mando, aunque no de rango ministerial; se le pediría a Allende que no se reconozca por ahora a la DDR y que la representación de la DDR en Santiago no debería tener una actitud hostil a la de la BRD<sup>28</sup>. Entretanto, el embajador de Chile en Bonn, Enrique Zorrilla, solicitaba que se envíe una delegación de alto nivel para la transmisión del mando, el 3 de noviembre, y que se ve aliviado cuando se le responde que así se hará. Admitía que el nuevo gobierno iba a reconocer a la DDR, pero que lo haría por etapas, que no sería de manera precipitada<sup>29</sup>.

Ya antes el embajador Zorrilla había informado que a raíz de la celebración del aniversario patrio el 18 de septiembre, asistió a la embajada el ministro de Cooperación Erhard Eppler, a quien identifica como del ala izquierda del SPD le había afirmado que, de acuerdo a la paráfrasis del embajador:

<sup>23</sup> De embajador a AA, 17/9/70. PAAA, B 33, Bd 540, I B 2, 82.00/1-91.08.

<sup>24</sup> De AA a embajador, 18 de septiembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 540.

<sup>25</sup> De AA a embajada, 7 de septiembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81.00/7-91.08.

<sup>26</sup> Memo interno de Von Staden a AA, 28 de septiembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81/0/91.08.

<sup>27</sup> Se le dice al cónsul en Valparaíso, Dr. Wilhelm Hartlieb, que está bien que se deje sondear por líderes de la Unidad Popular. De AA a Cónsul, 2 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00/0-9108).

<sup>28</sup> Bonn, anotación (Vermerck), 19 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 2648/70.

<sup>29</sup> De Mikesch, AA,, a embajada, 29 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81.00/291.08.

Me pidió interpretara debidamente sus palabras para tratar un problema tan delicado y no viera en ellas el menor ánimo de inmiscuirse en decisiones que corresponde exclusivamente tomar a nuestro país. Después de este preámbulo, me dijo no preocupaba mayormente a su gobierno la elección presidencial chilena e incluso el posible advenimiento a la presidencia de un gobernante socialista, lo que no impediría, me agregó, mantener y proseguir las múltiples relaciones de diversa índole que unen a nuestros países e incluso eventualmente incrementar la asistencia y ayuda que aporta y presta a Chile La República Federal –me expresó– reconoce el derecho de Chile a elegir sus propios gobernantes y seguir la política internacional que se han trazado pero en aras de la tradicional amistad chileno-germana deseaba plantearme la honda preocupación que significaba para su gobierno la posibilidad de un inmediato reconocimiento de la RDA por parte de Chile en las actuales circunstancias y cuando la República Federal se hallaba comprometida en una política general de distensión y de apertura con los países de la Europa Oriental cuyas negociaciones, además de ser muy difíciles, delicadas y lentas demandan la comprensión y respaldo de todos los países amigos. Hacía fe que Chile se haría cargo de esta grave preocupación y comprendería los efectos perjudiciales que podría tener un reconocimiento prematuro sobre la serie de iniciativas internacionales emprendidas por la Cancillería alemana dada la posición que ocupa Chile en Latinoamérica, efectos que podrían proyectarse sobre las muy excelentes y amistosas relaciones sostenidas tradicionalmente entre Chile y Alemania<sup>30</sup>.

En sustancia, esta sería la actitud del gobierno de Bonn hasta fines de 1972, y tenía un fundamento bastante claro. Como lo diría de manera gráfica el secretario ministerial Horst Ehmke, no era posible que en una reunión internacional se sentaran dos enviados alemanes sin siquiera saludarse. Eso había que regularlo antes, y un reconocimiento de Chile a la DDR entorpecería ese proceso<sup>31</sup> El hecho de que el gobierno de Allende originara expectación en Europa no hacía más que destacar la sensación de golpe que experimentaba Alemania Federal por el reconocimiento que Chile haría de la DDR. En estos días poselectorales, lo mismo le manifestaban diversos funcionarios del AA.

Pero en el público general había un importante matiz de diferencia. La reacción inicial de sorpresa fue seguida por una creciente curiosidad y entusiasmo por parte de un grupo pequeño, pero iría creciendo en número. La prensa alemana, más allá del temor por el reconocimiento de la DDR, era muy abierta

<sup>30</sup> De embajador a MRE, 23 de septiembre de 1970, oficio confidencial, ARREE.

<sup>31</sup> Entrevista en *Handelsblatt*, Dusseldorf, 12 de octubre de 1970.

<sup>32</sup> De embajador a MRE, 23 de septiembre de 1970. Notas, ARREE.

a la idea de que Allende expresaba un socialismo distinto al marxista<sup>32</sup>. En el mismo AA comienza a evaluar la situación de manera más tranquilizadora; se afirma que salvo en la extrema derecha y en extrema derecha hay optimismo. Se continuará con la ayuda, pero se le debe dejar en claro al nuevo gobierno que no se acepta el reconocimiento de la DDR, no mientras no se concluyan los tratados de la distensión (*Entspannung*) y el mismo tratado interalemán<sup>33</sup>. El atentado contra el general Schneider, el 22 de octubre –fallece el día 25– parece haber ayudado a ablandar la posición de Bonn; el embajador se había entrevistado 20 horas antes con el mismo Schneider, quien “rechazaba todo tipo de gobierno militar para Chile”<sup>34</sup>. El agregado militar ofrece una opinión más matizada, de que el mismo atentado, tras el cual había altos oficiales, demostraba lo dividido de las fuerzas armadas, aunque también concurre en que la muerte de Schneider ha afirmado a Allende<sup>35</sup>.

De hecho, un par de semanas antes se había nombrado una delegación, aunque todavía no se la anuncia. Se acogía la idea que circulaba en los ministerios respectivos en Italia y Francia, de enviar delegaciones de menor nivel que las de 1964. Estaría compuesta por un “embajador extraordinario”, Dr. Heinrich Northe, de abuela y madre chilena; estaría acompañado del embajador Osterheld y del director de la sección de América Latina del AA, Dr. Günther Motz<sup>36</sup>.

Se pueden identificar tres grandes temas que se planteaban en las relaciones entre ambos países a partir de la transmisión del mando el 3 de noviembre. Estos fueron, como se ha dicho, el reconocimiento inminente de la DDR, los intereses alemanes, y la colonia alemana (incluyendo el problema de los colegios). El primer tema opaca a los demás. El embajador Enrique Zorrilla intentaba alertar al nuevo gobierno. “En mi calidad de embajador dimisionario, en que nadie puede dudar que solo me mueve interés de Chile”, aconseja que se debía enviar al nuevo embajador antes de reconocer al gobierno del Este. De otra manera la reacción de Bonn sería muy dura<sup>37</sup>. Cuando se le informa de la misión encargada al embajador Hernán Santa Cruz, comunicar a Bonn el próximo reconocimiento a la DDR, manifiesta que le extraña, pues

<sup>33</sup> Memo interno, AA, 29 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2.

<sup>34</sup> De embajador a AA, 27 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 81.01-1422/70.

<sup>35</sup> Afirma que la FACH depende un 80% de EE.UU.; la marina un 70%; el ejército un 45%. De Attaché Loyo a AA, aunque también firmado por el embajador. 5 de noviembre de 1970. PAAA, B 33, I B 2.

<sup>36</sup> De AA a embajada, 14 de octubre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 81.00/2/91.08.

<sup>37</sup> De embajador a MRE, sin fecha, seguramente después de la transmisión del mando el 3 de noviembre. Télex 141. ARREE.

creía que el nuevo gobierno solo variaría paulatinamente en la política de reconocimiento<sup>38</sup>. Hay que añadir que en esos años se tenía conciencia de que la Doctrina Hallstein, que preveía la ruptura de relaciones de Bonn con todo país que abriera relaciones con la DDR, estaba haciendo agua. La misma embajada de Chile informaba a Santiago cómo Bonn aceptaba la apertura de relaciones consulares, manejadas exclusivamente por los ministerios de relaciones exteriores de los países involucrados<sup>39</sup>. Se grafica en que los enviados pueden visitar al canciller, pero no al Presidente.

#### LA PRUEBA: RELACIONES CON DDR

Efectivamente, el nuevo Canciller, Clodomiro Almeyda, seguramente de acuerdo con Salvador Allende había decidido enviar a un diplomático chileno de gran experiencias y contactos, Hernán Santa Cruz, afín a lo que se podría llamar la “izquierda elegante”, de amplia experiencia en Naciones Unidas, a explicarle la decisión chilena al mismo Willy Brandt. Este paso es demostrativo de la política exterior que impulsó Almeyda, que no cejaba en la estrategia de largo plazo que se había identificado con la interpretación básica del sistema internacional que sostenía el marxismo chileno, de que el momento histórico se definía como “de cambio de correlación de fuerzas entre el capitalismo y el socialismo”, llegando a ser mayoría los sistemas sociales regidos por esta última orientación<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> De embajador a MRE, 3 de diciembre de 1970, télex 140, 141, 142. ARREE.

<sup>39</sup> Como se colige en mensaje de MRE a embajador en Bonn, 2 de octubre de 1970. Oficio confidencial. ARREE.

<sup>40</sup> “Vivimos en la época iniciada por la gran revolución socialista de octubre, la etapa del tránsito del capitalismo al socialismo, cuando este se ha convertido ya en un sistema mundial, y las batallas emancipadoras de todos los pueblos cuentan con su apoyo resuelto, a la par que se desenvuelven vastos procesos revolucionarios (...) Tres poderosas fuerzas sociales de nuestra era convergen en el gigantesco torrente de la lucha antiimperialista: el sistema socialista mundial, la clase obrera internacional y el movimiento de liberación nacional”. Programa del Partido Comunista de Chile, XIV Congreso Nacional, 1969, cit. en Alfredo Riquelme Segovia, “Comunismo mundial y transición chilena. La incidencia de un fenómeno global en un proceso político nacional durante el siglo XX”, Universidad de Valencia, tesis doctoral, 2003 p. 83s., de aquí sale la noción de “correlación de fuerzas”, en ese sentido llegaría a dominar el discurso de la izquierda en los años siguientes, en este sentido preciso, o derivado a la relación de política interna. Es una suerte de ideologema clave para entender el espíritu del marxismo chileno. Este lenguaje identificaba también al socialismo chileno y con mayor fuerza al mismo Almeyda.

A la vez, Almeyda llevó a cabo un ajuste con alto grado de pragmatismo en la ejecución de esta política, no vacilando en proponer muchas transacciones. Entre ellas, estaba, lo que se consideraba vital, la conservación de buenas relaciones con Bonn<sup>41</sup>. Se confiaba en apelar a una conciencia de izquierda en el caso de Willy Brandt, y Santa Cruz había tenido vinculaciones con aquel por su papel en Ginebra. En Santiago, se había asegurado al embajador Osterheld que no era la intención abrir relaciones inmediatas con la DDR, pero que ese era el objetivo. Incluso, se le asegura a Zorrilla, que se le había dicho al embajador alemán que si Brandt estimaba que era Scheel, ministro de relaciones exteriores de Bonn, el que debía recibir a Santa Cruz, Chile no tenía problemas<sup>42</sup>. Aparte de que existe como un tirón de orejas a Zorrilla, la actitud de La Moneda muestra confianza en algún tipo de empatía política con Bonn. También, se solicitó el *agreement* como embajador para Federico Klein, ex diputado socialista, muy ligado a Allende, como un gesto deferente hacia Brandt.

En estos días coincidió una gira de parlamentarios chilenos a Alemania Federal, con representantes de todos los partidos. Los chilenos se esforzaron por tranquilizar a los alemanes en lo referente a inversiones alemanas en Chile y en la educación. Las diferentes autoridades con las que se entrevistaban, tanto en el AA como en el parlamento, les planteaban el tema del reconocimiento de la DDR. El informe del AA deja ver un destello de esperanza. Que la visita fue útil, que hasta el diputado comunista Cipriano Pontigo afirmó que aconsejaría en Santiago que el reconocimiento de la DDR se hiciera por fases, que no fuera inmediato<sup>43</sup>. Es evidente que esta gira despertó interés en los alemanes y chilenos por igual; incluso algo raro en los años de la “mentalidad de subsidio”, los chilenos quieren que venga una delegación alemana, que solo deben pagar los pasajes aéreos, que los gastos dentro de Chile estarían a cargo del Congreso chileno.

En un gesto que realzaba la importancia que Bonn le otorgaba al caso chileno, Willy Brandt recibió durante 35 minutos al embajador Hernán Santa

<sup>41</sup> Joaquín Fermandois, *Chile y el mundo 1970-1973. La política exterior del gobierno de la Unidad Popular y el sistema internacional* (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1985), esp. P. 385s.

<sup>42</sup> De MRE a embajador, 4 de diciembre de 1970. Télex 87. ARREE.

<sup>43</sup> De parte Chile, de embajador a MRE, 4 de diciembre de 1970, oficio confidencial, ARREE. De parte alemana, en “Aufzeichnung”, 1 de diciembre de 1970, PAAA, B 33, Bd. 542, I B 2, 89 SA -190/70. Y también en informe de embajador Osterheld a AA, 14 de enero de 1971. PAAA, B 33, Bd. 542, I B 2, 82.23/91.08.

Cruz el 11 de diciembre de 1970. La conversación es interesante por el tono seco que parece transmitir el memorando redactado por la oficina del canciller germano. Santa Cruz le recuerda a Brandt que se conocieron en una reunión de países no nucleares en Ginebra. Le afirma que Allende admira la política de Brandt; que no quiere construir un régimen marxista, sino que una sociedad pluralista de formas democráticas; esto incluye respetar la Constitución y la Carta de la ONU. En lo económico quiere desarrollar la vía al socialismo y elevar el nivel de vida del pueblo. El peor problema es el de la inflación. Solo quiere nacionalizar monopolios, como era el programa de la DC. Todo lo demás queda en manos privadas. Su gobierno está interesado en las inversiones externas, y quiere avanzar en Pacto Andino en tratamiento común a la inversión extranjera. Chile tendrá una política exterior independiente, y se acentuará la cooperación con los países subdesarrollados, pero también la de países sudamericanos con la Comunidad Europea. Se ha nombrado a nuevo embajador que ocupa puesto importante en el partido. “En relación con la DDR, hay compromiso de establecer relaciones oficiales, pero sin fecha fija; desde hace mucho tiempo existen las relaciones entre los partidos. Que no se quiere molestar en las negociaciones (entre las dos Alemanias). Que Allende quiere conocer la opinión de Brandt antes de tomar la decisión; puede esperar a que el canciller termine su trabajo y supere dificultades políticas internas. Allende espera su informe, de Santa Cruz, para tomar decisiones, y que también hablará con el embajador de BRD”.

Brandt agradece el informe. Dice que no quiere meterse en asuntos internos de Chile. Que quiere seguir con la cooperación, que le parece el Pacto Andino una buena cosa. “En relación a la DDR, se quiere lo mismo que Chile, relaciones normales (aunque por motivos diferentes)”. Las cosas se están moviendo; en el Tratado de Moscú (BRD con la URSS) se preveía la admisión de los dos estados en la ONU, pero no se quiere exportar las disputas alemanas a la ONU; es necesario que antes se pongan de acuerdo. “No es bueno que estados que han sido amigos de la BRD reconozcan en estos momentos a la DDR. Hasta Gomulka, en una conversación muy privada, estaba de acuerdo en lo de *first things first*. Si muchos estados reconocen a la DDR, se fortalecerán fuerzas dentro de ella que quieren hacer difíciles las cosas”. El mundo no se detendrá porque Chile reconozca a la DDR, añade Brandt. Con ingreso de ambos estados a la ONU, se pueden establecer automáticamente las relaciones. No se trata tampoco de que Chile deba esperar para siempre. Si se ve forzado a hacerlo por promesa electoral, que lo haga por fases. No quiere dramatizar las cosas, pero la opinión pública en la BRD no entendería decisión sorpresiva y aislada de Chile. Frente a eso ni él mismo puede hacer

mucho, ni el mejor embajador que envíe el presidente Allende. Santa Cruz agradece las explicaciones del Bundeskanzler. Le transmitirá todo a Allende. Este está bajo una cierta presión, pero no es tan grande. Pero algo tiene que hacer (para abrir relaciones con la DDR)<sup>44</sup>.

Este documento es bien extraordinario. Primero, es el lenguaje empleado por el gobierno de Allende frente al público occidental para definir la “vía chilena”. Aunque esto es un tema de debate hasta ahora interminable, llamamos la atención que es claramente contradictorio con el resto de la visión y de la estrategia internacional de la Unidad Popular. Existe un juego de palabras para darle una consonancia “occidental” al marxismo chileno, insinuando una identificación socialdemócrata. En segundo lugar, da testimonio de la férrea voluntad de la Unidad Popular de reconocer a la DDR, aunque *intentando* efectuarlo con formas prudentes. En tercer lugar, muestra la importancia que Bonn le daba a lo que veía como una grave interferencia de Chile en las negociaciones “interalemanas”, ya que un aliado tradicional rompería el “frente de amistad” con Alemania Federal y establecería relaciones antes de que se hubieran clarificado los vínculos entre las dos Alemanias. Para comprender a cabalidad las palabras de Brandt, se debe añadir que muchos aliados de Bonn estaban “que rompían las huinchas” por establecer relaciones con el régimen comunista; y que hoy aparecerá el régimen de Honecker como una especie de seudogobierno sin consistencia propia, la “segunda dictadura alemana” de la historia; pero en esa época, por una combinación de mala evaluación y de temor que emanaba de contradecir mucho a los sistemas marxistas, y porque además era un eficaz aliado de la URSS, el régimen de la DDR inspiraba respeto.

Merece una pequeña reflexión la referencia de Brandt a Gomulka. El líder polaco pasaba por ser un líder “liberal” dentro de los jefes comunistas del entonces “Este”, en un sentido relativo se entiende. Era cierto que para Gomulka era importante ser considerado como independiente de Moscú en cierta manera, y él su sucesor, Joseph Gierek, hacían gala de su autonomía ante los occidentales. Por ello, de partida no se puede desechar como fanfarronería o *bluff* el que Brandt esgrimiera la opinión de Gomulka, que no carecía de su dosis de *Realpolitik*, en el sentido que era razonable que Chile no estableciera con precipitación relaciones con la DDR. Es presumible también que los polacos no desearan mostrar mucho respeto ante los alemanes

<sup>44</sup> Memorando firmado por Sanne, 11 de diciembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 542, I B 2, 82.23/91.08.

del Este. Y se ve que todos consideraban a Bonn como un gran factor de la política europea, en cierto modo también para Gomulka, la “verdadera” Alemania. Claro, la izquierda chilena no miraba a Polonia como fuente de inspiración. La DDR lo era, después de la URSS y de Cuba.

En Chile, el embajador Osterheld puso énfasis ante los chilenos el hecho que el canciller haya recibido a Santa Cruz, envía un mensaje a Bonn diciendo que sería conveniente otorgar *agreement* a Federico Klein lo antes posible, para que no se crea que el embajador hace presión indebida; que París ya otorgó el *agreement* a Pablo Neruda<sup>45</sup>. El embajador Enrique Zorrilla, al despedirse, aconseja algo parecido, que no se termine la ayuda y que para evitar reconocimiento de la DDR es necesario que muchos políticos de la BRD visiten Chile, como una manera de mostrar interés, y que el nuevo gobierno es democrático<sup>46</sup>.

Tan demostrativa como la reunión entre Brandt y Hernán Santa Cruz es aquella que sostuvieron en enero de 1971 el canciller Clodomiro Almeyda y el subsecretario de Cooperación Económica de Bonn, Dr. Kar-Heinz Sohn, de la que vale la pena reproducir un largo texto:

Quisiera, desde este momento, hablar en forma no diplomática, dijo el señor Sohn.

El canciller Brandt tiene la convicción de que no deben haber interferencias foráneas que perjudiquen las conversaciones con la RDA. Una modificación del statu quo, podría alterar las negociaciones. El Ministro Almeyda contestó que agradecía sus palabras y que ya conocía la posición en esta materia de la RFA, a través del embajador Osterheld y de los Memorandum que se le habían hecho llegar. Luego añadió: valoramos mucho esta posición, en tal medida, que habiendo prometido al pueblo de Chile establecer relaciones diplomáticas con la RDA, no lo hemos hecho aún, solo como una manifestación de amistad de nuestra parte hacia la RFA. Hemos establecido relaciones con Cuba, contra la opinión de la OEA, y con la República Popular China, a pesar de que ello podría acarrear la enemistad de Estados Unidos, y no hemos establecido relaciones con la RDA, por consideración a la amistad con la RFA. También estableceremos relaciones con Vietnam del Norte y Corea del Norte. Pero no podremos postergar indefinidamente una decisión respecto de la

<sup>45</sup> De embajador a AA, 14 de diciembre de 1970. PAAA, B 33, Bd. 542, I B 2.

<sup>46</sup> Vermerck sobre visita de Zorrilla, firmado por Schwarzmann, 3 de febrero de 1971. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2. El embajador Enrique Zorrilla por cuenta propia refuerza esta idea en una larga carta a Salvador Allende, cuando se despide del cargo, de no interferir en el “diálogo interalemán”. 13 de febrero de 1971. Oficio confidencial, ARREE.

RDA. No nos parece aceptable hacer depender nuestra determinación del curso de las conversaciones interalemanas, pues ellas son discontinuas. Deseamos –agregó el Ministro– que la posición de Chile sea comprendida por la RFA. Ustedes tienen problemas con el Parlamento y nosotros con el pueblo y los partidos que integran la Unidad Popular. No es asunto que deba entorpecer nuestras relaciones con la RFA, los contactos comerciales, culturales y la cooperación que ya existe entre los dos países. Estos nexos están muy por encima del problema que estamos comentando. (...) El subsecretario Sohn dijo que quería agregar dos puntos. Primero, tengo que expresarle el agradecimiento de mi Gobierno y del Canciller Brandt por esta dilación en tomar una resolución. No cuestionamos la plena soberanía de Chile ni queremos ejercer ninguna influencia. En segundo lugar, no se trata solo de un problema interno alemán. En Europa central la actitud nuestra ha sido difícil de llevar adelante por el resentimiento que todavía subsiste. Nosotros consideramos que no podrá lograrse una paz durable mientras no se llegue a un acuerdo satisfactorio entre las dos Alemanias. Esperamos que la Unión Soviética, Checoslovaquia y otros Estados nos ayuden en este diálogo. También creemos que nuestra posición negociadora se vería debilitada por causas externas. Nuestros sindicatos y el pueblo alemán protestarían<sup>47</sup>.

Es difícil pensar que sea el compromiso de establecer relaciones simplemente con los electores a lo que se está refiriendo Almeyda. Se trata más bien de los partidos de la Unidad Popular y del sentimiento general de la izquierda marxista, cuando no de compromisos políticos asumidos frente al bloque soviético y a Cuba, aunque difícilmente explícitos para los mismos chilenos. Hay que asumir aquí emociones políticas de la “era de las ideologías”. Los dos aseguran que temen a sus respectivas opiniones públicas (los votantes, en el caso chileno); era sin embargo una decisión que venía de la clase política, en el caso de Chile; o de la corta tradición del Estado en el caso del representante de Bonn.

En las instrucciones al nuevo embajador Federico Klein, la cancillería chilena destaca algunos asuntos interesantes. Le dice que debe informar sobre los debates al interior de los partidos, de gobierno y oposición; que debe poner atención sobre los grupos “fascistas”, aunque fuesen pequeños; entre otros aspectos:

<sup>47</sup> De MRE a embajada en Bonn, 28 de enero de 1971. ARREE, oficio confidencial. Según el todavía embajador Zorrilla, las declaraciones de Sohn a su regreso a Alemania causaron “consternación” en los círculos políticos de Bonn. De embajador a MRE, 12 de febrero de 1971. ARREEE, oficio confidencial.

Esa misión debe dar una atención permanente a la organización de la clase trabajadora alemana, especialmente de sus formaciones sindicales por sectores más importantes y de las agrupaciones políticas de izquierda, en especial, de la incidencia relativa y perspectivas del Partido Comunista en algunos Estados, particularmente en la zona noroeste industrial y del movimiento juvenil más militante como es el socialista. Todos estos aspectos representan un conjunto de factores que tienden a romper las estructuras tradicionales de la convivencia política interna de la RFA desde el comienzo de la postguerra<sup>48</sup>.

Este lenguaje aparece más bien inspirado en el lenguaje de los “países socialistas” antes que en aquel que formula la política exterior de Chile. Los intereses específicos de Chile ante Alemania Federal aparecen como marginales, al menos en la redacción de este documento.

El 9 de marzo de 1971 el nuevo embajador Federico Klein fue recibido por el ministro de Relaciones Exteriores, Walter Scheel. Este le dice que se respetan las decisiones de cada país en la conducción de su política exterior; solo que se solicita que no se abran relaciones en “un momento especialmente crítico y promisorio de las conversaciones” entre las dos Alemanias, lo que podría endurecer la posición de la DDR. Lo mismo, le expresa sus reservas ante la anunciada radicalización de la reforma agraria y cómo ella está afectando a los intereses alemanes, e igualmente en ciertas empresas; si se priva a los ciudadanos alemanes de la posición de gestores, se van a retirar los capitales de Chile<sup>49</sup>. El nuevo embajador Klein se nota algo cohibido por la atmósfera que percibe en Bonn, y ante la inminente apertura de relaciones con la DDR, recomienda no llevar a cabo un intercambio competitivo con las dos Alemania<sup>50</sup>. Pide que no se note una disminución de interés de Chile por la República Federal.

#### LA REACCIÓN DE BONN

El 22 de abril de 1971 Chile y la DDR anunciaron el establecimiento de las relaciones. El embajador Federico Klein pide que se mantenga la ayuda y que

<sup>48</sup> De MRE a embajador, 22 de marzo de 1971. Oficio confidencial, ARREE.

<sup>49</sup> De embajador Federico Klein a MRE, 9 de marzo de 1971. Oficio confidencial, ARREE. Sobre el tema de la reforma agraria, en de embajador Zorrilla a MRE, 17 de febrero de 1971. Oficio confidencial, ARREE.

<sup>50</sup> De embajador a MRE, 14 de abril de 1971. Oficio confidencial. ARREE.

Bonn debería enviar una misión económica a Chile. Se le dice que lo mínimo que se espera es que la representación de la DDR no debe tener en Santiago una actitud de hostilidad y guerrilla permanente contra la embajada de Alemania Federal, es lo que sucede en algunas partes donde hay dos representaciones, como en Guinea. La declaración oficial del gobierno de Bonn muestra un tono duro, y aunque señaló que se mantendría la cooperación (ayuda) existente, se revisarían las relaciones<sup>51</sup>. La expresión formal que se empleó dentro del gobierno fue algo así como “congelar las relaciones”, “dejarlas en el aire”, dejarlas *in der Schwebe*.

El AA informa al embajador Klein las condiciones según las cuales la BRD podría continuar con relaciones normales con Chile. En primer lugar, se establece que Chile al efectuar el anuncio, no recogió las solicitudes previas de la BRD. De manera algo seca se dice que “las relaciones con Chile se regirán por las realidades y experiencias futuras. Las relaciones serán correctas y normales, pero no necesariamente cordiales. Que el hecho del reconocimiento de la RDA, primero, y el que en la declaración que Chile hizo con ocasión de él no se incluyeran los conceptos sugeridos por la RFA, después, habían producido sorpresa y malestar en el Gobierno Federal”, según el informe del embajador Klein. Se especifica que la DDR no puede llevar a cabo actos de hostilidad contra la BRD en Santiago; que Chile no favorezca o haga pronunciamientos públicos de que otros estados reconozcan a la DDR; que Chile tenga una conducta adecuada en los organismos internacionales; que se indemnice a los intereses alemanes expropiados con moneda dura; que no se va a tolerar una hostilidad a los colegios alemanes en Chile, incluyendo el acceso de profesores alemanes a ellos. A cambio de todo esto, continuarán las conversaciones sobre la ayuda técnica y otros aspectos, pero ello no sucederá antes de que vaya a Santiago un alto funcionario de Bonn y converse sobre “los problemas inherentes a la presencia de una representación de la DDR en Santiago”<sup>52</sup>.

Bonn canceló además una visita a Chile de cadetes de la fuerza aérea alemana. Pocas semanas después Chile asegura, discretamente, a Bonn de que “(no) gestionará (...) ante ningún país para que siga su ejemplo de reconocimiento diplomático de la República Democrática Alemana, no suscribiremos en conferencias internacionales proyectos de resolución sobre la admisión de la RDA

<sup>51</sup> Vermerck, firmado por Hampe, 21 de abril de 1971. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00/0/91.08.

<sup>52</sup> Memorando sobre conversación en Bonn entre altos funcionarios del AA, que incluye a embajador Dr. Horst Osterheld, 6 de mayo de 1971. PAAA, B 33, Bd. 541, I B 2, 82.20-91.08. De embajador a MRE, 29 de abril de 1971. ARREE, Oficio confidencial.

en organismos internacionales”<sup>53</sup>. Aparte de muchas afirmaciones de estima, y que se mantendría una embajada en Bonn acorde a la que tiene la BRD en Santiago, que incluso se ha comprado un nuevo terreno, esta garantía es la única que se entrega, y para Alemania Federal no carecía de importancia. En una sesión del Bundestag dedicada a América Latina, se trató con relativa intensidad el caso chileno. El demócratacristiano Gewandt acusó al gobierno de no haber advertido previamente con claridad las consecuencias del reconocimiento. El secretario de Estado Moersch dijo que había habido diez advertencias previas a Chile aclarando la posición de Bonn<sup>54</sup>.

Chile estaba interesado en la visita de un alto funcionario del gobierno, un *Staatssekretär*. En Bonn se decide que hay que dejar pasar un tiempo, y debe ser una visita que sea parte de una gira por varios países latinoamericanos, para no dar la impresión de premiar a Chile<sup>55</sup>. Los alemanes de Bonn están algo perplejos ya que en un “estado de la cuestión”, consideran que Allende no quiere ni un modelo chino, ni soviético ni cubano, y que cosa rara en un político sudamericano, cumple sus promesas electorales de alcanzar el socialismo por vías legales. La DC está sin dirección y las fuerzas armadas no harán nada mientras se les asegure los sueldos y la compra de armamentos. Sucede que es el único país de la región en donde la democracia no ha sido una fachada sino que una realidad. Pero miradas las cosas en su contexto, el gobierno de Allende es un progreso para la URSS. Allende no ha pagado ningún precio por reconocer a la DDR, la que ahora tiene una importante presencia en Santiago, aunque no ha atacado a la BRD. Para conservar la presencia de esta en Chile, es inevitable apoyar a Allende<sup>56</sup>. Esta posición, aunque restringida a unos pocos funcionarios del AA, muestra la fuerza de la identificación de Allende con una especie de “socialismo europeo”.

Había sentimientos encontrados. Se decide que, a raíz de las relaciones de Chile con la DDR, no se pueden interrumpir las relaciones; pero tampoco hacer como que nada ha pasado. Chile es un *Testfall*, una prueba. Entretanto había renunciado el embajador Osterfeld, según cree el embajador Klein, debido a que no quería servir en un puesto donde hubiera una embajada

<sup>53</sup> Memorando sobre posición de Chile presentado a Bonn, 19 de mayo de 1971. Anexo, en ARREE, oficios confidenciales.

<sup>54</sup> De embajador a MRE, 29 de abril de 1971. ARREE, aerograma N° 47.

<sup>55</sup> Memorando firmado por Müller, 7 de mayo de 1971. PAAA, B 33, Bd. 541, I B 2, 82.00/1/91.08.

<sup>56</sup> Informe del Politisches Abteilung acerca de la situación en Chile, julio de 1971. PAAA, B 33, Bd. 541, I B 2, 82.00/1-191.08.

concurrente de la DDR; también porque pertenece al “ala derechista” de la CDU<sup>57</sup>. Quizás por haber sido un hombre de confianza del canciller Kiesinger, su renuncia había sido acordada con anterioridad. Por ello se envía como embajador a un funcionario importante, Dr. Lothar Lahn, quien le debe poner las cosas en claro a los chilenos. Ciertamente, Bonn jamás puede apoyar el empleo de medios no democráticos para resistir al gobierno de la Unidad Popular<sup>58</sup>. Y el Estado alemán guardaba las formas. A raíz de una visita del ex presidente Eduardo Frei, se dice que la Deutsche Gesellschaft für Auswärtige Politik, de carácter semioficial (algo así como el norteamericano Council on Foreign Policy), lo ha invitado a cenar, financiado por el AA. Que el canciller no lo invite; basta con la invitación a tomar té del Presidente, Bundespräsident Gustav Heinemann<sup>59</sup>.

Federico Klein envía un retrato escrito de Lahn; que fueron a tomar té (“onces”) a su casa junto a su esposa; que su señora, Cecilia, es de “ideas avanzadas”; que antes estuvieron en España, de donde viene su español, y que en su casa asistían intelectuales y artistas lejanos al régimen, entre ellos un hermano de García Lorca; que iría junto a Cecilia a visitar a Neruda en París, pues la señora Lahn lo admira mucho<sup>60</sup>. Aquí nos encontramos con otra cara de la época, la seducción que el mundo “de avanzada” del Tercer Mundo ejerce sobre muchos sectores europeos.

Parte de la importancia de Lahn radica en que podía ejercer una influencia moderadora ante la impetuosidad de funcionarios del AA, como sobre el gobierno chileno. A poco de llegar afirma que está “desilusionado”, aunque no está claro qué quiere decir esto<sup>61</sup>. Se impresiona en la presentación de credenciales, por el estilo “prusiano-chileno” del ceremonial. Que Allende le dijo que desea que comprenda el “camino chileno al socialismo”. Lahn le respondió que la BRD respeta una elección democrática, pero que observa que en Chile hay inquietud de adónde se llevarán las cosas, y que el reconocimiento de la DDR ha sido un problema. Allende le responde que no se des-

<sup>57</sup> De embajador a MRE, 25 de mayo de 1971. ARREE, Oficio confidencial.

<sup>58</sup> Apuntes (Aufzeichnung), secreto, 23 de julio de 1971. PAAA, B 33, Bd. 541, I B 2, 82.20/91.08.

<sup>59</sup> Memorando interno del AA, 1 de junio de 1971. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 82.21/91.08.

<sup>60</sup> De embajador a MRE, 14 de julio de 1971. ARREE, Oficios confidenciales. Por otra parte, el diario *Bonner Rundschau*, 29 de enero de 1971, había afirmado que Klein había sido antes presidente de una asociación de amistad entre la DDR y Chile.

<sup>61</sup> De embajador Lahn a Karl-Alexander Hampe, 12 de agosto de 1971. PAAA, B 33, Bd. 541, I B 2, 82.00-91-08.

mantendrá la democracia y que en el caso de la DDR, un país socialista no puede dejar de reconocer a otro país socialista, pero que se respetarían los intereses de la BRD y que no permitirá que la DDR moleste a la BRD en Chile<sup>62</sup>. El de Allende es un pronunciamiento que debe ser realizado, pues homologa como “socialismo” el proyecto chileno y el régimen comunista de Alemania Oriental. Sobre Almeyda opina que es del “tipo del profesor marxista culto”, aunque no emplea un lenguaje marxista cuando está con un representante occidental; conduce el ministerio con prudencia y no sin éxito; ha hablado muy positivamente de la *Ostpolitik*<sup>63</sup>.

#### LAS DIMENSIONES DEL VÍNCULO

Las visiones escépticas estaban resumidas por el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, que desde un comienzo veía en peligro los intereses alemanes, tanto en Chile como el significado del nuevo gobierno chileno para la política general de Alemania Federal<sup>64</sup>. El mismo embajador Klein afirmaba que la prensa alemana era relativamente “objetiva”<sup>65</sup>. Aunque todavía no se identificaba con la estrategia de la Unidad Popular, en *Der Spiegel* no hay nada que pueda hallarse que describa a Allende como “peligroso”, aunque apunta a su admiración por Castro y Guevara<sup>66</sup>. Esta prensa era mucho menos alarmante en relación al futuro de Chile que lo que se transmitía desde la embajada. Para el solo mes de mayo de 1971, la embajada llega a mediados de año a contabilizar más de 200 artículos de prensa referidos a Chile<sup>67</sup>. Era una situación realmente extraordinaria en la historia del país austral. Con todo, para el asesinato de Edmundo Pérez Zujovic, hasta el *Süddeutsche Zeitung*, que llegaría a simpatizar bastante con Allende, percibe un peligro de radicalización<sup>68</sup>. Sin embargo, luego sería consciente para los líderes chilenos que gozaban de una simpatía especial dentro del mundo de izquierda liberal (aunque no definidos por ellos de esa manera). A comienzos de 1972 el embajador Klein informa que

<sup>62</sup> De embajador a AA, 26 de agosto de 1971. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00/0-91.08.

<sup>63</sup> De embajador a AA, 26 de agosto de 1971. PAAA, B 33, Bd. 540, I B 2, 82.00/0-91.08.

<sup>64</sup> Esto se ve ya en dos artículos de Harry Hamm, del 23 y 26 de enero de 1971.

<sup>65</sup> De embajador a MRE, 15 de abril de 1971. ARREE, Oficios ordinarios.

<sup>66</sup> *Der Spiegel*, en su edición del 12 de abril de 1971, informaba acerca de las elecciones municipales en Chiloé.

<sup>67</sup> De embajador a MRE, 8 de junio de 1971. ARREE, Oficios ordinarios.

<sup>68</sup> *Süddeutsche Zeitung*, 11 de junio de 1971.

*Der Spiegel* es objetivo, donde se afirma entre otras cosas que mientras en Brasil se cierran diarios, todo el mundo se preocupa en América Latina porque a *El Mercurio* le puede faltar papel<sup>69</sup>. Incluso en la atmósfera tensa y con informaciones alarmistas de la prensa alemana, en agosto de 1973, el embajador la considera “objetiva”, e informa feliz acerca que ya son tradición los “comités de solidaridad” con Chile<sup>70</sup>.

Las relaciones económicas y la posición ante el Club de París representaron una fuente de problemas en la primera fase de las relaciones, en 1971 y 1972. Incluso Neruda le escribe a Brandt, diciéndole que lo admira mucho, le envía una colección de sus obras en alemán, que quiere visitarlo para explicarle la posición chilena ante el Club de París. Brandt respondió que no lo podía recibir, pero solicita a su *staff* que se le responda luego, en una carta donde dice reconocer lo que ha hecho Neruda por la justicia social en el mundo, y que hay que tener buenas relaciones entre Chile y Alemania Federal<sup>71</sup>.

Almeyda visitó la BRD en febrero de 1972, tanto por este asunto como para pedir apoyo en “cooperación”, es decir, ayuda. En el AA se le agradece que Chile haya tomado la posición de la BRD en los foros internacionales, esto es, de no presionar por el ingreso de la DDR; pero no sucede lo mismo con los intereses alemanes en Chile.

Del protocolo de su entrevista con el ministro Walter Scheel se percibe un tono mayor de dureza por parte de los alemanes. Scheel le dice que junto a cosas buenas, tiene que decir algunas malas. Si las relaciones comerciales disminuyen es que el sector privado no sabe adónde van las cosas, pero que la balanza sigue siendo muy favorable a Chile. Aunque al comienzo de la entrevista le dijo que no hablaría asuntos técnicos, al final le añade que hará lo posible por hallar una solución racional en el Club de París. En alusión a la situación económica interna, especialmente en lo concerniente a los intereses alemanes, Almeyda afirma que muchos problemas se solucionarán en 1972, siempre que exista ayuda externa, ya que un país que gasta el 30% de sus divisas en cancelar la deuda no puede salir adelante sin ayuda, y que la deuda no es responsabilidad de Chile, ya que se debe a bajo precio del cobre y que los acreedores no otorgan facilidades. La UNCTAD debería solucionar estos problemas. Scheel cierra la entrevista aludiendo a los inte-

<sup>69</sup> De embajador a MRE, 11 de febrero de 1972. ARREE, Oficios ordinarios.

<sup>70</sup> De embajador a MRE, 22 de agosto de 1973. ARREE, Oficios ordinarios.

<sup>71</sup> Carta de Neruda a Brandt, 6 de abril de 1972; carta de Brandt a Neruda, 18 de mayo de 1972. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 82.00/0-91.08.

reses alemanes, que se han nacionalizado sin cumplir con los requisitos y no hay pago en efectivo. Su tono final daba pie para un tibio optimismo, que “las dificultades no han alterado las buenas relaciones tradicionales, si bien dificultan su continuación”<sup>72</sup>.

Las expresiones de Almeyda darían para un largo comentario. Desarrolla las tesis de la “dependencia” despojadas de su ropaje marxista, fiel en su espíritu a la noción del “subsidio”, tan típica de la mentalidad de economía política internacional de la era del desarrollo hacia dentro<sup>73</sup>. En el caso concreto, el tema en realidad tocaba al fondo del asunto de la Unidad Popular. Si se seguían las exigencias comunes a los programas de renegociación de deudas externas, el gobierno de Allende no podía continuar con su política de “ultrakeynesismo”; debía efectuar un ajuste en términos económicos. Por ello es que Almeyda le había dicho a Sohn en las conversaciones en febrero que las políticas del Club y del FMI para un préstamo *stand-by* eran una “intromisión en la política económica de su gobierno”. Sohn le propuso entonces que Chile diera respuesta a la siguiente serie de preguntas:

1 ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno chileno para impedir un nuevo empeoramiento en su balanza de pagos? 2. ¿Cómo se ha programado el futuro desarrollo de los sueldos y salarios? 3. ¿En qué rubros de la producción y en qué medida aceptará Chile en el futuro la inversión privada extranjera? 4. ¿Qué medidas se están tomando para evitar en el futuro la dependencia de la Economía chilena de las importaciones de productos alimenticios? 5. ¿Cómo se financiará el crecimiento industrial que el Ministro Almeyda predijo en la reunión de París?: Con restricciones al consumo de la gran masa a) ¿Con un nuevo endeudamiento estatal? b) ¿Con un financiamiento externo? 6. ¿En qué medidas cree el Gobierno chileno que debe aumentar sus exportaciones para disminuir las importaciones? 7. ¿Cuáles son las prioridades del desarrollo industrial chileno ha fijado el Gobierno de Chile?<sup>74</sup>.

Se trata de preguntas que se formulan tanto en el ámbito público como en el privado al negociarse un préstamo, salvo que se piense en un subsidio, que a los chilenos les parecía lo más natural del mundo.

La defensa de los intereses alemanes en Chile ocupa una buena parte de la preocupación de Bonn hacia el país austral. No es que los chilenos considera-

<sup>72</sup> Memorando, Bonn, 9 de febrero de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2.

<sup>73</sup> Joaquín Femandois, “El sistema CORFO y la época del ‘subsidio’ en Chile, 1939-1973”, *Bicentenario*, 1, 2, 2002.

<sup>74</sup> De embajador a MRE, 2 de marzo de 1972. ARREE, Oficios confidenciales.

sen ilegítima las expropiaciones ni mucho menos, pero le dan toda clase de explicaciones a los representantes oficiales de la BRD, mientras todo sigue adelante si ninguna modificación importante. Almeyda le insiste al embajador Lahn que las tomas se deben a que la transformación hacia el socialismo ha desencadenado fuerzas que no se pueden controlar. Que no se puede proceder contra estas fuerzas; que después de unos tres años todas ellas se adaptarán al socialismo. Para el embajador, los intereses alemanes no tienen por qué pagar esta estrategia, y que la pesquera Hartling y la industria Ceresita han sido intervenidas y luego serán nacionalizadas<sup>75</sup>. Almeyda le explica al ministro Hans Eppler, de visita en Santiago, que lo que sucede que como ellos son democráticos y respetan la libertad de prensa, no pueden combatir directamente las tomas, es decir, no pueden emplear la fuerza pública; que Chile quiere intensificar sus relaciones económicas con la BRD y otros países de Europa y Japón y disminuirlas con EE.UU. Esta es una constante en el discurso externo de la Unidad Popular. Eppler a su vez explica que la opinión pública alemana no entiende los abusos contra los alemanes<sup>76</sup>. Todavía en 1973, el Ministerialdirektor Lothar Lahn, ascendido tras dejar la embajada en Chile, le dice al embajador Klein de que a pesar de las promesas que le hizo el presidente Allende antes de salir de Chile todavía no se solucionan los problemas de Fibroquímica y de Hoechst<sup>77</sup>.

#### LA MODIFICACIÓN: OFICIAL Y NO OFICIAL

Los chilenos parecen saborear el acuerdo interalemán de mediados de 1972, el Grundvertrag, que regularía las relaciones entre ambos estados hasta 1989. El subsecretario Aníbal Palma le dice al embajador Lahn que él, Palma, estuvo recientemente en Leipzig y que a los líderes de la DDR están contentos con el tratado<sup>78</sup>. Palma exuda felicidad, puesto que con este paso se aleja el principal nubarrón en las relaciones con Bonn. Chile “arrastraría el poncho” a la BRD en algunos temas, como la “cláusula Berlín”, ya que Santiago quería aceptar la posición de la DDR, de que Berlín Occidental no sería parte de la República Federal<sup>79</sup>. Desde comienzos de 1972 emerge de manera visible un

<sup>75</sup> De embajador a AA, 6 de mayo de 1972. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 4-84.00a 9108.

<sup>76</sup> De embajador a AA, 16 de mayo de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2, 91.08.

<sup>77</sup> De embajador a MRE, 4 de mayo de 1973. ARREE, aerograma confidencial N° 60.

<sup>78</sup> De Cancillería a embajador, 12 de junio de 1972. ARREE, Oficios confidenciales.

<sup>79</sup> Informe interno AA, Referat II A 1, Bonn, 5 de noviembre de 1971, PAAA, B 33, Bd. 543.

*lobby* a favor de la Unidad Popular al interior de la misma coalición “social-liberal” (como era conocida la alianza entre el SPD y el FDP). Aparece con nitidez la figura del diputado socialdemócrata Hans Matthöffer, luego ministro, que encabezaría el ala izquierda del SPD. En enero de 1972 intenta convencer al ministro de Economía y Finanzas, Karl Schiller, claramente del ala conservadora del SPD, acerca de la necesidad de apoyar el “experimento chileno”, manifestándolo en prorrogar la deuda chilena y en extender el seguro Hermes a nuevos planos del comercio<sup>80</sup>. Schiller era reticente a todo esto, y poco después por lo demás renunciaría a su puesto y se uniría a Ludwig Erhard en una campaña pública para defender la economía de mercado. Pero Schiller había encabezado la delegación alemana al a UNCTAD, y se entrevistó con Allende. Intercambiaron palabras de cortesía, y de boca del alemán no salió nada, que haya quedado registrado, que se pueda interpretar como hostil o siquiera como crítica a la Unidad Popular.

Desde el mismo SPD, el partido de Willy Brandt, comenzaban a llegar las presiones por identificarse con la Unidad Popular. A comienzos de 1973, en el congreso del partido en Hannover, se aprobó un voto de apoyo al gobierno chileno y de censura a la ITT, que los chilenos usarían hábilmente ante la visita de Matthöffer en abril de ese año<sup>81</sup>.

Matthöffer viajó a Chile en abril de 1973, y según los antecedentes que existen, sus simpatías experimentaron un incremento tras sostener entrevistas con personeros del gobierno, de la Unidad Popular y con el mismo Allende; además, respiró algo de la atmósfera del “proceso revolucionario”, tal como definió Fidel Castro, que muchas veces entusiasma a muchos observadores mientras la sangre no llega al río. A veces además sobrevive a los ríos de sangre. En una discusión parlamentaria, en donde los demócratacristianos (CDU) los acusan de apoyar al gobierno de Allende a pesar de ocupaciones y de expropiaciones de intereses alemanes, Matthöffer, que apoyó un crédito a Chile, se defiende diciendo que ahora se está haciendo algo por los pobres; que la misma Iglesia chilena y la DC chilena apoyan el mantenimiento de la ayuda alemana (esto era así, pero no por los motivos que se esgrimen aquí, sino que tanto por “patriotismo” como que sencillamente no se podrían oponer). Que la idea de justicia social que sostiene el gobierno chileno es similar a las concepciones alemanas (occidentales). Y aquí viene una esencial para entender esta sensibilidad con la “experiencia chilena”:

<sup>80</sup> De embajador a MRE, 27 de enero de 1972. ARREE, Oficios confidenciales.

<sup>81</sup> De MRE (firma Enrique Bernstein) a embajador, donde agradece la información, 11 de mayo de 1973. ARREE, Oficios ordinarios.

Tenemos un interés en que en el mundo se eliminen las tensiones que dividen a los países ricos de los países pobres. Esto solo puede suceder si son superadas las causas del subdesarrollo. Tenemos la impresión de que ahora en Chile se hace el intento por superar las causas del subdesarrollo<sup>82</sup>.

Es evidente que Matthöfer se dejó ganar por el embrujo de la “experiencia chilena”. Va a ser el principal promotor de un crédito por 21.1 millones de marcos, cuyo paso final se firma en Santiago el 21 de agosto de 1973<sup>83</sup> Sin embargo dejarlo en esa interpretación sería muy insuficiente. Refleja más bien un amplio segmento de la conciencia especialmente europea en torno a la Unidad Popular, a Chile y al Tercer Mundo en general. Sociedades satisfechas, con su cuota de filantropía, una sombra de mala conciencia, podían desencadenar furros de entusiasmos, perspectivas que eran leídas como combate a la desigualdad y a la opresión. Matthöfer insiste en que si “este experimento llevado a cabo por demócratas llega a salir mal”, los que propugnan cambios pacíficos quedarán sin argumentos ante quienes aspiran a la transformación violenta de las sociedades<sup>84</sup>. Es dudoso que el proyecto de la Unidad Popular pueda simplemente ser descrito de esta manera; lo que es claro es que esta interpretación era muy común en Europa y más allá de ella.

Un cambio a esta mirada cada día más benigna hacia la Unidad Popular y al gobierno de Allende en general se ve en el acuerdo al final sobre la “Cláusula Berlín”. Para el convenio de alimentos Chile, en simpatía con la posición del régimen comunista, se negaba a firmar adjuntando a Berlín como parte de Alemania Federal, y esta exigía ese reconocimiento para cualquier acuerdo de esa naturaleza. Bonn recuerda que hasta Yugoslavia no tuvo problemas para adaptarse a la terminología occidental<sup>85</sup>. Al final sin embargo, acepta la proposición chilena que informaba el embajador Klein de que se pusiera “Berlín”, pero como “Occidental”, y no como “Land”, “estado (federal)”<sup>86</sup>. Fue una concesión no menor, que reflejaba el Zeitgeist de Alemania Federal. Para el discurso de Salvador Allende ante la ONU, el 4 de diciembre de 1972, que causó atención mundial, el embajador Klein percibió un murmullo de aprobación en los medios periodísticos alemanes<sup>87</sup>.

<sup>82</sup> Bundestag, 7 Wahlperiode, 35 Sitzung, 23 de mayo de 1973. PAAA, ZA, 301, 100581.

<sup>83</sup> En oficio ordinario, ARREE, oficios ordinarios, 1973.

<sup>84</sup> De Ministerio de Cooperación Económica a AA, 24 de julio de 1973. PAAA, 301 - 440.00 CHL, 100.594.

<sup>85</sup> Memorando interno, AA, 4 de junio de 1973. PAAA, ZA, 301 - 210.505.43, 110.593.

<sup>86</sup> Un largo memorando interno, 30 de julio de 1973. PAAA, ZA, 301 - 431.40 CHL, 100.593.

<sup>87</sup> De embajador a MRE, 8 de diciembre de 1972. ARREE, aerograma N° 78.

Matthöfer se transformó en una suerte de embajador informal del proyecto de la Unidad Popular en la política alemana. Sería el enviado que firmó una crédito de ayuda a Chile en 1973. A comienzos de junio de 1973 hace que los socialdemócratas de Frankfurt emitan la siguiente declaración:

Los socialdemócratas de Frankfurt siguen con la mayor atención el camino del Gobierno de la Unidad Popular chilena, sobre el terreno de la Democracia Parlamentaria, hacia la construcción de un Estado Socialista. Los socialdemócratas de Frankfurt juzgan con la mayor severidad los intentos de la Reacción Chilena, de tratar de impedir la construcción del socialismo en Chile, por medio de atentados, sabotaje y golpes de Estado militares llegando aún al peligro de una Guerra Civil y aseguran a los partidarios de la Unidad Popular su más amplia solidaridad, en su empeño de poner atajo a las fuerzas reaccionarias<sup>88</sup>.

A raíz del “Tancazo”, una rebelión militar fracasada el 29 de junio de 1973, envían un adhesión incondicional a Allende. Llama la atención el carácter acrítico de la declaración reproducida, que asume el lenguaje de la Unidad Popular como traducción de la realidad misma.

No cabe duda de que el gobierno chileno cuidaba las relaciones con la BRD, como parte de una posición cuidadosa con Europa Occidental. Hasta reconoce mansamente la justicia de los reclamos de Bonn por 18 firmas alemanas, como rezan las instrucciones de la Cancillería al embajador Klein:

Entre los países cuyos intereses se encuentran más afectados, se cuenta a la República Federal Alemana, con aproximadamente 18 casos de empresas o firmas con problemas (...) De estas firmas cabe destacar las de los grupos BASF, Hoechst, Bayer y Hochschild y empresas tales como Olimpia, Ceresita, Rosenthal, etc. (...) El gobierno de Chile está consciente que, en la gran mayoría de los casos, son justas las reclamaciones que las autoridades alemanas, ya sea a través de su misión diplomática en Santiago, como por intermedio de US., han transmitido a este Ministerio. De allí que haya nacido la iniciativa del Supremo Gobierno de crear una comisión a nivel ministerial para que se aboque de inmediato al estudio de soluciones que concilien los intereses de las empresas afectadas con los de la política general que está aplicando el Gobierno<sup>89</sup>.

<sup>88</sup> De embajador a MRE, 11 de junio de 1973. ARREE, Oficios ordinarios.

<sup>89</sup> De Carlos Negri, director general económico, a embajador, 19 de enero de 1973. ARREE, cables. DGE 518.

El tono que emplea el gobierno es de aquel que sabe que puede estirar la cuerda con Bonn, y que no está dispuesto a controlar la situación interna en un futuro inmediato.

#### INTERPRETACIÓN DE CHILE

Las evaluaciones del gobierno de la Unidad Popular giran en torno a temas que no sorprenden. El principal de ellos es el tipo de sistema que se piensa pretende construir la coalición liderada por Allende. El embajador sostiene qué quiere desarrollar. Se dice que en sus medias principales en el campo económico, con la excepción de la nacionalización del cobre, ha ignorado al parlamento<sup>90</sup>. Existe un cuidadoso seguimiento de los grupos a los que se considera armados, como las brigadas de choque de los principales partidos de la Unidad Popular, siendo en su opinión la más fuerte la Brigada Ramona Parra del Partido Comunista. Su significado estratégico es que están concentradas en las tres principales ciudades, Santiago, Valparaíso y Concepción, mientras que carabineros y el ejército están distribuidos a lo largo del país<sup>91</sup>. Estos informes provienen quizás del *attaché*, aunque este firma los suyos, que están en esta línea.

El embajador afirma que las fuerzas armadas niegan la existencia de armamento en manos de los grupos extremistas, que calcula en unos 40 mil de la Unidad Popular y unos 30 mil de la oposición<sup>92</sup>. El cónsul en Valparaíso, un agudo observador aunque muy abierto en su hostilidad al gobierno, considera que Allende está a la izquierda del Partido Comunista, muy rodeado de gente del MIR y por los cubanos. Es un táctico muy astuto pero sus fines últimos están envueltos en la nebulosa. Es un táctico de la organización, pero no estrategia del poder<sup>93</sup>. En el AA *tienden* a asumir esta posición, de que un proceso que despierta simpatía en parte del público de la BRD, ha caído en una crisis por una reforma económica precipitada<sup>94</sup>. Al culminar el Paro de Octubre (de 1972), el embajador cuenta de una conversación con Sergio

<sup>90</sup> De embajador a AA, 11 de febrero de 1972. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 81.10/0-91.08.

<sup>91</sup> De embajador a AA, 24 de abril de 1972. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2.

<sup>92</sup> De embajador a AA, 9 de junio de 1976. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 81.10/0-91.08.

<sup>93</sup> De cónsul en Valparaíso, Wilhelm Hartlieb a AA, 22 de junio de 1972. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 81.10/0-91.8.

<sup>94</sup> Informe, Politische Abteilung, 25 de agosto de 1972. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 88.10/0-91.08.

Onofre Jarpa, que cree que debe haber una “dictadura militar”, que debe ser apoyada por la BRD no solo en lo económico, sino que también en lo político<sup>95</sup>. Para el embajador, del Paro de Octubre Allende fue salvado por la Iglesia y las fuerzas armadas, cuyos oficiales superiores no simpatizan con él, pero que temen a su propio personal<sup>96</sup>.

Para entender las relaciones militares, y a través de ellas comprender la perspectiva de las fuerzas armadas chilenas, hay dos elementos. Por una parte los informes del *attaché* Franz Loyo, de los cuales el PAAA presumiblemente solo conserva una parte pequeña; y por la otra las solicitudes de compra de armamentos y visitas de altos oficiales a la BRD. Durante el período de la Unidad Popular, el *attaché* informa constantemente acerca del estado de ánimo de los oficiales como de la polarización y la formación de grupos de combates en la política chilena. De lo primero, se han visto sus juicios en torno a la circunstancia del atentado al general Schneider<sup>97</sup>. A través de “militares amigos” se informa ya en junio de 1972 del desgano de las fuerzas armadas por participar en el gabinete; y, algo que no se ve mucho en los análisis sobre este tema, que las fuerzas armadas se sentían bien en una situación en que eran cortejadas por los dos bandos. Si bien hay descontento contra el gobierno en los cuarteles, también infiltración de la extrema izquierda en sus filas<sup>98</sup>. La idea principal que se transmite es que los militares no quieren inmiscuirse en el conflicto político<sup>99</sup>. Se dedica mayormente a los grupos de la izquierda, especialmente a la Brigada Ramona Parra, que no sería solamente en potencia una rama armada, sino que un sistema de vigilancia interna<sup>100</sup>.

El tema de la compra de armas era uno de los puntales de las relaciones militares. Desde luego, por apoyar la industria alemana; pero también, como repite mucho, que de lo contrario sería empujar a las fuerzas armadas chile-

<sup>95</sup> De embajador a AA, 30 de octubre de 1972. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 88.10/0-91.8.

<sup>96</sup> Memo de AA, Dr. Racky, 2 de noviembre de 1972. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 10/0-91.08.

<sup>97</sup> El cónsul Hartlieb refuerza algo las opiniones del *attaché*, sobre el caso Schneider, en el sentido de que el atentado llevó a que los generales aceptaran a Allende, y este robusteció su posición frente a las fuerzas armadas. De cónsul a AA, 17 de mayo de 1971. PAAA, B 33, Bd. 538, I B 2, 171/71.

<sup>98</sup> De embajador y *attaché* (muchos informes debían ser firmados por ambos) a AA, 28 de junio de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2, 81.00/8-9108.

<sup>99</sup> Se repite de una manera aprobatoria los comentarios del Jefe de Estado Mayor del ejército español, Días-Alegría. De embajador a AA, 27 de septiembre de 1971. PAAA, B 33, Bd. 539, I B 2, 81.10/0-91.08.

<sup>100</sup> De *attaché* a AA, 6 de noviembre de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2, 81.00/0-91.08.

nas a abastecerse en la Unión Soviético. En abril de 1973 el general Oscar Bonilla, destacada figura en la organización del golpe dentro del ejército, hizo una gira por la República Federal, con este objetivo. Bonilla, que tenía estrechas relaciones con Hoyos, le decía a este que el ejército miraba con preocupación la situación política en Chile; que el ejército debe garantizar las elecciones presidenciales de 1976 y a la vez del equilibrio militar con Argentina, Perú y Bolivia. En todo caso, existe en Bonn una expectación por el papel del comandante en jefe del ejército, Carlos Prats. Cuando este realiza su gira a Europa, se considera que se le debe invitar; que si se agotaron los fondos para estos casos, que se gire en contra de fondos especiales, todo por el significado político de Prats<sup>101</sup>. El agregado Loyo también dice que lamentan que no hubo mayor recepción para que delegación de 40 oficiales chilenos que viajarán a España, Francia y la URSS, no se hubiera considerado la invitación de la BRD<sup>102</sup>

En un indicativo memorando de mayo de 1973, se informa que el agregado militar en Bonn, Carlos Derpsch, de regreso de París para entrevistarse con el general Carlos Prats, de gira por Europa que incluía a la URSS, dice que el comandante en jefe señaló la necesidad imprescindible de comprar armas. Entre otras razones, habría aducido que estaban insuficientemente preparados para evitar una guerra civil, debido a la proliferación de grupos armados; pero también se está poco armado en relación a los países latinoamericanos. Derpsch dice que no se quiere caer en dependencia de los soviéticos, pero que si se les cerraban otras puertas se compraría en la URSS. Como hay la posibilidad de una guerra civil, adquirir armamento en la URSS crearía una tensión muy grande. Por eso es importante que los países occidentales le proporcionen armamento a Chile. Prats no pudo visitar la BRD, a pesar de tener una invitación, pero en junio enviaría al general Bonilla<sup>103</sup>. Los funcio-

<sup>101</sup> Memo interno, Schulemburg, 30 de abril de 1973. PAAA, Zwischenarchiv, 100587.Bd. 167, 301, 321.36-383.25.

<sup>102</sup> De Loyo a Bundesministerium der Verteidigung, 25 de enero de 1973. PAAA, Zwischenarchiv, 100587. 301, Bericht 101/73. Loyo también alude a hábil discurso de Allende antes estos oficiales, de que irían a países con sistemas diferentes, que los uniformados no se deben identificar con sistemas. Pero él trajo a los militares a su gobierno, opina el *attaché*.

<sup>103</sup> Aufzeichnung, Ministerialdirektor Lahn., 23 de mayo de 1973. 301-411.10 CHL-652/73 VS; en *Akten zur Auswärtigen Politik der Bundesrepublik Deutschland, 1973*, 1 al 30 de septiembre (Munich: Oldenbourg Verlag, 2004), 768-771. El general Bonilla estaba interesado en adquirir 70 tanques Leopard; que no necesitaba un crédito del gobierno alemán; que se entendían directamente con las empresas. También, memo interno firmado por Schulemburg, AA, 9 de mayo de 1973. PAAA, ZA, Ab. 301, 411.10.

narios del AA en estos casos siempre observan que la BRD debe primero consultar con sus aliados de la OTAN. En general, el AA cree que es difícil que las fuerzas armadas se puedan mantener fuera del conflicto interno que le da al sello al Chile de estos años<sup>104</sup>.

La evaluación general de la situación en Chile llevada a cabo por la embajada y el AA no es necesariamente representativa del Estado alemán, pero no puede ser sin más considerado como un anexo. En el curso del año 1972, que debe ser mirado como representativo de la suma de los tres años, se dan las caracterizaciones más completas antes del 11 de septiembre. Allende ha sido consecuente en construir una “democracia popular”, pero queda por delante una prueba de fuerza. Existen dudas de que este líder de inclinaciones muy burguesas en lo personal piense seriamente en conservar las formas democráticas. No es cierto, como se afirma en la BRD, que Allende sea la única alternativa a un cambio violento de tipo castrista. El ejemplo peruano podría hacer escuela.

La BRD debe tener una actitud de espera, ya que el gobierno chileno no ha sido amistoso en el reconocimiento temprano de la DDR, así como en la rigurosa expropiación de los intereses alemanes, aun de los medianos y pequeños. Bonn, continúa, está abierto a las reformas en América Latina, siempre que sean llevadas a cabo de manera legal y tengan resultados razonables, pero solo puede ayudar cuando se tiene consideración con los intereses alemanes. A pesar de ello, se continúa la cooperación técnica<sup>105</sup>. Al año de abrirse relaciones con la DDR, se ve que esta no solo quería tener un triunfo diplomático, sino que influir en la política chilena, aunque el intercambio, el 0.1% del comercio internacional chileno, apenas ha subido<sup>106</sup>. Por otro lado, hay indicios de que Bonn sentía que efectivamente la representación de la DDR en Santiago no se empeñó en una campaña hostil contra la de la BRD<sup>107</sup>. Incluso el *attaché* Loyo informa que al encontrarse en la celebración de un aniversario de la FACH con dos generales de la fuerza aérea de la DDR, saludan con relativa cordialidad<sup>108</sup>.

<sup>104</sup> De embajada a AA, 12 de enero de 1973. PAAA, ZA, Ab 301, I B 2, 81.02-94-73.

<sup>105</sup> Informe interno de AA, firmado por Frank, dirigido Director Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, 11 de abril de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2, 82.00/0-91.08.

<sup>106</sup> De embajador a AA, 23 de marzo de 1972. PAAA, B 33, Bd. 638, I B 2, 82.00/1-91.08. Y más contundente memorando de Lahn a AA, 8 de marzo de 1973, sobre comparación de importancia en Chile de la DDR con BRD, y la mayor contribución económica de esta última, pero haciendo hincapié en la presencia cultural clásica de la DDR. PAAA, Bd. 167, I B 2, - 82.01.

<sup>107</sup> De embajador a AA, 25 de mayo de 1972. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 82.00/1-9108.

<sup>108</sup> De *attaché* a Bundesministerium der Verteidigung, 22 de marzo de 1973. PAAA, Zwischenarchiv, 301-360.90.

Las opiniones de Eduardo Frei son siempre debidamente recogidas, y no cabe duda que se le tiene en alta estima y, si no nos equivocamos, se le trata tácitamente como un aliado, aunque, como se vio, no se quería romper con el molde protocolar, como después sí se efectuaría en los años del gobierno militar. A comienzos de 1972 el embajador informa de conversaciones sostenidas entre un diputado de la CDU, Josten, y Frei. Este le dice que el país no había estado tan mal desde hacía 50 años. Que él, Frei, rechaza la violencia, pero queda poco tiempo para la democracia<sup>109</sup>. En 1973, Frei le dice al diputado Heinrich Gewandt, que el país había retrocedido muchos años en su desarrollo, y que la gente razonable ya no excluye la guerra civil<sup>110</sup>.

Aunque en 1973 se da ese cambio producto del Grundvertrag y del Zeitgeist de la política alemana, el AA representa una mirada más o menos hostil al proceso chileno. Se cree que aunque intercambio económico se ha reducido, no va a desaparecer, ya que tiene raíces antiguas. Existen los problemas que no se solucionan, como el de la industria Ceresita y el del grupo Schiess. El gobierno quiere transformar a Chile en “república popular”, pero encuentra escollos en la oposición, en la opinión pública y en las fuerzas armadas. La BRD no interviene en esto, y es mejor continuar esta política; no se debe apoyar con capital pero se debe mantener la ayuda técnica. Que después de las elecciones de marzo de 1973 se volverá a evaluar la situación<sup>111</sup>. En julio de 1973 se observa que la tensión alcanza un nivel tan extremo que los dirigentes políticos de oposición no dicen dónde van a pasar la noche<sup>112</sup>.

En un informe del AA en Bonn, se recoge una posición más general del gobierno federal. Allende tendría su camino agotado y no habría espacio para más movilización; y la Democracia Cristiana no quiere negociar:

Somos de la opinión que cada país en desarrollo debe encontrar su propio camino para superar el atraso. Un país puede estar seguro de contar nuestra simpatía si intenta cambiar por medios democrático sus estructuras que impiden el progreso, para mejorar la vida de grupos marginales de la población. Por eso es que simpatizamos si los grandes partidos democráticos de Chile encuentran la posibilidad de llevar en conjunto una solución a los enormes

<sup>109</sup> De embajador a AA, 8 de enero de 1972. PAAA, B 33, Bd. 639, I B 2, 4-84ª 9108.

<sup>110</sup> Informe de diputado Heinrich Gewandt a AA, 16 de mayo de 1973. PAAA, ZA, 301 - 320.10 CHL.

<sup>111</sup> Memorando interno del AA, 26 y 30 de enero de 1973. PAAA, ZA, 301-410.20 CH.

<sup>112</sup> De embajada a AA, 4 de julio de 1973. PAAA, ZA, 301.320.10 CHL.

problemas con que se encuentran. Nosotros queremos entregar una ayuda activa a Chile, aunque ello exige que los justos intereses de nuestra economía –aquí hay que pensar sobre todo en las inversiones privadas– también encuentren la protección del gobierno. Desgraciadamente hay que lamentar que algunas filiales de empresas alemanas han sido o están siendo ocupadas (tomadas) ilegalmente, y es cada día más difícil poder encontrar una solución, con grandes concesiones y sensibilidad de la empresa. Tenemos claro que en vista de los problemas en el país, y del control insuficiente que tiene el gobierno de elementos radicales, y por eso no siempre puede darle una solución a esos problemas. (El gobierno federal) debe, a pesar de ello, insistir en que (el gobierno chileno) debe hacer todo lo que esté en su poder, para salvaguardar los derechos de los ciudadanos alemanes y de sus empresas<sup>113</sup>.

Este es un borrador de lo que debería ser la posición de Bonn ante Chile. A mediados de 1973 el tema de la DDR ha desaparecido (casi) completamente del panorama. La evaluación en las apariencias se centra en la desatención del gobierno chileno hacia los intereses alemanes, víctimas del extremismo en que ha caído la política chilena, en este caso, presuntamente de la extrema izquierda. Es claro que la idea general del memorando exuda una imagen de un país que ha caído en una espiral interna de confrontación, aunque si no fuera por el problema de los intereses alemanes Bonn no tendría mucho de qué preocuparse. Este es tema en lo cuantitativo de muy poco peso para la BRD, pero de cierto contenido político y mucho de principios. De todas maneras, es audible algún tipo de simpatía si se solucionara el tema de los intereses alemanes. El sentimiento que representaba un Matthöfer era algo más que un asunto personal.

En relación a la situación de Chile en el Cono Sur, se observa la profunda desconfianza de los militares brasileños ante el proceso chileno. Las relaciones han bajado de tono, pero la embajada ha reforzado su presencia, para vigilar a brasileños en Chile; habría que presumir, que también para influir en el desarrollo de los hechos en Chile<sup>114</sup>. Se observa que Allende ha hecho esfuerzos para mantener buenas relaciones con el gobierno militar argentino presidido por Lanusse<sup>115</sup>. Pero este importante aspecto de las relaciones no

<sup>113</sup> Memorando interno, AA, anexo a informe sobre el mes de julio de 1973. PAAA, 301.320.10 CHL.

<sup>114</sup> De embajador en Brasilia a AA, "Politischer Jahresbericht Brasilien 1970", PAAA, B 33, Bd. 581, I B 2, 81.39/751/71.

<sup>115</sup> De embajada a AA, 21 de octubre de 1971. PAAA, B 33, Bd. 605, I B 2, 83.

podría entenderse sin una revisión simultánea de las relaciones de Bonn con al menos los dos grandes de América del Sur, Brasil y Argentina.

#### MIRADA EUROPEA OCCIDENTAL

La reacción de Bonn ante el Chile de Allende está mediada por dos aspectos que dicen más con el desarrollo de Alemania Federal, que con una lectura libre de lo que acontece en Chile, aunque las observaciones que se efectúan en este sentido no carecen de interés. Por una parte, el reconocimiento del régimen de Alemania Oriental constituyó un *shock* nada de despreciable para Bonn. No solo por la ya moribunda Doctrina Hallstein, sino porque venía de un país al que con poderosas razones se consideraba aliado, sino porque se le veía interfiriendo claramente en las negociaciones que a la postre resultarán en el Grundvertrag. De una manera menor, pero no inexistente, lo decimos más por sospechas que por evidencias, el gobierno de la Unidad Popular planteaba un desafío a las relaciones entre Bonn y Washington, ya que desde la reanudación de relaciones en 1952, era un principio de acción que las relaciones de la BRD con América Latina deberían ser complementarias y no competitivas con EE.UU.

En segundo lugar, las simpatías de una parte del público de la BRD con la “experiencia chilena” limitaba una posible acción de represalia o de respuesta crítica a la apertura de relaciones y a los problemas de los intereses alemanes en Chile. Sin bien esta actitud tuvo un freno relativo en las estrechas relaciones entre la DC chilena y la CDU, más decisivo para el desarrollo de las relaciones fue el embrujo del Chile de Allende. Una vez firmado el Grundvertrag, las relaciones con Chile podían estar insertas en las líneas generales de la *Ostpolitik*, y de esta manera no chocaban con los pilares de la política exterior de la República Federal. Sin embargo, esto tenía algún límite, y este era una *cierta* desconfianza acerca de los objetivos finales del gobierno de Salvador Allende. La emoción de simpatía tendrá una especial relevancia después, en la reacción ante el establecimiento del régimen militar en 1973.

Es indudable que el caso de las relaciones del gobierno de Salvador Allende con Bonn muestra también una faceta general de la política exterior chilena de este corto e intenso período. Se puede leer tanto la visión arraigada de una lectura del sistema internacional desde una perspectiva marxista, que se ve en la tesis absoluta de la necesidad de establecer relaciones regulares con Alemania Oriental y de ser esta un modelo político regulativo como sistema; junto con un hábil pragmatismo para adaptarse tanto a los constreñimientos del

proceso político chileno, como a las posibilidades políticas de Europa Occidental, y en particular de Alemania Federal.

El Chile de Allende finalmente logró cumplir su objetivo de no recibir una represalia grave por cumplir el antiguo objetivo ideológico de la izquierda chilena, de reconocer al gobierno de la DDR, uno de los tres grandes paradigmas de la izquierda chilena. Ello no tuvo mucho significado económico, a pesar de que Bonn al final arrojó algún salvavidas económico a Allende, pero era muy insuficiente. En esto la Unidad Popular no hizo más que magnificar una antigua ilusión de la política chilena, que el desarrollo vendría de un subsidio externo.



## EL FOMENTO MINERO EN MÉXICO Y CHILE, 1778-1934. Más allá de las circunstancias y de las instituciones

por

*Adolfo Ibáñez Santa María\**

### RESUMEN

*Estudia las instituciones de fomento minero en Chile y México en el siglo XVIII y en el siglo XX. Explica brevemente cómo el Tribunal de Minería chileno derivó de la matriz institucional que fue el Real Tribunal de Minería fundado poco antes en México. Luego de desaparecida esta institución de fomento en Chile se perdió su recuerdo durante el siglo XIX, para reaparecer en 1928 como Caja de Crédito Minero, institución nueva y acorde con las ideas chilenas sobre el Estado Moderno. Finalmente, los mexicanos tomaron como modelo esta institución chilena para crear su Comisión de Fomento Minero pocos años después.*

**Palabras clave:** minería, fomento, instituciones, Estado Moderno.

### ABSTRACT

*Study the institutions for the development of mining in Chile and Mexico in the eighteenth and twentieth centuries. Briefly explain how the Chilean Tribunal de Minería (XVIIIth century) developed from the principal institute which was the Real Tribunal de Minería founded a little earlier in Mexico. After the disappearance of this business institution in Chile it was forgotten about in the nineteenth century only to reappear in 1928 as the Caja de Crédito Minero, a new institution which accorded to Chilean ideas about the Estado Moderno. Finally the Mexicans took this latest Chilean institution as a model to create their Comisión de Fomento Minero a few years later.*

**Key words:** mining, development, institutions, Modern State.

\* Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: aibanezsm@yahoo.com

## LA VISITA DEL INGENIERO URGELL A CHILE

El *Boletín Minero*, en su número de marzo de 1934, publicó la conferencia dictada en el Instituto de Ingenieros de Minas por Osvaldo Gurría Urgell titulada “La minería metálica en México”. Este ingeniero había sido comisionado por su gobierno como Asesor Técnico para participar en la Conferencia Internacional Americana, recientemente realizada en Montevideo, y para viajar a Chile con el objeto de estudiar la organización de la Caja de Crédito Minero y los resultados prácticos obtenidos por esta institución. Era Visitador General de Minas del gobierno de su país, y le había correspondido organizar la Estadística Minera de México, dependiente del Departamento de Minas del Ministerio de Economía Nacional. La Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México aprovechó el viaje de este miembro para encomendarle la misión de relacionarla con sus símiles de los países sudamericanos que visitare<sup>1</sup>. Años más tarde se desempeñó como Director del laboratorio de Tecamachalco (1942-1952) y titular de la Comisión de Fomento Minero (1951-1971)<sup>2</sup>.

Con esta visita se terminó de eslabonar el interesante periplo de instituciones mineras que vinculan a México y Chile, abarcando un arco temporal de un siglo y medio. En efecto, a su regreso a México, Urgell presentó en la X Convención Nacional de Ingenieros, realizada en marzo de 1934, un trabajo titulado “Tendencias de la Secretaría de la Economía Nacional en relación con el fomento y la nacionalización de la minería”. En dicha exposición describió la situación por la que atravesaba la minería mexicana, con especial énfasis en la pequeña minería y sus necesidades. En este punto describió minuciosamente el funcionamiento y las metas de la Caja de Crédito Minero de Chile, señalándola como un ejemplo de la labor que correspondería realizar al gobierno mexicano, tanto por la similitud de la situación que atravesaban los pequeños mineros en ambos países, como por el bajo costo que involucraba una labor de fomento como la que había conocido en Chile<sup>3</sup>. Cabe señalar que, acto seguido, el gobierno mexicano creó la Comisión de Fomento Minero, dependiente de la Secretaría de la Economía Nacional<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Urgell: “La Minería Metálica en Mexico”, en *Boletín Minero SONAMI*, N° 407, año L, marzo de 1934, 134-143. En adelante *Boletín Minero*.

<sup>2</sup> De Pablo Serna, Luis: “La promoción de la minería en México 1934-1984: Comisión de Fomento Minero”, en *Comisión de Fomento Minero, Minería Mexicana*, México 1984, 421. En adelante *Fomento Minero*.

<sup>3</sup> *Revista Mexicana de Ingeniería y Arquitectura*, Vol. XII, junio de 1934, 203-229. En adelante *Ingeniería y Arquitectura*.

<sup>4</sup> *Fomento Minero* 416.

## LA CAJA DE CRÉDITO MINERO

A la fecha de la visita del ingeniero Urgell, la Caja de Crédito Minero de Chile había llegado a ser una institución bastante compleja, pues sus funciones abarcaban muchas facetas de la explotación y del negocio minero. Al momento de su creación, ocurrida en 1928, tuvo como objetivos solamente conceder créditos a mineros medianos para desarrollar el proceso de concentración de minerales, entendiendo por medianos a aquellos que podían constituir alguna garantía. Los más pequeños quedaron, por lo mismo, excluidos de sus beneficios<sup>5</sup>.

En los años transcurridos hasta 1934, le fue autorizado a la Caja ampliar su cobertura a una gama más amplia de mineros, y a diversos aspectos de la actividad minera, de modo que para esta última fecha abarcaba labores de cubicación de minas, agencias de compras de minerales, en las que también se vendían insumos dando forma a un verdadero negocio de avío, beneficio de minerales en sus propias plantas concentradoras, todo lo cual le permitía reunir numerosas pequeñas producciones, transformarlas en concentrados y negociar mejores condiciones con los exportadores, especialmente la ASARCO (American Smelting and Refining Co), el principal de ellos, que así abastecía a su fundición de Tacoma, Seattle, USA.

También la Caja había ampliado su negocio de banco minero, pudiendo aportar financiamiento a todos los aspectos de la explotación y a un número mucho mayor de mineros. Arrendaba maquinaria para mecanizar las faenas de las minas, había instalado laboratorios de ensayos y metalúrgicos, y proporcionaba ayuda técnica gratuita en terreno a los mineros<sup>6</sup>.

Su estrecha vinculación con la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), institución que había prolijado la creación de esta Caja y que velaba celosamente por su desarrollo, constituye otra faceta no menos interesante de la nueva institución. Baste con señalar que su primer Director (más tarde se denominaría Vicepresidente Ejecutivo) fue Osvaldo Martínez Carvajal, que dejó de ser Secretario General de aquella corporación gremial, para asumir estas nuevas labores. Más adelante en el tiempo se manifestó siempre un estrecho vínculo personal entre los directivos máximos de ambas instituciones. De este modo, la Caja no necesitó ser una asociación gremial de los mineros, puesto que para

<sup>5</sup> Ibáñez Santa María, Adolfo: "Paipote, donde se fundieron la minería y el Estado Moderno", en *Fundición y Territorio, Reflexiones históricas sobre los orígenes de la fundición Paipote*, Juan O'Brien Editor, ENAMI 1992, 105-106; en adelante Paipote.

<sup>6</sup> Ibáñez Santa María, Adolfo: *Paipote*, 116 y Urgell, *Ingeniería y Arquitectura*, 215.

estos, al menos para los más gravitantes dentro de la SONAMI, la Caja era casi el departamento de fomento minero de la Sociedad.

#### EL TRIBUNAL DE MINERÍA DE CHILE Y SU ANTECEDENTE MEXICANO

Cuando en 1934 se manifiesta este perfil institucional de la Caja ante los ojos escrutadores del ingeniero mexicano Osvaldo Urgell, es imposible no tener presente las analogías que presentaba con la institución minera chilena que desarrolló su actividad por cuarenta años desde 1787 en adelante. Esta última fue conocida como Real Administración de Minería entre 1787 y 1801; Tribunal de Minería entre 1802 y 1818 y, finalmente, Administración de Minería entre 1819 y 1826<sup>7</sup>.

Esta institución se caracterizó, en primer lugar, por haber sido una asociación gremial expresamente deseada por la Corona para fomentar el ramo de la minería y los intereses de los mineros en sus reinos. De aquí que el fomento minero fuere un objetivo destacadísimo; el conocimiento de las minas y sus capacidades, la mejoría técnica de las explotaciones, banco de avío, fabricación de pólvora, establecimiento de planteles de beneficio, compra de minerales, y su preocupación por decantar y canalizar los intereses mineros constituyeron sus labores fundamentales: todas estas tareas manifestaron su carácter multifacético<sup>8</sup>. También constituyó un tribunal de justicia para los mineros, función que rápidamente perdió luego de la Independencia, en beneficio del nuevo ordenamiento institucional<sup>9</sup>.

Aquella institución creada por los Borbones en Chile fue producto de la interacción entre la realidad chilena de entonces y la legislación minera dictada en 1783 para México y extendida posteriormente al virreinato peruano y Chile<sup>10</sup>. Fue, entonces, una institución que tuvo su matriz en el Real Tribunal de Minería establecido en México en 1778 y las Ordenanzas que fueron dictadas en 1783.

Este último había nacido del evidente interés real por fomentar este ramo de la economía de aquel virreinato y, asimismo, del interés de los mineros mexicanos por contar con una institución que los reuniera y se preocupara de

<sup>7</sup> *Instituciones*, 27-29.

<sup>8</sup> Méndez Beltrán, Luz María: *Instituciones y Problemas de la Minería en Chile 1787-1826*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1979, Cap. III, 66-148. En adelante *Instituciones*.

<sup>9</sup> *Instituciones*, 55-65.

<sup>10</sup> *Instituciones*, 148-149.

impulsar sus intereses y los de la actividad extractiva que desarrollaban. A esta la veían atravesando una situación difícil, con escasez de capitales, lo que la llevaba a la paralización de sus faenas, arcaica en los sistemas de explotación y sin horizontes para incorporar los nuevos procedimientos desarrollados en Alemania.

#### LA COMISIÓN DE FOMENTO MINERO DE MÉXICO

Fue así como con este Real Tribunal de Minería mexicano comenzó un extenso periplo institucional en favor de la minería del continente. Con las modificaciones locales se estableció en Chile a los pocos años, donde funcionó, murió y resurgió cien años después, para servir de modelo al gobierno mexicano en su afán de 1934 por recuperar la minería local y fortalecer a los pequeños mineros. El último eslabón de esta cadena lo forma la Comisión de Fomento Minero del gobierno de México, creada el 28 de agosto de ese año.

La gravitante participación del ingeniero Urgell en la nueva institución, y su admirativo conocimiento de la Caja de Crédito Minero de Chile, constituyen un importante vínculo entre ambas. También se vinculan por los objetivos que llevaron a su creación: estos apuntaban a facilitar la compraventa de minerales, concentrados, productos metalúrgicos y metales; instalar plantas de beneficio para tratar minerales de su propiedad y de particulares; establecer almacenes que proveyeran los insumos fundamentales; arrendar equipos mecánicos para facilitar y abaratar las explotaciones; explorar nuevos yacimientos; apoyar la tecnificación de las explotaciones y, finalmente, hacer de banco minero para apoyar todas las fases de las explotaciones. Esta suma de objetivos se orientaba a beneficiar a los mineros de nacionalidad mexicana, de tamaño pequeño y mediano, incluyendo también a los gambusinos (pirquineros)<sup>11</sup>.

#### ¿EXISTÍA RECUERDO DE LAS INSTITUCIONES BORBÓNICAS EN CHILE EN 1927?

Los condicionamientos existentes tanto en México como en Chile al momento del establecimiento de cada una de estas instituciones (siglo XVIII y

<sup>11</sup> De Pablo Serna, 418-419.

siglo XX) produjeron una gran similitud en sus objetivos, y gravitaron decisivamente en la forma que tomaron cada una de ellas. Frente a esto cabe, no obstante, una primera interrogante sobre el grado de recuerdo que podía persistir en el Chile en 1927 de la institución borbónica fenecida un siglo antes.

Lo primero que se debe mencionar es que en 1833 el gobierno chileno declaró ley de la república a las Ordenanzas mexicanas de 1783, disipando entonces todas las dudas que pudieren haber sobre la vigencia de aquel cuerpo legal<sup>12</sup>.

Claudio Gay, que visitó Chile en esos mismos años y recorrió el país por encargo del supremo gobierno, se refirió al desaparecido Tribunal chileno en forma sucinta, mencionando la legislación promulgada para México y alabando la adaptación hecha para Chile inmediatamente después; finalizó su referencia explicando brevemente la decadencia en que cayó esta institución, y la actividad minera en general, debido a la desorganización que experimentó el país a causa de la Independencia<sup>13</sup>.

En 1855 Abraham Siredey publicó en los ‘Anales’ de la Universidad de Chile un artículo titulado “Un Tribunal de Minería”. En esta publicación traslució una añoranza del antiguo Tribunal, e indicó la necesidad de contar con una institución que protegiera y dirigiera la actividad minera, además de servir de tribunal judicial para los mineros. Aludió al Tribunal de México y su posterior adaptación a Chile. Expuso con detención quienes deberían ser sus miembros y la misión que les correspondería, las atribuciones de la institución, su organización y personal subalterno, y los procedimientos a que debía ajustarse<sup>14</sup>.

En 1862 Francisco de Paula Pérez Caldera, en su discurso de incorporación a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pronunciado el 9 de enero de 1862, disertó sobre la necesidad de organizar en Chile un cuerpo de ingenieros de minas. En esa ocasión abogó por la modificación de la legislación heredada de España<sup>15</sup>.

En este recuento se debe mencionar también la promulgación del Código Minero de 1874 el cual, más que innovar, tuvo por objeto amoldar las Ordenanzas mexicanas de 1783, incorporadas a la República en 1833, a los lineamientos establecidos por el Código Civil de 1855. El texto de 1874 no innovó

<sup>12</sup> *Instituciones*, 26.

<sup>13</sup> C. Gay, *Historia Física y Política de Chile*, Historia, T. VII, 380-383.

<sup>14</sup> *Anales*, 1855, T.XII, 145-155.

<sup>15</sup> *Anales*, 1863, T.XXII, Primer Semestre, 473-489.

el sistema de amparo a la propiedad minera establecido en 1783, materia que fue modificada radicalmente en el Código Minero de 1888<sup>16</sup>.

En 1884, Eduardo Seve publicó en los 'Anales' un estudio titulado "Mineralogía y Metalurgia en España", interesante y sintético panorama general de la entonces dinámica minería de la península<sup>17</sup>.

También en los mismos 'Anales', Víctor Vargas M. publicó en 1903 "Algunas Observaciones sobre el Proyecto de Código de Minería presentado al Directorio de la Sociedad Nacional de Minería", artículo referido solo a la constitución de pertenencias mineras<sup>18</sup>.

En 1883 se fundó la Sociedad Nacional de Minería, la que inmediatamente inició la publicación de su *Boletín Minero*. En los "Editoriales" de sus primeros años de vida, hasta la promulgación del Código Minero de 1888, la preocupación principal la constituyó la modificación del Código de Minería de 1874, para consagrar el principio de la propiedad plena. En aquellos editoriales deploraban la herencia de las leyes reales y anhelaban la legislación de la España nueva, que había permitido el florecimiento minero de la península. En general los redactores del *Boletín Minero* estaban muy abiertos a lo que ocurría contemporáneamente en el mundo. A partir de 1900 comenzaron a aparecer alusiones al papel del Estado en la construcción de un establecimiento de fundición, pero en ningún caso se hizo referencia a la creación de un organismo estatal de fomento minero<sup>19</sup>.

En 1917 el *Boletín Minero* insertó el proyecto de ley presentado por el diputado Armando Quezada Acharán en 1914 sobre la creación de una 'Sección de Crédito Carbonífero' anexa a la Caja de Crédito Hipotecario. Este proyecto apuntaba a fomentar la minería del carbón mediante facilidades crediticias. No contiene ninguna vinculación con la institución borbónica, sino que modifica la Caja de Crédito Hipotecario, institución fundamentalmente del siglo XIX, para favorecer la minería del carbón<sup>20</sup>.

De este modo se llegó a la década de 1920, años de la gran renovación del concepto del Estado en Chile, y se puede concluir que la memoria de la institución borbónica, como un factor positivo para la actividad minera perduró en Chile solo hasta mediados del siglo XIX. Pero que a partir de la década de 1860 ya se percibe una modificación en la apreciación de la antigua legisla-

<sup>16</sup> *Instituciones*, 26.

<sup>17</sup> *Anales*, 1884, T. LXV, 243-250.

<sup>18</sup> *Anales*, 1903, T.CXIII, julio-diciembre, 541-553.

<sup>19</sup> *Boletín Minero*, 1898, 349; 1900, 257.

<sup>20</sup> *Boletín Minero*, 1917, 272-275.

ción y, desde la creación de la Sociedad Nacional de Minería en 1883, se manifestó una franca aversión a aquella legislación y un deseo de adoptar las tendencias legislativas liberales.

Con el siglo XX se comenzó a aceptar con reparos aún la intervención directa del Estado en el proceso de fusión según ya se mencionó. El proyecto de caja carbonífera de 1914 reveló, en su aspecto de fomento y protección, el apareamiento de planteamientos más propios de este nuevo concepto de Estado que se impondrá a partir de una década más tarde, aunque su materialización aparece aún siguiendo los moldes propios del siglo XIX. Todo esto lleva a pensar que la creación de la Caja de Crédito Minero en Chile no fue producto de una añoranza de las instituciones borbónicas.

#### UN TRASFONDO SUGERENTE

Los testimonios apuntan hacia otros aspectos, que no por menos tangibles dejan de ser menos reales. El punto parece radicar en la percepción que se tuvo de la situación de la minería y del papel de los mineros en la sociedad. Por allí aparece un vínculo más estrecho que amarra este periplo institucional a través del continente, y que vincula el siglo y medio que demoró en completarse.

La percepción es la de una actividad desmejorada, empequeñecida, venida a menos, una actividad en crisis, en circunstancias que la minería había sido tradicionalmente una fuente fundamental para el financiamiento de la Corona primero y de las repúblicas después.

Los mineros mexicanos de 1770 se sentían en dificultades, paralizados por falta de capitales, sistemas arcaicos y sin posibilidades de incorporar las nuevas técnicas ya desarrolladas en Alemania: en pocas palabras, una actividad decadente<sup>21</sup>. El sentido mesiánico de la Corona, sentido que los súbditos le reconocían, llevaba a que todos, incluido el Rey, pensarán que la solución debía venir de la Corona, con el objeto de recuperar la significación de esta importante rama de la vida económica. De aquí derivó la creación del Real Tribunal de Minería y la promulgación de las Ordenanzas, poco después. La constitución de un gremio y la legislación de fomento fueron una sola cosa. Otro aspecto fundamental lo constituyó la jurisdicción del Tribunal para juzgar los pleitos y asuntos mineros.

Ciertamente que esta forma de ver la situación y la posibilidad de solución se insertaba en el marco general de crisis en que se percibe al mundo español

<sup>21</sup> *Instituciones*, 17-18.

de entonces, en todos los planos de la vida económica, y que es lo que impulsó el activismo del rey, particularmente durante el reinado de Carlos III.

Al hacer extensivas estas Ordenanzas a Chile se introdujeron numerosas disposiciones modificatorias pues, en opinión del Regente y Gobernador interino del Reino, debían ser adaptadas a la realidad chilena. De este modo las disposiciones así modificadas proyectaron hacia los mineros una mirada “...con más equidad por su lamentable y doloroso estado”<sup>22</sup>, expresión que denotaba el hecho de percibir una actividad pequeña o empequeñecida. Cabe hacer notar que esta percepción no era coherente con las temporalmente cercanas fundación de la Casa de Moneda de Santiago (1743), y ‘Nuevas Ordenanzas de Minas para el Reino de Chile’ confeccionadas por Francisco García Huidobro (1754). En efecto, estos testimonios serían demostrativos de una actividad minera de gravitación creciente en la vida chilena.

Sin embargo, hacia 1785 se describía a la minería chilena como una actividad falta de capitales, de conocimientos sobre las minas y sobre los procedimientos técnicos, carente de insumos y de plantas de beneficio y condenada a vivir con bajos precios debido a las modalidades comerciales en las que se insertaba. Fue así como el pequeñismo, la noción de constituir una actividad postrada y en crisis permanente, estructural diríamos en el presente, presidió la implantación y adaptación de las Ordenanzas mexicanas en Chile.

De aquí derivó la constitución de un gremio organizado desde el gobierno del Reino, que velaba por la legislación de fomento y la aplicación de la justicia a sus miembros. Más que un gremio, lo que surgió se asemejaba más a una institución burocrática, pero de carácter técnico y especializada, que velaba por al suerte y prosperidad del gremio<sup>23</sup>. De este modo se entendía que la minería retomaría la importancia que le correspondía en la prosperidad de Chile.

La creación de la Caja de Crédito Minero en 1927 estuvo precedida por una larga lamentación de los mineros sobre el deplorable estado de la minería chilena de entonces. Pero la solución que se planteó en su origen estuvo más vinculada a desarrollar el crédito para los mineros, siguiendo la idea ya manifestada en 1914 con motivo del proyecto de la caja carbonífera: una idea vinculada a los procedimientos liberales del siglo XIX.

Con las modificaciones experimentadas por el proyecto durante 1928<sup>24</sup> se expresó meridianamente el concepto de la defensa de la minería pequeña, considerada como esencialmente chilena (nacionalismo), la que no tenía medios para cubicar sus minas y, por ende, quedaba fuera de la acción de la Caja

<sup>22</sup> *Instituciones*, 31.

<sup>23</sup> *Instituciones*, 35 y 39.

de Crédito Minero en su primera formulación. Aquella pequeña minería era la sucesora de la antigua minería que había motivado la legislación borbónica.

Y aquí hizo su aparición la fundamental diferencia con respecto al siglo XVIII: el surgimiento, a fines del siglo XIX, de una minería colosal, la minería porfídica, que despreciaba el oficio del minero para solazarse en el saber del ingeniero. Esta nueva minería se afirmaba en el nuevo concepto legal de la patente minera que permitía formar grandes empresas para explotar inmensas minas y, a la vez, hacerlas perdurar en el tiempo. También se afirmaban en el respaldo financiero que allegaban los capitales enormes que se requerían para preparar estas grandes explotaciones, lo que demandaba años de labor, y para desarrollar procedimientos metalúrgicos sencillos en su concepción, pero complejos y colosales en su concreción material<sup>25</sup>.

Frente a esta tremenda innovación tecnológica consolidada en los treinta años anteriores, la Caja de Crédito Minero, mediante las reformas de 1928, se puso del lado de los pequeños mineros, aquellos que estaban agrupados en la Sociedad Nacional de Minería, y de los pirquineros y sus explotaciones ínfimas y eventuales. Mediante la facultad de comprar y vender minerales, ampliar las posibilidades crediticias para estas pequeñas explotaciones y, finalmente, la instalación de sus propias plantas de beneficio, la Caja se unió definitivamente a aquella minería tradicional<sup>26</sup>. Desde entonces y en adelante, la legitimidad de la nueva institución radicó en el sustento a la pequeña e ínfima minería. Más allá de las disposiciones de su ley orgánica, debe señalarse también la constante preocupación que manifestó porque la empresa de los Ferrocarriles del Estado proveyera fletes oportunos y baratos, es decir, subsidiados, pues la dificultad o ausencia de transporte malograba cualquier acción de fomento<sup>27</sup>.

A tal punto llegó esa identificación, que aquella minería pequeña y tradicional pudo subsistir frente a las nuevas técnicas y las nuevas empresas. El hecho que la Caja de Crédito Minero haya podido subsistir en esas circunstancias sale del presente tema, pues es un asunto que comprende el funcionamiento del Estado Moderno.

Y desde la región minera de Atacama en Chile, saltó a México con la Comisión de Fomento Minero creada en ese país, con el objeto de defender al

<sup>24</sup> Este había sido previamente presentado, discutido y rechazado en 1927.

<sup>25</sup> Culver y Reinhart, "La Fundición Paipote y la pequeña minería", en *Paipote*, 38-39.

<sup>26</sup> Ibáñez Santa María, Adolfo, "Paipote, donde se fundieron la minería y el Estado Moderno", en *Paipote*, 109-110.

<sup>27</sup> Torres, Isauro, "Protección a la Minería" en *Boletín Minero*, dic. 1927, 696.

‘minero en pequeño’, aquel que exploraba los campos y descubría los criaderos que posteriormente explotaban las grandes empresas: constituía la avanzada para la minería industrial. He aquí una justificación fundamental para ‘defender’ a ese minero; también es preciso recordar que ese hombre era el representante de lo mexicano y, por lo mismo, se hacía acreedor a su defensa en el concepto de las ideas nacionalistas tan propias de entonces<sup>28</sup>.

### CONCLUSIÓN

En la época de los Borbones, siglo XVIII, se abordó la protección y el fomento de una minería vista como disminuida y que se comparaba desfavorablemente con respecto al desarrollo de la minería alemana de entonces. Esto se tradujo en la promulgación de nuevas Ordenanzas y en la creación de Tribunales de Minería, con la consiguiente consolidación de los gremios mineros. En el siglo XX se abordó nuevamente la protección y el fomento de una minería nacional y pequeña frente a los grandes consorcios técnico-financieros norteamericanos que habían renovado la minería mundial en las décadas anteriores. Esta vez fueron instituciones completamente estatales las encargadas de realizar el proceso, aunque en combinación con el gremio minero ya constituido anteriormente.

Las evidencias apuntan a que, más allá de las circunstancias precisas que motivaron el surgimiento de todas estas instituciones, asunto debidamente documentado, es posible detectar ciertos rasgos profundos que vinculaban a los grupos dirigentes de ambos países y que se habrían hecho presentes en la creación de las instituciones señaladas: a fines del siglo XVIII fue la percepción de una actividad empequeñecida y que debilitaba a la sociedad de entonces. A comienzos del siglo XX fue la necesidad de defender de la muerte a la minería pequeña y local o nacional. En ambos momentos se expresó un contraste que desmerecía a la actividad local con respecto a las transformaciones tecnológicas que habían ocurrido lejos de las fronteras patrias. Introducirnos en el estudio de esos rasgos profundos podría darnos un conocimiento más certero y circunstanciado del derrotero histórico que hemos seguido desde fines del siglo XVIII, más allá de los episodios en que se manifestaron.

<sup>28</sup> Urgell, “Tendencias de la Secretaría de la Economía Nacional en relación con el fomento y nacionalización de la minería”, en *Ingeniería y Arquitectura*, Vol. XII, junio de 1934, 203-214 y “La Minería Metálica en Mexico”, en *Boletín Minero SONAMI*, N° 407, año L, marzo de 1934, 134-143.



## FORMAS DE SOCIABILIDAD EN UNA URBE PORTUARIA: VALPARAÍSO 1850-1910

por

*Fernando Silva Vargas*<sup>1</sup>

### RESUMEN

*Este trabajo pretende describir las diversas formas de sociabilidad desarrolladas en Valparaíso a partir de 1850. Se ha puesto énfasis en los rasgos peculiares de los diversos grupos y en el carácter diferenciales de la sociedad porteña. Se sugiere que la diversidad en las conductas sociales de los habitantes de Santiago y los de Valparaíso, claramente percibida por los contemporáneos, fue desapareciendo como consecuencia de la mayor facilidad para el desplazamiento producida por la construcción del ferrocarril entre ambas ciudades, por el crecimiento de Viña del Mar y por la conversión de esta ciudad en un suburbio del puerto y en lugar de veraneo de la elite santiaguina.*

**Palabras clave:** *lugar de sociabilidad, elite, tertulia, baile, club, café, paseo, plaza, baño de mar, matrimonio, funeral.*

### ABSTRACT

*This article describes the different forms of social relationships in Valparaiso from the 1850 onwards. Stress is laid on the particularities of each groups and the differences existing within the Valparaiso society. It is suggested that the differences between the social behavior of the inhabitants of Santiago and Valparaiso, which were clearly perceived by contemporary observers, gradually disappeared as a result of the improvement in communications following the opening of the railway between the two cities, the growth of Viña del Mar as a suburb of Valparaíso and a summer resort for the elite of Santiago.*

**Key words:** *place of sociableness, elite, social gathering, ball, club, coffee-house, stroll, square, sea bath, weddings, funerals.*

<sup>1</sup> Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: acchhist@tie.cl. Este trabajo pudo realizarse gracias al apoyo económico de las empresas D&S y es parte de un conjunto de investigaciones financiadas por ella sobre la historia de Valparaíso entre 1830 y 1930.

## INTRODUCCIÓN

En todo puerto, sinónimo de permanencia transitoria, de actividades mercantiles, de iniciativas económicas de desarrollo incierto, de contacto entre múltiple culturas, las expresiones de sociabilidad difieren de las ciudades de tierra adentro, más marcadas por las relaciones estables creadas por la actividad agrícola, cuyos ritmos son conocidos y siempre repetidos. Valparaíso no ha sido una excepción, y puede afirmarse que estos rasgos fueron muy perceptibles para el observador nacional o foráneo, tal vez por la débil estructura urbana y social que exhibió hasta antes de la emancipación. Tras el cambio de sistema político, el incremento de las relaciones comerciales con otros países, en especial con Inglaterra y los Estados Unidos, le dio al puerto un impulso que, con oscilaciones dependientes de los ciclos económicos, se mantuvo durante todo el siglo XIX y comienzo del siguiente. Esto se tradujo en la llegada de migrantes de diversos puntos del país y de numerosos extranjeros que desempeñaron variadísimas actividades, desde la gerencia de las grandes casas comerciales hasta la prestación de los nuevos servicios que demandaba el aumento de la riqueza<sup>2</sup>. A finales del siglo XIX pocas de las personas más importantes de Valparaíso tenían un estrecho nexo con el puerto y podían llamarse hijos de esa tierra. Así, “la figura máxima de la ciudad, doña Juana Ross, provenía de La Serena”, al igual que su hermano don Agustín y que su marido y tío Agustín Edwards Ossandón<sup>3</sup>. René Salinas afirma, sobre la base del análisis de los registros parroquiales de Valparaíso, que en el siglo XIX el rasgo dominante en la estrategia matrimonial en el puerto fue la exogamia geográfica<sup>4</sup>.

Esta suelta trama social contribuyó a la formación de una imagen de Valparaíso y de sus habitantes que se generalizó en Chile y que permitió oponerla a la del resto del país y, en particular, a Santiago. Así, el cosmopolitismo, el carácter liberal y democrático de los porteños, su actitud crítica a las formas aristocráticas respetadas por la sociedad santiaguina, el pragmatismo, el apetito crematístico de sus habitantes y el amor al trabajo que inhibe preocuparse de la recreación son, entre otros, los rasgos que se consideraban más propios

<sup>2</sup> Eduardo Cavieres Figueroa, “Historia social e historia de la familia. Los afectos y los bienes. Las transiciones en Valparaíso, 1840-1860”, en *Cuadernos de Historia*, 24, marzo de 2005, 72-73.

<sup>3</sup> Joaquín Edwards Bello, *Valparaíso*, en *Obras Escogidas*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1971, 236.

<sup>4</sup> René Salinas Meza, “Nupcialidad, familia y funcionamiento del mercado matrimonial en Valparaíso durante el siglo XIX”, en *Valparaíso 1536-1986*, Viña del Mar, 1987, 79.

de la sociedad de Valparaíso<sup>5</sup>. Esto no impedía, sin embargo, detectar la profunda diferencia entre los habitantes del plano, pertenecientes en general a la pujante burguesía porteña, y los habitantes de los cerros, donde, con la excepción de los cerros Alegre y Concepción, predominaban los elementos populares, en particular en torno a las quebradas. “Nada hay más miserable que las habitaciones situadas en la proximidad de estas quebradas”, afirmó Max Radiguet, un viajero francés llegado a Chile cerca de la mitad del siglo XIX. “Las casas, bajas y feas, pegadas por un costado al suelo y sostenida por el otro sobre estacas dispuestas a manera de pilares, forman el más completo desorden, sin considerar en nada al vecindario...” Otro extranjero ofrecía un cuadro igualmente negativo: “Aún hace pocos años la orgía descarada vociferaba ahí sin temor, pues la policía demostraba en la cercanía de las quebradas una gran circunspección; más de un cadáver encontrado en el fondo de la quebrada le había hecho comprender lo que costaba someter esos barrios malditos a la acción de la fuerza pública”<sup>6</sup>. Al concluir el siglo la situación no había mejorado demasiado. Eran frecuentes las denuncias sobre la inseguridad que reinaba en los cerros, así como la existencia, en el camino de cintura desde Playa Ancha al cerro de Toro, de “numerosos muchachos ociosos que organizaban batallas, arrojándose piedras un grupo con otro, y dándose de palos. Lo peor es que estos muchachos no se satisfacían con maltratarse ellos mismos, sino que emprendían a pedradas con cualquier persona que acertara a pasar por allí. Con decir que los famosos muchachos hicieron una vez huir a un carruaje y correr más que ligero a un jefe de policía”<sup>7</sup>. Algunos de estos cerros tenían fama de especialmente peligrosos, como el Cordillera, donde las viviendas populares servían además como lugares de diversión y prostíbulos. En ese ambiente proliferaban los delincuentes y los robos, las riñas y los asesinatos hacían casi irrelevante la acción policial<sup>8</sup>. A un niño santiaguino del decenio de 1860 los cerros le parecían feísimos: “áridos, de tierra roja, sin más construcciones que las casuchas de tablas donde se abrigan del viento las familias pobres”<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> Santiago Lorenzo Schiaffino, “Imaginario de Valparaíso, siglos XIX y XX”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* (en adelante, *BACHH*), 110, 2000-2001, 131-150.

<sup>6</sup> Samuel Haigh, Alejandro Caldcleugh y Max Radiguet, *Viajeros en Chile, 1817-1847*, Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1955, 218-219.

<sup>7</sup> *El Mercurio*, 31 de diciembre de 1899.

<sup>8</sup> M. Ximena Urbina Carrasco, *Los Conventillos de Valparaíso, 1880-1920. Fisonomía y percepción de una vivienda popular urbana*, Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2002, 186-192.

<sup>9</sup> Ramón Subercaseaux, *Memorias de ochenta años*, Editorial Nascimento, I, Santiago, 1936, 37.

En el plan, es decir, en el puerto propiamente tal o en su extensión, el barrio del Almendral, el cuadro no era mejor: basuras y materias fecales tiradas en los sitios baldíos; muerte, por la policía, de los perros vagos en el verano, cuyos cadáveres eran arrojados al mar, lo que originaba un “olor penetrante y nauseabundo”; multitudes de mendigos que perseguían a los transeúntes por las calles principales, mostrando con insistencia sus heridas y malformaciones<sup>10</sup>. Pero los cambios inducidos por sus habitantes durante toda la segunda mitad del siglo XIX modificaron profundamente el paisaje urbano con construcciones de importancia y, en especial, con áreas públicas de recreación<sup>11</sup>.

#### LUGARES DE SOCIABILIDAD

Las expresiones de sociabilidad dependieron especialmente en Valparaíso de las circunstancias derivadas de su condición portuaria y mercantil. Así, los lugares de encuentro más característicos, ya en el decenio de 1830, fueron los hoteles, los cafés y los clubes formados por extranjeros, en general comerciantes y dependiente de casas mercantiles, agrupados según su nacionalidad. Poco después se agregaron los teatros.

Para el resto de los sectores pudientes las posibilidades de establecer y mantener las relaciones sociales eran más limitadas. La propia ciudad no ofrecía sitios adecuados para ello. Las calles, típicos lugares de encuentros, se caracterizaban, al promediar el siglo pasado, por su suciedad, por ser angostas y tortuosas<sup>12</sup>, por su olor a alquitrán, a gas<sup>13</sup>, a coque, a pasto seco<sup>14</sup>, al fétido que surgía de los cauces que se dirigían al mar<sup>15</sup>, o al no mejor que emanaba de las lecherías establecidas en el sector central del puerto y que con los mugidos de las vacas perturbaban el sueño de los vecinos<sup>16</sup>; por la nube de

<sup>10</sup> Juan Eduardo Vargas Cariola, “Aspectos de la vida privada de la clase alta de Valparaíso: la casa, la familia y el hogar entre 1830 y 1880”, en *Historia*, 32, 1999, 621-622.

<sup>11</sup> Luz María Méndez Beltrán, “Plazas y parques de Valparaíso. Transformaciones en el micropaisaje urbano”, en *Valparaíso, 1536-1986, Primera Jornada de Historia Urbana*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Viña del Mar, 1987, 37.

<sup>12</sup> *El Mercurio* 27 de enero de 1860.

<sup>13</sup> Julio Subercaseaux, *Reminiscencias*, Editorial Nascimento, Santiago, 1976, 37.

<sup>14</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 233.

<sup>15</sup> Ramón Subercaseaux, *op. cit.*, I, 37.

<sup>16</sup> *The Valparaíso Review*, 15 de junio de 1895, 500.

polvo que levantaba el viento cuando soplaba desde el sur o el suroeste –“las aceras y caminos están cubiertos con 30 centímetros de arena y polvo, que el menor golpe de viento transforma en espesas nubes”, asegura la austriaca Ida Reyer de Pfeiffer, que estuvo en Valparaíso en 1846<sup>17</sup>–; por las charcas de lodo y los montones de arena que dejaban los aguaceros; por el peligro de los marineros ebrios y de los jinetes que, contraviniendo las ordenanzas, galopaban desenfrenadamente por ellas; por los “mil charlatanes que pregonan sus mercancías milagrosas”<sup>18</sup> y “los vendedores ambulantes de pescado, de volátiles, de frutas y periódicos”<sup>19</sup>. Y en la noche, en especial en el Almendral, las nubes de agresivos zancudos picaban al incauto paseante<sup>20</sup>. Agreguemos que aún en 1860 se pedía que se prohibiera la entrada de las carretas de bueyes, “tanto por el mal que causan a los empedrados como porque obstruyen el tránsito y dan una pobre idea de los medios de movilidad y transporte con que cuenta todavía nuestro país”<sup>21</sup>. Aseguró un memorialista que solo en 1870, durante la gestión del intendente Ramón Lira, se procedió al cambio total de los enlosados en las calles principales de la ciudad, así como de las soleras de madera por otras de piedra<sup>22</sup>. En realidad, las reparaciones de las calles de Valparaíso se iniciaron con la gestión de Francisco Echaurren Huidobro, quien, el 31 de agosto de 1871 fue autorizado por el municipio para comprar hasta cinco mil metros de piedras para soleras, autorización que fue completada el 6 de noviembre de ese año cuando se le autorizó para que hiciera colocar las aludidas soleras<sup>23</sup>.

Lugares de encuentro como las plazas, los jardines públicos y las quintas, con ser especialmente atractivos, tenían limitaciones evidentes: la escasez de tales paseos, por la estrechez de la planta de la ciudad, a lo que se agregaban las horas, las estaciones y las condiciones climáticas. En verano el violento viento sur, que podía soplar durante todo el día, era capaz de impedir el

<sup>17</sup> Rafael Vargas Hidalgo, “Una aventura en Chile: Ida Reyes de Pfeiffer”, en *BACHH*, 103, 1993, 266.

<sup>18</sup> “Diario de viaje de Miska Hauser”, violinista judío húngaro que recorrió Chile y Perú en el año 1854”, en *Judaica Iberoamericana*, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Estudios de Cultura Judía, Santiago, 1978, 2, 55.

<sup>19</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 233.

<sup>20</sup> Ramón Subercaseaux, *op. cit.*, I, 36.

<sup>21</sup> *El Mercurio*, 27 de enero de 1860.

<sup>22</sup> Santos Tornero, *Reminiscencias de un viejo editor*, Imprenta de la Librería del Mercurio, Valparaíso, 1889, 125-126.

<sup>23</sup> *Anales de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso*, Imprenta del Mercurio de Tornero y Letelier, Valparaíso, 1872, 254 y 265.

desplazamiento por las calles e incluso la concurrencia a un espacio cerrado como era el teatro. Edwards Bello recordaba que soplaba tres días seguidos, y que durante ellos “la ciudad quedaba solitaria, con un aspecto insólito de abandono, y solamente el viento la habitaba con su acompañamiento de arenas y de microscópicos gérmenes” y de “remolinos de basura”<sup>24</sup>. Y Radiguet aseguraba que cuando soplaba el sur, lo que sucedía casi diariamente en el verano, “la ciudad se veía con una nube dorada”, y que era empresa mayor ir a pie desde el puerto al Almendral, “a través de las olas de un polvo fino y penetrante como el tabaco de España”<sup>25</sup>. El muelle, por su parte, atraía al público porteño solo con la llegada o el zarpe del vapor, que constituían serios rivales de la asistencia al teatro.

#### EL AUGUE DEL SALÓN

No es extraño, en consecuencia, que parte importante de la vida de relación de los sectores sociales altos de Valparaíso se hiciera en las casas. De allí que el salón fuera una modalidad característica de la ciudad durante la segunda mitad del siglo XIX, aunque ya hacia 1885 las tertulias se estaban haciendo escasas<sup>26</sup>. Tal circunstancia creó una demanda por aptitudes y maneras que debían exhibirse en los salones, las mismas que describían como propias de la buena sociedad los viajeros que llegaban a Chile a finales el siglo XVIII y en los primeros decenios del XIX. Ellas, por 1847, eran aún extremadamente sencillas, y por eso mismo llamaban la atención a los viajeros. Introducido Radiguet por un oficial de la marina francesa en la morada de un habitante principal del Almendral, el dueño de casa, que se encontraba sentado en el salón fumando un grueso habano, se levantó y después de escuchar los nombres de los visitantes, pronunció la “fórmula corriente”: “La casa está a la disposición de ustedes, caballeros”, y después de darles la mano volvió a tomar asiento. A la reserva de los hombres, que pretendían ser los ingleses de la América del Sur<sup>27</sup>, se oponía la franqueza de las mujeres en sus “ojeadas” y en sus palabras, actitud que al principio sorprendía. La conversación, entablada con dificultad por las diferencias de idiomas, era estimulada con el mate, que siempre producía una doloro-

<sup>24</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 241-243.

<sup>25</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 235.

<sup>26</sup> Santiago Lorenzo Schiaffino, “Las tertulias, los clubes y la Filarmónica, algunas expresiones de sociabilidad en Valparaíso. 1840-1930”, en *BACHH*, 111, 2002, 86-87.

<sup>27</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 238.

sa iniciación en el incauto extranjero<sup>28</sup>, con té, raspaduras de coco confitadas y otros dulces. Cuando un extranjero que se había presentado durante una semana en un salón dejaba por una o dos noches de concurrir a él, descubría que su ausencia se había notado; si duraba más, era sometido a un interrogatorio para conocer la razón de aquellas, y era calificado de “ingrato”<sup>29</sup>. La fácil entrada del extranjero a la morada de un habitante de Valparaíso le permitía a este conocer a las muchachas de la familia e iniciar una eventual relación que podía culminar en el matrimonio<sup>30</sup>.

En el salón se conversaba, y los hombres fumaban cigarros y cigarrillos delante de las señoras. Apenas la concurrencia se hacía numerosa y la reunión adquiría los caracteres de una tertulia, los fumadores eran relegados a una pieza especial donde se disponía de refrescos para ellos<sup>31</sup>. Pero también en el salón se jugaba. Era habitual el juego de rocambor en la noche<sup>32</sup>.

Es indiscutible la importancia que en las reuniones hogareñas tenía entonces la música. Ella era nexo de unión entre los miembros de la familia y sus amigos más íntimos, pero también constituía una forma de trabar nuevas relaciones, en particular con los extranjeros. Estos, volcados hacia sus negocios, establecían vínculos de esa índole y los de carácter social en general con integrantes de su propia colonia. Un agudo observador de la sociedad porteña aseguraba que “los ingleses se aíslan de los chilenos” y “han cultivado para su uso dos cerros del anfiteatro”, el Alegre y el Concepción<sup>33</sup>. En la mitad del siglo pasado había dejado constancia de esa actitud Max Radiguet, al advertir la existencia en el cerro Alegre de una “sociedad aparte”. Las familias inglesas, asegura, trasplantaron “su patria al suelo de la América”, y “encuentran entre ellas muchas ocasiones para tener sus reuniones, en las cuales generalmente no se admite a los extranjeros. Las alegrías y las fiesta de Valparaíso apenas si tienen su eco en el seno de la tranquila colonia”<sup>34</sup>. Muestra del desinterés de los ingleses por lo que no les atañía directamente fueron las reuniones de la Valparaíso Literary and Debating Society. El 20 de mayo de 1895, por ejemplo, los participantes, que en ocasiones llegan a 50, discutieron sobre la carencia de apoyo del gobierno de Rosbery<sup>35</sup>. Algo similar se advertía

<sup>28</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 229.

<sup>29</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 229.

<sup>30</sup> Vargas, “Aspectos”, *cit.*, 639.

<sup>31</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 231.

<sup>32</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 37.

<sup>33</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 173.

<sup>34</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 219-220.

<sup>35</sup> *The Valparaiso Review*, Vol. I, N° 11, 15 de junio de 1895, 460 y ss.

en los alemanes, que mantenían con cuidado sus fiestas tradicionales y que protegían su individualidad con un idioma que no es fácil. Con todo, la música es un lenguaje universal que permite el establecimiento de contactos. Por ello en las tertulias cotidianas, en que el tema de las conversaciones era muy reducido, no se esperaba que languideciera aquella para recurrir a la música. “Apenas uno se sienta en un salón, aun por primera vez –afirmaba Radiguet–, ya las señoras le dirigen esta pregunta: ¿Sabe usted tocar, señor?”<sup>36</sup>. Recuerda Julio Subercaseaux que en el puerto, en el decenio de 1870, su madre, Juana Browne Aliaga, tocaba música clásica con su hermano Carlos Browne, “acompañada de una orquesta formada por los principales jefes de las casas de comercio de Valparaíso”<sup>37</sup>.

Hacían música los extranjeros, pero también los chilenos. Las mujeres “tocan el piano muy agradablemente, algunas tienen la voz sumamente dulce; pero no hemos encontrado en la sociedad de Valparaíso un verdadero talento musical. La romanza francesa reina ahí como soberana; las mujeres las cantan con poca expresión y sobre todo con un acento insoportable. Cuando se dignan cantar una romanza española, su voz adquiere un encanto particular y se les escucha con verdadero placer”. Pero advertía el testigo que ya ese género musical estaba reducido a “los salones de segundo orden, en casa de los verdaderos chilenos”<sup>38</sup>.

La importancia de la música, propia, por otra parte, del salón romántico, no haría sino acrecentarse a partir de la mitad del siglo pasado. Así lo demuestra la oferta de venta de pianos, de servicios de afinadores, como Roberto Stone, de la casa Collard and Collard, y de partituras de las obras más gustadas. Los pianos más difundidos eran los de John Broadwood y sus sucesores Clement and Son y Collard and Collard, de Londres. Hacia 1856 comenzó la introducción del piano Erard y, más adelante, de otras marcas como el Steinway. Las casas de Niemeyer e Inghirani y de Juan Krause vendían pianos Herz, Chickering y Steinway. Estas mismas casas, más los almacenes de Guzmán y de Inocencio Pellegrini, tenían importantes existencias de música para piano<sup>39</sup>. Muestra de las partituras que se encontraban entonces en Valparaíso es la oferta del almacén de Julio Philip, en la calle de San Juan de Dios: fantasías en dos y cuatro manos de óperas; óperas completas para piano y

<sup>36</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 232.

<sup>37</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 37.

<sup>38</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 232.

<sup>39</sup> Eugenio Pereira Salas, *Historia de la Música en Chile (1850-1900)*, Publicaciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1957, 104.

canto; óperas completas para dos y cuatro manos para piano solo; polkas, cuadrillas, vales y redowas para dos y cuatro manos<sup>40</sup>. En la calle del Cabo N° 1 se ofrecían las siguientes óperas para piano y canto: de Verdi, “Hernani”, “Nabucodonosor”, “Attila”, “Los Lombardo”, “Macbeth”, “Juana de Arco”, “La Jerusalén”, “Alzira”, y “El Conde de San Bonifacio”; de Bellini, “Norma”, “La Sonámbula”, “Romeo y Julieta”, “Los Puritanos”, “Blanca y Fernando”, “Beatriz de Tenda” y “La Extranjera”; de Saneli, “Luiza Strozzi”; de Mayerbeer, “Roberto el Diablo”; de Donizetti, “La Favorita”, “Lucrecia Borgia”, “Roberto Devereux”, “El Furioso en la isla de Santo Domingo”, “María Padilla”, “María de Rover”, “Los Mártires”, “Don Pascual”, “La Hija del Regimiento”, “Lucía de Lammermoor”, “Marino Faliero”, “Elixir de Amor”, “Belisario” y “Linda de Chamonix”; de Mercadante, “El Bravo”, “El Juramento”, “Los Normandos en París”, “Ismalia”, “Leonora”, “La Vestal”, “Elena de Feltro” y “El Regente”; de Mozart, “Don Juan”; de Pergolesi, “Orazi e Curiazi”; de Rossini, “Guillermo Tell”, “El Barbero de Sevilla”, “La Cenerentola”, “Tancredi”, “Otelo”, “Moisés en Egipto”, “La Italiana en Argel”, “El Turco en Italia”, “La Urraca Ladrona”, “Elisabeta, Regina de Inghilterra” y “Semiramide”<sup>41</sup>.

Hay otras pruebas de la importancia que el piano adquirió en la sociedad. Así, se sabe que Bautz y Richetti anunciaron en Valparaíso la fabricación de un instrumento de siete octavas de lado a lado, con clavijero de fierro<sup>42</sup>. Desde Santiago, por su parte, Remigio Richetti se comprometía a hacer las entregas de los instrumentos directamente en Valparaíso y en sus propias casas a quienes los adquirieran, garantizando que no eran alemanes, sino ingleses.

En este medio adquirió especial importancia la existencia del maestro de música. No debe olvidarse que los estudios musicales eran considerados, además de elementos de interrelación social, atributos indispensables de la educación femenina en las familias de buen tono<sup>43</sup>. En enero de 1850, el español Manuel Fenellosa, residente en los Estados Unidos, se ofrecía para enseñar piano, violín y canto “por los medios más aprobados en Europa”. Carlos Nachaus, alemán, ofrecía clases en las casas particulares o en su cuarto del Hotel de Chile<sup>44</sup>. El pianista W. Deichert, de Cassel, cobraba un cuarto de onza por la media hora de enseñanza, y aseguraba haber ganado en un día hasta 100

<sup>40</sup> *El Mercurio*, 20 de septiembre de 1850.

<sup>41</sup> *El Mercurio*, 7 de noviembre de 1850.

<sup>42</sup> Pereira, *op. cit.*, 104.

<sup>43</sup> Pereira, *op. cit.*, 103.

<sup>44</sup> *El Mercurio*, 24 de diciembre de 1850.

pesos<sup>45</sup>. También adquirieron fama como profesores del instrumento Rosario Guzmán, Marta Segovia, Adolfo Yentzen y Roque Riveros<sup>46</sup>.

A la enseñanza del instrumento se agregó en Valparaíso el aprendizaje del canto. Enrique Maffei y Matías Galecio sobresalieron como profesores<sup>47</sup>. El barítono francés H. Lutz, que después de vivir en Chile logró alguna nombradía en Europa, enseñó también canto a miembros de la buena sociedad porteña, que a menudo eran presentados por aquel en los conciertos de beneficencia.

#### LAS MANERAS

Junto con difundirse en la sociedad porteña una apasionada afición por la música, se advierte un creciente interés por adquirir las maneras que se estiman propias de las personas distinguidas. Poseer buenas maneras era, por cierto, una aspiración generalizada en todos los sectores altos de la América hispana. El enorme éxito del *Manual de Urbanidad*, del venezolano Manuel Antonio Carreño, muy difundido en Hispanoamérica y en Chile, es una convincente demostración de ello. Los colegios de señoritas ofrecían cursos sobre reglas de urbanidad y clases accesorias de dibujo académico, de paisaje y de música vocal e instrumental. Y el colegio inglés para señoritas de Mrs. Benziger aseguraba que había eliminado la vieja rutina pedantesca y que tenía a la naturaleza como infalible preceptor para enseñar pintura, botánica, lengua alemana y música. Esteban Ludovici, escultor, arquitecto y adornista, estableció una escuela de dibujo<sup>48</sup>. En 1850 la Imprenta de El Mercurio publicó un *Sistema y Diccionario del Lenguaje de Galantería... con un opúsculo sobre El Lenguaje mímico simbólico de la Buena Sociedad*, de Basilio Sebastián Castellanos de Losada, en tanto que la Librería de El Mercurio ofrecía textos sobre juegos de mano y de prendas. Cinco años después un colaborador de *El Mercurio*, el exiliado argentino Ramón Gil Navarro Ocampo, traducía y publicaba en la imprenta de ese diario un *Manual del Buen Tono*, “precedido de un prólogo, anotado y enriquecido con muchas notas sobre los mismos temas”. El traductor estimaba que justificaba su obra el hecho de que se daba “muchas veces en nuestros colegios exclusiva preferencia a los conocimientos científicos, sin

<sup>45</sup> Paul Treutler, *Andanzas de un alemán en Chile, 1851-1863*, Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1958, 57.

<sup>46</sup> Pereira, *op. cit.*, 104.

<sup>47</sup> Pereira, *op. cit.*, 105.

<sup>48</sup> *El Mercurio*, 31 de mayo de 1850.

curarse de los usos y costumbres recibidos en la buena sociedad. De ahí es que el joven sale completamente instruido, pero tan ajeno de las costumbres recibidas en la alta sociedad como un campesino que saluda por la primera vez los círculos de una sociedad escogida<sup>49</sup>. Y Gil Navarro, que había frecuentado tanto la sociedad porteña como la santiaguina, se había formado una opinión muy clara al hacer la comparación entre ambas. En un baile al que asistió en Santiago destacó la elegancia de las mujeres, en tanto que de los varones hizo un cruel retrato: “mal vestidos y feos como un dolor de muelas, huasos y sin maneras, como aldeanos. En balde quieren ser como los de Valparaíso, pues les falta el roce con los extranjeros, que es lo que da a estos más tono y maneras”<sup>50</sup>.

Se buscaba, por consiguiente, la desenvoltura en el trato, la galantería con las damas y el ingenio a flor de piel, que se estimaban características propias de los franceses, si bien parecía preferirse la corrección en el trato y cierta distancia que se consideraban propias de los británicos. La educación inglesa, como la del Colegio Mac-Kay, servía para conectarse con el mundo de los negocios, pero, a la vez, para aislarse<sup>51</sup>. Cuando en 1911 falleció Samuel S. Oxley, representante del alto comercio del puerto, se alabaron sus condiciones humanas y se subrayó que sus salones fueron el centro de reunión del mundo social, “en fiestas en que la distinción era el sello que las caracterizaba”<sup>52</sup>.

#### RECEPCIONES SOCIALES

No es difícil reconstituir una reunión social del período estudiado, en que a las diversiones se agregaban las muestras de las dotes artísticas de hombres y mujeres y el omnipresente baile. Paul Treutler, a poco de llegar a Valparaíso, en 1851, fue invitado a la casa de una de las principales familias del puerto. Le sorprendió “el gran lujo de los recibos y los trajes elegantísimos de las damas, vestidas y peinadas de acuerdo al *dernier cri* de la moda parisiense”. Esta percepción coincide, por lo demás, con la de Ida Reyer, quien afirmaba que el salón “es el orgullo, no solo de cada europeo que se ha asentado en

<sup>49</sup> *El Mercurio*, 3 de enero de 1855. Sobre Gil Navarro, vid. Sergio Martínez Baeza, “El diario de Ramón Gil Navarro Ocampo: Argentina, Chile y California (1845-1856)”, en *BACHH*, 107, Santiago, 1997, 305-336. Referencias a su trabajo de traducción en 328 y 329.

<sup>50</sup> Martínez Baeza, *op. cit.*, 324.

<sup>51</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 173.

<sup>52</sup> *El Mercurio*, 7 de enero de 1911.

este país, sino también de los chilenos, que a menudo gastan grandes sumas de dinero en su decoración. Pesadas alfombras cubren todo el suelo, ricos tapices cuelgan de las murallas, muebles y espejos de las más costosas clases se traen desde Europa y en las mesas se ven esparcidos magníficos álbumes, adornados con los más artísticos grabados<sup>53</sup>. La recepción misma a que concurrió Treutler consistió en música y baile: “Las hijas de la casa eran muchachas bellísimas y muy bien educadas; más tarde tocaron magistralmente una pieza a cuatro manos en el piano, y una cantó la célebre aria de Roberto el Diablo, acompañada por su hermana. Después de haberse congregado varios otros caballeros y damas, no solo se bailó la zamacueca nacional, sino que se ejecutaron también con mucha gracia los bailes europeos, como las cuadrillas, la polka y la mazurca<sup>54</sup>. Hacia la época a que se refería Treutler la entrada a un salón para un extranjero era fácil, pero ya se notaba “una mayor rigidez de costumbres y un mayor número de viajeros, que necesitan prudentes restricciones, que han hecho más difícil la intimidad<sup>55</sup>.”

Julio Subercaseaux narra que su abuela Magdalena Vicuña pasó una temporada en el puerto en su casa de la calle del Teatro, “con algunas de mis tías y la señora Rosalía Necochea de Lindsay; iban mucho unas niñas descendientes de la familia Carrera, que habían sido dueñas de la hacienda de Viña del Mar; todavía recuerdo a un francés, Mr. Brochon, casado con una de ellas; se hacía mucha música y aún resuenan en mis oídos los ecos melodiosos de la ‘Traviata’ y del ‘Barbero de Sevilla’, las óperas más de moda en aquella época<sup>56</sup>.”

En la casa del Dr. Aquinas Ried, casado con Catalina Canciani, se realizaban importantes veladas musicales. Allí tocaban Catalina y su hermana María Teresa, acompañadas de un coro formado por los 12 hijos de ambas. El Dr. Ried tocaba el violín<sup>57</sup>.

Una variante de importancia, que sabemos que existió en Valparaíso, fue la tertulia musical. El objeto era reunirse una vez a la semana los lunes, en el caso que conocemos, para “pasar algunos instantes gustando de los encantos de la música, ya ejecutando algunos trozos en el piano, ya ejercitando la voz en una bella aria, dúo o coro”. En la primera reunión, a las que asistieron entre 20 y 30 “elegantes gentlemen de nuestra sociedad”, se escucharon algu-

<sup>53</sup> Rafael Vargas, *op. cit.*, 265.

<sup>54</sup> Treutler, *op. cit.*, 55.

<sup>55</sup> Haigh, *op. cit.*, 227.

<sup>56</sup> Subercaseaux, *op. cit.*, 70-71.

<sup>57</sup> Rodolfo Urbina Burgos, *Valparaíso. Auge y ocaso del viejo “Pancho”. 1830-1930*, Departamento de Imprenta Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, 1999, 191.

nas piezas sueltas, tres coros alemanes y dos ingleses, y, además, se hizo un ensayo general de un gran coro de la “Sonámbula”<sup>58</sup>.

Las tertulias obedecían a la necesidad experimentada por un reducido grupo humano de juntarse, de conversar, de hacer alarde de buenas maneras y de refinamiento y de trabar conocimiento con otros. Hemos detectado diversas modalidades de estos encuentros, como la “matinée”, que podía ofrecerse en honor a una persona determinada, el *surprise party* y su forma nacional, el malón, o la serie de recepciones semanales en una misma casa<sup>59</sup>.

#### DEL SALÓN PRIVADO AL SALÓN PÚBLICO

Poder escuchar las voces de los aficionados o una interpretación instrumental era “una prerrogativa de la amistad a la sombra del techo doméstico o en los salones del gran tono”<sup>60</sup>. Pero con el objeto de cumplir objetivos benéficos se solían organizar conciertos en locales públicos. Destaca Treutler este rasgo de la sociedad porteña. “Se reunían anualmente, afirma, solo para ayudar al hospital, entre 14 mil y 20 mil pesos por medio de colectas, y si alguien perdía su fortuna sin culpa, por incendio, terremoto o malos negocios, se realizan de inmediato colectas en su beneficio, ayudándosele por medio de conciertos, bailes y funciones teatrales, etc.”<sup>61</sup>. Con todo, estas modalidades continuaban siendo formas restringidas de sociabilidad, no abiertas a todos, porque exigía un pago. El 4 de febrero de 1850, por ejemplo, “las señoritas de Valparaíso” ofrecieron en el Teatro de la Victoria un gran concierto para contribuir a la fundación del hospicio. Participaron en el acto Magdalena, Mercedes y Peta Rocha, Elena Green, Carolina García, Elcira Alessandri, Zunilda Prieto, Carmen Stiven, Jesús Muñoz, Elisa Carson, Bruna Venegas y los señores Dr. Ried, Pedro Canciani, Robertson, Jacker, Llombard, Miller y Sarratea. Y, naturalmente, el programa escogido consultaba arias de las óperas que en ese momento más gustaban: “Lucrecia Borgia”, “Marino Faliero”, “Hernani”, “Zampa”, “Atila”, “Belisario”, “Linda de Chamonix”, “Moisés”, “I Due Foscari”, y “Pedro el Grande”<sup>62</sup>. El triple círculo de palcos –expresaba la crónica sobre este acontecimiento– se hallaba cubierto de elegantes, el patio era desde las

<sup>58</sup> *El Mercurio*, 13 de febrero de 1855.

<sup>59</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1905.

<sup>60</sup> *El Mercurio*, 12 de febrero de 1850.

<sup>61</sup> Treutler, *op. cit.*, 44-45.

<sup>62</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1850.

ocho un océano de hombres que se agitaban en la impaciencia de la lentitud de las horas”<sup>63</sup>.

La aludida impaciencia podría explicarse, precisamente, por las reducidas posibilidades de expansión que tenía la sociabilidad porteña, no obstante las iniciativas destinadas a crear ámbitos adecuados para ello. Ya a mediados del siglo XIX se había formado la Sociedad Armónica por jóvenes aficionados a la música, y cuyo objetivo era organizar conciertos. Hacia 1870 actuaba el Orfeón Francés, que subsistía al iniciarse el siglo XX. Numerosos conciertos le cupo organizar a la Sociedad Musical de Valparaíso, que contaba con 317 socios en 1883<sup>64</sup>. La Sociedad Filarmónica, junto a la Plaza Victoria, había tratado de llenar el vacío existente en materia de sociabilidad, y aspiraba a inculcar a los porteños “el buen gusto, la gentileza y elegancia que distingue a la sociedad de Santiago”<sup>65</sup>. Pero llevaba una existencia lánguida. Las reuniones mensuales que ofrecía habitualmente a las ocho de la noche, previo pago o invitación, eran matizadas, de vez en cuando, por otros actos, como un curso de seis lecciones que sobre magnetismo humano dio, en inglés, español y francés, el Dr. De Bonneville con los “experimentos más admirables, instructivos y divertidos (que) se harán cada una de las noches en personas respetables residentes en esta ciudad”<sup>66</sup>. También el pianista y compositor Henri Herz, miembro de la Academia de Santa Cecilia, ofreció en los días finales de diciembre de 1850 y los primeros de enero del año siguiente cuatro conciertos vocales e instrumentales, dado que la “construcción acústica” del salón de la Filarmónica era “la más aparente para el piano”<sup>67</sup>.

La razón de la perceptible decadencia de la Filarmónica se achacaba a las formas excesivamente rígidas que en ella habían tomado carta de naturaleza. “Se aristocratizó demasiado –advierde una crónica publicada en *El Mercurio*–: tanto por el esmero de los trajes cuanto por la severidad de la etiqueta, sus primeras reuniones tomaron esos aires de gran baile de que no han podido desprenderse hasta ahora completamente”<sup>68</sup>. Pero debe tenerse presente que la propia entidad se había definido como “el único salón de reunión de la buena sociedad”<sup>69</sup>. Un nuevo local inauguró la entidad en 1853,

<sup>63</sup> *El Mercurio*, 15 de febrero de 1850.

<sup>64</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 97.

<sup>65</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 93.

<sup>66</sup> *El Mercurio*, 16 de enero de 1850.

<sup>67</sup> *El Mercurio*, 24 de diciembre de 1850.

<sup>68</sup> *El Mercurio*, 2 de febrero de 1850.

<sup>69</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 93.

con la participación de dos celebridades de paso en Valparaíso: el violinista húngaro Miska Hauser, que volvía de California, y el pianista sueco Carlos J. Erklund<sup>70</sup>, a los que se agregó el violinista cubano White, que actuó en febrero de 1878<sup>71</sup>.

Para darle mayor vida a la Filarmónica el cronista de *El Mercurio* sugería convertir sus reuniones mensuales en semanales, “e introducir a sus salones el baile de máscaras”<sup>72</sup>.

El verano era la época en que la Sociedad Filarmónica se abría en especial a los bailes. “Difícil sería pintar el contento, la alegría que se notaba en todos los semblantes de aquella reunión del buen tono que se había dado cita en el hermoso salón filarmónico –indicaba una crónica de *El Mercurio* en una descripción que se puede aplicar a cualquiera de los bailes de la época, escrita en el rebuscado estilo que se hizo habitual en las notas sociales–. La concurrencia era excesivamente numerosa. El recinto del baile era reducido para contener a las infinitas parejas de elegantes que se entrelazaban armoniosamente ya en la pausada contradanza o en la tranquila cuadrillas. El contingente de señoritas de Santiago era en aquel delicioso lugar bien considerable, y rivalizaban con nuestras porteñas en gracia y donosura. El salón estuvo adornado con el más exquisito gusto. Mil guirnaldas de flores lo embellecían; esa hermosa reunión de damas, la música, la danza, la fragancia de las flores ¡oh! todo formaba un conjunto encantador. El baile se prolongó hasta las cuatro de la mañana siguiente... Los refrescos que se dieron a las damas para aplacar el calor producido por la danza fueron de lo más delicado”<sup>73</sup>. También en la misma Filarmónica se realizó 20 años después el baile de fantasía a que aludió Julio Subercaseaux en sus memorias, quien no olvidó consignar la costumbre de reunirse los concurrentes en una casa con los familiares “para ver los disfraces”<sup>74</sup>.

Diez años después era posible apreciar la pérdida de importancia relativa del Salón de la Filarmónica. El segundo baile de orden dado en febrero de 1860 fue una reunión poco numerosa, aunque “selecta y elegante”. La notoria ausencia de varones se explicaba por la mucha concurrencia de gente a los bailes ofrecidos en Quillota y Limache<sup>75</sup>.

<sup>70</sup> Pereira, *op. cit.*, 116.

<sup>71</sup> Lorenzo, “Las tertulias”, *cit.*, 95.

<sup>72</sup> *El Mercurio*, 2 de febrero de 1855.

<sup>73</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1855.

<sup>74</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 37.

<sup>75</sup> *El Mercurio*, 21 de febrero de 1860.

La Filarmónica aún funcionaba en el decenio de 1880, pero ya estaba en franca decadencia, y parece haberse transformado más bien en un espacio para la tertulia. En todo caso, sirvió de modelo para la creación de instituciones similares en los sectores populares a fines del siglo XIX y comienzos del siguiente, como la Filarmónica de la Unión de Obreros, la Filarmónica Carlos Condell, la Filarmónica Francisco Bilbao y el Centro Filarmónico la Paz, entre otros<sup>76</sup>.

#### LOS BAILES DE MÁSCARAS

Los bailes de máscaras tuvieron gran auge durante todo este período, no obstante los recelos que despertaban. Muy a menudo se producían situaciones anómalas que empañaban el brillo de las manifestaciones. Debido al anonimato, estos bailes tenían siempre el inconveniente de ocultar la identidad de quienes se encontraban detrás de las máscaras. Este temor aparecía doblemente razonable en un puerto. Si una persona de la sociedad porteña podía exhibir conductas inconvenientes al amparo del disfraz, más posible era que ellas fueran protagonizadas por un desconocido o por un extranjero indeseable. El examen, a lo largo de muchos años, de los diversos bailes de máscaras parece justificar tales aprensiones, aunque muy a menudo se deja expresa constancia de que “no hubo desorden alguno”<sup>77</sup>. Con todo, el cronista de *El Mercurio* defendía en 1850 estas expresiones de la sociabilidad: “Es una preocupación sin fundamento la que rechaza la máscara en nuestra alta sociedad. ¡Pueden tomarse tantas precauciones! ¿No lleva cada concurrente un boleto con su nombre? ¿No puede imponerse que los hombres se quiten la máscara en la entrada ante una comisión receptora? ¿Que de cierta hora en adelante les sea obligatoria despojarse de la máscara?”<sup>78</sup>. De uno de estos bailes se informaba que no había ocurrido otra novedad “que unos cuantos mojicones sin más consecuencias que algunos ojos negros y bocas y narices hinchadas”<sup>79</sup>. En 1875 los administradores del Teatro de la Victoria aseguraban, al anunciar un baile de máscaras, que siendo su divisa “orden y moderación en todos sus espectáculos, los concurrentes hallarán en el presente baile la decencia y compostura que se ha observado en todos los que ha dado la actual empresa”. Agregaban que los asistentes

<sup>76</sup> Lorenzo, “Las tertulias”, *cit.*, 95-96.

<sup>77</sup> *El Mercurio*, 27 de diciembre de 1875.

<sup>78</sup> *El Mercurio*, 2 de febrero de 1850.

<sup>79</sup> *El Mercurio*, 28 de febrero de 1870.

podrían alquilar a precios muy módicos vistosos trajes y dominós, así como máscaras y caretas<sup>80</sup>, que en ocasiones solían ser de seda<sup>81</sup>.

Los bailes de máscaras se efectuaban generalmente en el Teatro de la Victoria con motivo de festividades como el Carnaval, las Fiestas Patrias o la Navidad. La costumbre era que comenzara a las nueve de la noche y concluyera a las tres de la mañana. De acuerdo a la orden dada por el intendente el 20 de enero de 1849, las personas podían dirigirse al teatro con sus máscaras solo hasta las 12 de la noche, y después de esa hora nadie podría alejarse más de una cuadra con la careta puesta<sup>82</sup>. Se prohibía, además, entrar con armas, bastones y palos<sup>83</sup>. Es probable que la reticencia de las autoridades hacia los enmascarados llevara a la aceptación de que en los aludidos bailes participaran personas con máscaras y sin ellas.

Informando sobre el baile de máscaras realizado el 12 de septiembre de 1863, para celebrar la inauguración del ferrocarril de Valparaíso a Santiago, se daba cuenta de que había estado “regularmente concurrido” y que había reinado “bastante orden”. Como a las 20.30 horas marchaban por las calles en dirección al Teatro de la Victoria tres alegres máscaras. Pero “cuando menos lo esperaban se les atraviesa en su camino un impertinente paco y los obliga a dar un paseo por el cuartel de policía, por haber infringido el artículo 1° del reglamento dictado para los bailes. Como no tenían cómo pagar la multa, pasaron la noche en el calabozo. Otro tanto sucede con el artículo 68, sobre las necesidades, que deben hacerse, de día o de noche, en la playa misma, so pena de pagar la multa o pasa al cuartel. La policía no debiera ser tan exigente cuando la municipalidad no cumple con su deber, colocando lugares a propósito para necesidades que son indispensables”<sup>84</sup>. Con todo, los bailes de máscaras mantuvieron su prestigio. Al dado con motivo del Año Nuevo de 1870 concurrieron alrededor de mil 500 personas. “Todos los palcos, hasta el tercer orden, estaban llenos de gente, y en el salón se veía una masa compacta que apenas permitía bailar”<sup>85</sup>. No está de más advertir que la municipalidad no era indiferente a estos bailes, pues una ordenanza de 11 de febrero de 1854 estableció el pago de una patente por ellos, que recaía en los empresarios del Teatro de la Victoria. En la sesión municipal de 26 de agosto de 1870

<sup>80</sup> *El Mercurio*, 20 de diciembre de 1875.

<sup>81</sup> *El Mercurio*, 7 de septiembre de 1863.

<sup>82</sup> *El Mercurio*, 24 de enero de 1850.

<sup>83</sup> *El Mercurio*, 20 de diciembre de 1875.

<sup>84</sup> *El Mercurio*, 14 de septiembre de 1863.

<sup>85</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1870.

se tomó conocimiento de una solicitud de los aludidos empresario para que se les redujera a 50 pesos el importe de la patente por cada baile de máscaras y a 10 por cada baile público de fantasía sin máscaras<sup>86</sup>.

Es posible encontrar también algunas singulares combinaciones, ideadas con seguridad para atraer al público. Para celebrar la Pascua de Reyes de 1885 hubo en el Teatro Nacional un baile de máscaras, al que se adicionó un baile de gigantes y enanos. Conociendo las inclinaciones burlescas del público, la administración suplicaba “a los concurrentes no incomodar el baile de los enanos y gigantes”<sup>87</sup>. Ese mismo año también en el Teatro Nacional se realizó un baile de máscaras en celebración del 21 de mayo. Se subrayaba el “magnífico salón alfombrado para los danzantes”, la existencia de una cantina surtida de licores y dulces, los palcos gratis a disposición de los concurrentes y el hecho de no darse contraseñas para evitar la entrada de “personas perturbadoras del orden”<sup>88</sup>.

La población infantil era, asimismo, iniciada en los bailes de fantasía. Se encuentran antecedentes de ellos a principios del siglo XX, vinculados a festividades, como el realizado con motivo del Carnaval en el Jardín de la Victoria, bajo la dirección del maestro David Cesari, en que los pequeños “vivían preocupados intensamente de sus trajes pintorescos y de las emociones de una noche de fiesta”<sup>89</sup>, o a labores benéficas, como el baile infantil japonés efectuado en el Salón Alemán el 31 de diciembre de 1905 con el objeto de allegar fondos para el Hospital de Niños<sup>90</sup>.

#### LOS GRANDES BAILES

Sorprende no encontrar referencias tempranas a bailes dados por las familias acaudaladas de Valparaíso. Lo que era habitual en Santiago parece no haber arraigado sino tardíamente en el puerto, y tal vez como consecuencia de la influencia cada vez más acentuada de las maneras y de las prácticas de los altos círculos sociales de la capital. El diario del argentino Ramón Gil Navarro Ocampo alude al baile ofrecido por la sociedad porteña, hacia agosto de 1852, al almirante Manuel Blanco Encalada en el Teatro de la Victoria. El

<sup>86</sup> *Anales, cit.*, 55.

<sup>87</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1885.

<sup>88</sup> *El Mercurio*, 20 de mayo de 1885.

<sup>89</sup> *Zig-Zag*, 17 de marzo de 1905.

<sup>90</sup> *Zig-Zag*, 17 de enero de 1906, 27.

decorado, a cargo del también argentino Carlos Lamarca y señora, consultaba una letra en cada palco que, en su conjunto, componían el nombre del almirante. “Hubo canto de hermosas señoritas y en el banquete varios discursos que Blanco agradeció<sup>91</sup>”. Se trataba, por consiguiente, de una combinación de baile, velada musical y banquete, en un lugar público. Todavía en 1885 los bailes eran organizados por una comisión, cuyo secretario era el encargado de la venta de boletos, como fue el caso de uno realizado en Viña del Mar en enero de ese año<sup>92</sup>.

Al comenzar el nuevo siglo, y coincidiendo con la bonanza económica que dio término a 10 años de durísima crisis, se advierte un notable cambio en esta materia, que fue percibido claramente por los contemporáneos: “Las mismas causas que han originado el extraordinario movimiento comercial de 1904 han sido las que han permitido ese cambio de nuestros hábitos sociales que hubiéramos tachado de inverosímil<sup>93</sup>”. La vida social adquirió por entonces una riqueza y una complejidad insospechadas. Así, una relación de los bailes efectuados en 1904 arroja la elevada cifra de 18. Entre ellos encontramos diversas variantes: los ofrecidos a visitantes ilustres, como el que se llevó a cabo en el Círculo Naval para festejar al duque de los Abruzzos o el que dio Blanca Vergara de Errázuriz en su residencia en honor al príncipe Luis de Saboya; los organizados por las colonias extranjeras, como el gran baile ofrecido en el Salón Alemán por la colonia inglesa para festejar a la oficialidad del crucero “Grafton”, y el dado por la colonia alemana, en el mismo local, a los oficiales del buque germano “Falke”; los “ofrecidos por la juventud” a la sociedad de Valparaíso; los “ofrecidos por los caballeros” a la misma sociedad; los bailes en el Club de Viña del Mar ofrecidos a la sociedad de esa ciudad; por último, los bailes dados por particulares en sus casas a sus relaciones, como el de Ricardo de Ferrari, el del contralmirante Luis A. Goñi, el de Enrique Page, el de Enrique Gana, el de Esteban Williamson, con motivo de su viaje a Europa, o el de Salustio Beéche<sup>94</sup>.

Variante de estas expresiones eran los bailes realizados en beneficio de alguna institución. Sabemos de bailes de esta índole dados en el Club de Viña del Mar a beneficio del hospicio de esa localidad. De uno de ellos la crónica social indicaba que “a las 10 de la noche comenzaron a llegar las familias al salón de baile, artísticamente adornado con flores y plantas, y poco después se

<sup>91</sup> Martínez Baeza, “El diario de Ramón Gil Navarro”, *cit*, 323.

<sup>92</sup> *El Mercurio*, 29 de enero de 1885.

<sup>93</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1905.

<sup>94</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1905.

tocó el primer baile. La fiesta continuó hasta las tres de la mañana, hora en que muchos asistentes que habían ido de Valparaíso se retiraron para alcanzar el tren que se había establecido para la salida del baile<sup>95</sup>. También hay testimonios de bailes similares en Valparaíso, como el organizado en 1911 en el Salón Alemán con el objeto de recaudar fondos y establecer una escuela para niños desvalidos. A ese baile asistieron “distinguidas familias porteñas y viñamarinas”; a la medianoche se sirvió el buffet, “que estuvo esplendido por todos conceptos” y a las dos de la mañana se ponía término a la reunión<sup>96</sup>.

#### EL TEATRO COMO ESPACIO DE SOCIABILIDAD

Es indudable que los escasos lugares de encuentro que ofrecía Valparaíso hacia 1850 hicieron del Teatro de la Victoria, en el costado norte de la plaza del mismo nombre y adyacente a la casa consistorial, el centro preferido de reuniones. Construido y alhajado por Pedro Alessandri y Pablo del Río al elevado costo de 139 mil 325 pesos, en virtud de un contrato celebrado con la municipalidad el 20 de junio de 1843, no había sido un negocio muy feliz<sup>97</sup>. Abierto al público en 1844, en 1850 solo se habían vendido 20 palcos a mil 800 pesos cada uno, por lo que los empresarios estudiaban constituir una sociedad de 66 acciones por valor de mil pesos cada una<sup>98</sup>. En 1851 Del Río vendió su parte al argentino Vicente Balvastro, y Alessandri, en 1853, la suya al minero Juan José Uribe, que a poco andar la traspasó a Juan Lagarrigue<sup>99</sup>. El teatro, según la esposa del cónsul de los Estados Unidos, “es hermoso y la arquitectura del interior no difiere de nuestras salas. En los entreactos los caballeros salen al vestíbulo a fumar y una campanilla anuncia el minuto de entrada. El teatro se llena de tal manera de humo después de esta pausa, que es casi imposible respirar. A la salida los jóvenes se agolpan en el vestíbulo y forman una verdadera galería humana, a través de las cuales pasan las damas, entre el requiebro galante de los caballeros. Esto no se considera una impertinencia, sino una galantería. Los sábados y los miércoles son los días de moda. El sábado, la noche favorita de los chilenos, se dan las mejor piezas”<sup>100</sup>.

<sup>95</sup> *El Mercurio*, 26 de febrero de 1905.

<sup>96</sup> *El Mercurio*, 4 de enero de 1911.

<sup>97</sup> Recaredo S. Tornero, *Chile Ilustrado*, Valparaíso, 1872, 182.

<sup>98</sup> *El Mercurio*, 24 de enero de 1850.

<sup>99</sup> Pereira, *op. cit.*, , 26.

<sup>100</sup> Pereira, *op. cit.*, , 25.

Las condiciones puestas por los propietarios de los palcos para dificultar el ingreso a ellos de personas de otros sectores permiten advertir que, en contra de lo repetido de manera sostenida en la época, la elite porteña fue capaz de establecer desde muy temprano modalidades sutiles aunque visibles de diferenciación social<sup>101</sup>.

Tomando en consideración que el recinto tenía capacidad para unas mil 600 personas, la asistencia habitual parece haber sido de unas 300 personas, y las bajas, de alrededor de 100, habiéndose alcanzado pocas veces a los mil concurrentes. El teatro fue, pues, afición de minorías, de la que se excluían los extranjeros, en especial los ingleses, por contar con sus propios lugares de sociabilidad<sup>102</sup>.

En el Teatro de la Victoria se desarrollaba la temporada de ópera, y más adelante se ofrecían numerosas y repetidas temporadas de zarzuelas, pero también, como se ha indicado, era el lugar en que se efectuaban los grandes bailes. Ida Reyer resulta muy aguda cuando observa que los porteños patrocinaban mucho el teatro no tanto por las óperas italianas cuanto “por la necesidad de poseer un lugar común de reunión”. Expresión de esto último es que las damas se visitaban mutuamente en los palcos, “todos los cuales son muy espaciosos y están hermosamente decorados con espejos, alfombras, sofás y sillas”<sup>103</sup>. Coincide tal apreciación con un comentario contemporáneo sobre el sentido que para los porteños tenía el teatro: “Preciso es entretener las siempre largas horas de la noche, y el teatro ofrece cuando menos el atractivo de una elegante reunión, en donde la belleza y el buen gusto no dejan jamás de tener dignos representantes”<sup>104</sup>.

Un examen de las funciones de ópera muestra una sorprendente variedad en las producciones. Ya en el decenio de 1850 el predominio de Rossini había pasado, y Donizetti, Bellini y Verdi eran los favoritos del público: “Valparaíso –se subraya en una crónica– adquiere la costumbre de gustar de las repeticiones. Antes exigía continuamente novedades. Hoy se ve en las repeticiones la misma concurrencia que en la inauguración, por decir así, de una ópera. Este es un gran progreso del gusto”<sup>105</sup>. Probablemente este juicio no podía ser compartido por los músicos profesionales. Para el violinista Hauser el teatro en

<sup>101</sup> Juan Eduardo Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria: un espacio de sociabilidad en Valparaíso durante el siglo XIX (1844-1878)”, en *BACHH*, 106, 1996, 265.

<sup>102</sup> Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria”, *cit.*, 261.

<sup>103</sup> Rafael Vargas, *op. cit.*, en *BACHH*, 103, 1993, 265.

<sup>104</sup> *El Mercurio*, 3 de enero de 1850.

<sup>105</sup> *El Mercurio*, 10 de mayo de 1850.

Valparaíso era de mucho peor calidad que en Lima, y relata la forma en que el empresario salió del paso cuando no llegó una esperada compañía de ópera. “Con su propia compañía estrenó ante el público de Valparaíso el “Cazador furtivo”. ¡Pobre Weber, en parte alguna fuiste tan maltratado! A falta de tenor una robusta mujerona se puso el traje de cazador y cantó el papel de Max. Creo que basta con esto solo para formarse un concepto de esta espantosa representación... y Anita, la dulce Anita, tuvo esta vez la desfachatez de sustituir las hermosas arias de Weber, que le resultaban demasiado difíciles, por otras varias de Donizetti, Bellini, etc., que le venían más cómodas”<sup>106</sup>. Pero, por otra parte, el alemán Treutler, aficionado de cierto mérito, alude a las buenas representaciones de ópera que tuvo ocasión de presencia en Valparaíso<sup>107</sup>.

El ballet tuvo innumerables seguidores masculinos, que acudían al espectáculo no por la compleja expresión artística en que consistía, sino por la posibilidad de ver a las bailarinas que, con sus vestidos y sus movimientos, transgredían las normas que regulaban la conducta de la mujer respecto de su cuerpo<sup>108</sup>. La difusión del cancan en Valparaíso en el decenio de 1870, que despertaba el fervor de los hombres que asistían a la platea, al anfiteatro o a la galería, por las “acciones y movimientos maliciosos” de las bailarinas, provocaban el rechazo de los concurrentes a los palcos y de las autoridades civiles y eclesiásticas<sup>109</sup>.

También era frecuente la presentación de extrañas combinaciones, como una ópera y un vaudeville, o bien una zarzuela acompañada de diversas arias de óperas.

Un nuevo teatro, el Odeón, puso de relieve la importancia que las funciones musicales habían adquirido en Valparaíso. Operetas como “Barba Azul”, de Offenbach, eran seguidas por numeroso público, que convirtieron al Odeón hacia 1870 en el teatro de moda<sup>110</sup>. Pero también se representaban en él piezas teatrales, como dos en inglés ofrecidas el 18 de febrero de 1870 a beneficio de la Primera Compañía de Bomberos<sup>111</sup>. Al terminar el siglo XIX se representaban dramas españoles y piezas ligeras francesas, y parece asistirse a un repunte en el gusto de los porteños por las obras de teatro.

<sup>106</sup> Hauser, *Diario*, cit., 59.

<sup>107</sup> Un agudo análisis de lo que significó la ópera para los porteños en la segunda mitad del siglo XIX en Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria”, cit., 271-275.

<sup>108</sup> Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria”, cit., 269.

<sup>109</sup> *Ibid.*, 270-271.

<sup>110</sup> *El Mercurio*, 21 de febrero de 1870.

<sup>111</sup> *El Mercurio*, 16 de febrero de 1870.

La pasión por la lírica, tan marcada en Valparaíso, se manifestaba no solo en las largas temporadas de ópera, sino en el interés con que el público seguía la vida de los cantantes de renombre. La llegada de las nuevas compañías revolucionaba a la ciudad. “Desde las cuatro y media de la tarde, a cuya hora entró el ‘Italia’ a nuestra bahía, acudió una gran multitud de curiosos y hasta de curiosas, a presenciar el desembarque de la compañía lírica. El muelle fiscal, a donde atracó el vapor a fin de facilitar la descarga de los equipajes, estaba tan concurrido como en una noche de estreno, haciéndose notar sobre todo una gran concurrencia de galería... Algunos entusiastas... entraron al vapor y fueron más tarde al hotel Colón, en donde alojó el sábado la compañía, transformando en un verdadero banquete la comida”. Pero la información agregaba un elemento que hablaba bien a las claras de la pérdida de importancia relativa que a este respecto ya estaba experimentado Valparaíso: “La mayor parte de la compañía partió ayer para Santiago en el tren de las 10 de la mañana”<sup>112</sup>.

¿Cómo era el comportamiento del público en el teatro? En verdad, no había un público, sino varios: el de los palcos, que, salvo en materia culinaria, trataba de reproducir las maneras europeas, y el de la platea, el anfiteatro y la galería, en que se mezclaban profesionales, funcionarios, militares, empleados, provincianos y marinos extranjeros, que si bien podían exhibir una conducta muy similar a los primeros, no vacilaban en tomarse libertades impensadas<sup>113</sup>. Así, los aplausos y las expresiones de aprobación podían ser muy extremados, como también las muestras de descontento y de crítica. Sobre los primeros hay constancia de las coronas de flores arrojadas a los pies de los artistas. En una función de beneficio “se encontró una muy elegante en su forma, y que llevaba una tarjeta con el nombre de doña Pastora Cortés de Ramírez, y a más un anillo de oro con un hermoso brillante”<sup>114</sup>. La actuación de Elisa Biscaccianti provocó tal delirio que, terminada una función, varios jóvenes de la sociedad porteña contrataron a la orquesta del teatro y la llevaron hasta las puertas del hotel en que se alojaba la diva para ofrecerle una serenata<sup>115</sup>.

En ocasiones no faltaban las discusiones entre el público, que degeneraban en riñas. Con motivo de una pendencia producida en el Teatro de la Victoria en la noche de 13 de diciembre de 1874, el intendente Francisco Echaurren

<sup>112</sup> *El Mercurio*, 25 de mayo de 1885.

<sup>113</sup> Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria”, *cit.*, 280-284.

<sup>114</sup> *El Mercurio*, 3 de enero de 1860.

<sup>115</sup> Cánepa Guzmán, Mario, *La ópera en Chile, 1839-1930*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1976, 36.

envió al comandante general de Policía una nota repitiéndole las instrucciones verbales que le había dado, destinadas a disipar la idea de que el público no podía dar muestras de desaprobación en los teatros de la ciudad: “En nuestros teatros el público puede hacer manifestaciones de aprobación o desaprobación, y esto siempre se le ha permitido en Valparaíso. Sin embargo, es menester que ese derecho no degenera en licencia. El teatro es un lugar de recreo adonde concurre toda la sociedad y es preciso que los asistentes que van en busca de un agradable pasatiempo no se vean obligado a presenciar desórdenes, tumultos y cencerradas. La policía no debe intervenir siempre que se trate de simples manifestaciones de aprobación o desaprobación; pero si ellas son de tal naturaleza que impidan el curso de una representación... entonces no debe permanecer indiferente”<sup>116</sup>.

Podría afirmarse que hasta 1878, año en que el local se incendió, lo más característico del Teatro de la Victoria fue que el público, predominantemente chileno, asistía más bien por consideraciones sociales o con un ánimo trasgresor de diversión antes que impulsado por consideraciones artísticas o culturales<sup>117</sup>.

#### BANQUETES, COMIDAS, ALMUERZOS

Aunque los banquetes se suelen asociar exclusivamente a manifestaciones de carácter político, fueron habituales en Valparaíso como expresión de afecto y simpatía. Los aniversarios patrios constituían una buena ocasión para que las colonias extranjeras residentes se reunieran en torno a una mesa para recordar el país lejano. Así, el 4 de julio de 1852 fue celebrado con entusiasmo en el jardín de Polanco por los norteamericanos residentes desde las 17 horas hasta la medianoche<sup>118</sup>.

Un acto de tanta importancia como fue la inauguración de los trabajos de construcción del ferrocarril de Valparaíso a Santiago, el 1 de octubre de 1852, concluyó en un “suntuoso banquete” preparado en el café de la Bolsa por el “famoso epicúreo Maillard”, que presidió el intendente de Valparaíso, almirante Manuel Blanco Encalada, y al que concurrieron invitados de Santiago, funcionarios, miembros del alto comercio, industriales y jefes castrenses. Di-

<sup>116</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1860.

<sup>117</sup> Vargas Cariola, “El Teatro de la Victoria”, *cit.*, 260-261.

<sup>118</sup> Luz María Méndez Beltrán, “Paisaje y costumbres recreativas en Chile. Valparaíso en el siglo XIX”, en *Historia*, 22, Santiago, 1987, 170.

cho banquete pudo tener un inesperado epílogo, pues durante su desarrollo el intendente Blanco fue informado de haberse descubierto una conspiración en el cuartel de artillería, cuyo objetivo era apoderarse de los asistentes a aquel, usarlos como rehenes e iniciar una insurrección general en el país. Solo la sangre fría de Blanco permitió aplastar el movimiento y capturar a los comprometidos en él<sup>119</sup>.

En ocasiones, como ocurrió para festejar a los marinos de la escuadrilla española enviada por el gobierno peninsular al Pacífico, compuesta por la corbeta de vapor “Covadonga” y las fragatas “Resolución” y “Triunfo”, empresa que tuvo una desafortunada conclusión, se dudó entre un baile o un banquete, habiéndose optado por esta última fórmula. Se ofreció el 13 de junio de 1863, también en el Teatro de la Victoria. La platea y parte del proscenio fueron transformados en una magnífico salón, “de una esplendidez tan sorprendente que no podía menos que arrancar una exclamación de asombro a cuantos entraban en él. Varias personas que han asistido a muchos banquetes y bailes, tanto en América como en Europa, han asegurado que jamás han visto algo semejante”. Toda la circunferencia del salón estaba rodeada de 18 arcos sobre columnas de bulto que imitaban mármol blanco, y el frente principal, al lado del proscenio, estaba formado por tres arcos. En el del medio, mayor que los otros, se veía un gran trofeo compuesto con las banderas española e hispanoamericanas, en cuyo centro se había colocado un escudo español de gran tamaño. Sobre el trofeo se leía el lema “Plus Ultra” en grandes letras de gas, y más arriba había una figura alegórica que representaba a España abrazando a América, y a su alrededor las palabras “España” e “Hispanoamérica”. Numerosas otras alegorías había en los demás arcos, y la totalidad del local estaba adornado por banderas, estatuas de mármol, macetas con árboles y flores transportadas desde el jardín Abadie, y festones y guirnaldas de arrayanes y flores, de manera que “el conjunto de la ornamentación hacía desaparecer completamente la forma del teatro”. Se sentaron a la mesa alrededor de 170 personas, entre los que estaban los miembros de la municipalidad, del cuerpo consular, el directorio del Cuerpo de Bomberos de uniforme, las personas más distinguidas de la ciudad y la mayoría de los oficiales de las naves hispanas. Los palcos estaban ocupados por señoras y señoritas “de lo más selecto de nuestra sociedad, dando gran realce al conjunto del salón”. A las siete se sentaron a la mesa los convidados y minutos antes de las 10 comenzaron los brindis, que eran saludados por los aplausos de los concurrentes y

<sup>119</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *De Valparaíso a Santiago. Datos, impresiones, noticias, episodios de viaje*, Imprenta de F. A. Bockhaus, Leipzig, s. a., 3-4.

reforzados alternativamente por las bandas de música de la fragata “Resolución” y del 3° de la Línea. Parece haber sido práctica común, como puede apreciarse en este banquete, que un brindis fuera respondido por el homenajeado, lo que daba pie a una réplica. Fue el caso del juez de letras de Valparaíso, don Adolfo Ibáñez, quien tuvo dos aplaudidas intervenciones, o los brindis sucesivos de don Ramón Subercaseaux, uno de ellos en homenaje al general don Juan Prim y Prats, de quien se sabía en Chile acerca de su heroica actuación en Marruecos y su más reciente y discreta en México<sup>120</sup>.

Fueron frecuentes los banquetes ofrecidos por el personal burocrático a las autoridades. En febrero de 1885 los miembros de la Municipalidad de Valparaíso agasajaron al intendente y al regidor Viel en un banquete efectuado en el Parque Municipal. La banda municipal tocó en la ocasión sus mejores piezas y para el término de la comida se había preparado un gran globo con fuegos artificiales<sup>121</sup>. Al abandonar la Intendencia de Valparaíso don Joaquín Fernández Blanco, fue objeto de un banquete en el Palace Hotel al que concurrieron casi 100 personas. Es interesante consignar que los adherentes a la manifestación nombraron una comisión ejecutiva encargada de llevarla a cabo, la misma que tenía el encargo de visitar al homenajeado a su domicilio para invitarlo a la recepción<sup>122</sup>. También fueron habituales los banquetes ofrecidos por las colonias extranjeras a visitantes ilustres, a altas autoridades o a ministros diplomáticos. Así, por ejemplo, los ingleses de Valparaíso festejaron con un gran banquete al ministro de Chile en Gran Bretaña, Agustín Edwards Mac Clure, al ser designado titular del cargo<sup>123</sup>.

Al concluir el siglo los banquetes políticos se hicieron cada vez más abundantes. La alta sociedad del puerto, tal vez por el predominio del elemento extranjero, había permanecido ajena a las luchas partidistas o bien las había mirado a la distancia. Los extranjeros llevaban “una vida mejor, sin politiquería ni envidia. Ellos cazan, pescan, montan a caballo y ganan dinero”<sup>124</sup>. Con todo, también los porteños se vieron inmersos en los problemas que apasionaban al grupo dirigente santiaguino. “Aunque vivimos en una ciudad comercial, casi absorbidos por los negocios –diría con razón José Francisco Vergara en un banquete ofrecido a Miguel Luis Amunátegui–, no por eso dejamos de seguir con vivísimo interés los trabajos de los que se consagraron a elevar el

<sup>120</sup> Santos Tornero, *Reminiscencias*, 181-188.

<sup>121</sup> *El Mercurio*, 20 de febrero de 1885.

<sup>122</sup> *Zig-Zag*, 4 de febrero de 1906, , 14.

<sup>123</sup> *El Mercurio*, 6 de enero de 1911.

<sup>124</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 252.

nivel intelectual de nuestra patria”<sup>125</sup>. No es extraño, por ello, que, en general, tanto los homenajeados como los organizadores del banquete fueran personajes de la capital que aprovechaban las vacaciones de las Fiestas Patrias o las estivales para continuar, en otro plano y en otro lugar, la acción política.

En febrero de 1875, en el “elegante salón de la Sociedad Filarmónica”, la juventud liberal ofreció el citado banquete a Amunátegui. Concurrieron 90 personas, entre las que se hallaban sujetos “notables por su posición, por los talentos”. Dio comienzo a las 18.30 horas y fue amenizado por una banda de música, que interpretó escogidas piezas. Después de una hora consagrada a los placeres de la mesa comenzaron los brindis, “que no cesaron hasta las 10 de la noche, hora en que terminó el banquete”. La mesa tenía un presidente, que invitaba a brindar. “Los convidados salieron con la banda de música, acompañando muchos de ellos al señor Amunátegui hasta su casa, calle del Teatro”. Entre los asistentes, además del festejado, estaban Vicente Reyes, Benicio Álamos González, Jacinto Chacón, Melchor Concha y Toro, Domingo Santa María, José Francisco Vergara, Juan de Dios Arlegui, José Alfonso, Domingo Arteaga Alemparte, Manuel J. Soffia, Bernardino Bravo, Joaquín Blest Gana, Juan Pablo Urzúa, José L. Borgoño, Rafael García Reyes, Ambrosio Andonaegui, Diego Guzmán Irarrázaval, Antonio Edwards, Antonio Bombal, Juan Gandarillas, Ignacio Segundo Barceló, Emilio Villarino, David Edwards, Agustín R. Edwards e Isidoro Errázuriz<sup>126</sup>. Es fácil notar que los concurrentes en su casi totalidad carecían de vínculos o los tenían muy tenues con Valparaíso. En septiembre de 1885 el dirigente conservador Walker Martínez fue objeto de un gran banquete de homenaje<sup>127</sup>.

El banquete era, por definición, vespertino o nocturno, y con gran número de concurrentes. Sin embargo, también se celebraban almuerzos que adoptaban una estructura parecida. Buen ejemplo es el que se ofreció al comandante de la Guardia Nacional de Caballería el 22 de septiembre de 1850, con asistencia del intendente, quien presidió el homenaje, y de jefes y oficiales de otros cuerpos de dicha institución, así como de numerosos ciudadanos. Servía de telón de fondo un hermoso cuadro de Monvoisin que representaba a Cristóbal Colón rodeado de las banderas de todas las naciones americanas. Como de costumbre, hubo numerosos brindis y discursos<sup>128</sup>. En enero de 1905 se ofreció un almuerzo, que mantuvo idéntica estructura, al comandante de la

<sup>125</sup> *El Mercurio*, 13 de febrero de 1875.

<sup>126</sup> *Ibid.*

<sup>127</sup> Luz María Méndez, “Paisaje”, cit., 179.

<sup>128</sup> *El Mercurio*, 23 de septiembre de 1850.

“Baquedano”, capitán de navío Luis Gómez Carreño, en el sector denominado Tranque de Viña del Mar. Duró de 13 a 15 horas y a él asistieron alrededor de 60 caballeros de Valparaíso y Viña del Mar<sup>129</sup>.

La comida, en cambio, se diferenciaba del banquete por el reducido número de concurrentes y por ofrecerse generalmente en una residencia particular. Pero en Valparaíso, al igual de lo que había sucedido en Santiago desde finales del siglo XIX, las manifestaciones privadas de los círculos dirigentes se convirtieron en hechos públicos que merecían ser divulgados. La publicidad estaba dada por los diarios y también por revistas bien impresas y generosamente ilustrada, como *Sucesos*, semanario aparecido en el puerto de 1902, y *Zig-Zag*, fundado en Santiago en 1905, pero que recogía con cuidado el discurso social de Valparaíso y Viña del Mar. Así como en la información de los bailes y de los banquetes se detallaba la nómina de los participantes, en la relativa a las comidas se hacía algo similar, incluyéndose corrientemente el menú, en francés, con los vinos con que se lo acompañaba. Así, en una comida dada por Antonio Varas e Isabel Montt de Varas a Agustín Edwards Mac Clure y Olga Budge de Edwards el menú fue el siguiente: Potaje a la Reine (Jerez); Corbine sauce Mousseline (Ch. Iquem); Foi a la Perigeux (Ch. Iquem); Punch, Chaud-froid de Volaille (Ch. Lafitte); Glace-Fruits, Gateaux (fine champagne)<sup>130</sup>.

#### RECEPCIONES A BORDO

Valparaíso conoció numerosas recepciones ofrecidas tanto por los buques de las estaciones navales británica, francesa y norteamericana del Pacífico como por los buques de guerra de países europeos que recalaban en el puerto tras el cruce del estrecho de Magallanes, rumbo a la Polinesia o al Oriente. En febrero de 1854 el almirante norteamericano invitó a un gran baile a bordo del “President”, en el que destacaron la iluminación, los adornos de flores y las banderas. En febrero de 1875 hubo un gran baile en el blindado “La Galissaniere”, con buena música, ricos refrescos y “finas atenciones de la galante oficialidad francesa”<sup>131</sup>. En 1878 los oficiales de la fragata francesa “MAGICIENNE” ofrecieron un baile en que la decoración había adoptado la forma

<sup>129</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1905.

<sup>130</sup> *Ibid.*, 4 de enero de 1911.

<sup>131</sup> *Ibid.*, 23 de febrero de 1875.

de un jardín oriental, “en donde al lado de la hermosa y gentil palmera y de la perfumada flor se observaban trofeos de armas”<sup>132</sup>. Pero había también recepciones muy sencillas, absolutamente improvisadas, como la dada en la noche del 5 de mayo de 1863 por el almirante Luis Hernández Pinzón en la fragata “Resolución”, recién fondeada en Valparaíso, como respuesta a la inesperada serenata que le brindó un grupo de españoles y chilenos a bordo de varias embarcaciones. Pinzón invitó a tomar una copa, “invitación que fue aceptada y que dio lugar a pronunciar unos ligeros y bien acogidos brindis. Esos momentos fueron de entusiasmo, de amistad y expansión, como decía el almirante, demostrando la sinceridad en sus palabras”<sup>133</sup>.

Había, asimismo, recepciones formales y de tono menor, como las “matinés” que solían ofrecer los oficiales de un buque extranjero a sus connacionales. Así, el 24 de marzo de 1904 los oficiales del “Grafton” ofrecieron una matiné a los miembros de la colonia inglesa<sup>134</sup>, y el 26 de diciembre de dicho año hubo una gran matiné dada a la ciudad porteña por el contralmirante norteamericano Goodrich, al mando del acorazado “New York”.

No ha de creerse que solo las naves extranjeras recurrían a esta forma de agradecer las atenciones recibidas en Valparaíso o de agasajar a las autoridades. También encontramos ejemplos de ella, que siguen pautas similares a las ya anotadas, en los buques de la Marina chilena. Por ejemplo, la oficialidad del “O’Higgins” ofreció una matiné a sus relaciones, el 29 de febrero de 1904<sup>135</sup>, y el director general de la Armada, vicealmirante Jorge Montt, dio un gran baile a bordo del blindado “O’Higgins”, el 31 de diciembre de 1904. “Toda la parte de popa –era la descripción de la crónica– y hasta más de la mitad del acorazado se había cubierto con telones y banderas, que formaban un enorme salón de baile perfectamente iluminado y lleno de guirnaldas y flores. En el puente de popa se encontraba instalada la banda de músicos que tocó los diferentes bailes. A uno de los costados, a la altura de la torre, estaba el buffet para refrescos. En medio del entusiasmo más vivo se deslizaron las horas hasta la llegada de la medianoche... A eso de las 12 y media se sirvió en la cámara del buque el más espléndido buffet. La mesa tenía forma de T, con un precioso “chemin de table” de flores y luces. Terminada la cena comenzó la concurrencia a retirarse...”<sup>136</sup>.

<sup>132</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 178.

<sup>133</sup> Santos Tornero, *op. cit.*, 178-179.

<sup>134</sup> *El Mercurio*, 25 de marzo de 1904.

<sup>135</sup> *Ibid.*, 1 de marzo de 1905.

<sup>136</sup> *Ibid.*, 1 de enero de 1905.

## CAFÉS Y RESTAURANTES

Se cuenta con abundante información sobre estos característicos lugares de sociabilidad. El Café Francés, en la Plaza de Orrego, estaba abierto ya en la década de 1840 no solo para los varones sino también para las damas que quisieran refrescarse con gaseosas después de los paseos vespertinos durante el verano<sup>137</sup>. El Café de la Victoria, de Tiburcio López, ofrecía sus servicios al iniciarse la segunda mitad del siglo<sup>138</sup>. El antiguo café de Madame Charles, en la calle de San Juan de Dios, pasó en 1855 a ser administrado por dos cocineros franceses bastante conocidos en el puerto, Eugenio Lobruquere y Luciano Monde<sup>139</sup>. En mayo de 1850 abrió sus puertas la fonda o Café de la Bolsa, ya citado, de Carlos F. Maillard, en la plazuela de la Intendencia<sup>140</sup>, que facilitaba a sus clientes diarios franceses y españoles traídos por el vapor<sup>141</sup>, y llegó a ser el principal de Valparaíso. A él solía concurrir, en calidad de parroquiano, el célebre perro “Cuatro Remos”, de propiedad de los bomberos<sup>142</sup>. En junio de 1850 inició sus actividades el Café de la Unión, en la calle Victoria, junto a la botica de Morales<sup>143</sup>. Durante las noches en que había bailes, el Café de la Unión permanecía abierto y ofrecía a los concurrentes suculentos manjares: cazuela de ave, valdiviano, fiambres, helados y dulces<sup>144</sup>. El café de la California, en Cochrane N° 81, tenía tres hermosos billares a disposición de sus clientes, además de toda clase de conservas<sup>145</sup>. Guillermo Tinsley anunciaba, en 1855, la inauguración de su establecimiento para el servicio de transeúntes y familias, amoblado y bien provisto de “cuanto se podía apetecer”, abierto a toda hora del día y, en la noche, hasta la salida del teatro. Allí el interesado podía encontrar *beefsteaks*, fiambre de diferentes clases y otras viandas similares, además de cerveza inglesa de varias clases<sup>146</sup>. El Café del Teatro anunciaba en 1870 los “famosos helados napolitanos”<sup>147</sup>. Hacia la misma época el

<sup>137</sup> Fernando Silva Vargas, “Los cafés en la primera mitad del siglo XIX”, en *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992, 328-329.

<sup>138</sup> *Ibid.*, 15 de marzo de 1855.

<sup>139</sup> *Ibid.*, 3 de enero de 1855.

<sup>140</sup> *Ibid.*, 25 de mayo de 1850.

<sup>141</sup> *Ibid.*, 2 de julio de 1850.

<sup>142</sup> *Ibid.*, 16 de septiembre de 1863.

<sup>143</sup> *Ibid.*, 15 de junio de 1850.

<sup>144</sup> *Ibid.*, 28 de febrero de 1870.

<sup>145</sup> *Ibid.*, 8 de noviembre de 1850.

<sup>146</sup> *Ibid.*, 13 de febrero de 1855.

<sup>147</sup> *Ibid.*, 1 de enero de 1870.

“Exchange”, célebre por sus sopas de tortuga y sus platos esencialmente ingleses, comenzaba a transformarse en hotel<sup>148</sup>.

#### CLUBES Y SOCIEDADES

El notable afán mimético exhibido por los porteños para adecuar la vida social a los cánones europeos no impide que se adviertan diferencias entre dos géneros de sociabilidad, la del puerto y la santiaguina. “Valparaíso y Santiago –aseguraba con agudeza una crónica de 1855– son parisienses por excelencia en cuanto a sus gustos de moda, espectáculos, paseos, baile; no hablamos en cuanto a comercio, política, maneras, modo de comportarse, porque aquí estamos a la inglesa hacia este respecto; por Santiago no respondemos”<sup>149</sup>. Las exigencias de la actividad mercantil, nos quiere decir el cronista, origina actitudes exclusivas de quienes se dedican a ella, y que son los elementos dominantes en Valparaíso.

Importante centro de sociabilidad en el puerto fue el Club Alemán, fundado el 9 de mayo de 1838 por los germanos que entonces vivían allí, y que acostumbraban a celebrar reuniones musicales en sus casas<sup>150</sup>. Instalado primero en la plaza de la municipalidad y desde 1853 en la casa del señor Cousiño, en la calle del Cabo, próximo a la Plaza del Orden, actual Plaza Aníbal Pinto, sus socios realizaban actos musicales y teatrales, dando a menudo conciertos que, por ser entonces los únicos ofrecidos en la ciudad, eran muy concurridos. Algunas de sus habitaciones daban a dicha calle, mientras otras lo hacían a un balcón que dominaba el puerto. Allí se había instalado un antejo de larga vista por medio del cual era posible observar toda la bahía y las naves que la cruzaban. Había, asimismo, un amplio comedor donde se podía conseguir toda clase de manjares, refrescos y licores. Contaba con dos billares, una sala de música, un magnífico piano de cola y una gran selección de música impresa, varias salas de juego y una adecuada biblioteca donde era posible encontrar libros en alemán y en otros idiomas, además de 10 diarios<sup>151</sup>. Allí se reunían diversos conjuntos, como el Club de Canto (Saengerbund), la Sociedad Santa Cecilia y el Club de Cítara.

<sup>148</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 184.

<sup>149</sup> *El Mercurio*, 2 de febrero de 1855.

<sup>150</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 184.

<sup>151</sup> Treutler, *op. cit.*, 195; Günter Boehm, *Manuel de Lima, fundador de la masonería chilena*, Universidad de Chile, Santiago, 1979, 43.

Después de un incendio que sufrió en 1858, se instaló en un nuevo local dotado de amplios salones, con biblioteca de tres mil volúmenes, varios billares y colecciones de los principales periódicos de Europa y América. Hacia 1870 congregaba a 130 socios, alemanes en su mayor parte, porque según sus estatutos solo podían incorporarse a él los de esa nacionalidad o los que conocían el idioma<sup>152</sup>. En la nueva sede continuaron funcionando los conjuntos aludidos y el mismo año del incendio se fundó el Circulo del Lied (Lieder-*tafel*), merced al apoyo económico de los hermanos Duve y a las dotes organizativas del músico Julius Ibsen. En 1860 se ampliaron sus actividades y en esa ocasión Aquinas Ried creó el grupo “Harmonía”, que ofreció conciertos públicos hasta su desaparición en 1887<sup>153</sup>.

Existió, además, otro club alemán fundando el 9 de octubre de 1860 por artesanos, que buscaba hacer reinar entre sus miembros la más severa moralidad. Disponía también de un buen local con biblioteca, billar, piano de cola y diarios. Eran frecuentes en él los conciertos vocales e instrumentales, y contaba con profesores de música, canto e idiomas<sup>154</sup>.

El Club de la Unión, fundado en agosto de 1842 para chilenos y extranjeros, y que ocupó la casa del señor Manterola en la calle de la Aduana, tenía las características de un café de lujo y luego se trasladó a un local que después formó parte del Hotel Aubry. Por entonces contaba con “buenas mesas de billar”<sup>155</sup>. Pasó después a la calle del Cabo, donde un incendio destruyó todo su menaje, lo que obligó a instalarlo en la calle Cochrane. En 1870 se trasladó a un magnífico edificio en la calle de la Planchada, construido por el arquitecto Arturo Meakins<sup>156</sup>. Estaba dotado de salones, salas de lectura, comedores y aposentos alhajados con menajes importados de Inglaterra. Tornero estimaba que en América del Sur no había ningún otro club “que se le asemeje en riqueza, elegancia y buen tono”<sup>157</sup>. En 1872 contaba con 170 miembros, ingleses en su mayoría<sup>158</sup>. Pero en 1885, en 1909 y en 1915 volvieron a fundarse instituciones con el nombre de Club de la Unión. Valparaíso tenía, además, el Círculo Francés, que data de 13 de julio de 1878; el Club Español, de 1882; el

<sup>152</sup> Recaredo S. Tornero., *op. cit.*, 184-185.

<sup>153</sup> Pereira, *op. cit.*, 117.

<sup>154</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 185 y 186.

<sup>155</sup> Fred. Walpole, *Four Years in the Pacific in His Majesty's Ship "Collinwood" from 1844 to 1848*, Richard Bentley, London, 1849, 90.

<sup>156</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 126.

<sup>157</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 183.

<sup>158</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 89.

Centro Español, de 1900; el Círculo Italiano, de 1886<sup>159</sup>, y el Valparaíso Sporting Club, que optó por radicarse en Viña del Mar. Esta última localidad contó, asimismo, con un club que fue por largos decenios el centro indiscutible de la actividad social, en especial durante el verano.

También los salones de las Compañías de Bomberos se convirtieron en animados centros de sociabilidad. A consecuencia de un gran incendio ocurrido en el puerto en diciembre de 1850, un grupo de vecinos decidió organizar un cuerpo destinado a combatir tales siniestros. Así, el 5 de junio de 1851 nació dicha institución, en los salones de la Bolsa de Comercio, al firmarse el acta orgánica de la asociación. Pronto las erogaciones de particulares y de casas comerciales permitieron la adquisición de dos bombas de palanca norteamericanas, en torno a las cuales se organizaron las compañías Primera y Segunda, llamadas Inglesa y Alemana, con sus correspondientes auxiliares jornaleros. Se formaron, asimismo, una compañía de guardia de la propiedad y otra de hachas, ganchos y escaleras. Con una bomba regalada por Matías Cousiño se organizó en octubre de 1854 la Tercera Compañía, llamada Chilena, Cousiño o de los “futres”. Más adelante se constituyeron las compañías Cuarta, Quinta y Sexta, conocidas como Española, Francesa e Italiana, respectivamente. Surgieron, además, otras dos compañías de hachas y escaleras y una de salvadores<sup>160</sup>. Las compañías dispusieron de locales o cuarteles en los cuales se guardaban los implementos y donde también se efectuaban las reuniones o academias de los voluntarios. Como ocurría en los clubes, la nacionalidad desempeñó en las compañías un papel importante. Así, en la Primera participaban voluntarios británicos, en tanto que la Segunda estaba formada por miembros de la colectividad alemana de Valparaíso<sup>161</sup>. Lo mismo vale para las siguientes.

En los cuarteles la vida social se desarrollaba en un salón, convenientemente alhajado, y según pautas de conducta que se recogían en un reglamento. Conocemos en detalle la vida social realizada en la Tercera Compañía en los años finales del decenio de 1850, que no parece especialmente activa. La breve descripción de un acto institucional permite advertir el sentido que aquella adoptaba. Para el día de la bomba, la mayor parte de los voluntarios se reunió en el salón de la Compañía, en el Almendral, y “se tocaron por algunos compañeros variadas piezas en el piano, a la cuales siguieron cuadrillas, polkas, reinando siempre el entusiasmo y buen orden

<sup>159</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 92-93.

<sup>160</sup> Santos Tornero, *op. cit.*, 93.

<sup>161</sup> Boehm, *op. cit.*, 43-44.

que nos acompaña”<sup>162</sup>. En el mismo lugar se ofreció el 24 de febrero de 1860 un gran concierto con la participación de la primera *donna* absoluta Adelaida Larrumbe, Alberto Frenckel y D. R. Lanza, quienes interpretaron diversas arias de “Los dos Foscari”, “Elixir de Amor”, de Thalberg, “Hernani”; “Norma”, “Roberto el Diablo”, “El Trovador”, y “Lucrecia Borgia”, para concluir con una “Marcha de los Bomberos” compuesta y dedicada a estos por el señor Frenckel<sup>163</sup>.

De la importancia de las compañías de bomberos en la sociabilidad es una buena prueba el hecho de que en los salones de la Tercera Compañía, y por una iniciativa surgida de ella, se fundó el 3 de noviembre de 1857 el Club de Valparaíso, primera institución social de esa índole formada por chilenos<sup>164</sup>.

De corta duración, pero testimonio de la existencia en el puerto de inquietudes de otra índole, fue la Sociedad de Amigos de la Ilustración, que celebraba, a partir de las siete de la tarde, reuniones literarias<sup>165</sup>. Fundada el 28 de agosto de 1859 para “ilustración de sus individuos y la difusión de los conocimientos en las ramas que tengan relación con las letras y ciencias sociales”, estaba formada por 30 miembros, y según sus estatutos debía efectuar reuniones el primer y tercer domingo de cada mes, a las 12.30 horas. Fueron sus fundadores Adolfo Ibáñez, Jacinto Chacón, Javier Rengifo, Miguel Roselló, Alphonse Antoine Gent, E. Feuillet, Juan Ramón Muñoz, Martín Palma, Joaquín Villarino, Aniceto Chacón, Emilio Sotomayor, A. Desmadryl, Joaquín Zelaya, Manuel Guillermo Carmona, Miguel Manterola y M. Hidalgo<sup>166</sup>. De ellos Jacinto Chacón, Juan Ramón Muñoz, Martín Palma y Manuel Guillermo Carmona fueron en diversas épocas redactores de *El Mercurio*<sup>167</sup>, y Adolfo Ibáñez, juez de letras de Valparaíso. Era un grupo que, sin duda, representaba bien a la intelectualidad porteña. Precisamente Jacinto Chacón, al “dejar planteadas las bases de una sociedad literaria”, aspiraba a hacer frente al peligro del “mercantilismo, que da un falso tono a la sociedad, que inspira el mal gusto en los espíritus e introduce el egoísmo en las relaciones humanas”. La Socie-

<sup>162</sup> Adolfo Ibáñez Santa María; “Los bomberos de Valparaíso. El caso de la Tercera Compañía, 1857-1860”, en *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Fundación Mario Góngora, Santiago, 1992, 172-173.

<sup>163</sup> *El Mercurio*, 22 de febrero de 1860.

<sup>164</sup> Lorenzo, *op. cit.*, 90. Lorenzo se refiere, asimismo, a otro Club de Valparaíso fundado el 24 de julio de 1894.

<sup>165</sup> *El Mercurio*, 30 de junio de 1860.

<sup>166</sup> *Revista del Pacífico Literaria y Científica*, Imprenta y Librería del Mercurio de S. Tornero y Ca., Valparaíso, 1, 1850, 53-55.

<sup>167</sup> Santos Tornero, *op. cit.*, 70-71.

dad, en cambio, le mostraría “a la juventud como el gran fin de una noble existencia la difusión de las luces y la regeneración gradual de todas las clases y categorías sociales”<sup>168</sup>. Fruto de estas reuniones fue la publicación de la notable *Revista del Pacífico*, en la que colaboraron Alberto, Guillermo y Joaquín Blest Gana –el primero publicó en ella sus novelas *El Primer Amor* y *La fascinación*–, Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, José Victorino Lastarria, Guillermo y Manuel Antonio Matta, Jacinto y Andrés Chacón<sup>169</sup> y Benjamín Vicuña Mackenna, entre otros. La *Revista del Pacífico* apareció en forma quincenal hasta 1861, siendo seguida de otra revista literaria, *El Sud-América*. Es interesante tomar en cuenta que de la Sociedad de Amigos de la Ilustración nació la idea de fundar el Liceo de Valparaíso, que se instaló en marzo de 1862<sup>170</sup>.

#### LAS LOGIAS MASÓNICAS

Entre los extranjeros, en particular ingleses, norteamericanos y alemanes, fue común la adhesión a logias masónicas. También entre los franceses había numerosos masones, por lo que no es extraño que Valparaíso fuera el lugar natural para la fundación de una logia. Sostiene Benjamín Oviedo que la primera fue fundada por el abogado republicano Alphonse Antoine Joseph Gent, desterrado de su patria a raíz de la revolución de 1848. Justamente en una comida íntima que ofreció en su casa para celebrar el 14 de julio habría surgido la idea de organizar en Valparaíso una logia masónica. La proposición fue aceptada de inmediato y poco después, el 7 de agosto de 1850, se declaraba fundada la logia “Etoile du Pacifique”, bajo la obediencia del Gran Oriente de Francia<sup>171</sup>. En verdad, el fundador de dicha primera logia fue un sastre bordelés, Jean Baptiste Dubreuil, y su constitución data de 7 de julio de 1850<sup>172</sup>. Los masones Dubreuil, Jean Guillaume Bloy, Jean Cornet, Lecroust, Jacob, Gauthier y Laharangué elaboraron un extenso reglamento de 178 artículos, y se dedicaron a propagar sus ideas entre sus connacionales artesanos,

<sup>168</sup> *Revista del Pacífico*, II, 1860, 2.

<sup>169</sup> Virgilio Figueroa, *Diccionario Histórico, Biográfico y Bibliográfico de Chile*, II, Balcels y Co., Santiago, 1928, 516-517; Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario Biográfico de Chile*, I, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897, 321-322 y 323-324.

<sup>170</sup> Pedro Pablo Figueroa, *op. cit.*, 321-322.

<sup>171</sup> Benjamín Oviedo, *La Masonería en Chile. Bosquejo Histórico. La Colonia, la Independencia, la República*, Soc. Imp. y Lit. Universo, Santiago 1929, 102.

<sup>172</sup> Boehm, *op. cit.*, 104.

“una mezcla confusa de caracteres, de costumbres y de moralidad”, motivo por el cual experimentó dificultades internas, paralizando por algún tiempo sus actividades<sup>173</sup>. A Dubreuil, primer venerable maestro del nuevo Taller, le siguieron Seraphin Le Grand, en 1853, el comerciante Pierre Antides Martín y el antiguo capitán de marina Pedro Poisson<sup>174</sup>. Formada únicamente por franceses, quienes utilizaban su idioma como el oficial, su desarrollo debía tropezar con limitaciones. El comerciante sefardí Manuel de Lima y Sola, natural de Curazao, supo hacia 1851 ó 1852 de la existencia de esta logia y concurrió a ella. Allí se encontró con otro visitante perteneciente a una logia de Gibraltar, Antoine Auguste Bonnet, a quien le surgió organizar una que sirviera de estímulo a “L’Etoile du Pacifique”, porque “una logia en que se habla la lengua del país natal de sus miembros y no del país en que se establece no puede en manera alguna prosperar”<sup>175</sup>. Sin perder tiempo Lima hizo un llamado a los masones ingleses y norteamericanos residentes en Valparaíso para interesarlos en el proyecto. Pero estos ya contaban con la Logia Pacífico N° 1, constituida en el puerto el 29 de julio de 1853 de acuerdo a una autorización de la Gran Logia de California<sup>176</sup>. Como demoró la llegada de la patente que habían pedido a dicha Gran Logia, se volvieron a la Gran Logia de Massachusetts, la que extendió la autorización del caso y envió la carta constitutiva el 27 de agosto de 1853<sup>177</sup>. Nació así la Logia “Bethesda”, que celebró una solemne tenida de instalación el 14 de diciembre de 1854<sup>178</sup>. Sus miembros fundadores fueron Edwards W. Sartori, Charles T. Ward Jr., James Hayward, William Bogardus, W. L. Hobson, John R. Lyon, John Rattray, F. A. Richardson, George H. Kendall, John P. Robertson, J. H. Pearson y H. B. Potter<sup>179</sup>. A ambas logias concurrían franceses y norteamericanos de paso en Valparaíso, en especial comerciantes y gente de mar.

Manuel de Lima, entretanto, obtuvo la colaboración de Jean Baptiste Dubreuil, venerable maestro de la Logia “Etoile du Pacifique”, en cuyo templo comenzó la formación masónica de numerosos porteños y de santiaguinos y

<sup>173</sup> René Millar Carvacho, “Aspectos de la religiosidad porteña. Valparaíso 1830-1930”, en *Historia*, 33, 2000, 305.

<sup>174</sup> Oviedo, *op. cit.*, 104; Manuel Sepúlveda Chavarría, *Crónicas de la Masonería Chilena (1750-1944)*, I, Editorial Universitaria, Santiago, 1994, 72-73.

<sup>175</sup> Boehm, *op. cit.*, 61.

<sup>176</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian Bergamali, “Masonería de habla inglesa en Chile: algunas noticias”, en *BACHH*, 105, 1995, 186-187.

<sup>177</sup> Sepúlveda, *op. cit.*, 73-74.

<sup>178</sup> Oviedo, *op. cit.*, 106; Boehm, *op. cit.*, 61-62.

<sup>179</sup> Couyoumdjian, *op. cit.*, 188.

extranjeros radicados en Valparaíso. El 27 de julio de 1853 empezó sus trabajos la primera Logia masónica propiamente chilena, denominada “Unión Fraternal”, aprobada el 4 de abril del año siguiente por el Gran Oriente de Francia<sup>180</sup>. Fueron sus fundadores Manuel de Lima, Philip Collmann, Guillermo Holthusen, Federico Álvarez de Toledo, Antoine Auguste Bonnet, Federico Eichhoff, Bernard Barstow Newmann y Samuel Keeling. Es interesante advertir las variadas nacionalidades de las personas que concurrieron a su formación. En 1855 contaba con 42 miembros, de los cuales 29 eran activos; entre estos había 10 alemanes, seis chilenos y cuatro españoles. Llama la atención del alto número de alemanes en la “Unión Fraternal”. Probablemente a ella se refería Treutler al aludir a que entre los comerciantes alemanes, una parte eran judíos, y muchos, masones, por lo que pronto se había organizado una logia<sup>181</sup>. Se incorporaron en 1853 a esa logia el español Enrique Pastor López, el emigrado argentino Federico Álvarez de Toledo y el chileno José Victorino Lastarria. En 1854 lo hicieron Jacinto Chacón, los argentinos Mariano E. de Sarratea, Javier Villanueva y Domingo Faustino Sarmiento, y el peruano Blas Cuevas<sup>182</sup>. Este último, además, fue encargado de fundar una nueva logia en Valparaíso, que se denominó “Progreso”, y que funcionaba ya en 1862, cuando, como consecuencia de la intervención de Napoleón III en la Orden Masónica del país galo, se constituyó la Gran Logia de Chile al separarse del Gran Oriente de Francia<sup>183</sup>. En 1855 se incorporaron los argentinos Jacinto y Domingo Rodríguez Peña y José Manuel Moreno<sup>184</sup>, y al año siguiente lo hicieron Emilio Sotomayor y José Alfonso<sup>185</sup>. En 1858 ingresó a la “Unión Fraternal” Guillermo Blest Gana<sup>186</sup>. Ya en la segunda mitad de 1858 *El Mercurio* daba cuenta de la existencia de numerosas sociedades masónicas en América y aludía a los fines filantrópicos de las mismas, lo que generó una réplica de *La Revista Católica*<sup>187</sup>. En 1872 existían en Valparaíso cinco logias de habla inglesa y el 22 de enero de 1877 se formó la Logia Lessing, dependiente de la Gran Logia de Hamburgo<sup>188</sup>.

<sup>180</sup> Oviedo, *op. cit.*, 108, Boehm, *op. cit.*, 62-63; Sepúlveda, *op. cit.*, I, 75.

<sup>181</sup> Treutler, *op. cit.*, 195.

<sup>182</sup> Oviedo, *op. cit.*, 114.

<sup>183</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 123; Millar, *op. cit.*, 306..

<sup>184</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 114.

<sup>185</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 115.

<sup>186</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 115.

<sup>187</sup> *El Mercurio*, 28 de septiembre de 1858; *La Revista Católica* N° 573, t. VIII, 1858, 2.884; Oviedo, *op. cit.*, 125-126.

<sup>188</sup> Couyoumdjian, *op. cit.*, 192.

Con ser escaso el número de los masones adscritos a las logias porteñas, es fácil advertir que sus nombres se encuentran también en otros centros de sociabilidad, chilenos y extranjeros, lo que abre interesantes perspectivas sobre la posible influencia que pudieron ejercer.

#### LOS ESPACIOS DE LA SOCIABILIDAD POPULAR

Los espacios abiertos fueron en Valparaíso, como en las restantes ciudades del país, los lugares de sociabilidad más característicos de los sectores populares. El hecho de ser terminal marítimo y centro de intenso intercambio comercial le dio rasgos más acusados a la actividad callejera, en la que se mezclaba lo social y lo laboral, como los servicios de porteo en sus más variadas expresiones, que convivían con las ofertas del pequeño comercio, con múltiples formas de diversión, con los comerciantes ambulantes e, incluso, con ciertas manifestaciones de religiosidad. La descripción hecha por un viajero al promediar el siglo es, no obstante sus probables exageraciones, muy representativa del carácter que ofrecían entonces las calles porteñas. “Allá se sienta el zapatero –describía con fantasiosa visión el violinista húngaro Miska Hauser, en 1854–, acullá el sastre con su taller callejero, por allá está cepillando madera el carpintero y por acullá martillea el herrero o el caldero, como si se tratara solo de intensificar el infernal alboroto. Allá, en la esquina, se sienta un poeta improvisador que viste una original librea y escribe cartas de amor a las expectantes señoritas. Allá, junto a la cacerola de un fondista, se paró un grupo de andrajosos soldados y cada uno se traga con avidez los ricos manjares... frente a aquella sorbetería, bajo su blanca marquesina de lona, se ven comediantes, capitanes de barcos, corredores de bolsa y notarios que efectúan sus negocios”<sup>189</sup>. Como llegaban al puerto muchos buques de guerra extranjeros, pertenecientes fundamentalmente a las estaciones navales del Pacífico, pululaban sus marineros por las calles, mientras ondeaban al viento las banderas de los numerosos consulados, lo cual le daba un aspecto pintoresco a la ciudad<sup>190</sup>.

Pero también había lugares propiamente de paseo en que parece predominar el elemento popular. Así se deduce de la descripción hecha por Radiguet, al concluir el decenio de 1840, para el paseo del Castillo, a la orilla del mar, en que, sobre todo el domingo, “frescas y elegantes toilettes dan brillo a esta

<sup>189</sup> Hauser, *Diario de viaje*, cit., 51.

<sup>190</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 42.

estrecha calzada”, y en que “las paseantes, sin sombrero, dejan al descubierto sus cabelleras alisadas sobre las sienes en ondas negras y brillantes, algunas veces peinadas en espirales espesas sobre la nuca y, mas a menudo, dividida en dos trenzas flotantes”<sup>191</sup>. Tras aludir a la diversidad del colorido de las mujeres reunidas en el Castillo, afirma el viajero que allí “se busca inútilmente esos talleres ligeros, elegantes o arqueados intencionalmente”, tan comunes en los salones, el “verdadero teatro” de las chilenas<sup>192</sup>.

Algunas calles cambiaban su fisonomía con motivo de determinadas fiestas. En el decenio de 1870 la calle O’Higgins se cubría de fondas para las celebraciones de Pascua y Año Nuevo, con la consiguiente proliferación de ebrios, rateros y pependencias<sup>193</sup>, y al concluir el siglo la calle Cinco de Abril ofrecía un aspecto parecido<sup>194</sup>.

Las plazas adquirieron una gran importancia en la sociabilidad popular. Desde luego eran lugares adecuados para el esparcimiento de los niños. Sabemos que la plaza municipal se prestaba para ciertos juegos, como los volantines, y sus comisiones, que entusiasaban al pueblo<sup>195</sup>. La plaza de la Victoria, por su parte, era, en rigor, “el único paseo de que disponía el pueblo”<sup>196</sup>. Los días festivos los hombres se vestían “endomingados” y las mujeres se ponían su mejor traje y bajaban al plan a disfrutar un paseo a dicha plaza<sup>197</sup>. Una banda de música satisfacía sus aficiones musicales, “regalándolos con bonitas piezas que los pobres escuchaban encantados”<sup>198</sup>. Dicha plaza adquiriría un sello aún más popular con ocasión de ciertas festividades. Desde el 22 de diciembre, por ejemplo, se alzaban en torno a ella numerosas carpas en que el pueblo bebía “como acostumbraba” y cantaba durante dos noches, bajo estrecha vigilancia policial para evitar violencia, detener a los ebrios e impedir el trabajo de los ladrones, en especial el de los “arrancadores de sombreros”<sup>199</sup>.

Hubo lugares cerrados en que se desarrollaban otras muestras de la sociabilidad popular. Tenemos interesantes descripciones de salones “de segundo orden”: algunos pisos, una alfombrita sobre las tablas, un tejido pintado cubierto de pájaros prodigiosos picoteando flores imaginarias, una cama arreglada con

<sup>191</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 226.

<sup>192</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 227.

<sup>193</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1875.

<sup>194</sup> *Ibid.*, 25 de diciembre de 1899.

<sup>195</sup> *Ibid.*, 2 de febrero de 1855.

<sup>196</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 129.

<sup>197</sup> Urbina, *op. cit.*, 183-184.

<sup>198</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 129.

<sup>199</sup> *El Mercurio*, 26 de diciembre de 1870.

pretensión, los muros blanqueados con cal, una pila de agua bendita con un ramo de Pascua y un guitarra. En un modesto salón del Almendral departían Radiguet y algunos amigos con las niñas de la casa, mientras fumaban cigarrillos. Tres personajes enfundados en sus capas, con el sombrero puesto, permanecían inmóviles y mudos en sus respectivas sillas alineadas contra la pared. En el otro extremo del salón un grupo de señoras viejas hablaba con inquietud de un cometa visible por entonces. Alguien propuso a una de las jóvenes que cantara. Después de algún breve rechazo, tomó la guitarra y comenzó a cantar. A poco los silenciosos embozados se incorporaron a la música, originándose “un coro bizarro, en que los asistentes ejecutaban su parte con una flema imperturbable”<sup>200</sup>. A menudo una habitación dentro de un conventillo se transformaba en pista de baile, donde imperaba la cueca, sin perjuicio de que sirviera de lugar para conversar y beber cerveza, vino y chicha<sup>201</sup>.

No solo las casas podían servir para estas expansiones. Los “despachos” no eran solo pequeños recintos comerciales, sino, además, lugares donde, haciendo caso omiso de las reglamentaciones municipales, se bebía y se cantaba. Las informaciones policiales aluden constantemente a multas impuestas por el comandante de serenitos a los propietarios de “despachos”, que en general eran mujeres, por “tener canto” o “tener encierro de gente” o “tener pulpería abierta toda la noche”. No eran escasas, asimismo, las multas impuestas a chinganas que funcionaban sin licencia, lo que es un testimonio de la proliferación de estos populares lugares de diversión<sup>202</sup>. Incluso Viña del Mar, desde la apertura del ferrocarril, tuvo como centro de sociabilidad la famosa chingana de Juan Calderón<sup>203</sup>.

Existieron, por cierto, lugares más formalizados, como las canchas de bolos; los numerosos y ocasionales circos, como el de monsieur Charles, que llegaban en especial en el verano y se instalaban en el terraplén de Waddington, en la Plaza del Orden, y ofrecían espectáculos variados, entre ellos la lucha<sup>204</sup>; el panorama “gigántico movable” establecido en el edificio de Cousiño<sup>205</sup>; el “salón óptico” que funcionaba en la calle de San Juan de Dios 111 en un amplio recinto, iluminado con electricidad, donde los visitantes podían pasear con comodidad, y que ofrecía desde vistas de las grandes capitales europeas hasta el descubrimiento de América por Colón, pasando por los amores

<sup>200</sup> Haigh *et al*, *op. cit.*, 232-233.

<sup>201</sup> Urbina, *op. cit.*, 184.

<sup>202</sup> *El Mercurio*, 22 de febrero de 1850 y 7 de abril de 1855.

<sup>203</sup> Vicuña Mackenna, *De Valparaíso a Santiago*, 47.

<sup>204</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1855; 23 de febrero de 1855.

<sup>205</sup> *Ibid.*, 7 de febrero de 1855.

de la señorita de La Valliere con Luis XIV<sup>206</sup>; el reñidero de gallos y las casas llamadas de lotería, estas últimas situadas de preferencia en el Almendral, entre las calles del Comercio y de Yungay. En ellas, según denuncias recogidas por *El Mercurio*, se reunían los hombres, “a exponer al azar sus intereses, lo que alcanzan a ganar cuando trabajan”, originándose de allí verdaderas orgías en que primaba “la desmoralización, el juego y la borrachera”, ante la total impavidez policial<sup>207</sup>. Ciertamente el juego, por ser un elemento importante de la sociabilidad popular, se practicaba, en sus variadas modalidades, por grandes y pequeños en todas partes, tanto en los patios de los conventillos como en las mismas calles<sup>208</sup>.

El reñidero de gallos, que funcionaba con autorización municipal, fue un centro de diversión de extraordinario arraigo. Su desaparición, sin embargo, no parece haber generado reacciones adversas, no obstante haberse debido a un acto de la autoridad. En efecto, el 24 de diciembre de 1875 el intendente Francisco Echaurren Huidobro propuso a la municipalidad un proyecto destinado a prohibir dichas riñas, por ser “indignas de un pueblo”. Echaurren, que quería que la ciudad estuviera limpia y que ordenaba detener a quienes arrojaban desperdicios y papeles a la calle, también se preocupó de dotar a la ciudad de servicios higiénicos en el malecón, sobre el mar, las célebres “chaurrinas” pintadas de rojo<sup>209</sup>. Nada más contrario al progresista intendente que la vieja y popular diversión. Sostuvo ante los regidores que no las había suprimido antes por no privar al municipio de una fuente de ingresos, pero que al estar más arregladas las finanzas municipales había llegado el momento de eliminar tal práctica<sup>210</sup>. Por la unanimidad de los regidores y sin debate se aprobó el 29 de diciembre de ese mismo año la moción de Echaurren, acordándose dar en arriendo el edificio del coliseo de gallos<sup>211</sup>.

Al finalizar el siglo XIX se asiste a un perceptible proceso de organización de los obreros en múltiples sociedades. De la treintena de estas que existía en el puerto en 1894, casi todas eran de socorros mutuos, pero había algunas de ahorro y dos de “mero pasatiempo”<sup>212</sup>. Es comprensible, por consiguiente,

<sup>206</sup> *El Mercurio*, 13 de marzo de 1855; 4 de junio de 1855; 2 de julio de 1855.

<sup>207</sup> *Ibid.*, 5 de febrero de 1855.

<sup>208</sup> Urbina, *op. cit.*, 184.

<sup>209</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 40.

<sup>210</sup> *El Mercurio*, 27 de diciembre de 1875.

<sup>211</sup> *Ibid.*, 30 de diciembre de 1875.

<sup>212</sup> Eduardo Cavieres F., “Grupos intermedios e integración social: la Sociedad de Artesanos de Valparaíso a comienzos del siglo XX”, en *Cuadernos de Historia*, 6, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, julio de 1986, 41.

que surgieran nuevas y más complejas modalidades de relación entre sus integrantes, entre los que se encontraban asalariados, trabajadores independientes, comerciantes, empleados e incluso, industriales, propietarios y rentistas<sup>213</sup>. No extraña, pues, encontrar formas de sociabilidad que difieren de las muy sencillas antes indicadas. Expresiones como los bailes de fantasía, característica de los grupos altos, se realizaban también entre los trabajadores y en los sectores intermedios. Con anterioridad es difícil encontrarlos, aunque hay constancia de bailes de máscaras populares coincidentes con la celebración de las Fiestas Patrias<sup>214</sup>. La Sociedad Filarmónica de Obreros acordó festejar el Año Nuevo de 1885 con un gran baile que se efectuó el 5 de enero, en el local de la entidad, entre las 21.30 y las 2.30 horas. En la invitación se especificó que la fiesta sería exclusivamente para socios y socias, y que si los primeros no concurrían en traje de fantasía quedarían sometidos al reglamento respectivo y al pago de una cuota fijada por el directorio<sup>215</sup>. Ese mismo año 1885 se realizó un gran baile en el Teatro Nacional ofrecido por la tripulación del buque de guerra norteamericano “Hartford”. “Era notable la moderación y cordialidad de los marineros con sus damas de la calle de San Martín, Arra-yán, etcétera, que se presentaron muy emperejiladas y con toda la seriedad del caso –relata con indisimulada ironía el cronista–. La que no entraba a la sala con su compañero del brazo o de la mano, que era lo más común, era recibida por los directores del baile y conducida a su asiento. Los marineros estaban todos vestidos de pantalón azul y cotona blanca”. En cuanto a las mujeres, algunas iban “de gran toilette, con trajes de seda y zapatos de raso”, y otras “estaban en traje de calle”. La banda se hallaba sobre el escenario, en un tabladillo arreglado al efecto. Primero tocó como banda militar y después se convirtió en orquesta, con la adición de varios instrumentos de cuerdas. Por todas partes había comisionados de la misma tripulación para atender a las invitadas y guardar el orden. “Los palcos estaban llenos de gente, hallándose a primera hora algunas familias de Santiago que habían sido atraídas por la curiosidad y que veían un espectáculo muy ajeno a su mundo”. El baile comenzó con un paseo general de parejas por la sala, haciendo evoluciones al son de una marcha. Poco después se dio principio al baile propiamente tal con un vals, “por no poder avenirse (los marineros) con nuestro baile popular. En lo mejor de la cueca agarraban a su compañera y se ponían a dar vueltas... En los intermedios salían todas las parejas de la mano y se dirigían

<sup>213</sup> Cavieres, *op. cit.*, 39.

<sup>214</sup> *El Mercurio*, 14 de septiembre de 1859.

<sup>215</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1885.

al mesón a echar su trago, fumando ellas de cuando en cuando su cigarrito, mientras sus compañeros saboreaban un puro o mascaban su tabaco en medio de su animada conversación mitad inglés y mitad español”<sup>216</sup>.

#### TIEMPOS DE SOCIABILIDAD

Así como es posible distinguir lugares de sociabilidad, hay también tiempos de sociabilidad. Queremos aludir con esto a que las expresiones de sociabilidad difieren según el paso de los días y de las estaciones. En primer término, el domingo era enteramente diferente de los restantes de la semana. Por otra parte, las festividades religiosas y patrióticas tenían un sello muy marcado, canonizado por manifestaciones públicas que constituían un ritual, en ocasiones derivado de la monarquía. Algo similar ocurre con las estaciones. El verano, en que en el hemisferio austral termina un año y comienza otro, permite formas de comportamiento que son exclusivas y características de dicha estación. Y se espera la llegada del verano para ponerlas en práctica. La primavera y el verano garantizan, pues, la realización de ciertas actividades que le dan a este tiempo un tono característico. Y es posible que estos rasgos peculiares hayan sido más marcados en el período estudiado.

Para el sector alto el domingo obligaba a una rutina inamovible: paseo por la calle Victoria, vueltas en el Parque Municipal, saludos a la salida de misa<sup>217</sup>. Pero, por cierto, la materia era más compleja. Un agudo cronista percibió las diferencias en el disfrute del domingo que se advertían en el puerto, “descendiendo de los cerros al mar” y ascendiendo paralelamente “en la escala de la educación y la finura social”. Más arriba del camino de Cintura, “en los pintorescos barrios de las quebradas, el domingo es la cueca, el arpa tamboreada, la faja de seda a flecos solferinos, el sombrero de paño suelto, el vaso de ponche de anís; pasado la calle Condell o llegando a la de la Independencia, el domingo es la cuadrilla, el piano que palpita con las sinfonías del Tannhauer, el sombrero de copa, la conversación amena. Marchando ahora a lo largo de la ciudad, en el Barón celebran los domingos cocheros, las conductoras, los obreros de las fundiciones y los vecinos del mercado, que lucen ropas inverosímiles y rostros que el buen alimento hizo redondos. A lo largo de la calle Victoria, hasta la plaza, el descanso dominical toma la forma más culta

<sup>216</sup> *El Mercurio*, 28 de enero de 1885.

<sup>217</sup> *Ibid.* 20 de septiembre de 1899.

que da el desahogo pecuniario y la posición social más elevada. De las plazas nombradas hasta la de la Intendencia, el domingo es más silencioso en el interior de los edificios, porque casi todos estos son oficinas o instalaciones comerciales; y, por fin, de allí hasta la Aduana y hasta Playa Ancha, el domingo se hace nuevamente bullicioso, popular y nacionalísimo, diferenciándose del de iguales tendencias del Barón en el sabor de mar que caracteriza al del puerto, sabor que es el resultado de mil tiendas en que se venden remos, cables y velámenes, de mil pipas que humean en bocas de cien nacionalidades, de mil y un marineros ebrios que gritan y riñen y hacen equis de mil modos extraños y en otras tantas lenguas diversas. El domingo de los cerros es cuequero y el del plan el de las visitas y los saludos. Muchos celebran el domingo saliendo de Valparaíso”<sup>218</sup>.

Un primer hecho digno de destacarse es que al promediar el siglo ya era habitual el traslado de familias santiaguinas hacia Valparaíso. Lo hacían en septiembre, para las Fiestas Patrias, pero también, y en gran número, huyendo de los calores veraniegos. “Caras nuevas aparecían por las calles. No obstante la breve distancia entre Valparaíso y Santiago, existe cortante diferencia entre el santiaguino y el porteño... Los santiaguinos, de patilla y con bastones, ceremoniosos... Las santiaguinas sí que eran atrayentes con sus colores delicados, con sus piecitos y con sus grandes ojos místicos. Nuestras porteñas a su lado se veían más sanas y ágiles, aunque no tan distinguidas”<sup>219</sup>.

Ya fuera en casa propia, en casa arrendada o en hotel, los veraneantes cumplían las prácticas propias de los sectores altos porteños: concurrían a paseos, al teatro, a bailes, a tomar baños de mar. En 1850 el hotel de madame Aubry, recién trasladado a una amplia casa de la calle de la Aduana, ofrecía a las familias que viajaran a Valparaíso para “la temporada del 18”, “departamentos cómodos e independientes con balcones a la calle principal”<sup>220</sup>. Desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde se servía allí el almuerzo, y la comida, a las cuatro y media de la tarde<sup>221</sup>. El “Star Hotel” ofrecía a sus eventuales huéspedes ostras, langostas y salmón, “que no se encuentran en otros hoteles de Valparaíso”<sup>222</sup>. El hotel de Londres, en calle Cochrane 151<sup>1/4</sup>, y dotado, por tanto, de una “lindísima vista al mar”, empezó a funcionar con ese nombre en 1860, y ofrecía sus servicios tanto a los

<sup>218</sup> *El Mercurio*, 25 de septiembre de 1899.

<sup>219</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 242.

<sup>220</sup> *El Mercurio*, 5 de septiembre de 1850.

<sup>221</sup> *Ibid.*, 14 de diciembre de 1850.

<sup>222</sup> *Ibid.*, 5 de diciembre de 1850.

pasajeros transeúntes como a las familias que quisieran permanecer algún tiempo en Valparaíso. El propietario atraía el interés de los capitanes de buques con la oferta de “un cómodo mastelero en lo alto de la casa para comunicarse con sus embarcaciones desde el mismo establecimiento”<sup>223</sup>. En febrero de 1870 se abrió el Hotel Oddó, en la calle de la Planchada N° 47<sup>224</sup>, que, reabierto cinco años después con el nombre de Gran Hotel Central, disponía de salones y departamentos para familias, restaurante y comedores particulares<sup>225</sup>.

También el verano era el momento de auge de los salones, que “presentan una animación no acostumbrada. Entonces, cada noche se oye el piano lanzar por los balcones abiertos sus notas vaporosas; la danza aumenta el ardor; el atractivo del placer prevalece sobre los prejuicios absurdos, y la zamacueca, desterrada, reaparece primero tímidamente, por último triunfante con la corona en la frente y saludada por numerosos bravos”<sup>226</sup>.

#### LOS BAÑOS DE MAR

Los baños de mar encontraron amplia difusión en Valparaíso<sup>227</sup>, y adoptaron allí dos modalidades. La primera, más compleja, requería de cabinas o camarotes. En enero de 1851, el insoportable calor indujo a Treutler a recurrir a uno de esos establecimientos, “punto de reunión de la buena sociedad”, situado en la calle del Cabo, cerca del hotel. Consistía en dos embarcaciones desmanteladas, unidas por cadenas de fierro y ancladas en el puerto. Sobre ellas se alzaba una barraca bastante grande, conectada con la orilla por un puente. Al centro de la construcción había un amplio espacio con mesas y bancos, donde se reunían las damas para refrescarse con helados y frutas que les eran ofrecidos por los caballeros. A ambos lados de ese recinto se encontraban los camarotes en que se tomaban baños. Se entraba en ellos a un cajón perforado, sumergido en el agua hasta que ella alcanzaba al pecho. El bañista pedía un número y cuando se desocupaba una cabina era llamado para que realizara sus abluciones. Observó el viajero que la que le correspondió se hallaba separada de los compartimentos vecinos por una delgada pared de

<sup>223</sup> *El Mercurio*, 3 de enero de 1860.

<sup>224</sup> *Ibid.*, 1 de febrero de 1870.

<sup>225</sup> *Ibid.*, 11 de marzo de 1875.

<sup>226</sup> Haigh, *et al.*, *op. cit.*, 234.

<sup>227</sup> Treutler, *op. cit.*, 234.

madera rajada en varias partes, por lo que la privacidad era inexistente. Esto fue causa de un regocijante incidente, producto de la “vergüenza alemana”. Una toalla alrededor de las caderas y la presencia de una señora de edad era el sistema que aseguraba la leve separación de los sexos. “Después de haberme colocado igualmente una toalla alrededor de las caderas... regresé al agua, donde conversé ahora amablemente con mis vecinas, deleitándome con las olas”<sup>228</sup>.

Variante de dicho sistema eran las casetas sobre pilotes, con una escalera y cordeles. Las mujeres se sumergían en el mar, del cual no se veía el fondo, con trajes que parecían camisas de dormir. Los hombres se introducían en las casetas y, si sabían nadar, podían salir hacia afuera<sup>229</sup>. A la orilla de la playa, delante del Castillo de San Antonio, se había construido un paseo que concluía en un quiosco blanco. A la derecha, sobre el arenal, indica Radiguet, existían “casuchas solo frecuentadas en la época de los baños de mar”<sup>230</sup>. De esta naturaleza debe de haber sido el establecimiento regentado por Madame Michaud en la calle de Cochrane N° 111½, que en 1855 ofrecía baños de mar a toda hora del día<sup>231</sup>. En las rocas que estaban al pie de la estación Barón se armaban en el verano las casuchas de baño, en las cuales el niño Ramón Subercaseaux debía ser introducido casi a la fuerza, por su resistencia al agua tan fría del mar<sup>232</sup>. Los Baños Sud-Americanos anunciaban, en 1875, que la temporada de baños de mar concluía el 15 de marzo<sup>233</sup>.

Al terminar el siglo subsistían aún las casetas de maderas, “que como castillos frágiles de naipes se alzan a la orilla del mar, pegadas a una roca como los mariscos... Nosotros nos chapuzamos aún al modo añejo, desnudándonos en un pie por ausencia de taburetes. Por lo que hace a los baños de Valparaíso, sabemos demasiado bien que los refinamientos del lujo o las sensualidades del confort han sido desterrados de ellos con una tenacidad espartana”. El cronista que escribía con el seudónimo de Martín Rivas calificaba a la caseta de baño de “choza incómoda, sucia y estrecha, con rendijas entre las tablas que la forman, mal tapadas con cortinones de tela de buque”. De estas casetas “solo conocemos los varones en su mitad masculina; que solo adivinamos en la parte restante por los chillidos y dengues que nos trae a ratos la brisa marina,

<sup>228</sup> Treutler, *op. cit.*, 50-51.

<sup>229</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 38.

<sup>230</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 225.

<sup>231</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1855.

<sup>232</sup> Ramón Subercaseaux, *op. cit.*, 37.

<sup>233</sup> *El Mercurio*, 11 de marzo de 1875.

o que nos imaginamos, observando las humedades cálidas del cutis, las hebras de caballo desprendidas, el brillo inusitado de los ojos y la soltura descansada de ademanes con que vuelven del baño las buenamozas, y aun las feas”<sup>234</sup>. Hacia esa época *The Valparaíso Review*, el periódico de los anglochilenos, calificaba las acomodaciones de baño de Valparaíso como una “desgracia para la civilización”, y no solo aludía a las “pequeñas, sucias e incómodas” casetas, sino a la suciedad del agua cuando soplabla el viento hacia la playa, y que arrastraba “tarros, ropa de cama vieja e innumerables otros horrores”<sup>235</sup>.

La modalidad más sencilla de baño, y utilizada por los sectores populares, era, simplemente, entrar desnudo al agua. En el sector del Barón, al lado del camino que bordeaba el mar entre elevadas rocas, solían pasear damas y caballeros, “que se entretenía con los ejercicios que hacían diestros nadadores”... “Me admiré de cómo las damas podían elegir para su paseo este lugar –subraya Treutler– donde se bañaban cerca de 100 hombres, que se desvestían y vestían sin pudor a orillas del camino. Pero luego debía aumentar mi extrañeza, pues un poco más allá por el mismo sendero, me encontré con un gran número de mujeres y muchachas que se bañaban, algunas vestidas solo con una camisa, otras, con nada más que una toalla alrededor de las caderas, o que, sentadas a orillas del camino se vestían y desvestían sin ninguna vergüenza. Muchachas de hasta diez años corrían al mismo tiempo en estado natural por todas partes y rodeaban a los transeúntes, pidiéndoles cigarrillo de papel, a fin de espantar con su humo a los mosquito. También en esta parte se paseaban muchas damas y caballeros; no se consideraba esto como indecente, y reinaba el mayor orden”<sup>236</sup>. Esta costumbre estaba viva un cuarto de siglo después, cuando Benjamín Vicuña Mackenna registraba su molestia como viajero, y a poco de abandonar la estación ferroviaria del puerto y pasar al lado de los fuertes Andes y Maipú, al encontrarse con “grupos de muchachos escuálidos e insolentes” que acechaban el paso del tren “para ostentar sus formas en repugnante desnudez; y ese espectáculo, que en cualquier ciudad del mundo sería delito de presidio, pasa entre nosotros como simple ‘juego de niños’<sup>237</sup>. Pero erraba el historiador. No solo los muchachos tenían esa práctica. Por la misma época los soldados de Artillería acostumbraban a bañarse desnudos por la mañana junto a los establecimientos de baños que había frente a los almacenes fiscales. “Se les ruega –expresaba el cronista– buscar

<sup>234</sup> *El Mercurio*, 25 de diciembre de 1899.

<sup>235</sup> *The Valparaíso Review*, Vol. I, N° 6, 15 de enero de 1895, 273.

<sup>236</sup> Treutler, *op. cit.*, 52.

<sup>237</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 6.

otro lugar para hacerlo donde no incomoden ni escandalicen a nadie. Lo que es playa, sobra en Valparaíso”<sup>238</sup>. Al concluir el siglo se dejaba constancia de que ya escaseaban los bañistas desnudos en la Cabritería, entonces llamados baños de Salinas<sup>239</sup>. Idéntica costumbre registró Vicuña Mackenna en la laguna formada por la barra del estero de Marga-Marga, lugar que a su juicio sería “completamente pastoril si no fuera que es el baño impúdico de todos los holgazanes del lugar”. Y agregaba, con indignación, que “en las mañanas del estío hombres y muchachos desnudos se revuelcan a la manera de los cocodrilos en la arena o en las aguas tibias y detenidas, de lo que resulta que se ahoga gran número de gente, sobre todo después de las saturnales de la chicha nueva”<sup>240</sup>.

#### LOS PASEOS

Los lugares a que las personas concurrían a pasear durante la temporada eran muy característicos. Los más inmediatos eran las plazas y jardines, en especial el de la Victoria, antes conocido como Abadie, de corta extensión, cerrado por rejas y dotado de asientos, “el paseo de los elegantes de Valparaíso”<sup>241</sup>. Se trataba de unos terrenos anexos a la casa de Jorge Tomás Davis, socio de la casa Gibbs y Cía., que fue arrendada al francés Pablo Abadie<sup>242</sup>. Una crónica de comienzos de enero de 1855 informa que “todos los asientos se hallaban ocupados por elegantes señoritas y caballeros” y que “las bellas santiaguinas en nada escaseaban”<sup>243</sup>. La crónica del día siguiente aludía a que “la tarde estuvo hermosísima para pasearse en las avenidas perfumadas de aquel templo de flores. Una música escogida amenizaba con sus armonías aquellos instantes de recreo que pasaba nuestra sociedad en los recintos de los perfumes”<sup>244</sup>. Durante todo el decenio de 1850 se multiplicaron allí las veladas musicales o *promenade-concerts*, y a menudo se ofrecían funciones especiales de beneficencia con el fin de recaudar fondos para el Hospital de la Caridad<sup>245</sup>. En el centro del Jardín Abadie los artistas fotógrafos Emilio Chaigneau y F.

<sup>238</sup> *El Mercurio*, 23 de diciembre de 1870.

<sup>239</sup> *Ibid.*, 25 de diciembre de 1899.

<sup>240</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 63.

<sup>241</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1855.

<sup>242</sup> Méndez, “El paisaje”, *cit.*, 171.

<sup>243</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1855.

<sup>244</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1855.

<sup>245</sup> Méndez, “La paisaje”, *cit.*, 171.

Lavoiser instalaron un establecimiento en septiembre de 1863, que se recomendaba al público por la alta perfección de los retratos y la “prolijidad en su semejanza”<sup>246</sup>. Para las Navidades de 1870 el Jardín de la Victoria, como entonces se llamaba, estaba abierto al público con iluminación chinesca y estreno de la luz veneciana, y ofrecía en su salón de refrescos, que estaría abierto desde las seis de la mañana hasta las 10 de la noche, toda clase de vinos, licores, fiambres, dulces, ostras y helados napolitanos del país<sup>247</sup>.

En sesión extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Valparaíso el 7 de julio de 1871, se acordó la adquisición de los terrenos del ex Jardín Abadie, más otros adyacentes, pertenecientes a Guillermo Gibbs y Cía. y a Mariano E. de Sarratea, para destinarlos a paseo público<sup>248</sup>. Con el nombre de Parque Municipal continuó siendo un centro principal de la vida social porteña hasta concluir el siglo<sup>249</sup>. Por lo menos cuatro veces a la semana se encontraba allí la gente conocida, y los jóvenes iban a patinar en las tardes “en la pista de ladrillos de cemento que estaba situada en el Parque, por el lado del Conservatorio de plantas y de una barraca donde ensayaba el orfeón municipal”<sup>250</sup>. La oferta de conciertos e iluminación eléctrica de 20 a 23 horas, unida a la de los fuegos artificiales constituía una combinación irresistible. “Con dificultad se podía andar por sus avenidas”, afirma en cronista en enero de 1885, quien informaba de la venta de mil 200 entradas hasta la hora en que se había retirado<sup>251</sup>. Era habitual anunciar anticipadamente por la prensa las piezas musicales que se tocarían, así como las bandas que se encargaban de la tarea. En ocasiones la entusiasta acogida de ciertas piezas por el público, como la “Gran fantasía militar” de Ponchielli, obligaba a su repetición, y, para mayor impresión de aquel, era acompañada por fuego de fusilería<sup>252</sup>.

En septiembre de 1863 se inauguró en la propiedad que había pertenecido a Josué Waddington el Jardín del Recreo, con la asistencia del intendente, los municipales, y jefes y oficiales del ejército y de los buques surtos en la bahía. El “pintoresco recinto” tenían una “preciosa perspectiva” y “agradables y puros aires”. Ofrecía espectáculos de estereotipia, música, juegos y otras distracciones, y se anunciaba que “durante la noche estará todo el establecimiento

<sup>246</sup> *El Mercurio*, 14 de septiembre de 1863.

<sup>247</sup> *Ibid.*, 23 de diciembre de 1870.

<sup>248</sup> *Anales*, 213-215.

<sup>249</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 172.

<sup>250</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 202.

<sup>251</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1885.

<sup>252</sup> *Ibid.*, 14 de febrero de 1895.

lujosamente iluminado”<sup>253</sup>. Corta vida tuvo el Jardín del Recreo. Reabierto al público en 1870, su estado era calificado como de “completo abandono”. No obstante, a la función de reapertura, con 200 faroles chinoscos, las Banda de los Navales, los fuegos artificiales del célebre pirotécnico Juan Pierau y los helados hechos por el heladero napolitano Calamón, asistió una enorme multitud<sup>254</sup>. También allí los *promenade-concerts* fueron parte importante de la actividad social, y poco después se aseguraba que “habiéndose tenido más tiempo para el arreglo del café, se servirá con más esmero el gran surtido de refrescos con que cuenta”<sup>255</sup>. Se acostumbraba, asimismo, dedicar los fuegos artificiales a personalidades de visita en Valparaíso, con lo que se comprometía la asistencia de aquellas al lugar. Así, en febrero de 1870 el ministro de la Guerra fue objeto de ese homenaje, dejándose constancia en la prensa de que los fuegos “estuvieron bastante buenos”<sup>256</sup>.

De una índole muy popular era el jardín de Polanco, en el límite oriente del barrio del Almendral, lleno de flores y alegrado por la presencia de pica-flores y mariposas<sup>257</sup>, en cuyo restaurante había “toda clase de comestible, licores y refrescos, y además una variedad de instrumentos que los días festivos tocarán diversas piezas para mayor complacencia de los concurrentes”<sup>258</sup>. Treutler comprobó que efectivamente allí se tocaba música y se bailaba y que en sus salones “reinaba gran animación”<sup>259</sup>. Ida Reyer entregó una deprimente visión del restaurante del jardín de Polanco, que tal vez podría referirse más bien a alguna de las numerosas chinganas que había en las proximidades: “En uno de los rincones arde una gran fogata de ollas y sartenes entre los cuales hay espetones de madera con vacuno y puerco cociéndose a fuego lento y asándose en la formas más tentadora. Un armazón de madera, poco atractivo, provisto de un largo y amplio tablón, ocupa la mitad de la sala y está cubierto con un mantel cuyo color original sería imposible de determinar. Esta es la mesa ante la cual se sientan los comensales. Durante la comida, las antiguas costumbres patriarcales son observadas con la excepción que no solo todos los invitados comen de un mismo plato, sino que además todos los alimentos se sirven en un plato, y solo en uno. Porotos y arroz, papas y vacuno

<sup>253</sup> *El Mercurio*, 15 de septiembre de 1863.

<sup>254</sup> *Ibid.*, 24 de enero de 1870.

<sup>255</sup> *Ibid.*, 27 de enero de 1870.

<sup>256</sup> *Ibid.*, 21 de febrero de 1870.

<sup>257</sup> Treutler, *op. cit.*, 37-38.

<sup>258</sup> *El Mercurio*, 4 de diciembre de 1850.

<sup>259</sup> Treutler, *op. cit.*, 38.

asado, manzanas, cebollas, etcétera, descansan tranquilamente unos al lado de otros y son devorado en el más profundo silencio. Al final de la comida, una copa llena de vino, y a veces solo de agua, se pasa de mano en mano, y luego que todos han bebido, el grupo comienza a conversar. En la tarde se baila mucho al son de la música de una guitarra<sup>260</sup>.

Por 1852 se organizaban en el restaurante bailes públicos para parejas, cobrándose un peso por la entrada y no permitiéndose el ingreso de mujeres solas<sup>261</sup>.

Hacia 1885 el Parque Santa Lucía, en la quebrada de San Francisco, era puesto por su dueño, Luis Lespinasse, a disposición de las familias francesas del puerto que desearan pasar “un lindo día de campo”<sup>262</sup>. Diez años después el Parque Santa Lucía era considerado “el paseo a la moda hoy día”, y se ofrecía allí almuerzos, onces, comidas y empanadas de horno. Disponía, además, de teléfono y la atención era cordial<sup>263</sup>.

Sin perjuicio de asistir a los lugares tradicionales del plano de la ciudad, para ver y ser vistos, como el Jardín de Abadie<sup>264</sup>, santiaguinos y santiaguinas mostraban preferencia por ciertos lugares de encuentro que no eran solicitados por los porteños, como el paseo de la explanada de madera frente a los Almacenes Fiscales. “Para ellas –asegura Tornero– desaparecen los infinitos inconvenientes que tiene ese paseo, ante el inmenso placer de contemplar el mar y de respirar las frescas brisas que de él se desprenden en las apacibles tardes de verano”<sup>265</sup>. El principal inconveniente de ese paseo era la suciedad, “ya que a la autoridad le importa poco que las señoras pongan sus vestidos inhumanos de tierra”. En ocasiones los bomberos suplían esa deficiencia y regaban el perímetro de la explanada<sup>266</sup>. También los aficionados a los velocípedos encontraron que la explanada del muelle era el lugar más a propósito para el ejercicio, pero por ser considerados carruajes públicos, se les prohibió el acceso a dicho lugar. Ni corto ni perezoso el administrador del Jardín de Recreo ofreció ese lugar para tal práctica, “por la módica suma que importará la entrada por los hombres, siendo gratis para las señoras, desde que ellas no han de andar sobre ruedas”. En el mismo Jardín se ofrecían los velocípedos a

<sup>260</sup> Rafael Vargas, *op. cit.*, BACHH, 103, 1993, 268 y 269.

<sup>261</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 170.

<sup>262</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1885.

<sup>263</sup> Méndez, “Paisaje”. *cit.*, 172-173.

<sup>264</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1855.

<sup>265</sup> Recaredo S Tornero, *op. cit.*, 129.

<sup>266</sup> *El Mercurio*, 21 de febrero de 1870.

los concurrentes<sup>267</sup>. En 1873 se colocaron 12 bancos en el paseo de la explanada y tres años después, ante la gran cantidad de paseantes, se solicitaba la instalación de mayor número de ellos, mientras un particular pedía permiso para poner sillas en alquiler durante la temporada. En 1877 se había empedrado 50 metros del paseo, reemplazando el heno que recubría antes el lugar<sup>268</sup>.

Después del paseo en esos sitios, la calle del Cabo era, alrededor de 1870, el punto obligado de reunión, en especial de las mujeres, lo que en buena parte se explica por ser esa arteria el centro del comercio de artículos de lujo: “sus elegantes y vistosas vidrieras encierran cuanto de más rico produce la industria francesa, destinado a la insaciable codicia de la coquetería femenil”<sup>269</sup>. Allí se encontraba la sombrerería de lujo de Feuillet, que vendía por esa época “los famosos sombreros de plumas, o sea, los Robin de Bois”, que algunos hombres “han empezado a lucirlos por nuestras calles. Y nadie se ha alarmado”<sup>270</sup>; el nuevo almacén de novedades para señoras de C. Prá y la tienda de H. Chessé, cuya especialidad era la ropa blanca.

#### LOS PASEOS A LOS ALREDEDORES

Característico de los porteños y de los extranjeros en tránsito por Valparaíso fueron los paseos a los alrededores. “Alegres cabalgatas atraviesan las calles, Amazonas sin sombrero, tules y caballeras al viento, destellos en todos los ojos, sonrisas en todos los labios; se corre a buscar la sombra a varias leguas de la ciudad, o se juntan en Villa la Mar (sic) o en Quebrada Verde”<sup>271</sup>. Muy concurrido era el paseo al sector denominado Las Zorras, actual quebrada O’Higgins, saliendo por el camino nuevo de Santiago, donde muchas personas construyeron sus quintas para gozar “de la poesía y de la tranquilidad”. Allí las tenían, hacia 1870, Bernardino Bravo, Toribio Rocuant, Francisco Chabry, Carlos Watson, Nicolás Schuth, Ricardo Escobar, Leonardo Dodds y Carlos Pinic<sup>272</sup>. Además, diversos establecimientos ofrecían una admirable vista y problemáticas comodidades a los excursionistas. En 1849 Pedro Riboulés ha-

<sup>267</sup> *El Mercurio*, 16 de febrero de 1870.

<sup>268</sup> Méndez, “Plazas”, 30.

<sup>269</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 122-123.

<sup>270</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1870.

<sup>271</sup> Haigh *et al.*, *op. cit.*, 235.

<sup>272</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 215.

bía instalado un local en la Gran Zorra para el “paseo a la frutilla”. Ante la favorable respuesta del público, al año siguiente el empresario decidió ampliarlo, dándole “mucho más comodidad y aseo”. A la subida del Alto del Puerto se divisaban dos banderas que mostraban la situación del local. Lo favorecía en extremo el hecho de que los carruajes podían llegar hasta las puertas mismas de la casa. Las dificultades del camino ponían a prueba la pericia de los conductores, y frecuentemente se daba cuenta de accidentes. Al comenzar el mes de enero de 1855 se informaba que un coche cerrado que llevaba a varias señoras había volcado al llegar a la última Zorra, sin tener que lamentar desgracias<sup>273</sup>. Fundamentalmente se servía a toda hora en el mencionado establecimiento almuerzos, comidas, frutillas, vinos y licores extranjeros y refrescos. Los días domingo, debido a la numerosa concurrencia, el almuerzo se servía hasta las 11 de la mañana y la comida desde las tres de la tarde<sup>274</sup>.

En 1851 Treutler visitó ese lugar de recreo, “donde crecía una exuberante vegetación y se encontraban varios jardines particulares y casa de campo”, como la que poseía el inglés Taylor cerca de la Primera Zorra<sup>275</sup>. En el camino el aventurero alemán y sus amigos se encontraron “con grupos de marineros y muchachas, algunos de los cuales corrían a caballo, subiendo o bajando el cerro. Como la quinta y los jardines se encontraban repletos, nos quedamos a la sombra de una magnífica palmera mirando la abigarrada multitud y comiendo frutillas”<sup>276</sup>. En 1855, al ofrecerse en venta o en arriendo el establecimiento llamado La Zorra, se subrayaba lo agradable que era su posición y que, provista como estaba, podía servir de restaurante o de lugar de paseo<sup>277</sup>. Treinta años más tarde el paseo a Las Zorras seguía siendo el rigor, como lo indicaba Julio Subercaseaux, quien, si bien recordaba el pintoresco paisaje, era incapaz de precisar la casa que visitaba con sus padres<sup>278</sup>.

Pero había otros lugares que continuaron por mucho tiempo como propios de esta forma de sociabilidad. Todavía al comenzar el siglo XX se hacían paseos a Playa Ancha, como el ofrecido en 1904 por varios jóvenes de Valparaíso a algunas familias veraneantes de Santiago y a otras del puerto. También se los hacía a Peñuelas, a El Salto o a Panquehue<sup>279</sup>.

<sup>273</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1855.

<sup>274</sup> *Ibid.*, 4 de diciembre de 1850.

<sup>275</sup> *Ibid.*, 4 de junio de 1855.

<sup>276</sup> Treutler, *op. cit.*, 54.

<sup>277</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1855.

<sup>278</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 72.

<sup>279</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1905.

## PASEOS A VIÑA DEL MAR

Después de 1855 y de que comenzara a funcionar el ferrocarril, parte importante del veraneo consistía en desplazarse hacia Viña del Mar, la extensa propiedad que por entonces permanecía indivisa entre Francisco Salvador Álvarez y su madre Dolores Pérez, viuda del acaudalado comerciante portugués Francisco Álvarez. Esta localidad empezó a disputar a Las Zorras la preferencia como lugar de paseos campestres en el verano, para “cambiar por algunos ratos el aire caluroso y sofocante” que se solía respirar en Valparaíso “por el fresco y puro de esos lugares”<sup>280</sup>, y se auguraba que sería “dentro de muy poco tiempo el jardín de las delicias de Valparaíso, el paseo favorito, el lugar de diversión... y luego veremos surgir como por encanto una gran población en ese lugar aún casi deshabilitado”<sup>281</sup>. Habían sido tradicionales los paseos a caballo al Salto o la Cueva, a la quinta que allí poseía Jorge Lyon, para disfrutar de las frondosas avenidas de árboles frutales y los bosquecillos de fragantes flores de la mansión<sup>282</sup>. Con el ferrocarril era posible aprovechar en breves minutos las ventajas que presentaba la nueva localidad, el “Versalles Chileno”<sup>283</sup>. Era tal la cantidad de personas que desde su inauguración comenzó a desplazarse hacia allá que los días domingos la empresa ferroviaria agregaba carros especiales de primera y segunda clase, con el correspondiente letrero, a fin de que los paseantes de Viña del Mar y el Salto no ocuparan todos los coches del expreso, en perjuicio de los viajeros que iban a lugares más distantes<sup>284</sup>. La presión de habitantes y viandantes sobre los terrenos de la hacienda, arrendada entonces por José Francisco Vergara, cónyuge de Mercedes Álvarez, propietaria de aquella, fue tan grande que Ernesto Baudrand, subdelegado de Viña del Mar, debió prohibir, en marzo de 1875, cazar y pescar en ellos<sup>285</sup>. La misma o mayor presión se ejercía para adquirir retazos en dicho sector, a lo que se opuso tenazmente doña Dolores Pérez, quien solo al término de su vida accedió a conceder algunos lotes bajo la modalidad de arriendos a 30 años, permitiendo que se edificara en ellos. Cuando Vergara, en 1873, se hizo cargo de la hacienda, existían ya en Viña del Mar 16 quintas de recreo, 13 casas de altos, 26 de un solo piso, 36 viviendas y numerosas

<sup>280</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1855.

<sup>281</sup> Carlos J. Larraín, *Viña del Mar*, Editorial Nascimento, Santiago, 1946, 232.

<sup>282</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 211.

<sup>283</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 43.

<sup>284</sup> *El Mercurio*, 13 de febrero de 1875.

<sup>285</sup> *Ibid.*, 4 de marzo de 1875.

chozas modernas y chinganas, dispersas a lo largo del camino carretero que conducía de Quillota a Valparaíso, que hoy es la calle de este último nombre<sup>286</sup>. Así, la hacienda se había convertido “en campamento de verano”. En el decenio siguiente se daba cuenta de que el hotel que se había construido en El Salto estaba “lleno de gente”, lo mismo que el de Viña del Mar<sup>287</sup>. Pero poco a poco fue adquiriendo los rasgos de un pueblo más estabilizado cuando se advirtieron las ventajas que su plan ofrecía respecto de Valparaíso, de manera que allí “los ingleses levantaron sus caballerizas y sus canchas de deportes”<sup>288</sup>.

#### LOS BAÑOS EN VIÑA DEL MAR

Una de las más evidentes ventajas de Viña del Mar era la posibilidad de tomar baños en forma más libre, si no más cómoda, que en Valparaíso. Los mil 318 habitantes que tenía Viña del Mar en abril de 1876 tal vez se duplicaba en el verano, según calculaba Vicuña Mackenna, y “los domingos recibe, a costa de Valparaíso, la población flotante de una ciudad verdadera”<sup>289</sup>. Asegura el escritor que supo de familias “que han traído el último verano un contingente de cien bocas, de capitán a paje”. En febrero de 1885 se informaba que había salido de Valparaíso rumbo a Viña del Mar, El Salto y Quilpué un convoy con 35 carros, tirado por dos locomotoras, que transportaba alrededor de mil personas<sup>290</sup>.

En carreta tirada por bueyes se desplazaban las familias desde el pueblo hacia los baños de Caleta Abarca. A la playa, totalmente desierta, “un eriazo” según Vicuña Mackenna, se llegaba por el camino de “la laguna” o del “corte”, calificado por este como “verdadero vía-crucis”. La playa carecía de cabinas, por lo que los niños debían desvestirse al aire libre, tomándose precauciones con las niñas, que eran protegidas con sábanas de las miradas indiscretas<sup>291</sup>. El propietario del Gran Hotel de Viña del Mar, construido entre los años 1874 y 1875 a un costo de 106 mil pesos, hizo alzar, al llegar al “corte”, una serie de lujosas e incómodas garitas o aposentos para damas y caballeros, a tres cua-

<sup>286</sup> Larraín, *op. cit.*, 249.

<sup>287</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1885.

<sup>288</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 244.

<sup>289</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 54.

<sup>290</sup> *El Mercurio*, 23 de febrero de 1885.

<sup>291</sup> Julio Subercaseaux, *op. cit.*, 72.

dras de distancia las unas de las otras, donde podían desvestirse. Entre las rocas había dos rústicas ramadas administradas por una enjuta anciana que oficiaba de “bañadera”<sup>292</sup>.

El edificio del hotel, construido bajo la dirección de José Francisco Vergara, se alzó en un extenso terreno en la esquina de lo que son hoy las calles Álvarez y Quillota. Tenía capacidad para 100 huéspedes y un agradable jardín con naranjos que se extendía y remontaba por las quebradas y cerros adyacentes a sus espaldas<sup>293</sup>. Contaba con salones, salas de billar y baño de natación que ocupaban por turnos hombres y mujeres, instalaciones donde el juego, la música y el baile servían de pasatiempo a los veraneantes. En el gran comedor, y a falta de teatro, se solían ofrecer algunos espectáculos, como el concierto instrumental que dio la chilena Josefina Filomeno de Salcedo<sup>294</sup>, o la representación de la “Cenicenta”, con fines de caridad, hecha por un grupo de jóvenes veraneantes<sup>295</sup>. Desde el balcón del Gran Hotel, en fogoso discurso, Benjamín Vicuña Mackenna anunció la ocupación de Lima por las tropas chilenas, en tanto que el término de las llamadas conferencias de Viña del Mar entre el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, José Manuel Balmaceda, y los representantes norteamericanos Trescot y Blaine dio pie a un gran baile en sus salones<sup>296</sup>. El período de mayor afluencia de público era la “estación de la moda”, es decir, de la Navidad al Miércoles de Ceniza. “Pero como en Chile la moda es todo, cuando la moda pasa quedan los alegres patios del hotel como solitarios claustros”<sup>297</sup>. Años después, y para atraer a los paseantes, el hotel solía servirse de algunas de las bandas de músicos de Valparaíso, que ofrecían sus conciertos en la tarde y en la noche<sup>298</sup>. Aunque después de un incendio el establecimiento fue considerablemente agrandado, no era fácil durante la temporada encontrar alojamiento en él. “Son tantos los huéspedes que tiene el Hotel de Viña del Mar –aseguraba un crónica periodística–, que varias personas están esperando todavía en Santiago que se desocupan algunas piezas para venirse a pasar algunos días. Le han sobrado, pues, los huéspedes al hotel, no obstante su capacidad”<sup>299</sup>.

<sup>292</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 28-29.

<sup>293</sup> Larraín, *op. cit.*, 253 y 261-262.

<sup>294</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 262-263; *El Mercurio*, 27 de enero de 1875.

<sup>295</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, 263.

<sup>296</sup> *Ibid.*, *op. cit.*, p- 264.

<sup>297</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 49.

<sup>298</sup> *El Mercurio*, 21 de febrero de 1885.

<sup>299</sup> *Ibid.*, 23 de febrero de 1885.

Así como los hoteles en Valparaíso y Viña del Mar recibían a los veraneantes, quienes carecían de propiedades y de parientes en esas localidades también podían optar por arrendar casa durante un breve plazo. La aparición de avisos que ofrecían este género de arriendo “por la temporada de baños” se hizo cada vez más habitual al terminar el siglo. Se trataba, por cierto, de casas amobladas<sup>300</sup>.

La desordenada traza urbana que se había formado de manera espontánea en Viña del Mar, impulsada por el camino de Quillota a Valparaíso y por la línea férrea, y que solo comenzó a modificarse con la aprobación, el 29 de diciembre de 1874, del plan regulador, limitó por muchos años el desarrollo de lugares de sociabilidad. Las calles, sucias y polvorientas, no constituían estímulos para los paseantes, y las plazas eran simples trazados. Se entiende que, encontrándose la estación del ferrocarril en el centro de la población, se convirtiera en el sitio preferido para los encuentros, para las conversaciones, para asistir al paso de los trenes, para recibir o despedir a familiares y amigos. “Allí, a la sombra de hermosos olmos y encinas corpulentas..., se congregan las damas y caballeros a charlar, a ver y a ser vistos, a saludar y a ser saludados<sup>301</sup>”. Las condiciones de la pequeña estación para convertirse en un lugar de sociabilidad, como, por otra parte, ocurrió con muchas otras estaciones de ferrocarril, han quedado demostradas por registros fotográficos de alrededor de 1863<sup>302</sup>.

En 1905 Viña del Mar tenía ya 15 mil habitantes y exhibía palacios y chalés de gran calidad. Las “familias acaudaladas lo habitan todo el año; lo llena durante la estación veraniega un mundo elegante y cosmopolita... –aseguraba una revista–. Viña del Mar, con sus bosques de pino y eucaliptos, con sus castillos y chalés, con su vasta colonia de ingleses, con su vida de sport y su corriente cosmopolita, es el (pueblo) que más ofrece apariencia europea<sup>303</sup>”. Al consolidarse en 1910 “los pintorescos pueblos” de Viña del Mar y Miramar –que sumaban entonces 26 mil habitantes frente a los 162 mil del puerto– como “aristocráticos suburbios” de Valparaíso, se diseñó con claridad el proceso que se había anunciado ya con la apertura del ferrocarril. Poco a poco los “opulentos de dicha ciudad” se trasladaron a vivir en los “elegante chalés” de esas localidades<sup>304</sup>.

<sup>300</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1906, 23.

<sup>301</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 72.

<sup>302</sup> Guillermo Burgos Cuthbert, *Ferrocarril de Valparaíso a Santiago y Ramal a Los Andes*, Andes Impresores, Santiago, s. a., 33.

<sup>303</sup> *Zig-Zag*, 21 de enero de 1906, 23.

<sup>304</sup> Eduardo Poirier, *Chile, en 1910*, Imprenta Barcelona, Santiago, 1910, 470.

Más concurridos que los baños en Viña del Mar comenzaron a ser los de Miramar, que ofrecían escasas comodidades a los asistentes: "...¿Cómo se puede creer –se preguntaba un columnista– que los ricos y aristócratas vividores que llegan allí ... encuentren placer en ir a detenerse dos horas en un rincón casi oscuro, cubierto de arena y polvo de guano, rodeado en mayor parte de cerros altos y áridos...?" También aludía a "la etiqueta fría y al silencio de allí reina"<sup>305</sup>. Diez años después no parecían advertirse cambios. "Volvemos a insistir sobre la conveniencia que existe –se afirmaba en 1910– de enviar una banda de música a la playa de Miramar, en las tardes de los días domingo". Y se agregaba que el paseo del día jueves se había visto "concurridísimo, con su avenida principal llena de jóvenes y niñas que paseaban, y con la asistencia de un gran número de carruajes, pero se notaba cierta tristeza debido a la falta de música que lo amenizara"<sup>306</sup>. La invasión de santiaguinos no se limitaba a Viña del Mar y pronto llegó hasta la "caleta de Concón, donde no hay rancho de pescador que no haya sido alquilado por la gente de tierra adentro"<sup>307</sup>.

Transformada Viña del Mar en el principal centro social del país, y convertidas las manifestaciones de los grupos altos en hechos públicos, no extraña la morosidad con que la prensa daba cuenta de aquellas. El baile de fantasía ofrecido por los socios del Club de Viña del Mar a las más distinguidas familias de esa ciudad y de Valparaíso en enero de 1906 fue objeto de una cobertura gráfica y de una cuidada descripción: "La profusión de plantas y vistosas flores esparcidas por todas partes formaban un espléndido marco a la muchedumbre de invitados que lucían bellísimos disfraces... A las 5<sup>1</sup>/<sub>2</sub> P. M. pululaban ya en los diversos compartimientos del Club multitud de damas y caballeros dispuestos a iniciar con entusiasmo el baile... Solo a medianoche se detuvo un momento el baile para hacer los honores a un espléndido buffet, continuando después con nuevo ardor hasta las tres de la mañana"<sup>308</sup>. El primer *dinner-concert* de la temporada de 1910 le merece al cronista social una acabada descripción que, a la vez, sirve de explicación de esta modalidad. "Fue una fiesta regia que se llevó a cabo anoche en el Hotel de Viña del Mar. La reunión social se inició con el *dinner-concert*, que tuvo caracteres brillantes, superiores sin duda alguna a las fiestas de igual naturaleza realizadas los años anteriores. Todas las mesas estaban ocupadas por distinguidas familias, aumentando la brillantez de la sala las elegantes toilettes que vestían las damas.

<sup>305</sup> *El Mercurio*, 19 de enero de 1900.

<sup>306</sup> *Ibid.*, 7 de enero de 1910.

<sup>307</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1885.

<sup>308</sup> *Zig-Zag*, 14 de enero de 1906, 13.

La orquesta del maestro González ejecutó un selecto programa musical que satisfizo ampliamente a los asistentes. Terminada la comida las familias se repartieron por los diversos recorridos de los jardines del hotel, que se hallaban muy concurridos por numerosas personas que sin participar del *dinner-concert* deseaban tomar parte en el baile. Este se inició como a las 10. Desde el primer vals el salón, que había sido arreglado con un arte que pone a prueba el exquisito gusto de M. Noel, vióse invadido por las parejas. Fue aquello un entusiasmo desbordante, que viene a ser un feliz presagio de lo hermosa que será en Viña del Mar la actual temporada de veraneo”. Concluía la información con una detallada lista de las familias asistentes<sup>309</sup>.

El desplazamiento de la sociabilidad de los grupos altos hacia Viña del Mar se aceleró con el terremoto de 16 de agosto de 1906, no obstante las profundas reformas urbanas que se pudieron introducir al iniciarse la reconstrucción del puerto. Los menores daños sufridos por aquella en comparación con este, así como el más reducido número de víctimas en Viña del Mar generó el convencimiento de que era más seguro habitar en ella que en el puerto<sup>310</sup>. Es pertinente preguntarse ante este hecho qué estaba sucediendo contemporáneamente en Valparaíso. La respuesta parecer ser simple: se vivía en Viña del Mar y se trabajaba en Valparaíso. En otras palabras, el puerto se había convertido en lo relativo a la sociabilidad en un apéndice de aquella. “Valparaíso es una ciudad que carece casi por completo de entretenimientos, siendo el paseo de la plaza uno de los pocos que posee... A nombre de toda la sociedad porteña, pedimos a las autoridades que ordenen el envío de una banda a la Plaza de la Victoria, a lo menos tres veces a la semana, en la noche”<sup>311</sup>. Pero esta plaza continuaba siendo la mayor y la más hermosa: “En los paseos hay cómodos bancos, y los domingos y por la noche se reúne allí toda la juventud de Valparaíso”<sup>312</sup>.

#### LOS PASEOS AL INTERIOR

Mientras los santiaguinos se desplazaban hacia Valparaíso y Viña del Mar en enero y febrero, los porteños iban a Quillota y a Limache a “pasar la estación

<sup>309</sup> *El Mercurio*, 3 de enero de 1910.

<sup>310</sup> Regina Claro Tocornal, “A un siglo del terremoto de Valparaíso, 1906-2006”, en *BACHH*, 116, enero-julio 2007, 29.

<sup>311</sup> *El Mercurio*, 7 de enero de 1910.

<sup>312</sup> Reginald Lloyd, *Impresiones de la República de Chile en el Siglo Veinte. Historia, gente, comercio, industria y riqueza*, Jas. Truscott and Son, Ltd., Londres, 1915, 322.

de verano”. Frecuentes bailes dados allí por quillotanas –las andaluzas de Chile, según Vicuña Mackenna<sup>313</sup>– y limachinas los fines de semana atraían a un número considerable de jóvenes porteños<sup>314</sup>. Por 1880 era habitual el grupo de “gente alegre, bulliciosa y endomingada” que subía al tren de las 10 en Viña del Mar y llegaba a Quillota a mediodía a visitar la localidad o algunas de las propiedad vecinas<sup>315</sup>. También Quillota adquiría vida con motivo de las vacaciones de Semana Santa y la célebre procesión del Pelicano, “donde mezclan la feria campesina con alardes de fe católica; abundan los huasos montados; la fruta en cantidades fabulosas, onces opíparas en ramadas y kermeses atendidas por señoritas”, y que inducía a muchos veraneantes a prolongar las vacaciones para no perder una fiesta que se celebró hasta antes del terremoto de 1906<sup>316</sup>. Importante acontecimiento social, al cual concurrían todos los elegantes porteños, era el baile que se daba en esa localidad en la noche del Sábado Santo<sup>317</sup>. Durante las Fiestas Patrias la dirección del ferrocarril hacía correr entre el puerto y Quillota el llamado “tren de los curados”, que salía desde aquel al mediodía para retornar del interior a las 20 horas<sup>318</sup>. En el verano las calle de Quillota, habitualmente desiertas, se veían alegres y bulliciosas, “oyéndose aquí la comercial lengua inglesa, allá la alegre y parlera francesa, sin faltar tampoco el seco alemán y el *tutti cuanti* italiano”<sup>319</sup>. Además de la plaza, plantada de olmos y robles, y lugar tradicional de paseo, Quillota contaba con un teatro, “edificio bonito y adecuado”<sup>320</sup>, que había sido construido por suscripción de sus vecinos. Un testimonio más crítico lo describía como un “amplio espacio”, algo rústico, de suelo pelado, donde habían puesto sillas y entarimados simulando palcos, plateas, lunetas y galerías. El proscenio sin telón tenía un decorado de fondo como de fotógrafo, a brocha gorda. Las luces consistían en lámparas y faroles chinoscos a profusión”<sup>321</sup>. El tolosano Pedro Grimaud, cocinero en su juventud, puso hotel muy próximo a la estación, “nido de bravas pulgas”<sup>322</sup>. Pero, además, los hoteles “América”, situado en la plaza, “Valparaíso” y “Augusto”, a media cuadra de la

<sup>313</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 238.

<sup>314</sup> *El Mercurio*, 5 de febrero de 1855.

<sup>315</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 185.

<sup>316</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 169; Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 248-254.

<sup>317</sup> *El Mercurio*, 7 de abril de 1855.

<sup>318</sup> *Ibid.*, 17 de septiembre de 1899.

<sup>319</sup> *Ibid.*, 5 de enero de 1870.

<sup>320</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 239.

<sup>321</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 183.

<sup>322</sup> Vicuña Mackenna, *op. cit.*, 227-228.

estación de ferrocarril, satisfacían la demanda de los viajeros<sup>323</sup>. El primero, de Baldomero Riso Patrón, contaba con un salón de billar, y ofrecía a las señoras baños tibios, fríos y de ducha<sup>324</sup>.

Limache también buscaba atraer a la “juventud porteña”. En el invierno de 1860 se habían organizado carreras de caballos en esa localidad, y se aseguraba que se proporcionaría “toda clase de distracciones” a los viajeros<sup>325</sup>. También allí, como en el puerto, se organizaban conciertos de beneficio. Muy celebrado fue el ofrecido en febrero de 1875, con canto y piezas para piano a ocho manos, en que destacaron especialmente las señoritas Bañados<sup>326</sup>. La permanente presencia de forasteros obligó a la construcción del “Hotel Inglés”, que se arrendaba en 1886 con edificio, jardín, hortalizas y viña<sup>327</sup>.

En las vecindades de ese pueblo, y separado por un estero, se había formado San Francisco de Limache, constituido en su casi totalidad por hermosas quintas. Las más importantes eran las de José Tomás de Urmeneta y Luis Cousiño, con magníficos jardines, sin perjuicio de que numerosas familias porteñas también habían construido allí sus residencias para la temporada de verano: Monk, Stiven, Soruco, Keitel, Duprat, Reyes, Mc Gill, Ríos, Geiger y Waddington<sup>328</sup>. También contaba con un hotel, el “Bellavista”, que ofrecía en 1888 baños de agua corriente, flores, frutas, sombra en sus avenidas y aire puro<sup>329</sup>. En marzo de 1906 se inauguró el Club Hípico de Limache, que atrajo a los habitantes de las localidades vecinas, en especial de Valparaíso: “Este nuevo centro de reunión social dará también nueva vida a Limache, pues sabido es el entusiasmo que despierta este sport entre sus innumerables aficionado”. El cronista se quejaba, sin embargo, de la falta de comodidades para el público, reducidas a modestas ramadas<sup>330</sup>.

Hacia el final del siglo también comenzó a recibir visitantes la localidad de Olmué, cuyo clima era recomendado “como de los mejores de Chile por todos los médicos que conocen el lugar”. Un hotel de buena cocina, y vinos y licores variados, y rodeado de tupidos bosques de pataguas y boldos, más una fuente de agua “que mejora las enfermedades de hígado y del estómago” daban a Olmué

<sup>323</sup> *El Mercurio*, 5 de enero de 1870.

<sup>324</sup> *Ibid.*, 24 de enero de 1860.

<sup>325</sup> *Ibid.*, 29 de junio de 1860.

<sup>326</sup> *Ibid.*, 25 de febrero de 1875.

<sup>327</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 186.

<sup>328</sup> Recaredo S. Tornero, *op. cit.*, 211-212.

<sup>329</sup> Méndez, “Paisaje”, *Cit.*, 186.

<sup>330</sup> *Zig-Zag*, 8 de abril de 1906.

cierta similitud con las estaciones termales europeas<sup>331</sup>. En 1890 se hizo preciso ampliar el hotel para atender al “numeroso gentío” que visitaba el pueblo “en busca de salud, descanso y restablecimiento de fuerzas agotadas”<sup>332</sup>.

#### PASEOS MARÍTIMOS

Aunque escasos, solían organizarse algunos desde Valparaíso hacia las caletas de los alrededores. En la temporada veraniega de 1870 el “Pocahontas” efectuó paseos al Algarrobo<sup>333</sup>. Dos barcos de la Armada, el “Esmeralda” y el “Amazonas”, realizaron un paseo a Quintero en 1885, llevando al Presidente de la República Domingo Santa María y a su familia, a los ministros del Interior, de Hacienda y de Relaciones Exteriores, al Comandante General de Marina, a edecanes y, además, a varios caballeros, señoras e invitados. El Presidente se embarcó en la “Esmeralda”, pero en Quintero se trasbordó al “Amazonas”, donde se le tenía preparado un exquisito almuerzo. En tierra se le ofreció un té, y a las 17 horas ambos buques regresaron a Valparaíso<sup>334</sup>. El 17 de febrero de 1906 el Arzobispo de Santiago, monseñor Mariano Casanova, efectuó un paseo marítimo a bordo del caza-torpedero “Condell”. Tras una hora de navegación desde el puerto fondeó en Quintero, donde la señora Undurraga de Grez le ofreció a él y a su comitiva un magnífico almuerzo. A las tres de la tarde siguió viaje a Zapallar, donde permaneció un día y medio. “Aparte de los oficios religiosos a que dio lugar la visita del Arzobispo, en ese lugar pintoresco y concurrido todas fueron fiestas, paseos y banquetes”<sup>335</sup>.

#### LOS DEPORTES Y LA SOCIABILIDAD

La coincidencia entre la afición de los chilenos por las carreras ecuestres y la que también exhibían muchos de los extranjeros avocados en Valparaíso, en especial los ingleses, se había de traducir tempranamente en el desarrollo de la modalidad británica de carreras de caballos. Si bien abundan hasta fines del siglo XIX las referencias documentales a carreras “a la chilena”, la

<sup>331</sup> *El Mercurio*, 13 de marzo de 1885.

<sup>332</sup> Méndez, “Paisaje”, *cit.*, 186.

<sup>333</sup> *El Mercurio*, 17 de febrero de 1870.

<sup>334</sup> *Ibid.*, 13 de marzo de 1885.

<sup>335</sup> *Zig-Zag*, 25 de febrero de 1906, 15.

nueva modalidad ejerció una atracción a la que no escaparon las mujeres, constituyéndose en una interesantísima modalidad de convivencia y de trato social. No existen antecedentes precisos sobre las primeras carreras de caballos según la modalidad inglesa o *turf*, pero se sabe de unas muy concurridas que se efectuaron en 1863 en los llanos de la Placilla. Las de septiembre de 1864 se consideran como la fecha oficial de iniciación del *turf* en Chile, ajustado a los reglamentos vigentes en Inglaterra. A partir de 1867 también hubo carreras en Playa Ancha, como parte de los programas de Fiestas Patrias<sup>336</sup>. En 1881 el grupo promotor de la hípica, el Valparaíso Spring Meeting, formado por 69 socios, decidió trasladar la cancha de carreras al potrero “Las Rosas” de la hacienda Viña del Mar. El 1 de julio de 1882 dicha entidad se transformó en la sociedad anónima denominada Valparaíso Sporting Club, con 98 acciones por valor de 200 pesos cada una. El primer directorio estuvo formado por los señores Hugo P. Bourchier, presidente, Eduardo Kendall, Guillermo Lazomby, Alejo Palma, Emilio Peters, Juan S. Jackson, secretario y José Francisco Vergara.

La entidad inició sus actividades hípicas con una gran reunión de siete carreras que se llevó a efecto el 19 de octubre de 1882. A partir de 1900 el Valparaíso Sporting Club empezó a adquirir terrenos de la sucesión de José Francisco Vergara para ampliar el recinto. En él no solo se practicaba la hípica sino, por determinación del primer directorio de la sociedad, otros deportes, como el críquet, que se jugaba con dificultad en una ventosa cancha situada en Playa Ancha, y el *lawn-tennis*<sup>337</sup>. También se jugó fútbol en el recinto. En 1893 se construyó una cancha que, con el paso del tiempo, dio lugar a 13 campos diversos, que los días domingos recibía a todos los aficionados de la ciudad<sup>338</sup>. Asimismo el ciclismo y el atletismo encontraron en el Sporting su lugar natural de desarrollo. En ocasiones sus canchas sirvieron para actividades menos habituales, como un desafío de tiro al blanco entre miembros del Sporting y de un buque de guerra inglés<sup>339</sup>.

Las primeras temporadas hípicas se cumplieron en los meses de octubre y noviembre, agrupadas en tres reuniones anuales de cinco a seis carreras cada una, generalmente sobre distancias superiores a los mil 600 metros. Se dispu-

<sup>336</sup> *Centenario del Derby de Chile. 1885-1985*, Valparaíso Sporting Club, Meridiana Gráfica Editorial, 1985, 2.

<sup>337</sup> *Ibid.*, 4.

<sup>338</sup> Abundante información sobre deportes, en especial hípica, polo, fútbol, rugby, tenis y críquet, en *The Valparaíso Review*.

<sup>339</sup> *El Mercurio*, 14 de abril de 1885.

taban carreras planas, de salto y *steeplechase*, estas últimas a cargo de destacados jinetes caballeros. A partir de 1887 se hicieron en febrero y marzo las llamadas “carreras de otoño”, que pasaron a constituir desde 1898 una temporada especial. La incorporación a sus programas, en 1909, de la carrera denominada Derby de Chile, que se corrió por primera vez el 25 de octubre de 1885<sup>340</sup>, le dio a esa temporada una destacadísima importancia. La fuerza de la afición hípica en Valparaíso queda de manifiesto con los antecedentes que existen sobre el primer Derby. Para la ocasión se trasladaron 12 mil personas desde el puerto a Viña del Mar. En ramadas habilitadas en cinco hileras superpuestas en la ladera del cerro se instalaron caballeros y “beldades porteñas y santiaguinas”, mientras una gran masa de paseantes se extendía alrededor de la cancha, donde también se había situado más de un centenar de coches de alquiler llenos de familias. Por último, “carpas, fondas y chinganas, formando campamento, ocupaban el centro del recinto”. Allí se juntaban operarios y modestos artesanos que llegaban en los primeros trenes, acompañados de sus familias, con canastos llenos de alimentos, guitarras y ánimo festivo, y que bailaban sin parar hasta el último tren. Porque el pueblo “no va a ver la carrera... solo va para disfrutar del aire del campo y de la excitación de la muchedumbre”<sup>341</sup>. La banda de la policía animaba a la concurrencia, mientras los trenes, que desde 1884, mediante un puente provisorio sobre el estero, llegaban hasta la cancha, transportaban a los aficionados<sup>342</sup>.

Las ramadas funcionaron hasta 1906, si bien había un pequeño *paddock* para los socios, construido en 1889, del cual estuvieron excluidas las mujeres hasta 1897. A partir de 1900 algunas sociedades, como el Club de Valparaíso, fueron autorizadas para levantar pabellones provisorios en la vecindad. En 1903 se inició la construcción de tribunas definitivas de primera y segunda clase, que fueron concluidas en 1905 y 1910, respectivamente<sup>343</sup>. Desde entonces las grandes carreras se podían hacer en un marco social adecuado. Con motivo de disputarse el Premio del Comercio, se afirmaba que “los habitantes de Viña del Mar han podido sentirse orgullosos al experimentar la sensación de que se encontraban a la altura de Trouville, Dieppe y demás grandes playas de moda en el día de esa clásica gran reunión de carreras... Desde el sábado, expreso tras expreso, especial tras especial, entraron haciendo estremecer la estación de ese simpático sitio de veraneo, bufando como rendidos ante el

<sup>340</sup> *Centenario, cit.*, 8.

<sup>341</sup> *The Valparaíso Review*, Vol. I, N° 4, 15 de noviembre de 1894.

<sup>342</sup> *Centenario, cit.*, 8 y 11.

<sup>343</sup> *Ibid.*, 16.

enorme cargamento humano que traían. En ellos venía todo el Santiago y el Valparaíso distinguido y *fashionable*<sup>344</sup>. Coincidió con esta última apreciación un juicio contenido en una obra sobre Chile publicada a comienzos del siglo XX: “En la elegante playa de Viña del Mar, y en las carreras de caballos, muéstrase la sociedad chilena en su máximo esplendor”<sup>345</sup>.

Otra modalidad que tuvo hondo arraigo en la sociedad porteña de origen inglés fue el *paperchase*. El Valparaíso Paperchase Club reunía a los aficionados y realizaba sus actividades en Peñablanca, Quilpué, Limache, Reñaca y otros lugares. La temporada se iniciaba a finales de mayo. Los caballos eran transportados en el tren hasta los lugares donde se desarrollarían las carreras, en la que participaban en ocasiones hasta más de 40 jinetes, incluyen mujeres. Concluidas las carreras, los encargados ofrecían a los participantes cerveza de Limache, té y acompañamientos<sup>346</sup>.

No ha de creerse que la hípica era el único deporte que estimulaba la creación de formas complejas de sociabilidad. Otra era el ciclismo, muy desarrollado al concluir el siglo, el punto de que en 1899 se formó el Club Ciclista con 200 acciones, con el propósito de realizar carreras<sup>347</sup>.

También ha de aludirse a los clubes de regata, que reunían a extranjeros y a sectores sociales medios. En 1889 se fundó en Valparaíso el primer club de regatas a remo, el Nautilus, que tuvo una breve existencia. Varios jóvenes de ascendencia alemana inauguraron en enero de 1895 el Club Neptuno, que 20 años después llevaba una próspera existencia. En 1896 se fundaron los clubes Hansa y Valparaíso, y en 1899 el English Rowing Club. De diciembre de 1903 es el Club Ibérico de Regatas. Otras entidades de este género fueron la Sociedad Náutica Francesa, el Varuna Boating Club y el Club Italiano. En 1904 se formó una asociación entre los clubes Neptuno, Hansa, Ibérico y Varuna, la que permitió construir una adecuada casa de botes que se inauguró en junio de 1907<sup>348</sup>. Los clubes organizaban carreras en las mañanas del día domingo o modalidades más refinadas, como el “paperchase” de botes<sup>349</sup>.

<sup>344</sup> *Zig-Zag*, 19 de febrero de 1905, 15.

<sup>345</sup> Lloyd, *op. cit.*, 116.

<sup>346</sup> *The Valparaíso Review*, 15 de junio de 1895, 465-466, 517-518.

<sup>347</sup> *El Mercurio*, 22 de diciembre de 1899.

<sup>348</sup> Lloyd, *op. cit.*, 123.

<sup>349</sup> *Zig-Zag*, 19 de marzo de 1905, 15.

## TIEMPOS COLECTIVOS: EL CICLO DE LAS FIESTAS ANUALES

El Año Nuevo, iniciación del ciclo de las grandes fiestas colectivas, tuvo un desarrollo tardío en Valparaíso. Encontramos rastros de cambio en torno al 1 de enero hacia 1855, cuando en la prensa se da cuenta de que ese día es el de las felicitaciones<sup>350</sup> y se alude al origen de la costumbre. “En muchos pueblos de Europa el día de año nuevo puede decirse es consagrado a la felicitaciones, y así no sería extraño ver hoy a nuestros amigos que nos feliciten con más cordialidad y atención que en los días ordinarios, siguiendo una costumbre del buen tono y buena crianza, porque muy justo es que nuestros conocidos se interesen para que todo el año que hoy principia nos sea dichoso, próspero y lleno de los más agradables acontecimientos”<sup>351</sup>. Pero no advertimos otras expresiones colectivas diferentes de la asistencia al teatro, de escasos paseantes a las Zorras y a Viña del Mar y de mucho público en el Jardín Abadie<sup>352</sup>. Años después se manifestaban ciertas innovaciones. Por ejemplo, el 31 de diciembre de 1859 hubo un baile de máscaras no muy concurrido pero animadísimo, “sobre todo en las altas horas de la noche, en que terminaron sus quehaceres los jóvenes dependientes de las casas de comercio”<sup>353</sup>. Se hacía notar que, indirectamente, el cañón celebró la venida del nuevo año gracias a las salvas disparadas en honor de un almirante francés que se trataba de una corbeta y a la entrada de la fragata de vapor británica “Topase”<sup>354</sup>. Otras actividades programadas, como un concierto en el Jardín Abadie, hubo de ser suspendido debido al fuerte viento que sopló durante todo el día<sup>355</sup>. Ya en 1875, y como otro testimonio de la multifacética capacidad del intendente Francisco Echaurren, la celebración del Año Nuevo adquirió su característica de festividad de masas, en que el protagonista principal lo constituyeron los fuegos artificiales. “La población entera –expresa la crónica– estuvo anoche en merecimiento: tal era la inmensidad de gente que recorría las calles y llenaba completamente la explanada a las 12 de la noche. A esta hora, con el nacimiento del año nuevo, se echaron a vuelo las campanas e instantáneamente se vio iluminada toda la bahía con los variados colores de las luces de Bengala, las descargas de artillería y fusilería y los voladores que cruzaban el

<sup>350</sup> *El Mercurio*, 2 de febrero de 1855.

<sup>351</sup> *Ibid.*, 1 de enero de 1855.

<sup>352</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1855.

<sup>353</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1860.

<sup>354</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1860.

<sup>355</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1860.

espacio”. Los fuegos artificiales, “tan abundantes como buenos”, fueron de responsabilidad de Juan Pierau, “egregio en el arte de la pirotecnia”. De su capacidad parece difícil dudar, al tenor de la descripción de las “piezas quemadas”. Todas ellas tenían inscripciones alusivas. Así, una, en referencia a que no era necesario pasar por la Cueva del Chivato para ir del puerto al Almendral, decía: “No más Cueva del Chivato”. Otras decían “Bienvenido año 1875”; “Recordad a 1874”; “El intendente felicita al pueblo de Valparaíso”. Terminada esa parte de la celebración, a la una de la mañana comenzó una retreta de todas las bandas de música frente a la Intendencia. Hubo, asimismo, tertulias en la Intendencia, en la Filarmónica, en el Cuartel de Artillería, en una casa del cerro Alegre, “y por supuesto en los cafés”<sup>356</sup>.

Para la festividad del año siguiente el intendente Echaurren dispuso con precisión las diversas actividades que tendrían lugar. A las 12 en punto de la noche del día 31 el fuerte San Antonio haría una salva mayor. Al primer disparo las bandas de música de la guarnición, colocadas en la explanada, romperían diana, tocando en seguida la canción nacional. A la misma señal los fuertes de la plaza iluminarían sus muros con luces de Bengala y descargarían sus piezas. La banda del blindado “Cochrane” tocaría la diana a inmediaciones del muelle, y los buques de guerra nacionales tendrían un ejercicio general de fuego con todas sus piezas. Se invitaba, por cierto, a los buques de guerra y mercantes extranjeros a participar en las celebraciones. Terminados los fuegos artificiales pasarían las bandas de música a tomar colocación en la plaza de la Intendencia para tocar una retreta general. A las 17 horas del 1 de enero habría nuevamente en la plaza de la Intendencia una retreta general. Se invitaba a los vecinos de la parte alta de la población a asociarse a esta fiesta quemando luces de Bengala al primer disparo de fuerte San Antonio<sup>357</sup>. De la calidad y complejidad de los fuegos artificiales que en esa ocasión se quemaron en la plaza de la Intendencia da una idea la descripción de una de las piezas, la tercera final, “como hasta ahora no ha sido ejecutada en la América del Sur, de más de 40 metros de largo por 16 de elevación e iluminada con más de 50 mil luces variadas, representando la fachada principal del gran palacio de la Exposición Internacional de Santiago, con las siguientes inscripciones: Ciencia y Arte, Exposición de 1875, Industria y Marina”. Había también un “espléndido jardín a la inglesa, representando las flores por luces de colores”<sup>358</sup>.

<sup>356</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1875.

<sup>357</sup> *Ibid.*, 29 de diciembre de 1875.

<sup>358</sup> *Ibid.*, 30 de diciembre de 1875.

Veinte años después la fiesta podía estimarse plenamente consolidada, admitiendo, sin embargo, algunas variaciones. En 1895, por ejemplo, los fuegos artificiales se colocaron en la bahía y el malecón se iluminó con gas. La temperatura templada y la ausencia de viento permitieron dar gran lucimiento a los fuegos artificiales. “Esta vez –indica la crónica– el gran atractivo se hallaba en la bahía y por consiguiente la aglomeración de gente en la explanada fue enorme, al extremo de no poder andarse por el malecón, a pesar de que había muchas rumas de carga y sobre ellas millares de espectadores. A esto hay que agregar los que presenciaban la fiesta desde todos los cerros de Valparaíso, formando a la vez parte en ella con sus luces de colores. Antes de las 12 se dio por venido el Año Nuevo, iluminándose primero todos los cerros y en seguida la bahía. Luego se echaron a vuelo las campanas de los buques, tronó el cañón y sonaron los silbatos y sirenas de las máquinas de vapor, a la vez que las luces eléctricas giraban en todas direcciones, dando la mayor iluminación a aquel hermoso cuadro. Los bomberos contribuyeron a hacerlo más pintoresco todavía con los chorros de agua alumbrados con luces de Bengala que se veían salir del malecón, cerca del muelle, y que llamaron mucho la atención”<sup>359</sup>. Parte de la fiesta lo constituía el paseo en el Parque Municipal, así como en la calle y plaza Victoria<sup>360</sup>. En la calle O’Higgins se instalaron numerosas fondas, conocidas vulgarmente como “chavalongos”, donde la policía hizo nutridas cosechas de ebrios y pendencieros<sup>361</sup>. Pero también los sectores medios y populares, que estaban experimentando un sostenido proceso de organización, tenían sus expresiones propias en lugares cerrados para festejar el nuevo año. Servían de vehículo para tales propósitos las numerosísimas sociedades gremiales y de beneficencia existentes en Valparaíso. Abundan en la prensa las citaciones a los socios para concurrir a los salones que ellas poseían para celebrar el Año Nuevo con una “tertulia de confianza”, con números de canto y baile o con bailes extraordinarios<sup>362</sup>.

Curiosamente la recepción del año 1900 fue llamativamente pobre. La Alcaldía solo contribuyó en esa oportunidad con la iluminación del 31 de diciembre de 1899 y del 1 de enero de 1900 en las plazas y en la Avenida Brasil, y fracasó una parada militar que se pensaba hacer en Playa Ancha. “El programa de las fiestas de Año Nuevo, será, pues, el más pobre que hayamos tenido nunca, pero, al menos, no tendremos borrachos consentidos por las autorida-

<sup>359</sup> *El Mercurio*, 2 de enero de 1895.

<sup>360</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1895.

<sup>361</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1875.

<sup>362</sup> *Ibid.*, 31 de diciembre de 1899.

des”<sup>363</sup>. Y, efectivamente, la fiesta de la bahía duró alrededor de un cuarto de hora, concluida la cual “una parte de la concurrencia se retiró a sus casas y la otra se dirigió a dar una última vuelta por los jardines o paseos públicos. Tanto la Avenida Brasil como la plaza de la Victoria y el jardín del mismo nombre estuvieron muy visitados. Las fiestas particulares fueron numerosas, como que la mayor parte de las sociedades obreras celebraron la entrada del año nuevo con veladas y otras fiestas”<sup>364</sup>. La importancia que adquirieron las celebraciones en tierra, el margen de los actos oficiales, es notoria. En 1905 se deja constancia de que “cada comité patriótico de los cerros se había esmerado en confeccionar programas de fiestas lucidos y variados. En la parte plana, en las principales calles, Gran Avenida, las Delicias y la calle de la Victoria, bien iluminada, se notaba mucho movimiento y animación, que llegó a su apogeo a las 12, horas en que el espectáculo era verdaderamente hermoso”<sup>365</sup>.

Así, pues, la celebración del Año Nuevo se presenta bajo la forma de una compleja expresión social, en la que se unen la iluminación y el sonido de la fiesta de la bahía con el paseo por calles y jardines públicos y las fiestas privadas en casas y en salones de organizaciones de artesanos y obreros.

Una fiesta que no es religiosa, pero que está ligada al ciclo litúrgico, el Carnaval, tuvo un desarrollo escaso y tardío en Valparaíso: la ciudad “no tiene tiempo para preocuparse ni del Carnaval ni de la Cuaresma. Uno y otro pasan del todo desapercibido entre nosotros”, según anotaba la revista *La Semana* en 1875<sup>366</sup>. Las manifestaciones más típicas ligadas a ella fueron los bailes de máscaras. También en algunas localidades se jugaba a la chaya en las plazas o en la estación, arrojando papel picado o huevos de cera llenos de agua o de otros líquidos menos inocuos<sup>367</sup>. A principios del siglo XIX el Carnaval tenía una estructura más variada, pues consultaba curso de flores, curso de fantasía y baile infantil<sup>368</sup>. Además, diversas sociedades efectuaban bailes extraordinarios “para despedir al Carnaval”, como lo anunciaban el Centro Coreográfico Musical y la Academia Valparaíso<sup>369</sup>.

La Guerra del Pacífico incorporó dos fiestas colectivas de desigual evolución: los aniversarios de las batallas de Chorrillos y Miraflores, el 13 de

<sup>363</sup> *El Mercurio*, 31 de diciembre de 1899.

<sup>364</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1900.

<sup>365</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1905; referencias a juntas de vecinos y comités patrióticos en Cavieres, *Grupos intermedios, cit.*, 47.

<sup>366</sup> Lorenzo, “Las tertulias”, *cit.*, 81.

<sup>367</sup> Edwards Bello, *op. cit.*, 256 y 265.

<sup>368</sup> *El Mercurio*, 6 de marzo de 1905.

<sup>369</sup> *Ibid.*, 7 de marzo de 1905.

enero, y del combate naval de Iquique, el 21 de mayo. Desfiles, fuegos artificiales y carros triunfales eran los elementos más llamativos de esta y que, con los años, la hicieron perdurar. Así, en 1885, un carro triunfal, con luces de Bengala, recorrió en la noche la ciudad, y se prendieron fuegos artificiales en la Plaza Sotomayor. Además, en el Teatro Nacional hubo en la noche del 23 un gran baile de máscaras en “celebración del glorioso 21 de mayo”<sup>370</sup>. Para la ocasión el Teatro estaba “lujosamente decorado”, la cantina surtida de licores y confites, el salón alfombrado para los danzantes y dos bandas de música para animar los bailes. Había, además, palcos gratis a disposición de los concurrentes<sup>371</sup>.

Para celebrar las batallas de Chorrillos y Miraflores la Sociedad de Veteranos de 1879 realizaba banquetes y paseos campestres<sup>372</sup>. Al cumplirse 25 años de esos hechos de armas, Valparaíso fue escenario de una gran reunión de comisiones de veteranos del 79 que llegaron de diversas ciudades del país. A las 13.30 horas hubo una solemne asamblea en el Teatro Victoria, con numerosos discursos, y en la tarde se efectuó un paseo a Playa Ancha y se ofreció un *lunch* al aire libre al pueblo<sup>373</sup>. Pero desprovistas las celebraciones del 13 de enero del sello dado a las del 21 de mayo por la personalidad de Prat, profundamente arraigada en el sentir colectivo, aquellas desaparecieron del calendario de las fiestas populares.

Durante todo este período la fiesta cívica por excelencia fue el 18 de septiembre. En 1855 quedaban, como resto de las celebraciones en recuerdo de la batalla de Chacabuco de los primeros años de la república, las salvas que disparaba el castillo de San Antonio al amanecer y al oscurecer<sup>374</sup>; poco más adelante, en 1862, aún se celebraba el aniversario con un acto lírico-patriótico en el Teatro Victoria, con himno nacional y “La Traviata”<sup>375</sup>.

En los tres días que constituían las Fiestas Patrias tenían lugar variadísimas expresiones de sociabilidad en que se mezclan manifestaciones oficiales y ritualizadas, de índole civil y castrense, con otras de mero sentido lúdico, como bailes, regatas y paseos a los alrededores. Para el 17 de septiembre de 1850 se habían consultado tres regatas de botes, de chalupas fleteras y de canoas pescadoras que, por el viento norte, debieron postergarse para el 22,

<sup>370</sup> *El Mercurio*, 20 y 22 de mayo de 1885.

<sup>371</sup> *Ibid.*, 20 de mayo de 1885.

<sup>372</sup> *Ibid.*, 22 de diciembre de 1899.

<sup>373</sup> *Zig-Zag*, 21 de enero de 1906.

<sup>374</sup> *El Mercurio*, 13 de febrero de 1855.

<sup>375</sup> Cánepa, “*La ópera en Chile*”, *cit.*, 55.

y que se realizaron con poco entusiasmo y mucho público en el muelle, en los balcones y en las alturas de la ciudad<sup>376</sup>. Hubo un gran baile de máscaras el día 14 y otro el 21<sup>377</sup>. Además, la Guardia Nacional de Caballería solemnizó el 22 de septiembre el día de la patria con un almuerzo que le brindó a su comandante.

Una completa descripción del ritual de las Fiestas Patrias es la correspondiente al año 1855, que probablemente no fue su expresión más típica, pues coincidió con la inauguración de las obras del ferrocarril. En todo caso, recogemos los elementos que se repiten con más frecuencia. A las 12 del día 17 de septiembre la banda de música de los batallones cívicos 1 y 2 y la del 4° de Línea marcharon hacia la Plaza de la Intendencia. Allí se había erigido una elevada pirámide con un balcón alrededor de la parte baja de su base, con inscripciones alusivas a los hechos gloriosos de la emancipación en sus cuatro costados. La elección de estos –Yerbas Buenas, San Carlos, Chillán y Talcahuano–, así como los errores en las fechas dieron pie a fundadas críticas a los responsables de esa muestra de arquitectura efímera. En primer lugar se procedió a izar el pabellón nacional. En seguida, las bandas se separaron y se dirigieron, tocando, hacia los más apartados lugares de la ciudad. A continuación, frente al muelle, se realizaron carreras de botes y canoas. En la noche se podía apreciar la iluminación de fachadas de casas particulares y de establecimientos comerciales. Hubo fuegos artificiales de poca entidad, como voladores y tiro de mosquetería.

El día 18, y a pesar de la llovizna, se congregó una gran muchedumbre en la Plaza de la Victoria. Allí, a las 6.30 horas se había hecho una salva y se había enarbolado la bandera en el asta principal del tabladillo. A las descargas de fusilería del 4° de Línea siguieron los 21 cañonazos de las piezas de la Brigada de Artillería. Al mismo tiempo la corbeta “Constitución” y el castillo disparaban las salvas de ordenanza. Alumnos y alumnas de las escuelas municipales, acompañados de las bandas número 1 y 2, entonaron el himno nacional. Desde las 10 de la mañana todo el mundo elegante se puso en marcha hacia el puerto. Los dos batallones cívicos, al mando de sus jefes, se colocaron desde los pies del atrio de la iglesia matriz hasta la Plaza de la Municipalidad, y el Cuerpo de Caballería se situó en la espaciosa calle frente al hotel de Europa, en la esquina de la plaza. Poco después de las 10 horas el intendente y el Comandante General de Armas salieron del Cabildo, acompañados de autoridades civiles y militares, y se encaminaron al templo. Allí el obispo de Juliópo-

<sup>376</sup> *El Mercurio*, 23 de septiembre de 1850.

<sup>377</sup> *Ibid.*, 20 de septiembre de 1850.

lis ofició la misa y el presbítero don Francisco de Paula Taforó pronunció la oración patriótica. Concluyó el acto a las 13 horas y las autoridades retornaron al Cabildo, los batallones cívicos desfilaron por la Plaza de la Municipalidad y se retiraron hacia sus cuarteles, y otro tanto hizo la caballería. Por la noche se reunieron 10 mil personas en la Plaza de la Intendencia para ver los fuegos artificiales, el más notable de los cuales fue “la explosión volcánica que arrojaba millares de luces matizadas de todos colores”<sup>378</sup>.

Desde las 7 de la mañana del día 19 los trenes comenzaron a conducir gente a Viña del Mar para la parada militar. Allí la empresa del ferrocarril había cedido gratuitamente terrenos, hasta el día 23, a los particulares que quisieron alzar sus carpas para fondas y ventas<sup>379</sup>. Solo hacia las 14.30 horas pudieron reunirse las tropas en el nuevo campo de paradas, y a las 16 horas la brigada de artillería hizo el ejercicio de fuego. Desde esa hora comenzó el regreso al puerto, en medio de un gran desorden. De la conducción de tropas a Viña del Mar sacó fotografías Arturo Ferry: “entendemos –aseguraba la crónica– que las va a mandar para que aparezcan grabadas en el *Illustrated* (London) *News*”<sup>380</sup>.

Más adelante las informaciones sobre el ritual cívico-militar son bastante escuetas, probablemente porque “las fiestas no tenían nada de nuevo”<sup>381</sup>. Sabemos que una “mesa de onces” ofrecida por la Municipalidad de Valparaíso en celebración del 18 de septiembre fue suprimida en sesión de 16 de noviembre de 1870 por razones de economía, eliminando el ítem de mil pesos consultado para ella<sup>382</sup>. Se encuentran, sin embargo, alusiones a la adopción de ciertas medidas de seguridad, como la retención previa de vagos y rateros, a los tradicionales bailes de máscaras, a los bailes de máscaras populares y al paseo a las alturas de Playa Ancha<sup>383</sup>. Al concluir el siglo adquirieron importancia otros lugares para la realización de las fiestas populares. Así, el 24 de septiembre de 1899 se organizaron en la población Portales las fiestas en celebración del 18. A ella asistieron alrededor de cuatro mil personas, y hubo regatas, volantines, carreras de burros y otras diversiones. De Valparaíso “habían sido invitados varios caballeros, los que después fueron obsequiados con un ‘lunch’ en la quinta del subdelegado”. Es interesante consignar la observa-

<sup>378</sup> *El Mercurio*, 23 de septiembre de 1855.

<sup>379</sup> *Ibid.*, 15 de septiembre de 1855.

<sup>380</sup> *Ibid.*, 23 de septiembre de 1855.

<sup>381</sup> *Ibid.*, 21 de septiembre de 1870.

<sup>382</sup> *Anales, cit.*, 92.

<sup>383</sup> *El Mercurio*, 21 de septiembre de 1850.

ción que al cronista le merecen esas fiestas: “La Población Portales y el Barón han aventajado, pues, a Valparaíso con sus lucidos programas en la celebración de las Fiestas Patrias”<sup>384</sup>.

Es probable que debido a la considerable importancia que adquirió la Armada después de la Guerra del Pacífico, ella empezara a tener un papel más determinante en la organización de las celebraciones de las Fiestas Patrias. Así, en 1899 las autoridades marítimas confeccionaron un completo programa, en el que al medio empavesado que debían izar las naves de guerra los días 17 y 19 y al engalanado completo para el día 18 se agregaban las bandas de música de la Armada, que desde la imperial de los carros urbanos tocaban marchas militares. Todas las bandas de la Marina, reunidas, tocarían de 20 a 23 horas en la Plaza de la Victoria, y el 19 lo haría la banda del Depósito General en los tabladillos de la Avenida Brasil. Además, el día 18 el fuerte Covadonga y los buques de la Armada harían las tres salvas de ordenanza a las ocho de la mañana, al mediodía y al ponerse el sol. A las 14 horas del mismo día habría un desfile desde el muelle Prat hasta la Avenida Brasil. Al lado de este el programa diseñado por el alcalde resultaba muy modesto: iluminación en la Plaza de la Victoria entre los días 17 y 20; iluminación de la Avenida Brasil y música en la Plaza de la Victoria el 18<sup>385</sup>.

Pero mientras, por una parte, se elaboraban programas más o menos ambiciosos, se advertía por la otra el éxodo de los porteños. “Extraordinario ha sido el número de gente que salió ayer de Valparaíso en los diferentes trenes –indicaba el cronista–. Solo en la estación del puerto se embarcaron más de 600 pasajeros. Muchos de estos se dirigían a Santiago”<sup>386</sup>.

No es extraño, pues, que un redactor de crónicas sociales asegurara que “durante los tres días sagrados las calles de la población fueron tantas avenidas de cementerio ruinoso... El 17, como todos los domingos, tuvimos paseo en la calle Victoria, vueltas en el parque y saludos a la salida de misa. En la tarde el palenque fue el mar: regatas. Una turba inmensa miraba bogar desde el malecón... y esa turba... parecía un muro por lo compacta como por lo muda. No se oyó ni un solo de esas vivas a la patria que son la expresión del sentimiento de las masas. El 18... apareció aquí y acullá una banda nacional que llegaba a verse triste a fuerza de ser solitaria. En la tarde la cita se dio en la Gran Avenida: desfile. En la noche, lucecitas y farolitos. El 19, en la mañana, paseo nuevo por viejos sitios, o sea, desde la Plaza Victoria hasta la Plaza

<sup>384</sup> *El Mercurio*, 25 de septiembre de 1899.

<sup>385</sup> *Ibid.*, 17 de septiembre de 1899.

<sup>386</sup> *Ibid.*, 17 de septiembre de 1899.

del Orden. En la tarde, el clásico paseo a Playa Ancha, donde lo único que no faltó fue la embriaguez”<sup>387</sup>.

Este paseo a Playa Ancha era al Parque Municipal situado en el Cerro Artillería, “con un bosque umbrío y fresco en verano, y una pradera en la cual la gente joven se dedica a los deportes, especialmente el foot ball, con un entusiasmo admirable en aquel clima”. Agregaba el informante que el 18 de septiembre y en otras festividades nacionales se llevaban a cabo en esa planicie “brillantes revistas militares en presencia de una muchedumbre de patriotas”<sup>388</sup>.

El año concluía con otra gran fiesta del ciclo litúrgico, que en Valparaíso, y al menos durante buena parte del siglo XIX, fue un característico tiempo de expansiones populares y con un sello religioso muy tenue, la Navidad. La misa de medianoche parece haber sido la única expresión propia de esa festividad, aunque hay información sobre otras escasas prácticas religiosas<sup>389</sup>. La Navidad aparece fundamentalmente unida a la práctica de regalar juguetes a los niños<sup>390</sup>. Sin perjuicio de ello, para los adultos fue una fiesta en que el acento se ponía en la extraversión y que “se celebraban con entusiasmo indescriptible”<sup>391</sup>. La Plaza de la Victoria fue el tradicional lugar de encuentro de los sectores populares para esa ocasión. Como se ha indicado en otra parte, se alzaban en ella carpas donde el pueblo bebía, cantaba y bailaba ininterrumpidamente durante dos noches. También la calle O’Higgins veía aparecer las fondas en que los sectores populares se divertían “a sus anchas”, “gozando esta vez hasta de las armonías del aristocrático piano que había en una de las democráticas fondas”<sup>392</sup>. En el mercado del Cardonal se solía llevar a cabo un programa para celebrar la Navidad: fuegos artificiales en la noche del 24 en la calle Cinco de Abril, acompañados de una banda de música; al día siguiente, carreras pedestres de 600 y 800 metros, salto alto, salto largo, carrera de ensacados, gallo descabezado, jalar la cuerda y carrera de asnos<sup>393</sup>. Actividades similares se realizaban en los mercados del Cóndor y del Puerto, que funcionaban hasta el día 26, con múltiples ofertas de alimentos y bebidas, en particular de chocolate<sup>394</sup>.

<sup>387</sup> *El Mercurio*, 20 de septiembre de 1899.

<sup>388</sup> Lloyd, *op. cit.*, 322.

<sup>389</sup> Millar, *op. cit.*, 360.

<sup>390</sup> *El Mercurio*, 24 de diciembre de 1899.

<sup>391</sup> *Ibid.*, 25 de diciembre de 1899.

<sup>392</sup> *Ibid.*, 27 de diciembre de 1875.

<sup>393</sup> *Ibid.*, 23 de diciembre de 1899.

<sup>394</sup> Millar, *op. cit.*, 361.

El lugar preferido para las celebraciones populares era la calle 5 de Abril, en la que se instalaban, con autorización municipal, chinganas y fondas, en las que se comía, se bebía, se bailaba y se cantaba hasta la madrugada del 26, con el consiguiente cortejo de riñas, borracheras, escándalos, “insolencias e inmoralidades de todo género”, que originaban las comprensibles quejas de los vecinos<sup>395</sup>.

Había, asimismo, baile de máscaras y sin ellas, normalmente en el Teatro de la Victoria, “en celebración de la Nochebuena”, al cual no se admitían niños, “aunque se presenten con contraseñas”<sup>396</sup>, y que se realizaban “con mucho mayor orden que otras veces”, como se indicaba para la Navidad de 1870. La sociedad elegante acudía al Jardín de la Victoria: “Los paseantes lo han pasado muy contentos y sobre todo libres de las apreturas y otros percances de la plaza pública”<sup>397</sup>. Precisamente dicho recinto ofrecía diversas novedades para atraer a sus clientes. En la Nochebuena habría una gran feria de frutas, flores, dulces y chocolates; un Árbol de Pascua “(*Christmas-tree*)” de 50 pies de altura con iluminación chinesca; una banda militar que tocaría hasta la medianoche y luces de Bengala a las 21, 22, 23 y 24 horas. Para el día 25 se anunciaba que se encenderían “los magníficos fuegos que ha trabajado expresamente el señor Pierau” y que tocaría la banda del Batallón de Marina<sup>398</sup>.

El sello extranjero de la Navidad aparece no solo en la difusión del Árbol de Pascua, sino en la oferta de dulces para su decoración y de dulces típicos para la colectividad alemana<sup>399</sup>.

Con todo, el hecho de constituir al Árbol de Pascua un símbolo de la generosidad, al estar unido a la entrega de regalos, le dio creciente popularidad en los más variados sectores. Así, en 1899 se concedió al director de la Sociedad Protectora de la Infancia el uso gratuito del Jardín de la Victoria o Parque Municipal entre las ocho y las 12 horas del 25 de diciembre para “celebrar ese día con un arbolito de Pascua para distribuir juguetes y otros objetos a los niños menesterosos que sostiene la institución”<sup>400</sup>. Y Ángel Pino, es decir, Joaquín Díaz Garcés, aludía en una crónica a que “el Árbol de Pascua del Jardín de la Victoria, será, durante todo el año, una visión del cielo para esas cabecitas que han vivido tan poco y tan mal”<sup>401</sup>.

<sup>395</sup> Millar, *op. cit.*, 361.

<sup>396</sup> *El Mercurio*, 20 de diciembre de 1875.

<sup>397</sup> *Ibid.*, 26 de diciembre de 1870.

<sup>398</sup> *Ibid.*, 26 de diciembre de 1870.

<sup>399</sup> *Ibid.*, 18 de diciembre de 1875.

<sup>400</sup> *Ibid.*, 21 de diciembre de 1899.

<sup>401</sup> *Ibid.*, 24 de diciembre de 1899.

## TIEMPOS INDIVIDUALES

En la vida de las personas ciertos tiempos adquieren expresión social porque interesan a una o a varias familias o, incluso, pueden llegar a interesar a grupos más amplios. El nacimiento es un hecho que, en lo fundamental, importaba solo a la familia y no solía tener trascendencia pública. Solo a fines del período analizado se advierte el traslado hacia la esfera pública de este hecho eminentemente privado. Algo similar ocurre con la incorporación del individuo a la sociedad. Tratándose de las mujeres, las presentaciones en sociedad, que se practicaban en Santiago desde fines del siglo, eran desconocidas en Valparaíso. Todavía hacia 1910 no se encuentran rastros de ella en la prensa. Solo el decenio de 1920 hallamos implantado este mecanismo social en Valparaíso, si bien en rigor era Viña del Mar la localidad en que se realizaba en forma más asidua, bajo la forma de un baile.

También sorprende advertir que los matrimonios se incorporaron muy tardíamente a la información pública en Valparaíso. Son hechos que podían interesar a un círculo mayor que el constituido por la familia, y que eran dados a conocer mediante las participaciones o “parte”. No hemos tenido ocasión de conocer partes de matrimonios porteños, si bien es razonable sospechar que, circulando ya en Santiago en la segunda mitad del siglo XIX, también se los utilizara en Valparaíso. Solo al concluir el siglo las crónicas de los diarios incluyeron la información de los matrimonios, que daba cuenta de los nombres de los contrayentes, del celebrante, de la iglesia en que se realizaría la ceremonia y del lugar al que viajarían los recién casados<sup>402</sup>. El acto relativamente público constituido por la ceremonia religiosa en una iglesia, habitualmente efectuada en la mañana, era seguido por un almuerzo familiar en casa de la novia.

El tiempo de la muerte exhibe, asimismo, un llamativo aire de privacidad. Muy ocasionalmente, y cuando se trata de alguna persona de destacada vida política o empresarial, los periódicos aludían a su fallecimiento e informaban sobre el día y hora de la inhumación. A veces se agrega la necrología, como ocurrió al morir el general Eugenio Cortés y Azúa, al cual Pedro Félix Vicuña le dedicó sentidas palabras. La misa fúnebre por su alma se ofició en la Matriz

<sup>402</sup> *El Mercurio*, 22 de diciembre de 1899. Contrasta esta parquedad con los completos detalles que *The Valparaíso Review* daba acerca de los matrimonios de los integrantes de la colonia británica: lugar de la ceremonia; vestido de la novia y de sus damas de honor, descripción de la recepción. *Cfr.* matrimonio de Mr. Charles Barroilhet con Miss Cannon, vol. I. N° 10, 15 de mayo de 1895, 411.

y a ella asistió “lo más selecto de la población”<sup>403</sup>. Una muerte especialmente lastimosa, como era la de una joven o de un niño, aconsejaba poner el hecho en conocimiento público. Cuando falleció una alumna de 14 años del establecimiento de la señora Bezinger se informó acerca de las exequias: se aludió a la abundancia de ramos de flores y coronas, y a que sus condiscípulas llevaron “un postrimer recuerdo, una última memoria” para depositar en el “blanco ataúd de la señorita Benítez”<sup>404</sup>. Los entierros se hacían entre las 12 de la noche y las tres de la madrugada, “comiéndose bien y tomándose más en la casa del difunto”, lo que explica la impresión que recibió Treutler al encontrarse con una procesión que a medianoche y a la luz de faroles conducía un ataúd al cementerio. Los portadores, “en vez de avanzar con pasos tranquilos y solemnes, iban al trote... y en estado de ebriedad”<sup>405</sup>.

En los sectores populares, los velorios eran motivo de reunión en torno al difunto, convenientemente lavado y vestido y puesto en una sábana extendida sobre una mesa. Allí acudían vecinos y conocidos, quienes llevaban comestibles, licores, velas o dinero, y pasaban la noche bebiendo el “glorio”. Cuando el difunto era un niño, el “velorio del angelito” adquiría unas características peculiares: “se transformaba en un ámbito de sociabilidad que ayudaba en la pena, de tal modo que el peor de los pesares, como era la muerte, se transformaba en fiesta”. Los velorios de angelitos, calificados de orgías y borracheras propias de salvajes, parecen haber sido prohibidos hacia mediados del siglo XIX, pero se sabe que en 1865 continuaban realizándose<sup>406</sup>.

En el decenio de 1860 comenzaron a publicarse regularmente necrologías y avisos de defunción con elaboradas viñetas. En el decenio siguiente unas y otros eran más breves. Por 1880 nos encontramos con las expresiones de gracias a los que concurrieron al cementerio acompañando al difunto<sup>407</sup>. También por esa época las logias masónicas publicaban avisos de defunción de sus miembros, e invitaban al cementerio a los amigos y a los hermanos de las demás logias<sup>408</sup>.

Los funerales de personajes públicos adoptaron, al concluir el siglo XIX y al comenzar el siguiente, una notable solemnidad. En esos casos no es difícil descubrir, bajo formas republicanas, las modalidades funerarias características

<sup>403</sup> *El Mercurio*, 16 de enero de 1850.

<sup>404</sup> *Ibid.*, 7 de febrero de 1855.

<sup>405</sup> Treutler, *op. cit.*, 52-53.

<sup>406</sup> Millar, “Aspectos”, *cit.*, 357.

<sup>407</sup> *El Mercurio*, 1 de enero de 1885.

<sup>408</sup> *Ibid.*, 2 de enero de 1885.

de la monarquía. A la gravedad de los ritos de la Iglesia se agregaban los toques emotivos del ceremonial castrense. Los funerales de don Francisco Antonio Pinto Cruz, ex enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile en Alemania, fallecido en ese país, son reveladores. Llegados los restos a Valparaíso, fueron albergados en el templo de Santo Domingo, “severamente cubierto de negros cortinajes, en uno de los cuales, en el que cerraba el pórtico, lucía el nombre del extinto. Al fondo de la nave central se ostentaba el catafalco rodeado de cirios y hachones funerarios y cubierto por completo de flores y coronas. Celebróse aquí una solemne misa de réquiem a toda orquesta, tras de las cuales se puso en movimiento el cortejo fúnebre escoltado por las tropas de la guarnición... En el cementerio, estos formaron calle y las bandas de músicos ejecutaron fúnebres marchas mientras era depositada en un carrito de mano la urna, cuyos cordones cogieron los deudos”. Antes de proceder al entierro se pronunciaron dos discursos y, concluida la ceremonia, el duelo fue “despedido por los miembros de la familia doliente”<sup>409</sup>.

Más impresionante aún, y por razones vinculadas a su riqueza y a su ilimitada generosidad, fue el funeral de doña Juana Ross de Edwards. El 27 de junio de 1913 la ciudad paralizó su movimiento. El comercio había entornado sus puertas desde temprano, y las calles presentaban un aspecto de duelo. El ataúd permaneció en la Iglesia del Espíritu Santiago, sobriamente arreglada, y durante todo el día 26 desfiló frente a él una compacta muchedumbre de personas, en especial de menesterosos. A las 8.30 del 27 se iniciaron las honras fúnebres, con asistencia de miembros de la familia y representantes de escuelas, corporación religiosa, sociedades obreras y numerosos particulares. Fueron oficiadas por el gobernador eclesiástico Eduardo Gimpert, y un gran coro le dio mayor solemnidad a la ceremonia. Esta concluyó a las 9.14, y los participantes tomaron colocaciones en la calle Condell, donde se organizó el cortejo. A las 9.30 partió este rumbo al cementerio, en medio de una impresionante muchedumbre que era mantenida en su sitio en las aceras mediante cabos sostenidos por guardianes. Cuatro carros llevaban las coronas; a continuación marchaban unos mil 500 niños de los colegios Salesianos, Arturo M. Edwards, Hermanos de las Escuelas Cristianas y Seminario Conciliar de San Rafael; después, una delegación de sacerdotes de las diversas iglesias y parroquias de Valparaíso, encabezada por monseñor Gimpert y precedida de la cruz alta; a continuación, la carroza mortuoria, rodeada de las alumnas del Asilo del Salvador y de los colegios de Santa Ana

<sup>409</sup> *Zig-Zag*, 7 de enero de 1906, 21.

y del Centro Unión Social de Obreros Católicos y otras instituciones similares. Más atrás marchaba el cortejo de acompañantes, que abarcaba más de tres cuadras, “y en él se hallaba representado lo más caracterizado de la sociedad porteña y se notaba la presencia de muchas personalidades de la capital”. Por expresa petición de la familia no hubo discursos, y ella despidió el duelo en la puerta del cementerio<sup>410</sup>.

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

La débil tradición local urbana de Valparaíso, el fuerte acento rural dado por la migración interna hacia el puerto, la influencia de Santiago y, fundamentalmente, la existencia de importantes colonias extranjeras vinculadas de preferencia a las actividades comerciales, generaron en el puerto variados mecanismos de relación y singulares formas de sociabilidad, en ocasiones conectadas, en otras, independientes y superpuestas. En escasos decenios los grupos altos de Valparaíso desarrollaron modalidades de acción y códigos de conducta que les dieron una fisonomía característica. A partir del decenio de 1880 parece advertirse un progresivo empobrecimiento de las expresiones de sociabilidad en el puerto. Es razonable suponer que el ferrocarril, al producir el desplazamiento de los sectores altos hacia Viña del Mar, fue determinante en ese proceso. También las fáciles comunicaciones con la capital permitieron el éxodo temporal o permanente de porteños a la capital y la conversión de Viña del Mar en el lugar de veraneo de la clase alta santiaguina. Estos fenómenos llevaron a uniformar las modalidades más características de la vida de relación de los grupos altos de Valparaíso y Viña del Mar, si bien parece que los elementos foráneos, en especial ingleses y alemanes, trataron de mantener diversos rasgos diferenciales. Por su parte, la sociabilidad popular, marcada por características agrarias aún en el decenio de 1840, experimentó al terminar el siglo XIX un visible enriquecimiento y se hizo plenamente urbana.

<sup>410</sup> *El Mercurio*, 27 de junio de 1973; Carmen Valle (Blanca Subercaseaux de Valdés), *Una Alma Cumbre. Juana Ross de Edwards*, Imp. y Editorial “San Francisco”, Padre las Casa, 1944, 230-235.



EL PRIMER APORTE DE LOS OBISPOS CHILENOS A LA  
CODIFICACIÓN DEL DERECHO CANÓNICO DE 1917: LOS  
*POSTULATA* DEL OBISPO DE ANCUD, RAMÓN ÁNGEL JARA RUZ

por

*Carlos Salinas Araneda\**

RESUMEN

*La redacción del primer Código de Derecho Canónico que tuvo la Iglesia latina fue ordenada por el Papa san Pío X en 1904. La tarea codificadora, empero, no fue obra de un grupo cerrado de expertos, sino que tuvo en cuenta el parecer del episcopado latino, el que fue consultado en dos momentos diferentes; en ambos fueron consultados los obispos chilenos. En este trabajo se estudia, a partir de la documentación guardada en el Archivo Secreto Vaticano, el aporte de quien entonces era el obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara Ruz.*

**Palabras clave:** codificación canónica, Código de Derecho Canónico de 1917, obispos chilenos, *postulata episcoporum*, Ramón Ángel Jara Ruz.

ABSTRACT

*The draft of the first Canon Law Code of the Latin Church was commissioned by Pope Pius X in 1904. The work was not carried out exclusively by a group of expert, but also took into account the views of the Latin bishops who were consulted at two different moments on both occasions Chilean bishops were consulted. This article, based on the documents kept on the Vatican Secret Archives, studies the contribution of the then Bishop of Ancud, Ramón Ángel Jara Ruz.*

**Key words:** canon Law, Canon Law Code of 1917, Chilean Bishops, *postulata episcoporum*.

\* Académico correspondiente de la Academia Chilena de la Historia. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Correo electrónico: csalinas@ucv.cl. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación Fondecyt 1070434 del que el autor es investigador responsable.

ABREVIATURAS

AAS. = Acta Apostolicae Sedis; ASS. = Acta Sancta Sedis; ASV. CIC 17 = Archivo Secreto Vaticano, Fondo Codificación del derecho canónico de 1917; BEAS. = Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Santiago; BL. = Boletín de Leyes; CIC 83 = Código de Derecho Canónico promulgado en 1983 por el papa Juan Pablo II; *Fontes* = Pedro Gasparri (ed.), *Codicis Iuris Canonici Fontes*, Typis Poliglottis Vaticanis, Romae, 1947-1962; m.p. = motu proprio; scat. = scatola, caja.

I. LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CANÓNICO

La tarea de redactar un *Codex Iuris Canonici* que sustituyera al Corpus Iuris Canonici fue emprendida por el Papa san Pío X (1903-1914) a poco de haber iniciado su pontificado en los albores del siglo XX. Lo hizo mediante el *motu proprio Arduum sane munus*, de 19 de marzo de 1904<sup>1</sup>, mediante el cual creó una comisión pontificia encargada de asumir la codificación del derecho de la Iglesia<sup>2</sup>. La elaboración del código, sin embargo, no fue tarea de un grupo cerrado de iniciados, sino que, contando con el trabajo de un número importante de expertos bajo la dirección de Pedro Gasparri<sup>3</sup>, el mismo *motu proprio* dispuso la intervención de todo el episcopado latino<sup>4</sup>. De esta manera, una de las principales características del proceso de codificación del derecho canónico de 1917 consistió en la participación, promovida por la misma Santa Sede, del episcopado latino en la elaboración del *Codex*. Dicha participación, por

<sup>1</sup> Publicado en ASS. 36, 1903-1904, 549-551. El m.p. lleva la fecha 14 de abril de 1904, pero parece que se trata de un error de imprenta, pues en la carta circular *Pergratum mihi*, fechada el 25 de marzo de 1904, hay una referencia expresa al m.p. *Arduum sane munus*. Son de esta opinión, Joaquín Llobell; Enrique de León; Jesús Navarrete, **II libro** “*De processibus*” nella *codificazione del 1917. Studi e documenti*, Giuffrè, Milano, 1999, I, 34 n. 30.

<sup>2</sup> La nómina de sus integrantes en ASS. 36, 1903-1904, 551.

<sup>3</sup> Antiguo profesor en el Instituto católico de París, entonces arzobispo titular de Cesarea y secretario de la Congregación de asuntos eclesiásticos extraordinarios, a quien se le nombró al mismo tiempo presidente de la Comisión de consultores. Posteriormente sería hecho cardenal.

<sup>4</sup> En la decisión cuarta el Papa manifestaba su deseo de que todo el episcopado, conformándose a las reglas que serían dadas en tiempo oportuno, colaboraran y concurrieran a esta obra tan importante: “*IV. Volumus autem universum episcopatum, iuxta normas opportune tradendas, in gravissimum hoc opus conspirare atque concurrere*”.

cierto, la primera realizada históricamente por la Iglesia al emprender la tarea de elaborar un cuerpo legislativo universal, se articuló en dos grandes momentos: el primero, al inicio de los trabajos de codificación, a través de los *Postulata episcoporum*; el segundo, en pleno proceso codificador, cuando se estaba llegando a la fase conclusiva de la misma, a través de las *Animadversiones episcoporum*. De ambos es el primero el que ahora me interesa.

La primera de dichas consultas fue llevada a la práctica mediante la circular *Pergratum mihi*, de la Secretaría de Estado, de fecha 25 de marzo de 1904, enviada a todos los metropolitanos<sup>5</sup>. En ella se disponía que los arzobispos, después de haber oído a sus sufragáneos y otros ordinarios con derecho a estar presentes en el concilio provincial, debían hacer llegar a la Santa Sede, dentro de los cuatro meses siguientes, en pocas palabras, las principales modificaciones y correcciones que debían hacerse al derecho canónico en vigor. En la misma circular se indicaba que era deseo formal del Papa ver a todo el episcopado concurrir y tomar parte activa en un asunto que interesaba en grado máximo el bien y utilidad de toda la Iglesia católica<sup>6</sup>. La respuesta de los obispos fue amplia, contándose entre ellas la de numerosos obispos latinoamericanos, incluidos los chilenos. Se calcula en aproximadamente cinco mil el número de personas que fueron consultadas por lo que, no sin razón, se ha dicho que el trabajo de consulta a los obispos fue como un concilio ecuménico por correspondencia.

El numeroso material reunido fue sistematizado según la estructura que se había definido en el índice de materias fijado por los cardenales mientras se hacía la consulta, y reproducido en un volumen que permaneció inédito, bajo la dirección del consultor Bernardino Klumper, con el título *Postulata Episcoporum in ordine digesta*<sup>7</sup>. Posteriormente se agregó un segundo volumen, más breve que el anterior, con solo 68 páginas, impreso en 1908 con el título *Appendix ad Postulata Episcoporum*, reproducido igualmente por Bernardino Klumper<sup>8</sup> en el

<sup>5</sup> ASS. 36, 1903-1904, 603-604.

<sup>6</sup> Como se ha observado, se solicitó la colaboración del episcopado para que los consultores, con frecuencia hombres más bien teóricos, fuesen iluminados por las condiciones de vida particular en los diferentes países; la consulta era necesaria para asegurar que el nuevo código tuviese un carácter eminentemente práctico y para que, gracias a las sugerencias de los obispos, se eliminasen todas las imperfecciones del derecho vigente, introduciéndole al mismo tiempo las reformas necesarias. A. Vetulani, *Codex Juris Canonici*, en *Dictionnaire de Droit Canonique*, III, Paris, 1942, 920.

<sup>7</sup> *Codex Iuris Canonici/ Postulata Episcoporum/ in ordinem digesta/ a/ Rmo. P. Bernardino Klumper O. F. M./ Consultore/ Romae/ Typis Vaticanis/ 1905/ 283 pp.* ASV. CIC 17, scat. 4.

<sup>8</sup> ASV. CIC 17, scat. 6.

que se recogen, probablemente, las respuestas llegadas con retraso, cuando el primero de estos volúmenes ya estaba en prensa. Ninguno de los dos volúmenes llegó a empastarse y su circulación quedó estrictamente restringida a los consultores, de manera que no fueron conocidos fuera de ellos. Preciso es tener presente, sin embargo, que no todos los *postulata* fueron recogidos por Klumper, si bien la mayoría lo fue; de ellos, el consultor fue recogiendo lo que consideraba de utilidad o cambió de colocación las sugerencias iniciales, por lo que la consulta a los documentos originales se hace indispensable para poder conocer con precisión lo sugerido por los obispos<sup>9</sup>.

Como ha sido puesto de relieve<sup>10</sup>, estos *postulata* reflejan el sentir del episcopado mundial en lo que se refiere a la codificación y permiten conocer cuales eran las preocupaciones y los problemas que interesaban al episcopado mundial a los inicios del siglo XX, no solo de orden jurídico, sino también eclesiológico, disciplinar, pastoral, etc.; desde esta perspectiva, los *postulata* constituyen una útil manera de aproximarse a las realidades de las iglesias locales de la época a partir de unos protagonistas tan directos como son los obispos de cada una de ellas. En ellos se solicitan y sugieren soluciones que, en no pocos casos, solo fueron adoptadas por el Concilio Vaticano II y el Código de Derecho Canónico de 1983<sup>11</sup>.

Concluida la tarea codificadora, el fondo documental originado con ocasión de la misma, y que estaba previsto en el reglamento de la comisión codificadora, permaneció por años en el archivo de la Secretaría de Estado proveniente de la Sagrada Congregación para los asuntos eclesiásticos extraordinarios, que llegó a ser, con el tiempo, la Sección segunda de la Secretaría de Estado, dicasterio del que dependió la comisión codificadora cuando fue creada en 1904. Cuando, en 1963, se inició la revisión del Código de Derecho Canónico de 1917, tarea que dio origen al Código de Derecho Canónico de 1983 en actual vigencia, aquel rico material fue transferido a la Pontificia comisión para la revisión del Código de Derecho Canónico, para que pudiera ser utilizado por esta. Finalizado, a su vez, el trabajo de codificación del *Codex*

<sup>9</sup> Al no estar todavía generalizado el uso de la máquina de escribir, la mayoría de los *postulata* son manuscritos, lo que dificulta su lectura, a lo que hay que agregar el que ellos están escritos en diversas lenguas, porque no todos los obispos usaron el latín para sus respuestas, si bien un número importante usó la lengua oficial de Iglesia.

<sup>10</sup> Llobell, De León, Navarrete, *op. cit.*, 47-48.

<sup>11</sup> Otra circular, esta vez de 6 de abril de 1904, atribuible al secretario de la Comisión Pedro Gasparri, fue dirigida a los rectores de las universidades católicas para pedirles el concurso “*en esta empresa importante y difícil*”. Circular *Perlegisti*, en ASS. 37, 1904-1905, 130-131.

de 1983, el fondo documental del Código de 1917 fue enviado al Archivo Secreto Vaticano, integrado por 98 legajos<sup>12</sup>.

Por decisión de Juan Pablo II, el año 1985<sup>13</sup> fue autorizada la consulta de los fondos guardados en el Archivo Secreto Vaticano hasta la conclusión del pontificado de Benedicto XV (1922), decisión que ha permitido acceder a los fondos referidos a la Codificación del Derecho Canónico de 1917 y, por lo mismo conocer la intervención que en ella le cupo a los obispos chilenos<sup>14</sup>. Dichos fondos han de complementarse con el Fondo Doppioni, relativo a la codificación de 1917, consistente en 33 legajos; y con el llamado Fondo CIC-Roberti, también referido a la misma codificación y que consiste en ocho carpetas de documentos diversos. Estos dos últimos se encuentran igualmente en el Archivo Secreto Vaticano.

## II. LOS PROTAGONISTAS CHILENOS

En marzo de 1904 había en Chile un arzobispado y tres obispados: el arzobispado de Santiago<sup>15</sup>, y los obispados de Concepción<sup>16</sup>, San Carlos de Ancud<sup>17</sup> y La Serena<sup>18</sup>. Arzobispo de Santiago era Mariano Casanova Casanova (1886-1908); obispo de Concepción era Plácido Labarca Olivares (1890-1905); obispo de San Carlos de Ancud era Ramón Ángel Jara Ruz (1898-1909); y obispo de La Serena era Florencio Fontecilla Sánchez (1890-1909). Tan solo

<sup>12</sup> Llobel, de León, Navarrete, *op. cit.*, 1-3.

<sup>13</sup> AAS. 78, 1986, 378.

<sup>14</sup> ARCHIVO SECRETO VATICANO, *Commissione (Pontificia) per la codificazione del Diritto Canonico*, Índice 1164. Se puede consultar Archivo Secreto Vaticano, *Índice de los Fondos y relativos instrumentos de descripción de investigación*, Ciudad del Vaticano, 2004-2005.

<sup>15</sup> Pío IV (1559-1565) creó el obispado de Santiago el 27 de junio de 1561 por bula *Super specula*; su texto en Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensia*, I, (I), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 4-9. Gregorio XVI (1831-1846) erigió el arzobispado de Santiago el 23 de junio de 1840, mediante la bula *Beneficentissimo divinae providentiae consilio*. Su texto *ibid.*, 274-283. La bula está fechada "a los doce días de las calendas de junio" de 1840, día que corresponde al 21 de mayo de ese año, aunque, por lo general, se ha indicado como fecha de la bula el 23 de junio de 1840.

<sup>16</sup> Pío IV creó el obispado de Concepción el 22 de marzo de 1563 mediante la bula *Super specula*; su texto en Fernando Retamal Fuentes, *op. cit.*, 34-39.

<sup>17</sup> Gregorio XVI creó el obispado de San Carlos de Ancud el 1 de julio de 1840, mediante la bula *Ubi primum*. Su texto *ibid.*, 294-305.

<sup>18</sup> Gregorio XVI creó el obispado de La Serena el 1 de julio de 1840, mediante la bula *Ad apostolicae potestatis fastigium*. Su texto *ibid.*, 284-293.

ellos tenían derecho a intervenir en un concilio provincial y, por lo mismo, solo a ellos era preciso escuchar antes de responder a Roma, tal como estaba señalado en la circular enviada por el secretario de Estado. De ellos, eran Mariano Casanova<sup>19</sup> y Ramón Ángel Jara quienes tenían una mayor formación y experiencia jurídica.

En efecto, Ramón Ángel Jara tenía formación jurídica general y canónica en particular, al punto de haberse desempeñado como profesor de derecho canónico en la recién creada Universidad Católica. A ello se agregaba su experiencia episcopal, si bien todavía breve, en cuya calidad había participado con los demás obispos chilenos en el Concilio plenario latinoamericano. Su buena formación jurídica se volcaría poco después al celebrar en 1907 el tercer sínodo de Ancud, cuya preparación inició, precisamente, al año siguiente de haber respondido la circular de la Santa Sede.

Una vez que llegó a manos del arzobispo Casanova la circular *Pergratum mihi*, de la Secretaría de Estado, de fecha 25 de marzo de 1904, formulando la primera consulta al episcopado latino<sup>20</sup>, el metropolitano nombró una comisión<sup>21</sup> integrada por cinco sacerdotes que le ayudarían en la elaboración de la respuesta. Ellos fueron: los presbíteros Alberto Vial<sup>22</sup> y Carlos

<sup>19</sup> Mariano Casanova había hecho sus primeros estudios en el Instituto Nacional y posteriormente en el seminario conciliar. En el seminario fue primero inspector y más tarde catedrático de derecho y ciencias eclesíásticas hasta 1868. También fue profesor en el Instituto Nacional, donde desempeñó las cátedras de filosofía y fundamentos de la fe. Se ordenó de sacerdote el 20 de septiembre de 1856, incardinándose en el clero de Santiago. En 1859 fue elegido miembro académico de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile; y al año siguiente, 1860, se tituló de abogado. En 1895 había celebrado el VII Sínodo de Santiago, asamblea que no se realizaba desde 1763, producto del cual fue un texto con 1888 artículos, que representó el fundamento moral y jurídico de la Iglesia de Chile: *Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. Señor arzobispo Dr. D. Mariano Casanova*, Imp. Roma, Santiago, 1896, 680 + 119 pp. Posteriormente fueron publicadas las *Fuentes del Sínodo diocesano celebrado en Santiago de Chile por el Illmo. y Rmo. Señor arzobispo Dr. D. Mariano Casanova del 8 al 15 de setiembre de 1895*, Imprenta de la Revista Católica, Santiago de Chile, 1903, 247 pp. Además, había propuesto al papa León XIII en 1888 la celebración de un concilio de todos los arzobispos y obispos de la América meridional y fue su principal impulsor, el que se realizó en Roma en 1899.

<sup>20</sup> Se publicó en *BEAS*. 16, 1904-1907, 153-154, n. 261B.

<sup>21</sup> Decreto de 11 mayo 1904, *ibid.*, 80, n. 129.

<sup>22</sup> Del clero de Santiago, después de estudiar en Chile había estudiado en Roma perfeccionándose en teología, materia que enseñó en el seminario de Santiago a su regreso a Chile, hasta 1902. En 1887 el arzobispo Casanova lo nombró miembro de la comisión encargada de preparar la fundación de la universidad católica en Santiago. Escribía artículos sobre cuestiones religiosas publicados en los diarios católicos del momento, llegando a detentar durante un breve tiempo la dirección del diario *El Porvenir*. Escribió un libro sobre el clero católico en Alemania, que tuvo tres

Silva Cotapos<sup>23</sup>, los religiosos fray Raimundo Errázuriz, o.p.<sup>24</sup> y Narciso Sagra, s.j., todos ellos presididos por el obispo titular de Epifanía, Rafael Fernández Concha. Tarea de la comisión era “*que nos ayuden en tan importante asunto, indicándonos los puntos principales que convenga observar*”.

Rafael Fernández Concha, a petición del Estado de Chile había sido nombrado obispo titular de Epifanía por el papa León XIII, siendo consagrado en Santiago, el 2 de junio de 1901, por Mariano Casanova Casanova, arzobispo de Santiago. Al no tener derecho a participar en el sínodo provincial<sup>25</sup>, no era preciso tomar su parecer; sin embargo, siendo uno de los clérigos más cultos en materias jurídicas<sup>26</sup>, el arzobispo Casanova no quiso desaprovechar su cola-

ediciones y otro sobre la constitución cristiana del Estado a propósito de la encíclica *Inmortale Dei*, de León XIII (1885). Falleció en Santiago el 18 de julio de 1918. Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile: 1535-1818*, Santiago de Chile, 1922, 709-710.

<sup>23</sup> Se desempeñaba como secretario del arzobispado cuando fue nombrado por el arzobispo Casanova para integrar la comisión que debía asesorarle en esta primera proposición a Roma, cargo en el que se desempeñaba desde 1902 y en el que permaneció hasta 1914. Posteriormente, además de su labor académica como miembro de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile y como historiador, fue nombrado obispo de La Serena (1918-1925) y de Talca (1925-1839), falleciendo el 29 de septiembre de 1941. Carlos Oviedo Cavada, *Los obispos de Chile*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1996, 215-216.

<sup>24</sup> Había estudiado dos años leyes en la Universidad de Chile, ingresando al seminario de Santiago, ordenándose sacerdote el 18 de diciembre de 1863. Algunos años después, en 1869 y 1870 acompañó a su tío, el arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso, al Concilio Vaticano I. Entre 1884 y 1911 fue religioso de la Recoleta Dominica, en la que fue varias veces prior. Cuando fue nombrado para incorporarse a esta comisión, era todavía fraile dominico. Una vez que obtuvo la secularización, con el nombre de Crescente Errázuriz Valdivieso se incorporó al clero de Santiago, arquidiócesis de la que llegaría a ser arzobispo (1918-1931). Falleció en Santiago el 5 de junio de 1931. Oviedo Cavada, *op. cit.*, 114-115.

<sup>25</sup> Justo Donoso, *Instituciones de derecho canónico americano*, I, Valparaíso, 1848-1849, 23-24.

<sup>26</sup> En el Instituto Nacional había sido alumno de Andrés Bello, fue bachiller en humanidades y licenciado en leyes por la Universidad de Chile, en cuya Facultad de leyes enseñó derecho canónico; fue autor de diversos libros jurídicos, filosóficos y religiosos. Tuvo una destacada participación en el sínodo de Santiago de 1895 y en el Concilio plenario latinoamericano. Enrique Amador Fuenzalida, *Galería contemporánea de hombres notables de Chile (1850-1901)*, I, Valparaíso, 1901, 103-110; Walter Hanisch Espíndola, s.j., “Rafael Fernández Concha y su teología mística”, en Tomás P. Mac Hale; Jaime del Valle (comp.), *Estudios en honor de Pedro Lira Urquieta*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970, 411-459; Julio Jiménez B., s.j., “En el cincuentenario de don Rafael Fernández Concha”, en *Revista Mensaje* 113, 1962, 471-477; “Las bodas de oro del Illmo. Sr. Obispo de Epifanía, don Rafael Fernández Concha”, en *La Revista Católica* 205, 1910, 80-82; “Necrología. El Illmo. Obispo de Epifanía, doctor don Rafael Fernández Concha”, en *La Revista Católica* 269, 1912, 757-759; Carlos Oviedo Cavada, *op. cit.*, 120-121; Luis Francisco Prieto del Río, *op. cit.*, 241-242; Jorge Quezada Núñez, *Juristas chilenos del siglo XIX: Rafael Fernández Concha*, Memoria Universidad de Chile, Santiago, 1995.

boración. El mismo, además, por su cuenta, envió un proyecto de cánones preliminares referidos a la constitución de la Iglesia, las leyes y la jurisdicción<sup>27</sup>.

### III. EL INFORME DE RAMÓN ÁNGEL JARA RUZ, OBISPO DE SAN CARLOS DE ANCUD

El obispo de Ancud respondió en carta de 14 de junio de 1904<sup>28</sup>, incorporando en el texto de la misma los diez puntos sobre los que deseaba llamar la atención del arzobispo, quien “bondadosamente se digna invitarme a ello al final de la nota que contesto”, puntos “cuya reforma me atrevería a indicar, apoyado en la experiencia del gobierno pastoral”. Las sugerencias se suceden unas a otras, en párrafos numerados correlativamente, que no tienen ningún título que enuncie su contenido ni los distinga de los demás. La carta del arzobispo había sido dirigida a Ancud, pero el obispo Jara, que se encontraba en Valdivia, no la había recibido, por lo que “en el último vapor” le había sido remitida, recibéndola en Santiago desde donde la respondió.

#### *1. Creación de nueva prefectura apostólica de misioneros con territorios de un obispado*

En la primera de sus sugerencias pedía el obispo establecer reglas fijas para saber cuando el territorio designado a una prefectura apostólica de misioneros quedaba desmembrado del territorio señalado por bulas pontificias al crearse una nueva diócesis, pues habían ocurrido casos en que la S. Congregación de *Propaganda Fide*, sin conocimiento previo del obispo diocesano había expedido un decreto creando una nueva prefectura apostólica de misiones con territorio ubicado dentro de los límites sujetos a la jurisdicción del obispo y sin que a este se hubiese dado noticia de dicha demarcación, “lo cual ha ofrecido serios inconvenientes”.

Donoso<sup>29</sup> dedica un párrafo a los prefectos apostólicos afirmando de ellos que “suplen las veces de los obispos” en países donde no había ninguna silla episcopal, diferenciándose de los vicarios apostólicos en que, ordinariamente, estos últimos tenían el carácter episcopal, en tanto que los prefectos eran

<sup>27</sup> Carlos Salinas Araneda, “Un manuscrito inédito del obispo chileno Rafael Fernández Concha: un proyecto parcial de Código de Derecho Canónico presentado con ocasión de la codificación canónica de 1917”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, Valparaíso, 29, 2007, 481-514.

<sup>28</sup> El original en ASV. CIC 17, scat. 96.

<sup>29</sup> Donoso, *op. cit.*, I, 156.

simples presbíteros. Es a esta figura a la que el obispo de Ancud se refiere, pues siendo obispo de Ancud se creó la prefectura apostólica de la Araucanía. En 1848 habían llegado los primeros misioneros capuchinos italianos que se hicieron cargo de su evangelización, los que años después, en 1900, fueron sustituidos por capuchinos bávaros. Al año siguiente, el 16 de julio de 1901, el papa León XIII (1878-1903) erigió la prefectura apostólica de la Araucanía, a proposición de la S. C. de *Propaganda fide* sobre la base de las misiones que estaban sujetas a dicha sagrada congregación y que desde hacía tiempo existían en su territorio<sup>30</sup>. Los límites de dicha prefectura fueron fijados de la siguiente manera: al norte, el río Cautín llamado también Imperial; al sur, el río Maipué; al oriente, la cadena de las montañas de los Andes; al occidente, el océano Pacífico. Y la cura pastoral de quienes se encontraban entre ellos seguía encomendada a los religiosos de la Orden de menores de san Francisco capuchinos.

La decisión había sido tomada sin pedir el parecer del obispo diocesano. En efecto, según se lee en el decreto de erección, para el mayor progreso de la causa católica y utilidad de los habitantes del territorio araucano, “ha parecido oportuno a esta Sagrada Congregación” encargada de extender la fe cristiana, “constituir una prefectura apostólica sobre la base de las misiones a ella sujetas y que desde hace tiempo existen allí”. Los inconvenientes que esta decisión generaba para el gobierno diocesano no eran menores y de allí la queja del obispo, acentuados los problemas por los privilegios de que estaban investidos los capuchinos por ser religión mendicante en sentido estricto y que suscitarían una nueva sugerencia del obispo Jara en este mismo informe.

La petición del obispo de Ancud fue incorporada por Klumper<sup>31</sup> entre las “*animadversiones generales vel extra ordinem*” que se hacían a la codificación proyectada y fue la única que se refirió a la materia. En todo caso, al introducirla Klumper modificó un poco la redacción de la misma y explicitó lo que en la propuesta de Jara estaba implícito: que la nueva erección no se hiciera sin haber oído previamente al obispo<sup>32</sup>. El Código aprobado en 1917 nada dijo sobre este particular.

<sup>30</sup> Retamal, *op. cit.*, II (II), 950-951.

<sup>31</sup> *Codex... Postulata, op. cit.* 3-14.

<sup>32</sup> “*Dentur regulae quibus dignoscatur quando territorium Praefecturae Apostolicae maneat separatim a territorio dioecesis, nec erigatur nova Praefectura Apostolica intra dioecesim quin praevis audiat episcopus*”. *Codex... Postulata, op. cit.*, 6.

## 2. Ampliación de plazos para la celebración de sínodos diocesanos

La segunda petición del obispo Jara pretendía ampliar el tiempo dentro del cual debía de celebrarse en las diócesis de América el sínodo diocesano, pues las disposiciones contenidas al respecto en el Concilio plenario latinoamericano no alcanzaban a subsanar las dificultades para que ellos tuviesen lugar con la frecuencia establecida.

Un concepto moderno de sínodo diocesano<sup>33</sup> lo define como una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular, que prestan ayuda al obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana. Se trata de una antigua institución en la Iglesia que durante mucho tiempo reunió dos veces al año al obispo con su clero y fieles con el fin de promulgar, al interior de la diócesis, los decretos emitidos por el conjunto de obispos de una provincia eclesiástica reunidos en concilio provincial también dos veces al año. Como esta disciplina entrara en decadencia, el IV Concilio Lateranense (1215) celebrado bajo el pontificado de Inocencio III (1198-1216), dispuso la celebración anual de sínodos diocesanos para velar por la disciplina eclesiástica (can. 6). Esta fue la disciplina que permaneció en el tiempo, que fue reiterada por el Concilio de Trento (1545-1563)<sup>34</sup> y que estaba vigente cuando el obispo de Ancud emitió su parecer solicitando una ampliación del plazo.

La experiencia del gobierno pastoral a la que hacía referencia al iniciar sus sugerencias le había mostrado la dificultad con que debía enfrentar una tal obligación, especialmente en una iglesia particular como la de Ancud, en la que las comunicaciones no eran fáciles. Se trataba, empero, de una dificultad generalizada, pues, como reconocía Justo Donoso<sup>35</sup>

sensible es en extremo que, en América, donde son tanto más graves las necesidades espirituales, y tanto más necesaria, por diferentes causas, la frecuente celebración de sínodos diocesanas, se haya hecho tan poco caso de este punto tan importante de la disciplina eclesiástica, que son raros los obispos que las hayan convocado una vez en su vida.

<sup>33</sup> CIC 1983 canon 460.

<sup>34</sup> Conc. Trid., sess. 24, 11 nov. 1563, c. 2 de ref.

<sup>35</sup> Donoso, *op. cit.*, I, 34.

Problema que también se había presentado en la América indiana, no obstante las recomendaciones legales emitidas por los monarcas<sup>36</sup>. Con todo, Donoso<sup>37</sup> se hacía cargo de las dificultades que había en tierra americana para llevar a cabal cumplimiento la obligación tridentina de convocar anualmente sínodo diocesano, “ya por lo muy dilatado de sus territorios, ya por lo fragoso y pésimo de sus caminos, y los ríos caudalosos que los cruzan, ya en fin por la general escasez de clero que hace tan difícil encontrar eclesiásticos que subroguen las ausencias de los párrocos”, dificultades todas estas que “pueden dispensar hasta cierto punto en la observancia del precepto del Tridentino”. Sin embargo y no obstante dichas dificultades reales, este autor no podía entender y, por ende, no podía disculpar

ni aun con apariencia de justicia, a los obispos que durante todo el período de su gobierno, tal vez muy largo, no reúnen una sola vez el concilio diocesano, ni tampoco a los que presidiendo diócesis, en las que quizá hoy no existe la gravedad de esos inconvenientes, difieren por muchos años, sin suficiente causa, el cumplimiento de tan sagrado deber<sup>38</sup>.

El tema planteado por el obispo de Ancud constituía un problema no solo en su diócesis, sino que era compartido por los otros obispos chilenos quienes en el informe enviado por el arzobispo Casanova a Roma<sup>39</sup> habían pedido que se entregase al concilio provincial la potestad de establecer el espacio de tiempo dentro del cual se había de celebrar el sínodo diocesano (n. 55). Era preocupación compartida también por otros episcopados algunos de los cuales pedían, en general, una menor frecuencia entre ellos sin sugerir plazos<sup>40</sup>, o señalaban tiempos concretos para su celebración, los que

<sup>36</sup> Rec. Ind. 1, 8, 3: “Rogamos y encargamos a los obispos de nuestras Indias, que cumpliendo con lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, convoquen y junten en cada un año, concilios sinodales en sus iglesias, disponiendo las materias de su obligación, de forma que se consiga el servicio de Dios Nuestro Señor, y bien de sus súbditos. Y mandamos a nuestros virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores, que escriban todos los años a los preladados de sus distritos, haciéndoles particular memoria de lo referido, para que por todas partes tenga efecto lo que tanto importa”.

<sup>37</sup> Donoso, *op. cit.*, I, 36.

<sup>38</sup> Ramón Ángel Jara celebró en 1907 el tercer sínodo de Ancud, cuya preparación inició, precisamente, al año siguiente de haber respondido la circular de la Santa Sede.

<sup>39</sup> El original en ASV. CIC 17, scat. 96.

<sup>40</sup> Los padres de las provincias longobarda y lígure, en *Codex... Postulata*, *op. cit.*, 61.

variaban desde cada dos o tres años<sup>41</sup>, cada tres años<sup>42</sup>, cada cinco años<sup>43</sup>, hasta cada diez años<sup>44</sup>.

El Código finalmente aprobado se hizo eco de estas inquietudes, variando en no poca medida la disciplina vigente cuando en el canon 356 § 1 dispuso que en todas las diócesis se debía celebrar, al menos cada diez años, sínodo diocesano, en el cual únicamente se debía tratar de las cosas concernientes a las necesidades o utilidad particulares del clero y pueblo de la diócesis.

### 3. Elección de adjuntos para el gobierno de los seminarios conciliares

En su tercera sugerencia, el obispo de Ancud pedía modificar la forma de elección de los adjuntos para el gobierno de los seminarios conciliares alegando que en las diócesis de escasísimo clero, se dificultaba mucho la elección que el derecho encomendaba al clero. Desde un principio, en la medida que las circunstancias lo han permitido, la Iglesia ha puesto un cuidado especial en la formación de los jóvenes que aspiran al sacerdocio. Entre los más antiguos obispos que pusieron especial cuidado en esta materia puede mencionarse a san Agustín (354-430); y entre los concilios, notables fueron los concilios toledanos II (527) y IV (633), cuyos cánones pasaron al Decreto de Graciano<sup>45</sup> (1140) y los tuvo a la vista el Concilio de Trento (1545-1563) al momento de hacer la más importante de las reformas hechas sobre el particular. En efecto, la institución de los seminarios tal como existen ahora es debida al Tridentino<sup>46</sup>, en una reforma que muchos padres conciliares consideraban de las más importantes, al punto que, según algunos, ella sola justificaba todo el concilio<sup>47</sup>.

<sup>41</sup> Los padres de la provincia de Holanda, *ibid.*

<sup>42</sup> Vicario capitular de la diócesis de Avezano, obispos españoles, obispo de Kumbakonam, *ibid.*, 61.

<sup>43</sup> Los padres de las provincias de Bombay, de Lyon, de Salzburgo y de Lvov, *ibid.*, 62.

<sup>44</sup> Los padres de la provincia de Poznan, *ibid.*, 61.

<sup>45</sup> c. 5, D. 28; c. 1, C. XII, q. 1.

<sup>46</sup> Conc. Trid., sess. 23, 15 jul. 1563, c. 18 de ref.

<sup>47</sup> Al parecer el iniciador de los modernos seminarios fue san Ignacio de Loyola (1491-1556) al fundar en 1552 en Roma el Colegio Germánico, once años antes que el concilio emitiera su famoso decreto, concebido como un colegio en el que solo se formarían los futuros sacerdotes. Esta fundación sirvió de modelo a los padres conciliares que conocían el Colegio que, además, contaba con el patrocinio del Papa. Paralelamente, santo Tomás de Villanueva (1488-1555) fundaba en Valencia, donde era arzobispo, el Colegio Mayor de la Presentación (1550), concebido exclusivamente para los aspirantes al sacerdocio.

De acuerdo con el concilio, el obispo debía tener una especial preocupación por el seminario en cuya dirección contaba con el consejo de dos comisiones de diputados o adjuntos: la primera diputación o comisión de disciplina debía constar de dos canónigos de la catedral elegidos libremente por el obispo entre los más graves y antiguos. La otra comisión, de hacienda, debía constar de cuatro miembros, dos de ellos canónigos de la catedral y los otros dos del clero de la ciudad; de esta comisión, uno de los canónigos lo nombraba el obispo y el otro el cabildo eclesiástico; de los otros dos sacerdotes, uno era igualmente elegido por el obispo y el otro era elegido por el clero. Era a la forma de elección para integrar estas comisiones a las que se refería el obispo Jara, especialmente cuando la elección correspondía al clero, particularmente escaso en su diócesis.

El sínodo santiaguino de 1895 trató expresamente de estos adjuntos en el libro tercero, en un título denominado “Del prelado y sus adjuntos en el gobierno del seminario” en el que, en catorce artículos (arts. 1781-1794), reproducía y desarrollaba la disciplina tridentina: en la materia que interesaba al obispo de Ancud, establecía que la comisión para la disciplina espiritual se componía de dos canónigos nombrados por el obispo; la segunda, para lo temporal, se componía de dos canónigos, nombrados uno por el obispo y el otro por el cabildo de la catedral, “y de dos clérigos de la ciudad episcopal”, nombrados uno por el obispo y el otro “por el clero de la antedicha ciudad” (art. 1784).

El Código de 1917 introdujo en esta materia solo reformas menores: conservó ambas comisiones de diputados, una para la disciplina y otra para la administración de los bienes temporales (can. 1359 § 1), si bien integrada cada una de ellas por dos sacerdotes elegidos por el obispo después de oído el cabildo catedral; empero estaban excluidos el vicario general, los familiares del obispo, el rector del seminario, el ecónomo y los confesores ordinarios (can. 1359 § 2). El obispo tenía la obligación de pedir el consejo de los diputados en los negocios de mayor importancia (can. 1359 § 4), pero el voto de las comisiones era meramente consultivo, por lo que bastaba para la validez de la decisión episcopal, solo que el obispo pidiera su parecer sin que fuera necesario que lo siguiera.

Con la nueva disciplina quedaba derogada la elección de algunos de estos diputados por el clero con lo que la sugerencia del obispo ancuditano fue acogida en cuanto que, en el futuro, los integrantes de ambas comisiones serían solo de elección episcopal. El menor número de sus integrantes igualmente aligeraba la tarea del obispo, sin que se hubiese prohibido que las comisiones estuviesen integradas por los mismos sacerdotes, posibilidad que

contemplaba expresamente el sínodo santiaguino de 1895<sup>48</sup> y que facilitaba aún más la decisión del obispo en su nombramiento.

#### 4. *Facultades para reducir la obligación de residencia de los párrocos en la parroquia*

Seguidamente Ramón Ángel Jara sugería agregar a las facultades del obispo diocesano el que este pudiese reducir a los días festivos la residencia canónica de los párrocos cuando se reunían circunstancias excepcionales, como ser la falta de congrua sustentación para el cura por la pobreza del lugar, la imposibilidad de que el párroco residiese habitualmente en el curato propio, sea por carecer de casa parroquial y no poder arrendar otra, sea porque las inundaciones del invierno lo dejaban aislado, etc. Era grave dificultad, según el obispo, tener que solicitar de la Santa Sede la dispensa de la residencia cada vez que ocurría uno de los casos indicados.

Tenía el párroco, y tiene también hoy, la gravísima obligación de residir en su parroquia, obligación que si bien no es de derecho divino, es de gravísimo precepto eclesiástico, repetido con frecuencia por los cánones. Es por lo que el concilio de Trento<sup>49</sup> había declarado que los párrocos no residentes, no solo cometían un grave pecado, sino que no hacían suyos los frutos del beneficio *pro rata absentia*, quedando obligados a restituirlos a la fábrica de la iglesia o a los pobres. Explicaba Donoso<sup>50</sup> que la residencia del párroco tenía que ser *personal*, de manera que ausentándose, faltaba gravemente aun cuando dejase sustituto que con igual o mayor exactitud desempeñase el ministerio. Además, no era suficiente la residencia simplemente material, es decir, inactiva y ociosa, sino que tenía que ser *formal* de manera que faltaba a su deber si, no mediando algún legítimo impedimento, descargaba todo el trabajo o la mayor parte del mismo en el vicario o en el teniente cura. Podía, empero, haber circunstancias que hicieran conveniente o necesaria la ausencia del párroco de su parroquia, para lo cual era necesario nombramiento de sustituto, licencia del obispo y causa legítima, causa que, para ausencias breves debía ser racional, pero para una ausencia mayor debía ser grave.

La importancia de la residencia personal y permanente del párroco en su parroquia había sido reiterada por los sínodos indianos de Santiago<sup>51</sup> y Con-

<sup>48</sup> *Sínodo de Santiago* 1895, art. 1786: "Una misma persona puede formar parte de una y de otra comisión".

<sup>49</sup> Conc. Trid., sess. 23, 15 jul. 1563, c. 1 de ref.

<sup>50</sup> Donoso, *op. cit.*, I, 249-250.

<sup>51</sup> *Sínodo de Santiago* 1688, cap. 4, const. 8; Sínodo de Santiago 1763, tit. 10, const. 9.

cepción<sup>52</sup>, la legislación real indiana<sup>53</sup> y fue igualmente recogida en el Concilio plenario latinoamericano que en el capítulo IX dedicado a los párrocos y los registros parroquiales dispuso que los párrocos debían residir en la propia parroquia “como lo pide la íntima naturaleza de su cargo, so pena de pecado mortal y bajo las penas también que prescribe el derecho” (n. 259).

Todo obispo estaba facultado para conceder licencias a los párrocos que debían ausentarse de la parroquia. Pero una cosa era la ausencia de la parroquia y otra diversa la dispensa para no residir permanentemente en ella. Y era la facultad para conceder esto último lo que el obispo de Ancud solicitaba. Había autores<sup>54</sup> que opinaban que el obispo podía dispensar de las leyes universales de la Iglesia, bien fuesen pontificias o conciliares, dispensa que les correspondía por derecho propio e innato, tan esencial que no podía ser legítimamente restringido por ninguna reserva pontificia. Esta opinión, calificada de temeraria por otros autores, fue expresamente rechazada por Pío VI (1775-1799) en lo que se refiere a las reservas pontificias, las que, además de su legitimidad, estaban confirmadas por costumbres de siglos y por la constitución misma de la Iglesia. En lo demás, esto es, en la facultad de dispensar de las leyes universales pontificia o conciliares, los autores estaban divididos entre quienes sostenían que el obispo podía dispensarlas en su diócesis, sin ninguna restricción, siempre que la dispensa no hubiese sido expresamente reservada al Papa; y quienes, en contrario, negaban esta posibilidad aun cuando no hubiese reserva pontificia, admitiendo la posibilidad de la dispensa solo en caso de haber delegación expresa, general o particular, o mediando legítima costumbre. La primera de estas opiniones había sido calificada de falsa y peligrosa por Benedicto XIV en su obra sobre los sínodos<sup>55</sup>, si bien reconocía que estaba apoyada por el sufragio de “*plurimum et non infimeae notae doctorum*”. Es por lo que Donoso confesaba que “nos place más la segunda opinión”. Y de la misma opinión era el obispo de Ancud de momento que, por una parte mostraba la práctica mantenida en ese sentido al afirmar que era “*grave difficultad tener que solicitar de la Santa Sede la dispensa de la residencia cada vez que ocurre uno de los casos indicados*”; y por otra, solicitaba se delegase en los obispos esta

<sup>52</sup> *Sínodo de Concepción* 1744, cap. 5, const. 3.

<sup>53</sup> Real Cédula de 21 julio 1685 al obispo de Santiago; Real Cédula de 7 noviembre 1682 al obispo de Santiago. Las cita el Sínodo de Santiago de 1688.

<sup>54</sup> Donoso, *op. cit.*, I, 189-190. Opinión regalista defendida por juristas franceses y portugueses del siglo XVIII.

<sup>55</sup> Benedictus XIV, *De synodo diocesana libri tredecim in duos tomos distributi*, Ferrariae, 1764, lib. 9, cap. 1, n. 5-7.

facultad para dispensar de la obligación de residencia establecida en ley universal conciliar y reiterada numerosas veces.

La propuesta del obispo Jara fue recogida por Klumper en el capítulo dedicado a la residencia de los clérigos<sup>56</sup>; junto a la suya se encuentran otras sugerencias, algunas de las cuales apuntan a conceder al obispo la facultad para conceder esta dispensa cuando, por ejemplo, por la supresión de las pensiones gubernamentales, resulte conveniente a varios párrocos vivir juntos<sup>57</sup>. El Código finalmente aprobado se hizo eco solo en parte de esta reclamación, cuando en el canon 465 § 1 dispuso que el párroco tiene la obligación de residir en la casa parroquial cerca de su iglesia, pudiendo, sin embargo, el ordinario, con justa causa, permitirle que habite en otro lugar, siempre que la casa no se halle tan distante de la iglesia parroquial que forzosamente haya de sufrir algún daño el cumplimiento de las funciones parroquiales. Una obligación que, en los términos expuestos, dejaba de lado toda posibilidad de acoger la inquietud del obispo de Ancud, pero que en el § 2 proporcionaba los elementos para hacerla posible cuando establecía que se le podía permitir al párroco ausentarse de la parroquia cada año durante dos meses a lo sumo, seguidos o interpolados, “a no ser que una causa grave, a juicio del ordinario, reclame una ausencia más prolongada o la imponga más breve”.

*5. Uso de la lengua vulgar en las preguntas que se hacen a los fieles en la administración de los sacramentos*

La quinta de las sugerencias del obispo Jara solicitaba que se dispusiese de un modo general, sin las limitaciones que había establecidas hasta ese momento, que todas las preguntas anotadas en el Ritual Romano para la administración de sacramentos y que debían ser contestadas por la persona que recibía el sacramento o por sus padrinos, pudiesen hacerse en lengua vulgar sin hacerlas previamente en lengua latina.

Se trata de una sugerencia más litúrgica que canónica, que comprendía todos los sacramentos, cuyo origen hemos de encontrar, de manera particular, en la práctica pastoral del obispo. En todo caso, conviene tener presente que no se trataba de que todo el rito del sacramento se hiciese en lengua vulgar, sino solo las preguntas que debían ser contestadas por quien recibía el sacramento o sus padrinos.

<sup>56</sup> *Codex... Postulata, op. cit.*, 41.

<sup>57</sup> Los padres de la provincia remensiana y el obispo de Tulle, *ibid.*

Al hablar en general de los ritos y ceremonias en la administración de los sacramentos, Donoso<sup>58</sup> hacía presente la dificultad que había para decidir en cada sacramento cuando las omisiones eran graves o leves; pero seguidamente afirmaba que, en general, podía decirse que era más grave infracción la que versaba acerca de “ciertas circunstancias generalmente recibidas con relación a la materia y forma” y daba como ejemplo, precisamente, el uso “del idioma vulgar”.

La sugerencia del obispo Jara fue incluida por el consultor Klumper<sup>59</sup>, en el libro en que recogió los *postulata episcoporum*, en la parte correspondiente al título XVII del libro III del esquema ya aprobado del futuro código, referido a “los ritos sagrados y a los libros litúrgicos”, junto con otras once proposiciones de las que solo la del obispo Jara sugería el uso de la lengua vulgar en algunas partes de la administración del sacramento. Las demás propuestas no tocaban el tema, con excepción de la del arzobispo de Bamberg<sup>60</sup> que postulaba que se diera amplia potestad al obispo para permitir el uso de la lengua vulgar en funciones sagradas de administración extrasacramental.

El código nada dijo sobre el particular, y hubo que esperar al Concilio Vaticano II<sup>61</sup> para que se adoptase en toda la Iglesia una reforma de tal envergadura. Si tomamos en cuenta que la sugerencia se estaba haciendo en 1904, la visión que sobre este punto mostraba el obispo Jara era, al menos, notable.

#### 6. *Uso del platillo para distribuir a los fieles la Sagrada Comunión*

La siguiente sugerencia del obispo de Ancud, también más de carácter litúrgico que canónico, estaba inspirada en el Concilio plenario latinoamericano y consistía en hacer extensiva a toda la Iglesia la recomendación que el Concilio plenario latinoamericano hacía del uso del *platillo* para distribuir a los fieles la Sagrada Comunión.

Junto con el cáliz, la patena es un vaso sagrado, abierto y plano que tiene más superficie que profundidad, que sirve para cubrir el cáliz y recibir las partículas de la hostia. Las reglas establecidas para la patena eran las mismas que para el cáliz: debían ser de oro o plata, y en este último caso debía ser dorada la parte interna al igual que la copa del cáliz. Su consagración la hacía

<sup>58</sup> Donoso, *op. cit.*, II, 17.

<sup>59</sup> *Codex... Postulata, op. cit.*, 205-207.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 205.

<sup>61</sup> Concilio Vaticano II, *Const. Sacrosanctum Concilium*, 36.

el obispo. Antiguamente eran de mayores dimensiones porque servían para contener las hostias que se distribuirían al momento de la comunión<sup>62</sup>.

Ramón Ángel Jara fue uno de los obispos que participaron en el Concilio plenario latinoamericano celebrado en Roma en 1899<sup>63</sup>, si bien, por razones de salud su participación en el mismo se vio limitada. El Concilio trató en dos momentos diferentes de la Eucaristía: en el título IV, al regular el Culto divino cuyo capítulo I dedicó al “Santo Sacrificio de la Misa” (n. 338-361) y el siguiente al “Culto del Santísimo Sacramento y del Sagrado Corazón” (n. 362-379); y en el título V dedicado a los “Sacramentos”, cuyo capítulo IV se refirió al “Santísimo Sacramento de la Eucaristía” (n. 521-536). Pero fue en el título XIV dedicado a “las cosas sagradas” en donde trató del tema que recoge Ramón Ángel Jara, cuando en el capítulo II, dando reglas acerca de “los utensilios y vasos sagrados” dispuso que “se permite un platillo o patena especial para dar la comunión a los fieles, con tal que sea distinta y de diversa forma de la que sirve para la Misa”, agregando que debía mirarse bien y purificarse cada vez que se usare, guardándola en una bolsa especial cerca del sagrario, pero nunca dentro de este<sup>64</sup>.

De las 22 propuestas que recoge Klumper<sup>65</sup> en el resumen de los *postulata episcoporum* acerca “*de sanctissima Communionē*”, fue la del obispo de Ancud la única que se refirió a la patena. El código finalmente aprobado nada dijo sobre el particular, si bien dedicó algunos cánones a “*los utensilios sagrados*” (can. 1296-1306) en la parte encargada de regular el culto divino; pero las normas son más bien generales y se remiten con frecuencia a las leyes litúrgicas<sup>66</sup>. La propuesta episcopal, seguramente utilizada y practicada por el obispo Jara en su iglesia particular siguiendo el consejo del Concilio plenario latinoamericano, no tuvo mayor efecto en el *codex*.

<sup>62</sup> José Aldazábal, *Vocabulario básico de liturgia*, Barcelona, 1996<sup>2</sup>, 303; *Diccionario de derecho canónico arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*, París, 1859, 921; Manuel Garrido Boñano, osb.; Augusto Pascual Diez, osb., *Curso de liturgia romana*, Madrid, 1961, 206.

<sup>63</sup> Elenco de los padres del concilio, en *Actas y decretos del Concilio plenario de la América Latina celebrado en Roma el año del Señor de MDCCCXCIX*, 1906, ed. facs., Ciudad del Vaticano, 1999, XLIX.

<sup>64</sup> *Actas y decretos*, op. cit., 510-511.

<sup>65</sup> *Codex... Postulata*, op. cit., 114-118.

<sup>66</sup> Por ejemplo, can. 1296 § 1. “Los utensilios sagrados, especialmente aquellos que, a tenor de las leyes litúrgicas, deben bendecirse o consagrarse y que se usan en el culto público, se han de guardar con cuidado en la sacristía de la iglesia o en otro lugar seguro y decoroso, y no se emplearán para usos profanos... § 3. En cuanto a la materia y forma de los utensilios sagrados, se observarán las prescripciones litúrgicas, la tradición eclesiástica y, del modo que mejor se pueda, también los cánones del arte sagrado”.

7. *Corresponde al párroco propio la Misa exequial de cuerpo presente*

Siguiendo con las sugerencias más bien litúrgicas que canónicas, el obispo Jara proponía dejar claramente establecido y sin las excepciones existentes a la sazón, que correspondía al párroco propio el derecho de hacer a sus feligreses difuntos la Misa exequial de cuerpo presente o, en defecto de esta, los primeros funerales.

Parece que hasta el siglo X no se celebró de un modo general la misa *pro defunctis*, si bien hay documentos que permiten entender que con anterioridad ya se celebraba la Misa por los difuntos o en su recuerdo<sup>67</sup>. Tres eran los derechos que correspondían al párroco cuando fallecía un parroquiano: *el ius sepeliendi*, *el ius funeribus interveniendi* y *el ius emolumenta ex funeribus provenientia percipiendi*<sup>68</sup>. El derecho de intervenir en los funerales de un parroquiano lo tenía incluso en el caso de que no le correspondiese el derecho a enterrarlo en su parroquia, en cuyo caso debía darle su bendición antes de que se extrajese de su casa y acompañarlo hasta la sepultura<sup>69</sup>; era la razón por la que, aunque el parroquiano falleciese en un monasterio, ya casualmente ya como huésped, el párroco debía ser llamado para sus funerales<sup>70</sup>.

Se trata de un tema canónicamente menor, casi de mera reglamentación, pero que encerraba consecuencias nada menores toda vez que estaban en juego los emolumentos que correspondían por estas celebraciones. El tema, sin embargo, no estaba claro. Nada decían sobre el particular los sínodos chilenos celebrados en el período indiano<sup>71</sup> y tampoco el sínodo de Santiago celebrado por el arzobispo Mariano Casanova en 1895 aun cuando en forma expresa se abordaba el tema de la misa exequial<sup>72</sup>. El Concilio plenario latinoamericano silenció el tema.

La propuesta del obispo Jara fue incluida en el Título “*De coemeteriis et sepulturis*” del resumen de los *postulata episcoporum* elaborado por Klumper, junto con otras nueve propuestas<sup>73</sup>, un número reducido si lo comparamos con otros títulos del futuro código. Una propuesta similar hicieron los de-

<sup>67</sup> Garrido; Pascual, *op. cit.*, 422.

<sup>68</sup> D. Craisson, *Manuale totius juris canonici*, II, Pictavii, 1880<sup>6</sup>, 48.

<sup>69</sup> Juan Devoti, *Institutiones canónicas*, Valencia, 1830, 208.

<sup>70</sup> Craisson, *op. cit.*, 53.

<sup>71</sup> Santiago 1688 y 1763; Concepción 1744.

<sup>72</sup> A “la misa exequial o de óbito” se dedican los artículos 1167-1176, en los que, además de algunas definiciones, se señalan los días en que dicha misa es prohibida, las solemnidades que han de acompañarla y diversa casuística acerca del cadáver sepulto o insepulto.

<sup>73</sup> *Codex... Postulata, op. cit.*, 195-196.

más obispos chilenos, en cuyo informe sugerían que las exequias se hicieran en la propia iglesia parroquial y no en otra, a no ser que antes se hubiese impetrado licencia del párroco o del ordinario<sup>74</sup>. Se aproximaba a estas sugerencias otra que, en términos más indefinidos, pedía que se definiesen las reglas acerca de los derechos de los párrocos en cuanto a la sepultura para evitar colisiones con otros párrocos o con los regulares<sup>75</sup> sin hacer mayores precisiones.

El Código se hizo eco de estas inquietudes y lo definió expresamente: primero hizo la afirmación general de que si una causa grave no lo impedía, a los cadáveres de los fieles, antes de enterrarlos, se les debía trasladar del lugar donde estaban a la iglesia para celebrar allí el funeral, o sea todo el orden de las exequias que se consignaba en los libros litúrgicos aprobados (can. 1215). Supuesto lo anterior, entró a definir la iglesia a la que debían ser trasladados, afirmando que por derecho ordinario, la iglesia donde se debía trasladar el cadáver para el funeral era la de la parroquia propia del difunto, a no ser que este hubiera legítimamente elegido otra iglesia para el funeral (can. 1216 § 1). Para el evento de que el fiel tuviera varias parroquias propias, la iglesia del funeral sería la de la parroquia en cuyo territorio había fallecido (can. 1216 § 2). Y cuando hubiese duda tocante al derecho de otra iglesia, debía prevalecer siempre el de la iglesia parroquial propia (can. 1217). Y por si estas normas no fueran suficientemente claras, poco más adelante, el código establecía que el párroco propio no solo tenía el derecho sino también el deber “de levantar el cadáver por sí o por otro, de acompañarlo a su iglesia parroquial y de celebrar allí las exequias” (can. 1230 § 1). La sugerencia del obispo de Ancud había sido plenamente acogida<sup>76</sup>.

#### *8. Suprimir a los mendicantes el privilegio de coleccionar limosnas*

Abordando el tema de los religiosos, en la siguiente propuesta el obispo Jara sugería suprimir a las órdenes mendicantes el privilegio de coleccionar limosnas sin permiso del obispo diocesano, porque eran muchos y graves los

<sup>74</sup> “*Exequias fiant in propria ecclesia parochiali et non in alia, nisi prius impetretur parochi vel Ordinarii licencia*”. *Ibid.*

<sup>75</sup> Los padres de la provincia de Rouen y la provincia de Lvov. *Ibid.*

<sup>76</sup> El tema no ofreció mayores dificultades en el futuro, salvo algunas dudas puntuales que fueron aclaradas por decisiones de los dicasterios romanos. Cf. M. Barguilliat, *Derechos y deberes de los párrocos y sus vicarios según el Código de Derecho Canónico y las novísimas instrucciones pontificias*, trad. del francés Manuel Rovira, Barcelona, 1921, 201-216.

abusos a que se prestaba esta excepción. Las relaciones entre los religiosos y el obispo diocesano han sido históricamente poco pacíficas, razón por la que los Romanos Pontífices fueron otorgándoles crecientes privilegios que las eximían en no pocos aspectos de la jurisdicción episcopal, lo que ha sido conocido como la exención de los regulares. San Gregorio Magno (590-604), en el decreto *Quam sit necessarium*, que Graciano recoge en el Decreto<sup>77</sup>, alegaba como causa el propósito de librar a los monasterios de ciertos vejámenes a que se veían sometidos como efecto de su dependencia de los ordinarios locales. Y muchos siglos después León XIII (1878-1903)<sup>78</sup> alegaba como razones para eximir al clero regular de la jurisdicción de los obispos el que en las órdenes religiosas permaneciera todo en mejor disposición y armonía, que los individuos que las integraban disfrutasen de paz y tranquilidad en el desenvolvimiento de sus actividades y para contribuir al incremento y perfección de la convivencia religiosa. Una de las proyecciones de esta exención era la de poder pedir limosnas con la sola autorización de sus superiores sin contar con la del obispo del lugar donde la misma se realizaba. Por diversas disposiciones dictadas por papas y pronunciamientos de dicasterios romanos<sup>79</sup> los mendicantes disfrutaban de este privilegio que causaba la inquietud del obispo de Ancud.

De los treinta y cinco *postulata episcoporum* recogidos por Klumper en el título referido a los privilegios de los regulares<sup>80</sup>, la mitad apuntaba a reducir dichos privilegios, pero el único que sugiere la supresión del privilegio de los mendicantes de las colectas de limosna sin la licencia del obispo es el obispo de Ancud<sup>81</sup>. En el territorio de la diócesis quedaba incluida la Araucanía, territorio cuya evangelización estaba entregada a los capuchinos, primero ita-

<sup>77</sup> C. 5, c. XVIII, q. 2.

<sup>78</sup> Constitución *Romanos Pontifices*, de 8 mayo 1881, en *Fontes* 3, 582.

<sup>79</sup> San Pío V, constitución *Etsi mendicantium*, de 16 mayo 1567, § 1, n. 15, § 2, n. 15, en *Fontes* 1, 217-220; Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, *Salernitana*, 8 noviembre 1581, en *Fontes* 4, 602; *Bracharen.*, 2 agosto 1594, en *Fontes* 4, 656-657; *Filtren.*, 15 febrero 1595, en *Fontes* 4, 665; *Carmelitarum*, 9 enero 1608, en *Fontes* 4, 716; *Conventualium Nucerinorum*, 21 enero 1611, en *Fontes* 4, 717-718; *Capuccinorum*, 5 octubre 1646, en *Fontes* 4, 773-774; *Hipporegien.*, 25 mayo 1703, en *Fontes* 4, 708; Sagrada Congregación del Concilio, *Pisana*, 12 junio 1608, en *Fontes* 5, 207; Sagrada Congregación de Religiosos, decreto de 21 noviembre 1908, n.1, 1°, 2°, en *Fontes* 6, 983-986.

<sup>80</sup> *Codex... Postulata*, *op. cit.*, 92-97.

<sup>81</sup> En 1901 llevó a Valdivia a la orden de los carmelitas descalzos a quienes en 1905 entregó la parroquia de Valdivia. Fidel Araneda Bravo, *Historia de la Iglesia en Chile*, Ediciones Paulinas, Santiago, 1986, 650.

lianos y después bávaros, orden de mendicantes que gozaba del privilegio cuya supresión solicitaba el obispo<sup>82</sup>.

El código finalmente aprobado conservó el privilegio de los mendicantes de pedir limosna en el canon 621 § 1, si bien reducido solo a la diócesis donde se encontraba el convento cuyos religiosos pedirían la limosna; según el canon, los regulares que por su instituto se llamaban mendicantes y lo eran, podían sin más licencia que la de sus superiores pedir limosna en la diócesis donde radicaba su convento; pero en otras diócesis necesitaban además licencia, dada por escrito, del ordinario del lugar en donde deseaban recoger limosnas. Quedaba prohibido pedir limosna a todos los demás religiosos de congregaciones de derecho pontificio, si no tenían especial privilegio de la Santa Sede; y las congregaciones que lo tenían necesitaban, además, licencia dada por escrito del ordinario del lugar, a menos que en el privilegio se dispusiese lo contrario (can. 622 § 1). Los religiosos pertenecientes a congregaciones de derecho diocesano no podían pedir limosna sin licencia escrita del ordinario del lugar donde estaba situada su casa y de aquel en cuya diócesis deseaban recoger la limosna (can. 622 § 2). Y en ambos casos no debían los ordinarios de lugar conceder licencia para pedir limosnas, sobre todo donde había conventos de regulares mendicantes de nombre y en realidad, si no les constaba que la casa u obra piadosa padecía necesidad verdadera que de otro modo no podía remediarse; y si la necesidad podía socorrerse pidiendo limosna dentro del lugar, distrito o diócesis donde habitaban los religiosos, no debía concedérseles licencia más amplia (can. 622 § 3).

Una declaración de la Comisión pontificia para la interpretación del Código de Derecho Canónico<sup>83</sup> muy pronto aclaró que lo establecido en el canon 621 § 1 se debía entender solo de los religiosos mendicantes en sentido estricto, esto es, los franciscanos menores y los capuchinos, pero no de aquellos otros que se apellidaban mendicantes en un sentido más amplio, como los de

<sup>82</sup> Para remediar los inconvenientes que se originaban de la mendicidad, el Concilio de Trento permitió que pudiesen poseer bienes inmuebles todos los monasterios y casas religiosas, tanto de varones como de mujeres, incluso de mendicantes, sin exceptuar aquellos que lo tenían prohibido por sus constituciones o en virtud de privilegio apostólico. Solo quedaron excluidos los franciscanos menores y los capuchinos, que continuaron en la misma situación de antes del concilio. Cf. Conc. Trid., sess. 25, 3 dic. 1563, c. 3 *de regul. et mon.* Es por lo que los bienes que poseen los capuchinos y los franciscanos menores pertenecen a la Santa Sede y a nombre de esta los adquieren. Los carmelitas y los jesuitas renunciaron parcialmente a la concesión tridentina. Marcelino Cabreros de Anta, cmf.; Arturo Alonso Lobo, op. ; Sabino Alonso Morán, op. , *Comentarios al Código de Derecho Canónico I*, Madrid, 1963, 817.

<sup>83</sup> 16 octubre 1919, en AAS. 11, 1919, 478.

la orden de predicadores o dominicos. Por ende solo aquellos quedaban contemplados en dicha norma, por lo que a la pregunta formulada a la misma Comisión pontificia de si tales mendicantes en sentido estricto necesitaban licencia del ordinario cuando quisieren pedir limosna en la diócesis para edificar o adornar sus iglesias, se contestó que ya lo proveía el canon. En otras palabras, la sugerencia del obispo de Ancud no tuvo la menor acogida, pues los capuchinos que se encontraban en su diócesis como misioneros de la Araucanía eran una de los dos órdenes mendicantes que podían seguir pidiendo limosna sin pedir licencia del obispo.

#### *9. Dispensa de proclamas matrimoniales*

Una sugerencia específica que, sobre el matrimonio, presentaba Ramón Ángel Jara, era ampliar las causales por las que el obispo podía dispensar las proclamas matrimoniales con facultad de subdelegar dicha facultad a los curas. Argumentaba que, dadas las dificultades creadas por la ley civil a la celebración del sacramento del matrimonio y en atención a las graves molestias que un viaje reiterado imponía a los fieles cuando estos necesitaban atravesar mares borrascosos y senderos peligrosísimos, eran innumerables los casos en que los fieles faltos de recursos rehusaban aguardar la trina proclamación, contentándose con la inscripción civil y permaneciendo en concubinato (n. 9).

Las moniciones o proclamas que debían preceder al matrimonio, fueron prescritas por primera vez en el IV Concilio de Letrán (1215), pero habiendo caído en desuso, fueron renovadas por el Concilio de Trento (1545-1563)<sup>84</sup> que les dio una nueva forma, a saber: i) debían ser hechas por el párroco ante quien se celebraría el matrimonio, y si los contrayentes eran de parroquias distintas, debían hacerse en ambas parroquias; ii) durante tres días festivos de precepto; iii) debía tratarse de tres días continuos, sin interrumpir las proclamas ya iniciadas; iv) en iglesia o lugar sagrado donde celebrase el párroco con asistencia de fieles; v) durante la Misa solemne; vi) públicamente, en alta voz, de manera que todos entendiesen el nombre de los contrayentes y los de sus padres, origen, domicilio y otras circunstancias según la costumbre del lugar. El Concilio de Trento reservaba al obispo la facultad de dispensar las proclamas con justa causa. Estas justas causas no eran enumeradas por el Concilio ni siquiera a manera de ejemplo, por lo que la sugerencia del obispo Jara hemos de entenderla en el sentido de que, entre esas justas causas, se comprendieran las que él proponía.

<sup>84</sup> Conc. Trid., sess. 24, 11 nov. 1568, cap. 1, de ref. matrim.

La propuesta del obispo Jara fue la única presentada en sus términos. Otros episcopados, aunque se refirieron a las proclamas, plantearon derechamente abolirlas y reemplazarlas por dos testigos fidedignos<sup>85</sup>, o disminuir su número<sup>86</sup>, reduciéndolo a una proclamación<sup>87</sup> o a dos<sup>88</sup>.

El código en materia de proclamas prácticamente no innovó. Además de conservar su obligatoriedad, dispuso que podían hacerse oralmente en la iglesia, durante la Misa o durante otros oficios divinos en que hubiese mayor concurrencia de fieles, en tres domingos consecutivos o días de precepto (can. 1024); pero podía hacerse por avisos escritos que debían fijarse en las puertas de la iglesia parroquial o de otra iglesia durante ocho días por lo menos, siempre que en dicho plazo coincidieran dos días festivos de precepto (can. 1025). Se entregaba igualmente al ordinario del lugar la facultad para dispensar de las proclamas, con causa legítima (can. 1028). De esta manera, con la nueva disciplina, la sugerencia de Ramón Ángel Jara quedaba asumida por el derecho de la Iglesia, pero no se entregó esta materia a los párrocos. En todo caso, como se trataba de una facultad episcopal ordinaria, podía el obispo delegarla en los párrocos, para casos singulares o en general<sup>89</sup>.

#### 10. *Informaciones para el matrimonio de extranjeros*

En la última de sus sugerencias, también referida al matrimonio, pedía el obispo de Ancud facilitar las informaciones para casar a los extranjeros porque las pruebas de soltería, en la forma que eran exigidas, hacían imposible en muchos casos el matrimonio. Coincidió el obispo Jara en esta materia con el arzobispo Casanova y sus consultores quienes igualmente habían puesto de relieve en su informe el mismo problema.

Cuando se trate de matrimonios entre extranjeros o de extranjero con alguno del lugar, entendía el informe del arzobispo Casanova que debía definirse lo que fuese justo y conveniente, para lo cual daba las siguientes razones: 1° La mayor facilidad y frecuencia con la que se producía a comienzos del siglo XX la emigración de muchos de una región a otra. 2° La incuria y negligencia en que caían casi todos los emigrantes en proveerse de documen-

<sup>85</sup> El obispo de Natchete, en *Codex... postulata, op. cit.*, 146.

<sup>86</sup> Los padres de la provincia de Halifax y el arzobispo de Cambrai, *ibid.*, 146.

<sup>87</sup> El arzobispo de Bamberg y los padres de la provincia de Munich, *ibid.*, 144.

<sup>88</sup> El obispo de Londres en Canadá y los padres de la provincia de Lyon, *ibid.*, 145, 146.

<sup>89</sup> Mattaeus Conte a Coronata, *Institutiones iuris canonici. De sacramentis tractatus canonicus*, 3: *De matrimonio et de sacramentalibus*, Marieta, 1957, 118.

tos que pudiesen probar que no estaban unidos a nadie en matrimonio en los lugares en los que alguna vez habían morado. 3° La facilidad y proclividad de no pocos de estos emigrantes de contentarse con un matrimonio civil o bien de vivir en concubinato. 4° La facilidad y frecuencia con que ellos presentaban testigos falsos que juraban en falso que eran célibes o bien viudos (n. 40).

El tema, inédito en Chile durante el período indiano, había surgido después de la independencia con la llegada de extranjeros en número creciente, con la consiguiente dificultad de obtener una información segura acerca de la habilidad de los mismos para contraer matrimonio, precisamente por las dificultades que los obispos ponían de relieve. Es por lo que el sínodo santiaguino de 1895 había dispuesto que, en el caso de matrimonios de extranjeros, debía consultarse al obispo, a fin de recabar su aprobación o licencia para el matrimonio, “toda vez que no probaren su soltería con instrumentos auténticos del ordinario de su lugar y con testigos que los conozcan a lo menos por tiempo de diez años” (art. 1634 n° 2). Además, en este tipo de matrimonios, junto con el de los viudos y de los vagos, debía tenerse presente la carta del cardenal secretario de Estado de 10 de junio de 1893<sup>90</sup>, la instrucción de Clemente X de 1670<sup>91</sup> y la del Santo Oficio de 1868<sup>92</sup> (art. 1635). Y en todos estos casos, el encargado de hacer la información, antes de proceder, debía imponerse de las dificultades que ella podía presentar a fin de consular o pedir instrucciones al prelado y de no obrar en vano o aumentar las diligencias con daño o molestia de los contrayentes (art. 1636). Nada dijo sobre esta materia el concilio plenario latinoamericano.

El *Codex* tampoco dijo nada en especial sobre este tema, salvo la norma genérica del canon 1032 referida al matrimonio de los vagos, matrimonio al que el párroco no podía asistir sin antes haber llevado al asunto al ordinario del lugar o a un sacerdote delegado suyo y haber obtenido licencia para asistir al matrimonio; según el canon 91 se entendía por vago aquel que “no tiene en parte alguna domicilio ni cuasi domicilio”. Una instrucción posterior de la S.

<sup>90</sup> Su texto en el *Apéndice del sínodo diocesano*, anexo VII § II A, 91-92. En ella se lee: “Por lo tanto, tratándose del estado de libertad de los extranjeros que en esa diócesis quieran contraer matrimonio, no se contente Vuestra Grandeza con los testigos, sino que, para alejar a los malos del peligro de poligamia, procure con toda diligencia y antes de conceder el permiso de celebrar el matrimonio, que los contrayentes presenten documentos de su estado de libertad, claros, indudables y exentos de todo fraude, y principalmente documento escrito de la Curia de su propia diócesis”.

<sup>91</sup> Su texto *ibid.*, anexo VII § II B, 92-96.

<sup>92</sup> Su texto *ibid.*, anexo VII § III, 96-101.

Congregación para la disciplina de los sacramentos vino a clarificar el tema refiriéndose expresamente al matrimonio de los emigrantes<sup>93</sup>; según ella, el matrimonio de los emigrantes era un verdadero matrimonio de vagos por lo que los párrocos debían poner un cuidado especial y ser más exigentes en las pruebas sobre el estado de libertad y en requerir el certificado de bautismo, debiendo enviar todos los documentos a través de la curia diocesana, además de que debía cumplirse lo exigido por el canon 1032 en cuanto a obtener, antes del matrimonio, la autorización del ordinario.

#### IV. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

La apertura del Archivo Secreto Vaticano para el período en que se llevó adelante la primera codificación del derecho canónico latino, ha permitido conocer el informe que envió el obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara, en respuesta a la petición de la Santa Sede de formular las sugerencias que les pareciesen convenientes al inicio del trabajo codificador. El secreto pontificio que cubrió todos estos informes hizo que su contenido solo pudiese conocerse ahora.

El proceso codificador del derecho de la Iglesia se prolongó hasta 1917 y hubo todavía otras consultas a los obispos, cuando se les enviaron los diversos proyectos parciales para que, estudiados por ellos, volvieran a emitir su opinión. Cuando ello ocurrió Ramón Ángel Jara ya no era obispo de Ancud pues en 1909 san Pío X lo había trasladado a La Serena. Las observaciones propuestas en esta segunda oportunidad escapan a este trabajo centrado solo en las primeras sugerencias formuladas en los inicios mismos del trabajo codificador llevado adelante en Roma; al finalizar estas páginas me permito estas reflexiones a manera de conclusión.

1. Por de pronto, el obispo Ramón Ángel Jara, al igual que los otros obispos chilenos que tenían derecho a ser consultados respondió en tiempo y forma a la Santa Sede, formulando las sugerencias que se le solicitaban, las que abarcaron diversas materias canónicas referidas a aquellas materias que su todavía corta experiencia pastoral le había ido mostrando como necesitadas de una nueva formulación jurídica.

<sup>93</sup> Instrucción de 4 julio 1921, en AAS. 13, 1921, 348-349 = Xaverius Ochoa, *Leges Ecclesiae post Codimen iuris canonici editae*, I: *Leges annis 1917-1941*, Roma, 1966, 390-391.

2. Su propuesta no es extensa; de hecho, es bastante más breve que la que se envió a Roma por el arzobispo Casanova, si bien no tan breve como la del obispo de Concepción, Plácido Labarca. En todo caso su actitud fue la de obediencia a la petición romana y de aprovechar la oportunidad que se le ofrecía de ofrecer sugerencias nacidas de la experiencia pastoral que ya empezaba a tener. En esto se separó del obispo de La Serena, Florencio Fontecilla Sánchez, que se limitó a adherirse a lo respondido por el arzobispo de Santiago.
3. Algunas de las propuestas del obispo ancuditano tuvieron eco en el código final. No quiero con esto decir que sus específicas sugerencias hayan sido proyectadas en el Código; solo quiero afirmar que sus sugerencias eran expresión de problemas que debían resolverse, especialmente cuando sus postulados eran compartidos por otros episcopados con los que, en todo caso, parece que no hubo en ningún momento una comunicación sobre la consulta hecha desde Roma. Se trataba de problemas que la Iglesia universal experimentaba en las diversas latitudes donde estaba presente.
4. Otras propuestas suyas no tuvieron la misma fortuna, quedándose como sugerencias que los codificadores no consideraron oportuno recoger. Con todo, tienen ellas el mérito de mostrar las preocupaciones que el prelado tenía en las específicas materias en las que ellas se hicieron, su sentir sobre las mismas y las pistas por donde veía su solución.
5. Las sugerencias del obispo de Ancud fueron producto de su experiencia pastoral, como él mismo lo reconoce. Pero en su formulación utilizó la formación canónica que tenía, que no era menor, toda vez que hasta había enseñado derecho canónico. No le fue ajeno el derecho particular, el propio de Chile, especialmente el sínodo de Santiago de 1895 que, al momento de escribir su respuesta, todavía no cumplía diez años de vigencia, y el más recientemente elaborado con ocasión del Concilio plenario latinoamericano celebrado en Roma apenas cinco años antes y que menciona en forma expresa.
6. No faltaron propuestas visionarias que, rechazadas en la codificación de 1917, fueron asumidas por la Iglesia con el correr del tiempo, aparecieron en el Concilio Vaticano y se hicieron ley eclesial recién en el código canónico juanpaulino de 1983. En este sentido es notable la intuición del obispo de San Carlos de Ancud referida al uso de la lengua vulgar en la administración de los sacramentos.

ANEXO

[Fs. 1] Santiago, 14 de junio de 1904./ Al Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo/ de Santiago/  
Doctor D. Mariano Casanova./

Por el último vapor he recibido de/ Ancud la importante comunicación/ de V. S. I. y R., fecha 13 del mes próximo pa-/ sado y de la cual no pude imponer-/ me en aquella ciudad por encon-/ trarme en Valdivia. En dicha comu-/ nicación V. S. I. y R. se sirve mani-/ festarme que en cumplimiento de/ lo ordenado por Breve de Su Santi-/ dad, de 19 de marzo último, y por la/ nota del Eminentísimo Cardenal/ Secretario de Estado de fecha 25 del mis-/ mo mes de marzo, ha designado u-/ na comisión de distinguidos eclesiás-/ ticos presidida por el Ilmo. Señor Obis-/ po de Epifanía, Doctor D. Rafael Fer-/ nández Concha, a fin de que estudie/ las reformas que convendría introdu-/ cir en el Derecho Canónico vigente/ antes que V. S. I. y R. eleve a Roma/ el dictamen que, oyendo a los Obis-/ pos sufragáneos de esta Provincia E-/ [fs. 2] clesiás-  
tica haya de formar sobre/ tan grave asunto.

Las relevantes pren-/ das de virtud y de ciencia que ador-/ nan a los miembros de la Comi-/ sión nombrada por V. S. I. y R. bas-/ tan para que el infrascrito defiera/ a su elevado criterio y acepte como pro-/ pias las observaciones que a ellos me-/ rezca la revisión de la actual legis-/ lación eclesiástica. Séame no obstan-/ te permitido llamar la atención de/ V. S. I. y R. ya que bondadosamente/ se digna invitarme a ello al final/ de la nota que contesto, hacia los si-/ guientes puntos cuya reforma me a-/ trevería indicar, apoyado en la experiencia del gobierno pastoral:/

- 1) Establecer reglas fijas para sa-/ ber cuando el territorio designado/ a una prefectura apostólica de mi-/ sioneros queda desmembrado del/ territorio señalado por Bulas Pon-/ tificias al crearse una nueva Dió-/ cesis, pues han ocurrido casos en que/ la S. Congregación de Propaganda/ Fide, sin conocimiento previo del Obis-/ po diocesano ha expedido un Decre-/ to creando nueva Prefectura Apos-/ tólica de Misiones con territorio ubi-/ cado dentro de los límites sujetos a/ [fs. 3] la jurisdicción del Obispo y sin que a/ este se de noticia de dicha demarca-/ ción, lo cual ha ofrecido serios incon-/ venientes./
- 2) Ampliar el tiempo dentro del cual/ haya de celebrarse en las Diócesis de A-/ mérica el Sínodo Diocesano, pues las disposiciones contenidas al respecto en/ el Concilio Latino Americano no/ alcanzan a subsanar las dificulta-/ des para que ellos tengan lugar con/ la frecuencia establecida./
- 3) Modificar la forma de elección de/ los Adjuntos para el Gobierno de los/ Seminarios Conciliares. En las Dióce-/ sis de escasísimo clero, dificultase/ mucho la elección que el Derecho en-/ comienda al clero./
- 4) Agregar a las facultades del Obis-/ po Diocesano el que este pueda redu-/ cir a los días festivos la residencia/ canónica de los párrocos cuando se/ reúnan cir-

cunstances excepciona- / les, como ser la falta de congrua / sustentación para el cura por la / pobreza del lugar, la imposibilidad / de que el párroco resida habitualmen- / te en el curato propio, sea por care- / cer de casa parroquial y no poder arren- / dar otra, sea porque las inundacio- / nes del invierno lo dejarían aisla- / [fs. 4] do, etc., etc. Es grave dificultad tener que / solicitar de la Santa Sede la dispensa / de la residencia cada vez que ocurre / uno de los casos indicados. /

- 5) Disponer de un modo general, sin / las limitaciones hasta el presente / establecidas, el que todas las pregun- / tas anotadas en el Ritual Roma- / no para la administración de Sa- / cramentos y que deben ser contesta- / das por la persona que recibe el Sa- / cramento o por sus padrinos, pue- / dan hacerse en lengua vulgar sin / hacerlas previamente en lengua la- / tina. /
- 6) Hacer extensiva a toda la Iglesia / la recomendación que el Concilio / Latino Americano hace del uso del / platillo para distribuir a los fieles la / Sagrada Comunión. /
- 7) Dejar claramente establecido y sin / las actuales excepciones el que correspon- / de al párroco propio el derecho de ha- / cer a sus feligreses difuntos la Misa / exequial de cuerpo presente o, en / defecto de esta, los primeros funera- / les. /
- 8) Suprimir a las órdenes mendi- / cantes el privilegio de colectar limos- / nas sin permiso del Diocesano. / Son muchos y graves los abusos a que / [fs. 5] se presta esta excepción. /
- 9) Ampliar las causales por las que / el Obispo pueda dispensar las proclamas matrimoniales con facul- / tad de subdelegar dicha facultad / a los curas. Dadas las dificultades / creadas por la ley civil a la celebra- / ción del Sacramento del Matrimo- / nio y en atención a las graves mo- / lestias que un viaje reiterado im- / pone a los fieles, cuando estos nece- / sitan atravesar mares borrascosos y / senderos peligrosísimos, son innu- / merables los casos en que los fieles / faltos de recursos rehúsan aguardar / la trina proclamación, contentán- / dose con la inscripción civil y per- / maneciendo en concubinato. /
- 10) Facilitar las informaciones para / casar a los extranjeros. Las pruebas de / soltería en la forma que hoy se exigen / hacen imposible en muchos casos / el matrimonio. /  
Dejo al elevado criterio de / V. S. I. y R. la conveniencia de su- / jetar o no al estudio de la Comi- / sión nombrada los puntos arriba / anotados a fin de que ella los tome / en cuenta al elaborar su info- / [fs. 6] me. / Dios guarde a V. S. I. y R. / Ramón Ángel / Obispo de S. Carlos de Ancud. /



## LA SAGA DE LAS CALICHERAS DEL TOCO 1876-1924

*(En recuerdo de don Óscar Bermúdez Miral)*

por

*Manuel Ravest Mora\**

### RESUMEN

*Trata la primera parte de este trabajo sobre la hasta ahora confusa cuestión de la propiedad de los ex yacimientos salitreros bolivianos del Toco, que entre 1876 y 1879 fueran objeto de artificiosos contratos entre particulares y los gobiernos de Bolivia y el Perú para, primero, conformar el legítimo proyecto monopólico salitrero peruano, y, cuando la guerra lo hizo inviable, impedir que Chile se apropiara de ellos. Posteriormente los depósitos fueron reclamados por un súbdito inglés que exhibió a las autoridades de Chile –ocupante bélico de los salitrales– títulos de dominio cuya regularidad formal, unida al interés de esa República por incentivar el desarrollo de la industria del nitrato de sodio, la indujo en 1883 a hacer abstracción de la maraña jurídica subyacente al dominio de los depósitos y a transar la reclamación concediendo parte de la superficie disputada. De ella surgiría uno de los más ricos centros salitreros que hubo en el desierto de Atacama. Basada en los Registros Notariales de los tres países involucrados y en el archivo de la Cancillería santiaguina, la investigación desarrolla la trama tejida en perjuicio de Chile, pone en evidencia, por primera vez, el deliberado engaño de que su Gobierno fue víctima al celebrar la mencionada transacción, y aporta elementos que confirman las dudas acerca de quién fue, realmente, el dueño de las ex calicheras bolivianas. La segunda parte del trabajo examina las secuelas nacionales e internacionales provocadas por ellas.*

**Palabras clave:** Salitreras bolivianas, proyecto monopólico peruano, guerra del Pacífico, transacción Squire, certificados salitreros.

\* Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Miembro Honorario de la Academia de Historia Militar. Correo electrónico: [mravestm@terra.cl](mailto:mravestm@terra.cl)

ABSTRACT

*This work deals mainly with the up to date doubtful matter related to the ownership of once Bolivian nitrate fields of el Toco because of the simulated contracts that took place between private entrepreneurs and Peru and Bolivia's governments, first in order to help the Peruvian nitrate monopoly project, and, when it failed because of the 1879's war of the Pacific, to prevent that Chile could appropriate them. Claimed afterwards by an Englishman and being the Chilean government interested in increasing the nitrate industry, he paid little attention to the legal rights of Mr. Squire and settle the dispute by recognizing him part of his claim. Based upon public documents belonging to the three countries involved and others found in Chilean Ministry of Foreign Affairs' files, the investigation shows, for the first time, how Chile was cheated in order to perform the said transaction, and, furthermore, supplies new evidences to confirm the question about the real owner of the ex Bolivian saltpetre fields. The second part of the work examines the national and international disputes aroused because of them.*

**Key words:** Bolivian nitrate fields, Peruvian nitrate monopoly project, war of the Pacific, Squire Settlement, nitrate certificates.

ABREVIATURAS Y SIGNOS

AAG	Archivo Anthony Gibbs, en microfichas de la Biblioteca de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
AHMRE	Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
ANNA	Archivo Nacional Notarial de Antofagasta.
ANNCH	Archivo Nacional Notarial de La Chimba.
ANNS	Archivo Nacional Notarios de Santiago.
ANNT	Archivo Nacional Notarial de Tocopilla.
ANNV	Archivo Nacional Notarial de Valparaíso.
BGP	Boletín de la Guerra del Pacífico.
BLDG	Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.
BSOD	Boletín de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
BSOS	Boletín de Sesiones Ordinarias del Senado.
CBR	Conservador de Bienes Raíces.
DO	Diario Oficial de la República de Chile.
MMH	Memoria del Ministerio de Hacienda.
MMRE	Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización.
Vol.	Volumen.
bs.	pesos bolivianos.
\$	pesos chilenos.

1. LAS SALITRERAS BOLIVIANAS DEL TOCO.  
OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO

Las primeras estacas adjudicadas en los yacimientos salitreros del Toco, aledaños a la ribera occidental del Loa, a poco de enderezar el río su cauce hacia el norte, unos 70 kilómetros al interior del puerto de Tocopilla, lo fueron recién a finales de 1873. Hasta entonces las autoridades bolivianas habían denegado los pedimentos por oponerse a ellos la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, titular del privilegio para explotar el nitrato de sodio en todo el Departamento Litoral. Revocada la exclusividad, los sucesores del dictador Melgarejo otorgaron numerosas pertenencias y en 1876 el Presidente Frías convocó a propuesta pública para entregar en arrendamiento los depósitos no adjudicados, dando origen a la confusa trama concluida hace más de un siglo sin que hasta hoy pueda afirmarse, *con certeza jurídica*, quién fue el arrendatario y propietario de las salitreras del Toco.

En otras palabras, si efectivamente lo era el inglés que avecindado en Valparaíso y vinculado a dos de las familias más influyentes y acaudaladas de Chile reclamó, en 1882, ser reconocido como dueño y señor de 18.000 mil hectáreas de salitrales en el páramo boliviano ocupado por las armas de la República, arrendatario de la casi totalidad de los yacimientos de nitrato ahí descubiertos y de los por descubrir, y propietario del derecho a explotarlos sin pagar impuesto alguno. La incertidumbre jurídica subsiste porque La Moneda –interesada en expandir la industria salitrera y someterla a un régimen tributario uniforme– se encogió de hombros frente a la maraña legal soportante de las pretensiones del empresario y, basada en documentos cuya ineficacia le fue ocultada deliberadamente, las transó en 1883. Ese contrato, cuyos vicios legales pondremos en descubierto –será la primera vez–, es conocido como “la transacción Squire” por la historiografía nacional.

El principal objetivo que nos propusimos con este trabajo fue reconstituir la urdimbre tejida en Perú, Bolivia y Chile y no necesariamente concluida por dicha transacción. Prescindimos, en consecuencia, de hilos que si bien entrecruzaron la urdimbre complicarían, sin necesidad, la exposición de por qué las dudas en torno de quién fue, en efecto, el propietario de las salitreras bolivianas. El intrínquilis es el núcleo de esta monografía, y su desarrollo semejante a “un estudio de títulos”, al *due diligence* ejecutado por los abogados antes de aconsejar o no la compra de un inmueble. Con miras de guiar a los clientes-lectores y demostrarles el apego a los hechos hemos abundado en fechas y citas; cuando la investigación no permitió comprobarlos entregamos bases de presunción.

El otro objetivo del trabajo es exponer las secuelas nacionales e internacionales de la trama, arrastradas hasta cuando un par de rugidos del “León de Tarapacá” puso fin –alrededor de 1924– a los episodios de la que hemos denominado la saga de las calicheras del Toco.

\* \* \* \* \*

La monografía y su dedicatoria responden a vivencias de hace más de un cuarto de siglo, cuando ya “barrenada la costra” bajo la que se ocultaba don Óscar compartíamos inquietudes filosóficas e históricas. La que es materia de este estudio le motivó a obsequiarnos las copias de los planos en él reproducidas, salvadas de una purga que devastó los archivos de la antigua Delegación Fiscal de Salitreras de Antofagasta. La copia del plano de Du Bisson sería, según el donante, la única sobreviviente. Respecto de otra preocupación de aquel entonces, las causas de la ocupación militar del ex puerto boliviano en 1879, nos instó a investigar en Londres y tomar contacto con Harold Blakemore. Don Óscar falleció horas antes del almuerzo en que los tres nos reuniríamos en Antofagasta, adonde ese otro apreciado y recordado amigo iba en busca de documentación para el estudio publicado años más tarde con el título *From the Pacific to La Paz* y a conocer al admirado historiador del salitre.

## 2. LA TRAMA EMPIEZA A DEVELARSE

Declarada la guerra al Perú y Bolivia (05.04.1879), la opinión pública chilena hizo sentir su aspiración a que la industria salitrera concurriera a financiar el conflicto del que la responsabilizaba. Le parecía equitativo que el nitrato elaborado en la sección del Desierto de Atacama recuperada por Chile tras la resolución del último Tratado de Límites con Bolivia (1874) contribuyera a solventar los gastos que el país echaba sobre sus hombros, criterio compartido por el Gobierno y la mayoría del Congreso. Se deseaba, concretamente, que tributara el único productor establecido en el “territorio reivindicado”, el comprendido entre los paralelos 23° y 24° de latitud Sur: la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, sociedad anónima constituida (1872) y domiciliada en Valparaíso.

Muchos creían –todavía hoy– que la ocupación militar del puerto boliviano, hecho inicial del conflicto, había perseguido impedir el remate de los activos de la empresa renuente al pago del arbitrario tributo a sus exportaciones, empresa que, como si lo anterior fuera poco, derivaba ventajas de la guerra

pues el bloqueo de Iquique –principal puerto de embarque del salitre peruano– elevaba sus utilidades al transformarla en prácticamente única abastecedora del fertilizante. Nadie pretendía gravar las incipientes oficinas salitreras emplazadas al sur del paralelo 24°, en la parte del desierto atacameño conservada por Chile de acuerdo al Tratado con Bolivia; cualquier carga tributaria significaría “un infanticidio” –calificación de Vicuña Mackenna– atendidos su desarrollo y carencia de líneas férreas para transportar la reducida producción a los puertos de Taltal, Blanco Encalada o Antofagasta.

En su Sesión de 10.06.1879 la Cámara Baja tomó conocimiento del proyecto de ley presentado por el diputado Ramón Barros Luco gravando la exportación de salitre “por el puerto de Antofagasta”, y del propuesto por el Ejecutivo afectando las “utilidades líquidas” de los productores, determinables en forma de eximir del impuesto a los nacientes establecimientos en Aguas Blancas (24° 10’), Cachinal de la Sierra (24° 58’) y Cachiyuyal (25° 20’). Durante el debate el diputado Zorobabel Rodríguez adujo haber sido el monopolio del nitrato

la bandera con que el Perú comenzó esta guerra [...] porque empezó estableciendo el monopolio del salitre e indujo a Bolivia primero a arrendarle sus salitreras y enseguida a desconocer los tratados con Chile a fin de redondear su negocio del monopolio<sup>1</sup>.

Aludía a las calicheras situadas frente a Tocopilla (22° 04’), puerto ocupado en las postrimerías de marzo a consecuencia de la declaración de guerra hecha por Bolivia, que determinó a Chile a cruzar el paralelo 23° –límite septentrional del “territorio reivindicado”– para avanzar al norte y copar la línea del Loa en previsión de que tropas desprendidas del altiplano intentarían recuperar Antofagasta bajando vía Chiuchiu y Calama.

El diputado José Victorino Lastarria fue más específico; dijo que en la latitud de Tocopilla se hallaban las

denominadas Salitreras del Toco [...] dadas en arriendo por el Gobierno de Bolivia por un largo período de años a los señores Juan G(ilberto) y Enrique Meiggs en compensación de un empréstito que estos le hicieron. Estos señores perdieron todos sus derechos a estas salitreras por un contrato de transferencia que celebraron con el Gobierno del Perú. Si estos antecedentes son exactos, resulta que no solo deben gravarse esas salitreras, sino que deben decomisarse.

<sup>1</sup> *Boletín Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados* (en adelante BSOD), Santiago, Sesión 13ª de 01.07.1879, 161.

Yo desearía saber del señor Ministro si tiene algunas noticias sobre esta materia que me parece de suma gravedad<sup>2</sup>.

Don José Victorino confundía situaciones; Enrique Meiggs había prestado al Gobierno boliviano en 1870 cuatro millones de pesos<sup>3</sup> gracias a la fortuna que, tras su fraudulenta quiebra en Norteamérica, rehacía con la explotación del guano de Mejillones, las vías férreas construidas en Chile y las iniciadas en Perú. Pero –hasta donde alcanzaron nuestras averiguaciones– el arriendo de las calicheras no guardaba relación con él sino con Juan Gilberto Meiggs, su hermano. El ministro de Hacienda, Augusto Matte, respondió que no obstante los escasos antecedentes llegados a su conocimiento tenía instruido al general en Jefe del Ejército Expedicionario a cobrar y percibir las rentas del arrendamiento. Insistió Lastarria en

ser efectivo que existe un contrato de cesión del arrendamiento de las salitreras del Toco hecho al Gobierno del Perú por los señores Meiggs, contrato que fue publicado en los meses de febrero o marzo de 1877 en los diarios de esa época [...] que llamó mucho la atención [...] *porque después de establecido el monopolio del salitre por Perú (1875) se creía imposible que los industriales situados al sur del paralelo 23 (debió decir 22) pudiesen hacerle competencia, y esas salitreras del Toco la hacían en realidad*<sup>4</sup>.

En sesión posterior el ministro dio cuenta de que copia del contrato de arrendamiento entre Juan Gilberto Meiggs y Bolivia obraba en su poder<sup>5</sup>. Aparecieron así los primeros hilos en el telar de las salitreras bolivianas.

### 3. ¿QUIÉN ERA EL ARRENDATARIO DEL TOCO EN 1879?

Constando al Gobierno que los depósitos de salitre del Toco son de propiedad del Gobierno de Bolivia, el cual los ha arrendado a una empresa particular, ordene V. S. que la contribución o canon que esta empresa paga al Gobierno se entere en la tesorería de la Aduana de Antofagasta<sup>6</sup>,

<sup>2</sup> *Ibid.*, Sesión 17ª de 06.07.1879, 210.

<sup>3</sup> Ramón Sotomayor Valdés, *La legación de Chile en Bolivia*, Imprenta de San José, Santiago, 1912, 342 *et passim*.

<sup>4</sup> BSOD, Sesión 13ª de 01.07.1879, 161. Los destacados en esta y otras citas son nuestros.

<sup>5</sup> *Ibid.*, Sesión 17ª de 06.07.1879, 210.

<sup>6</sup> *Boletín de la Guerra del Pacífico*, Imprenta de la República de J. Nuñez, Santiago, 1879, 294.

había dispuesto el oficio dirigido por el ministro Matte al general Justo Arteaga. Y en el transcrito a la dependencia aduanera en Tocopilla ordenado notificar a Dixon Provend, administrador de la Compañía Elaboradora del Toco –el plantel salitrero levantado ahí–, que debía enterar en la Aduana de Antofagasta

la cantidad correspondiente al canon que por arrendamiento de las salitreras debe ser pagado al Gobierno de Bolivia, que, según datos, es a razón de ciento veinte mil pesos anuales, y cubierta por cantidades mensuales de a diez mil pesos<sup>7</sup>,

pago al que se allanó Pedro López Gama, socio de la empresa y representante de Charles Watson, otro de los dueños<sup>8</sup>. De inmediato le envió a Lima copia de los oficios, que Watson, sin comentario alguno, derivó a Zoilo Flores, plenipotenciario de Bolivia en Perú. Junto con darse por enterado del cobro chileno de “el canon de arrendamiento que Ud. (Watson), *como cesionario del señor Juan G. Meiggs, paga al Gobierno de Bolivia*”, el diplomático estampó estas frases finales en su respuesta de 01.08.1879

[...] sin entrar al examen de los fundamentos de esa nueva pretensión chilena [...] me limito por ahora a hacer constar el hecho de que las salitreras que explota la Compañía Elaboradora del Toco, son (fueron) obtenidas por ella mediante compraventa a sus respectivos adjudicatarios, y que el canon de arrendamiento que Ud. abona a mi gobierno es por las salitreras no adjudicadas a particulares en la fecha de su contrato, de cuya explotación no tengo conocimiento<sup>9</sup>.

En su condición de mandatario levantó López Gama, ante el Notario de Antofagasta, una protesta formal “a nombre y en representación del señor don Carlos Watson, súbdito de Su Majestad Británica [...] arrendatario actual

<sup>7</sup> Pascual Ahumada Moreno, *Guerra del Pacífico. Colección completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra que ha dado a luz la prensa de Chile, Perú y Bolivia*, Imprenta del Progreso, Valparaíso, 1884, I, 452.

<sup>8</sup> *Ibid.* La Compañía Elaboradora del Toco fue constituida el 31.07.1877 con el objeto de elaborar y exportar salitre. No poseía pertenencias. Sus socios fundadores fueron Carlos Watson y Otto Harnecker, dueños del 50% cada uno; por escritura de 16.12.1878 ante el Notario Suárez, de Lima, Watson vendió a López Gama y a Juan Manuel Braun un 12,5% de derechos a cada uno. Watson conservó el 25% de la Compañía.

<sup>9</sup> *Ibid.*, 453.

de las salitreras” atendida la cesión que Juan Gilberto Meiggs le había hecho del contrato de arrendamiento celebrado con el Gobierno de Bolivia, cesión operada “en virtud de instrumento público otorgado en la capital de Lima, República Peruana, con fecha 8 de abril de 1878, ante el Notario don Claudio José Suárez”<sup>10</sup>.

Según lo expuesto hasta aquí, ¿quién era el arrendatario en agosto de 1879 de los yacimientos vecinos al Loa? ¿Charles Watson, sindicado como “cesionario de Juan Gilberto Meiggs” por el plenipotenciario boliviano, y de “arrendatario actual” por su socio y apoderado? ¿El Perú, según los diputados Lastarria y Rodríguez? ¿La Compañía Elaboradora del Toco, que explotaba los depósitos salitreros? Nadie en Chile estaba en posición de responder, menos todavía si hubiera adivinado el texto de la escritura pública que sería firmada cuatro meses más tarde en la capital del Rímac. En el ínterin conozcamos algo de los actores de reparto.

#### 4. LOS PROTAGONISTAS

John Gilbert Meiggs (Nueva Inglaterra 1827 - Londres 1904) ganó la licitación convocada en enero de 1876 por el Gobierno de Bolivia para dar en arrendamiento las salitreras no adjudicadas, propuesta pública en que intervino a través de mandatario pues se hallaba en los Estados Unidos de Norteamérica, su país natal, al que regresó proveniente de Lima, ciudad donde durante el lustro precedente fuera el brazo derecho de su afamado hermano Henry. Le había acompañado en la novelesca fuga de San Francisco (California) y desembarcado juntos en el puerto chileno de Talcahuano (1855), sin haber nosotros conseguido averiguar qué sucedió con él antes de su arribo a Lima (1870), en momentos en que “el Pizarro yanqui” iniciaba el tendido de la línea férrea a La Oroya. Con los bolsillos repletos de dinero dijo adiós a la capital peruana y a su hermano, convencido de que el Gobierno no superaría la bancarrota que amenazaba con arrastrarles y que golpeó al controvertido empresario ferrocarrilero fallecido a los dos años de la armoniosa separación. Especulador compulsivo si juzgamos por el libro de Watt Stewart<sup>11</sup>, no estuvo

<sup>10</sup> Archivo Nacional Notarial Antofagasta (en adelante ANNA), Notario Feliú, 04.08.1879. En esta escritura-protesta López Gama reprodujo su mandato y los categóricos términos en que el ministro Domingo Santa María, a la sazón en Antofagasta, exigió el pago, sin perjuicio de reconocer el derecho de la empresa a reclamar ante los tribunales chilenos.

<sup>11</sup> Watt Stewart, *El Pizarro yanqui*, Universidad de Chile, Santiago, 1954, 128, nota N° 8, y 302.

exento de rasgos humanitarios según aparece de la suscripción corrida por la colonia norteamericana en Chile con motivo del incendio, en 1863, de la iglesia santiaguina de la Compañía<sup>12</sup>. La erogación no supone, necesariamente, su presencia en este país, donde estuvo alrededor de 1882 para hacerse cargo de la construcción del ferrocarril entre Taltal y las calicheras del interior<sup>13</sup>, obra encargada por la Taltal Railway Co. Ltd. Al año siguiente firmó en Buenos Aires el contrato para llevar los rieles desde Santa Fe a Las Colonias; en 1888 compró, por intermedio de John G. Meiggs and Son, los derechos para construir otro ferrocarril argentino, transferidos a la The Bahia Blanca and North Western Co. Ltd. El *subway* londinense lo contó entre sus contratistas. Dando cuenta de su fallecimiento un periódico de la City del 22.06.1904 – no individualizado por el archivo del New York Times– señaló que fue uno de los norteamericanos más respetados en la capital de Gran Bretaña, donde residió por más de 20 años<sup>14</sup>.

Charles Horsfall Watson, nacido en Inglaterra, en el Condado de Cork, llegó a Valparaíso alrededor de 1853 para integrarse a la casa comercial Loring & Co. y asociarse, más tarde, con Enrique Meiggs hijo en la Casa que giró como Watson y Meiggs, ganadora, en 1872, de la propuesta boliviana para construir un ferrocarril desde el puerto de Mejillones al mineral argentífero de Caracoles, obra que por razones ajenas a los socios no pudo materializarse<sup>15</sup>. Apoderado de Meiggs padre desde 1863, tuvo injerencia decisiva en el antes mencionado préstamo a Bolivia y en el contrato para la explotación de las guaneras<sup>16</sup>, cuyos beneficios dividían Chile y su vecina a contar del absur-

<sup>12</sup> Charles Hillmann, *Old Timers*, Imprenta Moderna, s.l., 1892, 420-421.

<sup>13</sup> Archivo Nacional Notarial Valparaíso (en adelante ANNV) Notario Pastene, 2º semestre 1881, fs. 1150.

<sup>14</sup> La empresa constructora John G. Meiggs and Son fue *chief contractor* de una obra tanto o más audaz que la del ferrocarril peruano de la Oroya: el de la línea férrea a través del istmo canadiense de Chignecto para unir la bahía Fundy, en Nueva Escocia, con la Bay Verte en el Estrecho de Northumberland, en el sur del golfo de San Lorenzo. A lo largo de 17 millas dos locomotoras corriendo por líneas férreas paralelas arrastrarían los carros planos que, montados sobre los rieles de una tercera tendida entre las dos anteriores, portarían las embarcaciones subidas a y bajadas de ellos mediante poderosos montacargas. La obra que ahorraba navegar 500 millas a lo largo de Nueva Escocia fue iniciada en 1888 y paralizada cuatro años después por razones financieras, cuando los trabajos alcanzaban a una cuarta parte del total. El honorario de la firma John Meiggs and Son era de £ 1.100.000. [www.google.com/John Meiggs and Son/hquery.nytimes.com./UNBA Archives and special collections](http://www.google.com/John%20Meiggs%20and%20Son/hquery.nytimes.com./UNBA%20Archives%20and%20special%20collections).

<sup>15</sup> Manuel Ravest Mora, *La Compañía salitrera y la ocupación de Antofagasta 1878-1879*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1983, 136-138.

<sup>16</sup> Sotomayor, *op. cit.*, *passim*.

do Tratado de Límites de 1866. De excelente visión para los negocios ocupó en Lima el lugar dejado por Juan Gilberto Meiggs e hizo fortuna como hombre de confianza de Enrique, quien, en su testamento, le designó Presidente de la entidad que debería liquidar los contratos pendientes con el Gobierno peruano. Tuvo barras en minas de Caracoles<sup>17</sup> y casó en segundas nupcias con una sobrina nieta de los Meiggs<sup>18</sup>. El Tribunal Arbitral Anglo-Chileno no acogió su reclamo por perjuicios ocasionados durante el desembarco chileno en Mollendo (marzo 1880), rechazo que pudo ser más contundente si los árbitros hubieran sabido que el súbdito británico, lejos de haber sido neutral, había aportado 100.000 soles a la causa peruana<sup>19</sup>.

El brasileño Pedro López Gama se dio a conocer de La Moneda por haber hecho apresar en Cobija (1863) al chileno Matías Torres, socio de Juan López, el mítico “Chango”, descubridor del guano de Mejillones y primer poblador de la caleta de La Chimba, futura Antofagasta<sup>20</sup>. Bolivia tenía otorgada a López Gama una concesión para extraer 150.000 toneladas de las covaderas del litoral –cuya extensión discutía con Chile– sin pagar impuestos, privilegio cuya contrapartida no pudo averiguar nuestro plenipotenciario en La Paz (1868)<sup>21</sup>. Mediante la concesión el Palacio Quemado pagaba al empresario los préstamos que este le hacía con dineros obtenidos de Alsop y Cía., firma constituida en Valparaíso por capitalistas norteamericanos, a la que López Gama cedió posteriormente sus créditos en contra del país altiplánico. Fueron ellos la causa remota de la sonada reclamación Alsop, apoyada por la Casa Blanca –previa amenaza de ruptura de relaciones– y fallada en 1911 por el rey Jorge V de Inglaterra condenando a Chile al pago de cierta suma de dinero. A diferencia del “Chango” López, el brasilero hizo fortuna con el excremento de pelícanos, guanayes y piqueros, la que acrecentó en el laboreo de minas de cobre y su fundición en el precario establecimiento de Gatico, próximo a Tocopilla. Apoderado de Watson en todo lo concerniente a la Compañía Elaboradora del Toco, le compró en 1878 parte de sus derechos sociales, confirmando al vendedor el derecho de recomprarla

<sup>17</sup> ANNV Notario Escala, 04.10.1881.

<sup>18</sup> Stewart, *op. cit.*, 302.

<sup>19</sup> *Sentencias pronunciadas por el Tribunal Anglo-Chileno en las reclamaciones deducidas por súbditos ingleses contra el gobierno de Chile 1884-1887*, Imprenta Nacional, Santiago, 1888, 402-408; Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AHMRE), Fondo Perú, Vol. 161-A y 166.

<sup>20</sup> *Las guaneras de Mejillones*, Imprenta Chilena, Santiago, 1863,12.

<sup>21</sup> Sotomayor, *op. cit.*, 226-227.

dentro de un plazo; no ejercitado en su oportunidad<sup>22</sup>, fue materia de un litigio resuelto en favor de López Gama por los tribunales chilenos.

##### 5. EL PROYECTO MONOPÓLICO PERUANO. ELIMINACIÓN DE LA COMPETENCIA

Para avanzar en nuestro propósito debemos retrotraernos al legítimo intento del Presidente Manuel Pardo por sanear las finanzas peruanas nacionalizando la industria salitrera de Tarapacá, en manos de particulares, y –entre otros fines– poder regular la ruinosa competencia que hacía al guano, de propiedad fiscal, la histórica y mayor fuente de ingresos a las siempre exhaustas arcas del sucesor del Virreinato. El éxito de la nacionalización –comenzada en el segundo semestre de 1875– conllevaba la urgencia de *neutralizar la competencia existente en Bolivia e impedir la potencial de sus yacimientos ociosos* pero capaces, teóricamente, de poner seis millones de quintales anuales en el mercado<sup>23</sup>. Eliminadas ambas contingencias el Gobierno limeño podría controlar el mercado mundial de los fertilizantes nitrogenados –guano y salitre– ya que nada era de temer, en esos momentos, de los cateos iniciados en la parte del desierto de Atacama perteneciente a Chile.

La competencia existente provenía de la única oficina elaboradora en suelo boliviano, la de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, cuyo Directorio fue presionado –infructuosa y sistemáticamente– a partir de 1876 para restringir la producción, esfuerzos descritos en investigaciones a las que nos remitimos<sup>24</sup>. La competencia potencial surgía de los depósitos del Toco, de las estacas adjudicadas a particulares que no las trabajaban pero que podrían hacerlo, y de los también inexplorados yacimientos estatales. Ya se vio (*cf. supra* N° 2) cómo los diputados Rodríguez y Lastarria denunciaron en 1879 que Perú los tomó en arriendo para estructurar su bien meditado proyecto monopólico, finalidad anticipada por un diputado boliviano en la Asamblea Legislativa de 1877<sup>25</sup> y devenida en *leitmotiv* de publicaciones sobre o

<sup>22</sup> ANNA Notario Mujica, 22.04.1880.

<sup>23</sup> Guillermo Billinghurst, *Rápida ojeada sobre la cuestión del salitre*, Imprenta de El Mercurio, Valparaíso, 1875, 51.

<sup>24</sup> Thomas F. O'Brien, "The Antofagasta Company: A case study of peripheral capitalism", en *The Hispanic American Historical Review*, North Carolina, USA, 60, 1980, 1-31, y *The nitrate industry and Chile's crucial transition: 1870-1891*, New York University Press, New York, 1982, 32-33; Ravest, *op. cit.*, 149-152.

<sup>25</sup> Enrique Tagle, *El negociado del salitre*, Imprenta y Encuadernación del Pueblo Español, Buenos Aires, 1901, 10.

tangenciales a la guerra del Pacífico emanadas del Gobierno y de autoridades e historiadores chilenos<sup>26</sup>.

## 6. BOLIVIA CONVOCA A PROPUESTA PÚBLICA

El Decreto de 13.01.1876 por el que el Palacio Quemado llamó a propuesta para dar en arrendamiento las salitreras del Departamento Litoral justificó la convocatoria aduciendo, entre otras motivaciones, que “dejar abandonadas las riquezas públicas no es servir [...] al país que languidece de miseria”, y que habiendo sido las calicheras

puestas al alcance de los empresarios su adjudicación ha sido limitada a muy pocas estacas, las que a su vez han sido abandonadas de hecho y han caído en despueblo por falta de cumplimiento en las formas legales.

Contenía el Decreto las disposiciones siguientes

Artículo 1º: Las salitreras del Litoral *que no hubiesen sido adjudicadas* y cuya propiedad pertenece al Estado se pondrán en arrendamiento desde la fecha del presente Decreto mediante licitación en pliego cerrado.

Artículo 2º: Los adjudicatarios que hubiesen cumplido con las condiciones del Decreto Reglamentario de 31 de diciembre y las demás prescripciones del Código de Minería conservarán el derecho de ellas bajo la precisa condición de pagar en los plazos la respectiva patente<sup>27</sup>.

Para captar su alcance y los de la oferta de Juan Gilberto Meiggs recordemos, grosso modo, que en la legislación boliviana el derecho a una pertenencia salitrera era adquirido en virtud de la *adjudicación* practicada por el competente funcionario público. La posterior mensura, levantamiento del plano y

<sup>26</sup> V.gr.: *The counter-case of the Republic of Chile submitted to the President of the United States as arbitrator, s.d., s.l.*, 254 y ss. (arbitraje relativo al plebiscito sobre Tacna y Arica); Alejandro Bertrand, *Memoria acerca de la condición actual de la propiedad salitrera en Chile presentada al Ministro de Hacienda por el Delegado Fiscal de Salitreras*, Imprenta Nacional, Santiago, 1892, LXIII; Gonzalo Bulnes, *Guerra del Pacífico*, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1912, I, 59; Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile*, Editorial Nascimento, Santiago, 1970<sup>2</sup>, XVI, 107.

<sup>27</sup> Carlos Aldunate Solar, *Leyes, decretos y documentos relativos a las salitreras*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1907, 53.

amojonamiento del terreno hacían las veces de tradición o transferencia del dominio del Estado al particular. El adjudicatario quedaba obligado a *amparar* el depósito mediante su trabajo y bajo apercibimiento de perderlo si no lo hacía en determinado plazo y condiciones, incumplimiento que habilitaba a cualquiera para pedir a los tribunales la *declaración de despueblo*, efectuada la cual el adjudicatario perdía su pertenencia en favor del demandante. Las pertenencias eran solicitadas y concedidas en *estacas*, rectángulos de 256 hectáreas o 2.560.000 m<sup>2</sup> cada uno. La obligación de pagar patente fue virtual pues el Fisco nunca las emitió<sup>28</sup>.

Lo ofrecido en arrendamiento eran los yacimientos salitreros “no adjudicados”, vale decir, todos los existentes en el Departamento Litoral (comprendido entre los grados 22 y 24) salvo los de propiedad de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta y los de otros siete u ocho particulares. Presentaron ofertas el día 15.03.1876 Juan Gilberto Meiggs, debidamente representado, y... ¡Pedro López Gama!, triunfando la oferta del primero con bases redactadas en Lima<sup>29</sup>.

## 7. OFERTA PRESENTADA POR J. G. MEIGGS

Ofreció tomar en arriendo durante 20 años

todas las salitreras de propiedad del Gobierno que existen en el Departamento Litoral y que no hubiesen sido adjudicadas [...] como también las que en adelante caigan en despueblo....

pagando una renta de 120.000 bs. anuales. La correspondiente a la vigésima anualidad se pagaría en el momento de celebrarse el contrato y las 19 restantes en mensualidades de 10.000 bs. cada una.

Durante el término de los veinte años de arrendamiento el Supremo Gobierno de Bolivia *no tendrá derecho para explotar y exportar por sí o por interpósita persona o para permitir a otra la explotación de salitre ni de caliche de los depósitos arrendados*

enunciaba otra de las bases, y, una tercera., que el proponente y/o sus cesionarios estarían facultados para elaborar y exportar la cantidad de nitrato que

<sup>28</sup> Carlos Aldunate Solar, *Alegato pronunciado por Carlos Aldunate Solar ante la Il. Corte de Apelaciones de Santiago en defensa de Enrique Sloman*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1906, 34.

<sup>29</sup> *Legislación boliviana sobre salitres*, Editor Guillermo E. Miranda, Santiago, 1905, 68.

*se halle por conveniente y de los depósitos que le plazca, sin que esté obligado a trabajar en otros puntos que los que le convengan, debiendo entenderse que los demás depósitos que adquiriera según esta contrata y no explotados quedan amparados (sin riesgo de despueble) por el término del contrato*<sup>30</sup>.

En buen castellano, si Bolivia aceptaba las bases perdía durante dos décadas toda injerencia en sus terrenos salitrales; no podría explotarlos por sí ni a través de terceros; renunciaría a otorgar nuevas concesiones y a exigir que fueran trabajados los arrendados y los que cayeren en despueble, incluidos estos en el contrato propuesto. El arrendatario, en teoría, podía enseñorearse del salitre existente en el Departamento Litoral si la compañía chilena de Antofagasta y los otros escasos adjudicatarios dejaban de trabajar sus pertenencias pues nadie estaría interesado en obtener el despueble de estacas que solo Meiggs podría explotar. Como todos los depósitos arrendados quedarían *amparados* (no susceptibles de caer en despueble) el arrendatario podría mantener ociosos los que quisiera y estaría facultado, además, para ceder el contrato a cualquier persona natural o jurídica, boliviana o extranjera, quien, lo mismo del titular, gozaría de las franquicias tributarias otorgadas a los empresarios chilenos por el Tratado boliviano-chileno de 1874.

La propuesta fue aceptada en su integridad mediante Resolución Suprema del 18.03.1876 y el contrato reducido a escritura pública dos días más tarde<sup>31</sup>. No solo constreñía el desarrollo industrial voceado por la convocatoria, sino que *reeditaba la situación vigente en la década anterior*, cuando el dictador Melgarejo concedió a los chilenos José Santos Ossa y Francisco Puelma el monopolio para explotar el salitre boliviano. El desmesurado e irritante privilegio traspasado (1872) a la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta había permitido a esta (*cf. supra* N° 1) oponerse a nuevas concesiones salitre-ras<sup>32</sup> acarreándole la animadversión del sucesor de Melgarejo, traducida en conflictos finalizados por una transacción (1873) que redujo a algo más de 40 estacas el ámbito conferido a la empresa chilena<sup>33</sup>. De modo que con el arrendamiento renació, en beneficio de Juan Gilberto Meiggs, la situación previamente execrada. Mas no solo eso; fue robustecida con las garantías tributarias del Tratado de Límites chileno-boliviano de 1874, las que la Asamblea Consti-

<sup>30</sup> Diario *El Ferrocarril*, Santiago, 10.07.1880.

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> *Solicitud de protección a los derechos de los señores Milbourne Clark y Cia. presentada al Gobierno de Chile por los señores Guillermo Gibbs y Cia. de Valparaíso*, Imprenta de la República, Santiago, 1872, 53 y ss.

<sup>33</sup> Ahumada Moreno, *op. cit.*, I, 9-11.

tuyente, junto con aprobarlo, hizo “extensivas a los capitales, industrias y personas de los habitantes del Departamento Litoral”<sup>34</sup>, granjería siempre olvidada por quienes enrostran a los empresarios chilenos las exorbitantes prerrogativas de que disfrutaban en Bolivia.

8. JUAN G. MEIGGS TESTAFERRO DEL GOBIERNO LIMEÑO.  
LA TRIANGULACIÓN BOLIVIA-MEIGGS-PERÚ

Ha sido aseverado con porfía en Chile –atávicamente si así pudiera decirse<sup>35</sup>– que Meiggs ofició de testaferro, como palo blanco del Palacio Pizarro para tomar en arriendo las calicheras, inferencia lógica a la luz de los antecedentes conocidos hasta 1949. En la cuarta edición de su *Historia de la República del Perú*, publicada ese año, Jorge Basadre escribió con todas sus letras que

[...] el Presidente Pardo propuso a don Enrique Meiggs pagarle la deuda que el Fisco peruano le tenía si se presentaba como postor en el arrendamiento del Toco; y Meiggs, a su vez, quiso tomar dichas salitreras y obtener así un arma con qué obligar a Pardo a continuar el plan de ferrocarriles o a hacer el ajuste y liquidación de cuentas, bajo la amenaza de una lucha comercial”<sup>36</sup>.

Pese a esta *confesión* hecha por el destacado historiógrafo peruano, nadie, entre quienes tocaron con posterioridad el asunto, se hizo cargo de ella, posiblemente por acometerles dudas similares a las nuestras respecto de la verosimilitud de la fuente utilizada: “la correspondencia inédita entre don Juan G. Meiggs y don Carlos Watson (conservada por la familia Costa y Laurent)”<sup>37</sup>. Y ello así porque las relaciones comerciales entre el Palacio Pizarro y

<sup>34</sup> *Tratado de Límites entre Bolivia y Chile 1874-1875*, Imprenta de la Unión Americana, La Paz, 1875, 67.

<sup>35</sup> V. gr.: *Actas de Sesiones del Congreso 1879-1880, passim*; Ambrosio Montt, *Dictámenes del Fiscal de la Corte Suprema de Justicia de Chile*, Imprenta Nacional, Santiago, 1894, I, 84-85; Ignacio Santa María, *Guerra del Pacífico*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1919, I, 99; Luis Barros Borgoño, *La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1922, 68-70; Roberto Hernández, *El salitre*, Fisher Hnos., Valparaíso, 1930, 83.

<sup>36</sup> Citamos la 4ª edición, Editorial Cultura Antártica. S.A., Lima, 1949, II, 151.

<sup>37</sup> *Idem*. No se hicieron cargo de la confesión, entre otros, Óscar Bermúdez, *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la guerra del Pacífico*, Universidad de Chile, Santiago, 1963, 359; Eduardo Téllez Lugano, *Historia general de la frontera de Chile con Perú y Bolivia, 1825-1929*, Editorial Universitaria, Santiago, 1989, 117; Sergio Villalobos, *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa 1535-1883*, Editorial Universitaria, 2004, 127.

Enrique Meiggs durante los 17 meses transcurridos entre la licitación y el fallecimiento del empresario, en septiembre de 1877, constituyeron el mentís más rotundo, la contradicción más radical a lo insinuado en los papeles en manos de la familia Costa y Laurent. Por algo Watt Stewart, lector de esa correspondencia, tampoco se hizo cargo de hechos cuya importancia no podía escapársele<sup>38</sup>.

Será, entonces, un manuscrito encontrado por Ronald Crozier en el legajo 11.132 del Archivo Gibbs –colección documental depositada en la Guildhall Library de Londres por la Casa comercial británica– y dado a conocer en una monografía de 1997<sup>39</sup>, el que permitirá transformar la deducción en certeza. Es un documento *sin fecha* ni firma anexo a uno de los borradores del contrato –también carente de ambas– por el cual el Gobierno peruano entregaría a la Casa de Anthony Gibbs, *directamente*, la consignación del salitre a producirse por cuenta del Estado. Su texto es el siguiente

Artículos reservados: Queda estipulado reservadamente, aunque con la misma fuerza legal, que la contrata por escritura pública:

1° Que la subvención de 10.000 bolivianos al mes *que el Gobierno del Perú tiene que pagar al de Bolivia por el arrendamiento del Toco*, se adelantará al Gobierno de Bolivia por la casa de Gibbs, la que se reembolsará de estos adelantos (“intereses” está escrito al margen) de los primeros productos líquidos del salitre, lo mismo que hace con los gastos naturales del negocio en la costa.

2° El Gobierno del Perú se compromete a que todo el salitre *que por su cuenta se labore en Bolivia*, sea entregado a la casa Gibbs en los mismos términos que prescribe la contrata por escritura pública para el salitre que por cuenta del Estado se produzca en el Perú<sup>40</sup>.

A Crozier no le interesó precisar la data del anexo, lo que nosotros hicimos revisando el legajo 11.132 del Archivo Gibbs –en las microfichas pertenecientes a la Biblioteca de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile–, en particular los textos de los distintos borradores o proyectos del contrato de consignación fracasado el 29.04.1876. Ese día el Presidente Pardo, dejando de lado las conversaciones con la Casa londinense, cerró con los

<sup>38</sup> Stewart, *op. cit.*, 343.

<sup>39</sup> Ronald Crozier, “El salitre hasta la guerra del Pacífico. Una revisión”, en *Historia* N° 30, Santiago, 1997, 53-126.

<sup>40</sup> *Ibid*, 117.

Bancos Asociados de Lima el negocio de comercialización del salitre<sup>41</sup>. Es obvio, por tanto, que el anexo tuvo que ser discutido con antelación al 29 de abril, demostrándose con ello que antes de ese día Perú ya se consideraba arrendatario de las salitreras, seguridad que solo Meiggs podía darle y que fue legalmente concretada tres meses después. La cesión del arriendo estaba, por tanto, *preconvenida*.

Presumimos que Bolivia se prestó a la triangulación, que el llamado a licitar fue prefabricado. Las leoninas condiciones del contrato de arrendamiento calzan a la perfección con el objetivo monopólico peruano, y los 120.000 bs. anuales de renta, si bien importantes –equivalían al 7% de los ingresos del Presupuesto bienal de Bolivia 1878-1879<sup>42</sup>–, parecen exiguos para justificar la cesión de soberanía que conllevaban atribuciones y privilegios de la magnitud de los concedidos. Y téngase presente que el Presidente Tomás Frías, el suscriptor, no era un palurdo como Melgarejo. La debilidad de la presunción radica en que el negocio era legítimo y susceptible de llevarse a efecto sin interpósita persona, habiéndose excogitadas variadas hipótesis para explicar la triangulación. La Moneda<sup>43</sup> y Carlos Aldunate<sup>44</sup>, por ejemplo, coincidieron en vincularla con el Tratado Secreto boliviano-peruano de 1873, y Luis Barros Borgoño apuntó a la estrategia de no despertar recelos en los industriales chilenos<sup>45</sup>. Nos inclinamos por razones de orden práctico, como serían evitar reacciones negativas en la clase política del altiplano, celosa de la soberanía del país si era otro el que ofrecía arrendar las salitreras, o, en caso de no despertarse susceptibilidades de esa índole, evitar que presionara en pos de lograr un nivel de renta superior al exigible de un particular.

¿Quién ideó el llamado a propuesta? Aun cuando bien conocidos los intentos del Palacio Pizarro por atraer a Bolivia a su política salitrera<sup>46</sup>, hay otros sospechosos. Watson y Juan G. Meiggs tenían experiencia en negocios con gobiernos del altiplano: los Meiggs compraron armas para Melgarejo y le hicieron préstamos a través del Banco fundado en La Paz<sup>47</sup>; Watson con su

<sup>41</sup> Guillermo Billinghurst, *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1903, 91.

<sup>42</sup> *Presupuesto y Ley Financial de la República de Bolivia para los años de 1878 y 1879*, Imprenta de la Libertad, La Paz, 1879, 1.

<sup>43</sup> *Manifiesto que Gobierno de Chile dirige a las potencias amigas con motivo del estado de guerra con el gobierno del Perú*, Imprenta Nacional, Santiago, 1879, 12 y ss.

<sup>44</sup> Aldunate, *Alegato*, 39.

<sup>45</sup> Barros, *op. cit.*, 68.

<sup>46</sup> Santa María, *op. cit.*, 83 y ss.

<sup>47</sup> Stewart, *op. cit.*, 233-235; Sotomayor, *op. cit.*, *passim*.

socio Enrique Meiggs hijo asumieron, en tiempos del dictador Morales, la construcción de la abortada línea férrea entre Mejillones y el mineral de Caracoles<sup>48</sup>. Sin embargo, algunas circunstancias parecieran excluir a Juan Gilberto. El llamado a propuesta de 13.01.1876 fue formulado mientras navegaba rumbo a Nueva York, donde el 16 de ese mes dio una conferencia de prensa tras su salida del Callao en los últimos días de diciembre<sup>49</sup>. De haber sido el cerebro de la negociación el poder otorgado a Guillermo M. Bush el 21.12.1875 –días u horas antes de embarcarse– habría contenido facultades para postular a la licitación y, llegado el caso, celebrar el contrato de arriendo. A la inversa, el mandato era absolutamente insuficiente. Decía relación con los bienes dejados por Meiggs en Perú –en particular sus derechos o acciones en el Banco Nacional, del que fuera director<sup>50</sup>–, y únicamente autorizaba para administrarlos y disponer de ellos, para cobrar y percibir cuanto pudiera adeudarse al poderdante, para delegar el mandato y nada más. No podía, técnicamente, tomar bienes en arriendo<sup>51</sup>.

Intuimos que Watson fue el enlace peruano y que se valió, por alguna razón ignorada, de Juan Gilberto Meiggs; no hay indicios de que este se hubiera interesado en negocios salitreros antes ni después de regresar a Norteamérica. Será Watson el que usando la delegación del poder hecha por Bush (08.05.1876) desplegará sus notables aptitudes empresariales. En 1980 don Óscar Bermúdez creía –a diferencia de 1963– que Enrique Meiggs podía haber ideado el plan<sup>52</sup>.

#### 9. COMPRA POR MEIGGS DE 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> ESTACAS EN EL TOCO. OFERTA AL PERÚ DE ELABORAR SALITRE POR CUENTA DEL ESTADO

A dos meses de celebrado el arrendamiento, Watson –como mandatario de Meiggs gracias a la delegación del poder hecha por Guillermo Bush– compró a diversos propietarios 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> estacas en el Toco pagando \$ 494.000. Uno de los vendedores fue Zoilo Flores, quien lo hizo por sí y como gerente de la

<sup>48</sup> Ravest, *op. cit.*, 136.

<sup>49</sup> Stewart, *op. cit.*, 301-302.

<sup>50</sup> Carlos Camprubi, *Historia de los Bancos en el Perú 1860-1879*, Editorial Lumen, Lima, 1957, 95.

<sup>51</sup> El mandato está inserto en la escritura de 24.05.1876 ante Campuzano, Notario de La Chimba, Archivo Nacional Notarial de La Chimba (en adelante ANNCH) Vol. 8.

<sup>52</sup> Bermúdez, *Historia del salitre desde la guerra del Pacífico hasta la revolución de 1891*, Ediciones Pampa Desnuda, Santiago, 1984, 360.



sociedad Pedro López Gama y Cía., nombre del personaje que compitiera (?) con Meiggs en la licitación de marzo perdiéndola por haber ofertado 15.000 bs. anuales menos. Además de la escritura pública los contratantes firmaron una copia del plano levantado por el ingeniero francés al servicio de Bolivia, el general Raoul Du Bisson, en donde figuraban delineadas varias pertenencias mensuradas según sus respectivas estacas<sup>53</sup>.

El siguiente paso del representante de Meiggs fue la oferta de elaborar salitre.

Lima, 3 de junio de 1876

Al señor Presidente de la Delegación de Bancos  
Muy señor mío:

El señor Juan Gilberto Meiggs, de quien soy apoderado general, ha convenido con el Supremo Gobierno de Bolivia el arrendamiento de las salitreras del Toco por el término de veinte años, obligándose a pagar Bolivianos 10.000 cada mes y con las demás condiciones que aparecen en la escritura pública otorgada en La Paz en 20 de marzo del presente año, que en testimonio acompaño.

Esta contrata comprende todas las salitreras que no se hallan en actual explotación y también las que hayan caído en despueble. Además por contratos especiales con particulares dueños de salitreras he adquirido, a nombre de mi poderdante, la propiedad de estas según aparece de las escrituras que también acompaño. A mérito de esto el señor Juan Gilberto Meiggs tiene la facultad de poner en inmediata explotación todas las salitreras que posee, y elaborar salitre en ellas hasta la cantidad que le sea posible.

El amplio ejercicio de este derecho *causará perjuicios a los Bancos que Ud. representa y al Gobierno dueño de los establecimientos de Tarapacá, y al mismo tiempo crearía a la industria salitrera dificultades y conflictos que solo pueden evitarse por medio de convenios entre los diversos productores.* Con este fin propongo a Ud. una contrata de elaboración de salitre en los términos siguientes...<sup>54</sup>.

Fueron ellos, entre otros, elaborar en el Toco 1.000.000 de quintales anuales durante un quinquenio y 1.500.00 quintales, también anuales, durante los tres quinquenios siguientes (los 20 años de vigencia del arriendo a Bolivia) a razón de 1,70 soles por quintal. Pero el término o proposición que interesa subrayar, porque jugará un papel crucial en la saga, fue esta

<sup>53</sup> ANNCH Notario Campuzano, 24.05.1876.

<sup>54</sup> Diario *El Ferrocarril*, Santiago, 10.07.1880.

En compensación de los pagos que don Juan Gilberto Meiggs ha hecho al Gobierno de Bolivia y que tiene que seguir haciendo y del precio en que ha comprado las salitreras particulares, se le pagará *una prima de veinticinco centavos de sol por cada quintal de salitre*<sup>55</sup>

entregado a los Bancos Asociados para su venta, compensación lógica si Meiggs seguía pagando el arrendamiento y siendo dueño de las  $61\frac{3}{4}$  estacas, pero carente de sentido si vendía los inmuebles al Perú y le transfería o cedía el contrato de arriendo, como acontecería en breve.

10. CESIÓN DEL ARRENDAMIENTO Y VENTA DE ESTACAS.  
CONTRATO DE ELABORACIÓN Y COMPROMISO DE ADQUIRIR MÁS SALITRERAS  
PARA EL GOBIERNO PERUANO

Por intermedio de Guillermo Busch ofreció Meiggs –al Presidente Pardo– vender al Estado las  $61\frac{3}{4}$  estacas recién adquiridas y transferirle sus derechos de arrendatario de las calicheras bolivianas. La carta-oferta de 12.06.1876 contuvo estos párrafos iniciales:

[...] mi poderdante ha tomado en arrendamiento del Supremo Gobierno de Bolivia las salitreras del Toco y, además, ha comprado la mayor parte de las salitreras de propiedad particular, y se encuentra de este modo en posesión de terrenos salitrales de gran importancia. Asimismo, en el deseo de no perjudicar los intereses de esta República ni los de los Bancos Administradores del salitre de Tarapacá, no ha querido aceptar ventajosas propuestas que se le han hecho para traspasar todos los contratos mencionados. Ha contribuido también a esta negativa el deseo de favorecer los verdaderos de Bolivia, porque si la producción de salitre en el Toco fuera ilimitada, el precio de esa sustancia en Europa causaría pérdidas a los productores y traería, por consecuencia, la ruina de la industria. Luchando de ese modo los productores de Tarapacá y del Toco, las dos Repúblicas de Bolivia y el Perú perderían las utilidades que el salitre puede reportar.

Por este motivo he pensado que en el bien entendido interés de ambos países está la limitación de la industria y para conseguirlo he sometido a los Bancos de esta capital una propuesta de elaboración en los términos que aparecen de la copia que acompaño. Como esa propuesta no puede ser aceptada por los Bancos sino con la autorización de V. E., le suplico se digne aceptarla con las siguientes modificaciones...<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> AHMRE Fondo Bolivia, Vol. 859

<sup>56</sup> AHMRE Fondo Perú, Vol. 438.

Antes de analizarlas consideremos algunos conceptos de los párrafos anteriores. Por de pronto la *loable* preocupación por los intereses salitreros de Bolivia, para la que, tras la expropiación de sus yacimientos –no a otra cosa equivalía el contrato de arrendamiento–, el volumen de producción y precio del nitrato eran irrelevantes desde que no percibía derechos de exportación y el canon del arrendamiento era fijo. Y como el único elaborador en territorio boliviano, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, tampoco tributaba, las vicisitudes del mercado del fertilizante resultaban indiferentes para el Palacio Quemado. La preferencia por Perú, no obstante las “ventajosas ofertas” recibidas de otros interesados en el traspaso del arriendo, deslindaba con el sarcasmo. Dos interesados habían pugnado en la licitación de enero, suponiendo, en el mejor de los casos, que López Gama no era comparsa de Meiggs.

Las modificaciones al proyecto de contrato de elaboración planteadas por el apoderado de Meiggs eran fundamentalmente las siguientes: (i) limitar la producción a 500.000 toneladas anuales; (ii) transferir al Fisco en 140.000 bs. el arriendo pactado con Bolivia, *debiendo Perú asumir el pago de las rentas futuras, para cuyo financiamiento ofrecía cederle la prima de 0,25 soles pedida a los Bancos limeños*, y (iii) enajenar en \$ 494.000 las 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> estacas compradas a particulares. La oferta al Presidente Manuel Pardo y la formulada a los Bancos fueron analizadas en conjunto por el Consejo de Ministros y aceptadas (04.07.1876) unánimemente “por ser de la más alta importancia para los intereses fiscales la adquisición de las expresadas salitreras”<sup>57</sup>, tanta como para que el Consejo hiciera caso omiso de la ley de 1875 que solamente autorizaba al “Poder Ejecutivo para adquirir los terrenos y establecimientos salitreros de la provincia de Tarapacá”<sup>58</sup>. Aceptó el Consejo la cesión de la prima y ordenó incluir esta cláusula en el convenio a firmarse:

El referido Meiggs se compromete a dar los pasos que sean conducentes a la adquisición de las demás estacas salitreras que aún quedan en poder de particulares, de acuerdo con el Gobierno del Perú, y a traspasárselas a dicho Gobierno, siendo obligatorio a este pagar el precio que se acuerde y todos los gastos de adquisición<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> *Idem*; Aldunate, *Leyes*, 69. Las transcripciones en esta obra de Aldunate deben examinarse con cuidado, pues, generalmente, no son textuales.

<sup>58</sup> Billingham, *Legislación*, 75.

<sup>59</sup> AHMRE, Fondo Perú, Vol. 438; Aldunate, *Leyes*, 70.

El 18.07.1876 quedó perfeccionada la venta de las pertenencias y la cesión del arrendamiento *prevista* meses antes en el anexo del fracasado proyecto de consignación discutido con la Casa Gibbs (*cf. supra* N° 8).

El contrato de elaboración, escriturado en Lima el 04.08.1876, lo fue con un error: incluyó el pago a Meiggs de la prima de 0,25 soles que este había pedido a los Bancos para compensar el pago del arrendamiento y amortizar la compra de las estacas, sin advertir que el empresario la había cedido al Gobierno al tiempo de transferirle el dominio de todos esos bienes<sup>60</sup>. La rectificación del error sería ocultada a La Moneda en 1883, conducta ominosa que debe conservarse *in mente* además de estos otros dos hechos: la cesión de la prima fue expresamente aceptada por el Palacio Pizarro; y que transferido el arrendamiento al Perú, a él correspondía pagar los cánones respectivos.

## 11. ADQUISICIÓN DE NUEVAS SALITRERAS Y SU CESIÓN AL PERÚ. MEIGGS, ¿EMPRESARIO SIN FINES DE LUCRO?

Carlos Aldunate Solar, abogado en bullados y millonarios juicios sobre las pertenencias del Toco, manifestó en un alegato ante la Corte de Apelaciones santiaguina

[...] el año 1878, después de un cambio muy activo de correspondencia entre Watson, el representante del Perú a quien se le había dado el contrato de elaboración de estas mismas salitreras transferidas al Gobierno del Perú, y el Ministro de Hacienda, se resolvió comprar las salitreras *Virginia* y *Unión*. Yo he leído esa correspondencia. Watson, el representante del Gobierno del Perú, manifestaba temores de que se pudiera elaborar caliche en aquellas oficinas, lo que traería la perturbación de todo el régimen económico ideado por el Presidente Pardo<sup>61</sup>.

Watson –siempre en nombre de Meiggs– adquirió las dos salitreras y el establecimiento Duendes, inmediato a Tocopilla. El precio de la Unión y del plantel elaborador, 531.000 soles, fue enterado con *certificados*, instrumentos emitidos por el Estado peruano para pagar transitoriamente las oficinas nacionalizadas, suerte de pagarés rescatables en el plazo de dos años durante los cuales devengaban el 8% de interés anual, papeles que, como es sabido,

<sup>60</sup> *Idem*.

<sup>61</sup> Aldunate, *Alegato*, 45.

Perú nunca rescató. No obtuvo el empréstito para ese efecto y los certificados fueron objeto de un vasto mercado secundario gracias al cual John Thomas North –el Rey del Salitre– inició su fructífera carrera como especulador. Transfirió Watson la salitrera Unión al Gobierno recibiendo a cambio los certificados que entregó a sus ex dueños<sup>62</sup>. También la Virginia fue cedida de inmediato y, lo mismo del caso anterior, su precio, 52.000 soles, pagado con los célebres certificados del Toco<sup>63</sup>, de los que trataremos latamente en su oportunidad.

Ateniéndonos a los hechos es forzoso concluir que todas las transacciones comerciales descritas fueron realizadas por Juan Gilberto Meiggs sin afán de lucro, en circunstancias de que no era exactamente lo que llamaríamos un filántropo. De la documentación consultada aparece, a diferencia de lo afirmado por Ambrosio Montt<sup>64</sup>, que las millonarias operaciones no reportaron ni un centavo de utilidad al norteamericano: por la cesión del arriendo recuperó los 140.000 bs. ya pagados (la anualidad de 120.000 bs. abonada anticipadamente y dos rentas mensuales de 10.000 bs. cada una); con la venta de las  $61\frac{3}{4}$  estacas recuperó los \$ 494.000 invertidos en su adquisición, y las compraventas de las oficinas Unión y Virginia no significaron egresos ni ingresos de dinero<sup>65</sup>. En cuanto al contrato de elaboración, cedida al Gobierno la prima de 0,25 soles, el precio a recibir por quintal –1,70 soles– era levemente mayor del promedio pagado a los elaboradores tarapaqueños. Haciendo abstracción de los beneficios que para el proyecto monopolístico acarrearían las operaciones, ellas constituyeron, ponderadas en su propio mérito, un negocio brillante para el Palacio Pizarro: en Tarapacá compró 590 millones de m<sup>2</sup> de terrenos salitrales mediante certificados representativos de aproximadamente £ 3.500.000; en el Toco adquirió 179 y medio millones de m<sup>2</sup> en £ 83.500 (\$ 494.000 de 41 peniques) y 583.000 soles en certificados.

¿Cuál habría sido, entonces, el interés de un empresario siempre ausente, que solo daría la cara para declarar vendido a Charles Watson lo mismo que antes había enajenado al Perú? No podemos sustentar una respuesta pero parece lógico concluir que las operaciones debieron traducirse en algún beneficio superior al contrato para elaborar salitre, susceptible de conseguirse sin necesidad de incurrir en la parafernalia descrita.

<sup>62</sup> AHMRE Fondo Perú Vol. 438.

<sup>63</sup> Aldunate, *Leyes*, 73-77.

<sup>64</sup> Montt, *op. cit.*, 85.

<sup>65</sup> Aldunate, *Leyes*, 55-77.

12. LAS SALITRERAS DEL TOCO FRENTE AL IMPUESTO DE 1880.  
INCERTIDUMBRE SOBRE SU PROPIETARIO

Allanada en agosto de 1879 a pagar a Chile las rentas de arrendamiento de las salitreras (*cf. supra* N° 3) la Compañía Explotadora del Toco fue autorizada a proseguir sus exportaciones, paralizadas por la ocupación militar, y a hacerlas libres del impuesto fijado en la ley de septiembre de ese año (\$ 0,40 por quintal métrico).

Esa situación excepcional no debía ni debe continuar, y es también una de las causas que han inducido al Gobierno a proponer el proyecto de un derecho común de exportación para todos los salitres,

puntualizó el Ministro de Hacienda, José Alfonso, durante la discusión del nuevo tributo impulsado por el Ejecutivo a mediados de 1880, que, a diferencia del anterior, gravaría el nitrato de la provincia peruana de Tarapacá –desde finales de noviembre del año anterior en poder de Chile– y el elaborado en Aguas Blancas y Taltal. La Comisión Consultiva del Salitre –creada por La Moneda en enero de ese año– había recomendado imponer un elevado “derecho común” a la exportación del fertilizante y otro menor a la del yodo, su subproducto<sup>66</sup>. Los intereses empresariales –nacionales y extranjeros– involucrados en la industria reaccionaron airados ante la perspectiva de un gravamen que no consideraba las particularidades zonales de la explotación, las distintas leyes de los caliches y los diversos costos de producción y de acarreo a los puertos de embarque. El *establishment* y la prensa se dividieron según el punto de vista que entendían y preconizaban ser el más beneficioso para el país; respecto del Toco hubo quienes propusieron “expropiar el contrato del señor Meiggs” por estar Chile obligado a respetar sus condiciones y franquicias, argumento aplaudido en silencio por la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta que tenía demandado al Fisco por no haberle respetado sus exenciones de pago de derechos de exportación concedidas por el Gobierno del altiplano en la transacción de 1873 y el Tratado chileno-boliviano del año siguiente. También fue sostenido respecto de la producción del Toco que la ley chilena no podía afectar industrias situadas fuera del territorio de la República aun cuando estuviese ocupado por sus armas<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> BSOD Sesión 27ª de 03.08.1880, 361.

<sup>67</sup> Miguel Cruchaga, *Salitre y guano*, Editorial Reus, Madrid, 1929; 351-353; *La cuestión del salitre. Estudios sobre ella para facilitar su lectura*, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1880, Santiago, *passim*.

Tras referirse a la opción de poner fin a los contratos de elaboración vigentes en Tarapacá restituyendo las oficinas nacionalizadas a sus primitivos dueños o expropiando los contratos, el diputado Enrique Mac-Iver manifestó durante la discusión legislativa del Mensaje que creaba el nuevo impuesto

En el Toco se podría proceder de la misma manera. Esas salitreras fueron arrendadas por el Gobierno boliviano a don Juan Meiggs por el término de veinte años, con derecho exclusivo para elaborar salitre en ese territorio y en los demás que se extienden hasta Antofagasta. El canon del arrendamiento era de diez mil pesos mensuales.

Meiggs traspasó su contrato al Gobierno peruano, que vino a ser de este modo el verdadero arrendador del Toco. Meiggs, en verdad no había sido sino un agente de este Gobierno para contratar con el de Bolivia. El Gobierno del Perú estipuló, por su parte, con el mismo Meiggs la elaboración de los salitres en estos lugares, contrato que tiene actualmente una sociedad anónima, según me parece, y en cumplimiento del cual se producen los salitres del Toco.

Los sucesos de la guerra y la ocupación del territorio ha sustituido a Chile en los derechos del Perú y Bolivia, y de esta manera Chile ha llegado a ser arrendador de su propia cosa; o en términos más claros, *Chile es ahora dueño del Toco* y el contrato de arrendamiento desapareció por confusión en la misma persona de los derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario. Queda vigente, en consecuencia, únicamente el contrato de elaboración de salitres y se halla el Toco en la misma situación de los establecimientos de Tarapacá. Por eso el sistema indicado para cambiar el régimen actual de esta provincia puede hacerse extensivo a las salitreras de que me ocupo<sup>68</sup>.

Esta y otras alusiones al Toco reflejaban el desconocimiento de lo sucedido con el contrato de arriendo después de su cesión al Perú, ignorancia patentizada en el breve diálogo que va a leerse. Consultado el ministro Alfonso acerca de si existían dificultades para aplicar el impuesto a las salitreras bolivianas, respondió afirmativamente, añadiendo que el Gobierno estudiaba el asunto confiando en que serían obviadas.

El señor Urzúa. Pero Su Señoría no nos dice cómo se salvarán esas dificultades.  
El señor Alfonso. Respecto de la forma en que se procederá nada más puedo decir.

El señor Urzúa. De manera que Su Señoría no nos dice nada.

El señor Alfonso. Digo todo aquello que puedo decir<sup>69</sup>.

<sup>68</sup> BSOD Sesión 36ª de 17.08.1880, 466.

<sup>69</sup> BSOD Sesión 41ª de 22.08.1880, 516.

Estando el Mensaje en segundo trámite constitucional en el Senado el ministro Alfonso fue más preciso: los contratos de elaboración cesarían el 2 de octubre del año en curso (1880); en consecuencia, los productores de Tarapacá y el Toco podrían, si lo deseaban, continuar las faenas y exportar por su cuenta, pagando, mientras el Mensaje no fuera despachado, un derecho de exportación. Vigente la ley quedarían sujetos al nuevo tributo<sup>70</sup>. En la Comisión de Hacienda del Senado el ministro había afirmado, refiriéndose específicamente al Toco que

su producción quedaría sujeta al impuesto, sin perjuicio de que *mientras se resuelve la cuestión de propiedad, continúen pagando, los que se pretenden dueños*, la pensión de 10.000 bs. mensuales que pagaban a Bolivia<sup>71</sup>.

Similar duda acerca de la propiedad del Toco expresó en la Sala el senador Lorenzo Claro

La empresa del Toco tiene derecho a todo el salitre que existe en el territorio que era boliviano hasta el paralelo 24, con exclusión de la porción perteneciente a la compañía de Antofagasta. Salvo una pequeña parte comprada por el contratista de Bolivia don Juan G. Meiggs, todas las salitreras pertenecen al Gobierno de Bolivia, a quién este las arrienda.

Si esta condición fuese verdadera la línea de conducta que deberíamos seguir sería difícil de determinar. Nos encontraríamos con derechos privados legalmente constituidos que estaríamos obligados a respetar, pues Chile no hace la guerra a los particulares, la hace a los Gobiernos enemigos. Pudiera decirse que el arriendo no es más que un modo de administrar la propiedad y que podemos suspenderlo mientras dure la ocupación bélica; pero esta es una cuestión que no me atrevo a decidir.

Si fuera cierto que ha llegado a establecerse que el señor Meiggs ha cedido al Perú su contrato, o que solo ha obrado como mandatario de ese Gobierno, entonces no habría dificultad. No tendríamos para qué preocuparnos de la exención de derechos de exportación de que esa empresa goza. Pero ya no sería cuestión solo de cobrar de ella el impuesto sino de percibir un arriendo por el uso que le permitiéramos de una propiedad cuyo usufructo nos correspondería.

*El fijar la condición definitiva de esta empresa, cuya acción se extiende a todo el salitre entre el Loa y el paralelo 24, era de importancia al tratar del nuevo impuesto,*

<sup>70</sup> *Boletín de Sesiones Ordinarias del Senado* (en adelante BSOS), Santiago, Sesión 26ª de 09.09.1880, 276.

<sup>71</sup> BSOS Sesión Secreta de 06.09.1880, 268.

*pues si ella hubiera de quedar exenta de él, como lo está del vigente, creamos una situación insostenible para los productores privados de Tarapacá*<sup>72</sup>.

Esta cita ilustra con creces la incertidumbre reinante sobre el *estatus jurídico* de los depósitos bolivianos, importante de ser establecido debido a sus efectos.

13. ESTATUS JURÍDICO DEL TOCO. LA MEMORIA DE HACIENDA DE 1881.  
(SEPTIEMBRE 1880-1881)

La Moneda, asesorada por la Comisión Consultiva de Salitres, creyó tenerlo en claro según aparece de la Memoria de Hacienda de 1881. Ambas –consiguieron– estuvieron “en perfecto acuerdo [...] que las salitreras del Toco son de propiedad del Estado (chileno)”, convicción formada “en vista de todos los antecedentes y títulos relativos a esta materia”. Los yacimientos y su arriendo “pertenecían al Perú en virtud de los documentos que la Comisión ha podido examinar y, *consiguientemente, al de Chile en virtud del título que le confiere la ocupación bélica*”, habiéndose, por lo mismo, aplicado a sus exportaciones el derecho establecido por la ley de octubre de 1880 (\$ 1,60 por quintal métrico) y seguido cobrando la mensualidad de \$ 10.000 que “venía a representar como el arrendamiento de un bien perteneciente al Estado”. Y como frente a este doble pago “*algunos*” protestaran a pesar de que “*no pueden alegar otro derecho* que el que emana de un contrato de elaboración que no puede imponer ninguna obligación a Chile”, la Comisión Consultiva –continuaba la Memoria– “inspirándose en consideraciones de equidad” hizo ver

la conveniencia de celebrar una transacción por medio de la cual se conceda una parte del dominio a los particulares interesados en cambio de la renuncia de todo otro derecho. El resto de las oficinas y estacamentos quedaría a beneficio fiscal<sup>73</sup>.

Empeñada La Moneda en restituir la industria salitrera a la empresa privada y someter sus exportaciones –desde Pisagua a Taltal– a un mismo régimen tributario, cualquiera excepción contrariaba esa política. Por ello la Comisión Consultiva había sugerido un avenimiento sobre la base de la renuncia a los amplios privilegios invocados por los reclamantes *versus* la entrega de algunas

<sup>72</sup> BSOS Sesión 26ª de 09.09.1880, 281.

<sup>73</sup> Memoria del Ministerio de Hacienda (en adelante MMH) de 1881, CXIX y ss.

estacas para ser explotadas sujetas a la legislación común. Pero las “*pretensiones exorbitantes de algunos que se creen con derecho a los establecimientos del Toco*” lo había impedido, y esto en circunstancia que –vimos aseguraba la publicación ministerial– no podían alegar otro derecho que el emanado de un “contrato de elaboración” –el de Meiggs con los Bancos Asociados de Lima<sup>74</sup>. Los pretendientes habían sido Watson<sup>75</sup> y López Gama<sup>76</sup>, que para entonces litigaban ante el juez de Antofagasta por la posesión y explotación de las salitreras. No solamente habían protestado. Habían reclamado, cada uno para sí, el reconocimiento del derecho a exportar salitre liberados de impuestos, y el respeto a los exclusivos y excluyentes privilegios de que decían gozar sobre el Departamento Litoral hasta 1896, año en que concluía el arriendo pactado con Bolivia. Prescindimos de ahondar más en este punto, dejando constancia, incidentalmente, de no ser efectiva la afirmación de López Gama en cuanto a que sus derechos estaban respaldados por inscripciones ante el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta<sup>77</sup>.

El asunto era más serio de lo estimado por el Gobierno. Las “pretensiones exorbitantes” no arrancaban de un simple “contrato de elaboración”, como indicaba la Memoria de Hacienda: lo hacían de un documento público absolutamente desconocido para La Moneda a juzgar por la circular enviada el día antes de las Pascuas de 1881 a todas las legaciones diplomáticas chilenas en el exterior. En ella el canciller José Manuel Balmaceda les recordaba –además de otros tópicos– que Bolivia había arrendado a Meiggs sus depósitos salitrales, los que “el cesionario transfirió [...] al Perú, quedando por consecuencia todos los salitres conocidos, con excepción de los de (la Compañía de) Antofagasta, *en poder del Gobierno monopolizador*”<sup>78</sup>. El instrumento público ponía en jaque la convicción gubernamental de que Chile, a título de ocupante bélico, podía disponer de las salitreras de propiedad del Estado peruano en Bolivia.

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> ANNA Notario Mujica, 11.09.1880.

<sup>76</sup> *Ibid.*, 06.05.1880.

<sup>77</sup> En los Registros correspondientes no hay ninguna a su nombre.

<sup>78</sup> “Circular dirigida a las legaciones de la República en el extranjero en 24 de diciembre de 1881”, en *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización de 1882* (en adelante MMRE), Santiago, 1882, 49.

14. LA DESCONOCIDA ESCRITURA LIMEÑA DE DICIEMBRE DE 1879:  
WATSON ARRENDATARIO Y DUEÑO DE LOS YACIMIENTOS BOLIVIANOS

Ese documento era la escritura otorgada el 06.12.1879 en Lima, por la que Meiggs declaraba haber cedido a Watson el arriendo de los yacimientos bolivianos y vendidas a él las pertenencias del Toco, lo mismo enajenado tres años antes al Perú, hecho que, naturalmente, no constaba en sus cláusulas. Las más relevantes manifestaban

5ª. En la actualidad, yo Juan G. Meiggs, cedo y traspaso a favor de don Carlos Watson todas las acciones y derechos y responsabilidades que se derivan de los contratos especificados en las cuatro cláusulas que anteceden En consecuencia, el contrato de arrendamiento a que se refiere la primera y los de compra enunciados en las cláusulas segunda tercera y cuarta tocan y pertenecen a don Carlos Watson, sin limitación alguna, y todas las escrituras otorgadas a mi favor se entenderán al del señor Watson, pues se las trasfiero en los mismos términos y condiciones que las obtuve.

7ª. Don Carlos Watson declara haber recibido los títulos de propiedad a que se refieren las cláusulas 2ª , 3ª y 4ª de esta minuta (escritura), quedando yo libre de toda responsabilidad, y don Carlos Watson en el goce del pleno dominio sobre todos los bienes muebles e inmuebles a que dichas cláusulas se refieren<sup>79</sup>.

El tenor de ambas cláusulas daba a entender que la cesión del arriendo y la venta de las estacas del Toco tenían lugar en ese acto, mediante la escritura. Pero no era así. La cláusula 9ª declaraba y reconocía que la enajenación había operado con anterioridad:

Aunque don Carlos Watson ha aparecido únicamente como mi apoderado general debo declarar que este señor ha sido cesionario de todos mis derechos enumerados en las cláusulas 1ª y 2ª de esta escritura, *desde el 8 de abril de 1878*, y de los que se mencionan en las cláusulas 3ª y 4ª *desde las fechas respectivas de adquisición*<sup>80</sup>.

Debía entenderse, por tanto, que justo un año antes de iniciada la guerra, el 08.04.1878, Watson había pasado a ser el arrendatario de las salitreras (cláusula 1ª) y dueño de 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> estacas en el Toco (cláusula 2ª), y en agosto de

<sup>79</sup> AHMRE Fondo Bolivia, Vol. 85.

<sup>80</sup> *Idem*.

1878 propietario del establecimiento elaborador Duendes y de las salitreras Unión y Virginia. Watson y Meiggs falsearon lo concerniente a la propiedad de las estacas y a los derechos del arrendador para –resulta obvio– escamotearlos a Chile. Porque el día 08.04.1878 Meiggs –actuando Guillermo Bush como mandatario– no vendió a Watson ni media estaca sino sus “*derechos, acciones y obligaciones tanto en el contrato de arrendamiento de las salitreras del Toco, cuanto por los contratos de elaboración de salitre y de compañía para las mismas*” –la Compañía Elaboradora del Toco, constituida el año anterior con Otto Harnecker. Así consta de la escritura ante el Notario Limeño José Suárez, cuya copia legalizada hemos tenido a la vista<sup>81</sup>. Watson, por lo demás, había formulado en agosto de 1879 esta enfática confesión, demostrativa de que todavía no se consideraba propietario de estacas:

Yo, cesionario de don Juan Gilberto Meiggs de todos sus intereses en la elaboración de salitre en el distrito del Toco, en el arrendamiento de los terrenos salitrales en el litoral boliviano y en los establecimientos del Toco y en Duendes...<sup>82</sup>.

¿Por qué recién en diciembre de 1879 otorgaban testimonio público de cesiones que se decían efectuadas con anterioridad? El motivo se encontraba en otra cláusula:

Si él (Watson) no ha hecho valer sus derechos emanados de las transferencias, ha sido porque habiéndose verificado este contrato por medio de cartas, estando yo en Londres, ha sido necesario elevarlo a escritura pública a mi regreso al Perú, como lo realizo por medio de la presente a solicitud del señor Watson. En consecuencia, declaro que todos los actos practicados por dicho señor desde las fechas indicadas, como mi apoderado, los practiqué por derecho propio, como cesionario de mis acciones<sup>83</sup>.

De manera que por una escritura al alcance de cualquier mortal fue públicamente declarado, a escasas cuerdas de la sede del Gobierno del Perú y sin que nadie se inmutara, que desde el 08.04.1878 Charles Watson, hombre de negocios archiconocido en Lima, era el arrendatario y dueño de los

<sup>81</sup> Se halla protocolizada al final del Registro del 4° trimestre de 1916 del Notario Eulogio Altamirano, de Santiago. Este Registro corresponde al volumen N° 1408 del índice del Archivo Nacional Notarios de Santiago (en adelante ANNS).

<sup>82</sup> ANNA Notario Feliú, 04.08.1879.

<sup>83</sup> AHMRE Fondo Bolivia, Vol. 85.

mismos bienes que dos años antes dicho Gobierno comprara a Juan Guillermo Meiggs. Este, de paso en la capital del Rímac, los vendía de nuevo después de abortados sus empeños para que una mediación norteamericana permitiera a Bolivia recuperar materialmente el territorio en donde se encontraban las calicheras del Toco<sup>84</sup>.

15. EFECTO JURÍDICO DE LA ESCRITURA LIMEÑA. LAS DUDAS CHILENAS.  
EDUARDO SQUIRE: PROPIETARIO DEL TOCO Y ARRENDATARIO  
DE LAS SALITRERAS BOLIVIANAS

De diversas piezas del Archivo del Ministerio de Hacienda es dable inferir que la escritura analizada llegó a conocimiento del Gobierno durante la segunda quincena de enero de 1882 y, por nuestra parte, es dable conjeturar el revuelo levantado: las cesiones de Meiggs a Watson dejaban las salitreras a salvo de ser apropiadas por Chile. Las prescripciones del Derecho de Gentes o Internacional, *las leyes de la guerra*, legitimaban al ocupante bélico para disponer de los bienes del Estado enemigo obligándolo a respetar los de particulares. Parecía obvio, por lo mismo, que Perú había utilizado a Meiggs y a Watson para impedir la incautación de sus bienes patrimoniales, como eran el arriendo y las estacas bolivianas; pero cabía la posibilidad de que no existiera una simulación y que, efectivamente, Meiggs hubiera recuperado el arriendo y dominio de los yacimientos para después cederlos a Watson. En cualquiera hipótesis Chile estaría obligado a respetar la propiedad privada y los contratos celebrados por sus enemigos con particulares.

Esas u otras reflexiones parecidas debían rondar en Santiago cuando irrumpió Edward Squire –conocido hasta entonces como apoderado de Watson<sup>85</sup>– portando copia de la escritura de marras, y de su inscripción en el CBR de Tocopilla<sup>86</sup>, más otras tres escrituras. Con dos probaba haberle su compatriota transferido *todos* sus derechos en y a los depósitos bolivianos, en el establecimiento Duendes, y en la Compañía Elaboradora del Toco: el 25% de ellos “en pago de servicios”<sup>87</sup> y el 75% restante “en un valor recibido que no hay necesi-

<sup>84</sup> Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, Editorial Cultura Antártica, Lima, 4ª edición, 1949, II, 173; Bulnes, *Guerra*, I, 423-426.

<sup>85</sup> ANNA Notario Mujica, 09.06.1880.

<sup>86</sup> Inscripción de 05.07.1881 a fs. 3 vuelta N° 6 del Registro de Propiedad del CBR de Tocopilla (ANNT Vol. 4).

<sup>87</sup> ANNS Notario Yanetti, 13.05.1881. La escritura fue inscrita a fs. 5 N° 7 el 26.07.1881 en el Registro de Propiedad del CBR de Tocopilla.

dad de expresar<sup>88</sup>. Mediante la tercera escritura acreditaba haberle comprado a López Gama *todos los suyos*<sup>89</sup>, vale decir, los que el brasilero disputara con Watson y recuperara tras incidencias judiciales que no es del caso relatar. Investido de dueño de 18.000 hectáreas de calicheras en el Toco, de arrendatario de la casi totalidad de los depósitos de nitrato de sodio existentes entre los grados 22 y 24 de latitud austral, y como titular del privilegio a explotarlos sin pagar impuestos durante los futuros 14 años, Edward Squire propuso la transacción que examinaremos en los apartados siguientes.

Es sorprendente la falta de datos acerca de este miembro del clan escocés de Squire, porque ser el esposo de doña Isabel Ross Edwards, perteneciente a dos de los clanes más acaudalados e influyentes del Chile de la segunda mitad del XIX, no era como para pasar desapercibido, menos todavía si juzgamos por el imponente mausoleo –con el nombre del inglés grabado en el pórtico– en el Cementerio Católico número Uno de Valparaíso. Virgilio Figueroa<sup>90</sup> lo menciona en calidad de cónyuge de la hija de David Ross, destinándole dos palabras: “gran salitrero”; Hillman<sup>91</sup> dice que era *broker* en Valparaíso, y Ricardo Couyoumdjian, gentilmente, aportó el hecho de haber integrado la logia masónica porteña Harmony. Casó en segundas nupcias con doña Aspasia Moreau de quien tuvo tres hijos, los que a la muerte de su progenitor, en 1894, heredaron el crédito que le adeudaba Bolivia y que Chile pagaría en cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad de 1904<sup>92</sup>, tema a tratarse más adelante. Quién fue Edward Squire es, por tanto, otra de las preguntas dejadas sin respuesta por la investigación, lo mismo sucedido con los motivos de Watson para otorgarle –primero en Lima y después en Antofagasta<sup>93</sup>– poderes tan amplios que lo único vedado era contestar demandas sin previa notificación del mandante. Facultar a alguien para disponer sin restricciones de nuestro patrimonio supone una confianza absoluta, la que, a su vez, implica conocimiento previo. ¿Cuándo, cómo y por qué se gestó entre ellos una relación investida con tal carácter?

<sup>88</sup> ANNV Notario Iglesias, 18.05.1881. Inscrita el mismo día de la anterior a fs. 5 vuelta N° 8 del mismo Registro de Propiedad.

<sup>89</sup> ANNS Notario Yanetti, 17.12.1881. Fue inscrita a fs. 8 vuelta N° 39 el 17.10.1884 en el Registro de Propiedad del CBR de Tocopilla.

<sup>90</sup> *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*, Establecimientos Balcells & Co., Santiago, 1931, IV y V, 716.

<sup>91</sup> *Old Timers*, 211.

<sup>92</sup> AHMRE Fondo Bolivia, Vol. 85.

<sup>93</sup> ANNA Notario Mujica, 09.06.1880.

También es curioso y sugerente que no halláramos datos de las actividades de Squire ni del origen y cuantía de los recursos implicados en la compra a Watson del 75% de sus derechos. Si realmente hubo transferencia de dinero –el “recibido que no hay necesidad de expresar”– ella debió ser significativa. Recuérdese que en 1876 fueron pagados \$ 494.000 –aproximadamente £ 84.000– por 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> estacas (*cf. supra* N<sup>os</sup> 9, 10 y 11), a las que deben agregarse el valor de las nueve correspondientes a las oficinas Unión y Virginia, el del establecimiento Duendes –muy bien montado conforme el inventario levantado en 1880<sup>94</sup>–, y el valor del contrato de arrendamiento y sus beneficios exclusivos y excluyentes. Que el 25% de los derechos fuera pagado a Watson con servicios es atendible pues hay constancias de los prestados por Squire en su condición de mandatario y de administrador del Toco<sup>95</sup>. Los vínculos familiares pudieron abrir a Squire el acceso a recursos para financiar cualquier negocio si no hubiera dispuesto de ellos, pero en tal caso los Registros notariales guardarían testimonios y no silencio, como acontece. Y continúa siendo sugestivo que en los Registros existan antecedentes de lo pagado a López Gama: \$ 100.000 prestados a Squire por la sociedad Sáez y Lara de Antofagasta<sup>96</sup> –proveedora y gerente de Duendes<sup>97</sup>–, firma que además le suministró \$ 15.000 para recuperar un pagaré adeudado por Watson al empresario brasileño. No sabemos si los \$ 115.000 fue el total de lo pagado.

## 16. LA TRANSACCIÓN DE 1883

Squire planteó al Presidente Domingo Santa María solucionar los diferendos renunciando al arrendamiento, franquicias y privilegios concedidos por Bolivia (*cf. supra* N<sup>o</sup> 7), derechos todos que Chile estaba obligado a respetar, a cambio de: (i) serle restituidos los \$ 260.000 indebidamente cobrados y pagados por canon de arriendo (\$ 10.000 mensuales desde septiembre 1879 hasta octubre 1881 en que fue eliminado el cobro); (ii) serle devueltos los derechos de exportación pagados en cumplimiento de la ley de octubre de 1880; (iii) el reconocimiento de su dominio y derecho a explotar las 61<sup>3</sup>/<sub>4</sub> estacas compradas por Meiggs; y (iv) otorgársele autorización para construir un ferrocarril entre Tocopilla y el Toco.

<sup>94</sup> ANNA Notario Mujica, 24.04.1880.

<sup>95</sup> ANNV Notario Escala, 26.02.1880 y 08.03.1881; ANNS Notario Zenteno, 28.12.1880.

<sup>96</sup> ANNA Notario Mujica, 21.06.1880.

<sup>97</sup> ANNS Notario Yanetti, 31.12.1881.

Sobre la base de la renuncia al arriendo y el sometimiento a la legislación común La Moneda aceptó restituir solo \$ 200.000 y autorizar la vía férrea, pero

limitando la explotación de los salitres que (Squire) elabore en el establecimiento de Buena Esperanza, o en los demás que forme, a cuarenta estacas bolivianas que designará de entre las compradas por don Juan G. Meiggs a particulares<sup>98</sup>,

que en ningún caso podrían abarcar las estacas de las pertenencias Unión y Virginia, restricción adicionada a última hora en la escritura pública respectiva<sup>99</sup>. Hizo constar, además, que concurría a los acuerdos en virtud del título y facultades que daba a Chile la ocupación militar del territorio, que si llegaba a ser de su dominio haría necesario ratificar la transacción por los competentes poderes constitucionales<sup>100</sup>, lo que al parecer nunca fue cumplido.

#### 17. EL DECRETO APROBATORIO DE LA TRANSACCIÓN SQUIRE

Fruto del injerto de la mala fe de Watson y Squire en la premura gubernamental por colocar la industria salitrera bajo un mismo régimen tributario que asegurara retornos a la hacienda pública, el Decreto Supremo de 12.05.1883 fue la mayor prueba de que La Moneda cerró los ojos frente a la inextricable madeja jurídica subyacente a la propiedad de las salitreras del Toco. Como todo acuerdo transaccional descansa en que las contrapuestas pretensiones tienen fundamento, el Decreto halló el de las de Squire en el hecho de haberle Chile cobrado a él y a su antecesor las rentas de arrendamiento sin haber, por su parte, cumplido con su obligación de abonarles la prima de 0,25 soles por quintal de salitre producido, subvención acordada en el contrato de elaboración entre Meiggs y los Bancos Asociados, del que Squire era ahora titular y que Chile estaba obligado a respetar con arreglo al Derecho Internacional.

Empezó el Decreto pormenorizando los términos de los convenios de Meiggs con Bolivia y Perú, recalcando que la prima fue establecida “en compensación de los pagos que (Meiggs) había hecho y tenía que seguir haciendo mensualmente al Gobierno de Bolivia [...] durante el tiempo del arrendamiento...”,

<sup>98</sup> Diario Oficial de la República de Chile (en adelante DO), Santiago, 15.05.1883.

<sup>99</sup> Aldunate, *Leyes*, 100.

<sup>100</sup> DO de 15.05.1883

olvidando que los pagos no correspondía hacerlos a Meiggs sino al Perú en calidad de cesionario, calidad que el mismo Decreto reconocía en líneas precedentes. Y olvidando por segunda vez lo ya consignado sobre la transferencia del arriendo y de las estacas al Perú, agregó que “don Carlos Watson se sustituyó en todos los derechos y obligaciones de don Juan Gilberto Meiggs, como consta de la escritura pública otorgada en Lima el 6 de diciembre de 1879...”<sup>101</sup>, escabullendo así, olímpicamente, el nudo central de la problemática jurídica del Toco: la doble enajenación realizada por Meiggs, que José María Barceló Carvallo, ministro de la Corte Suprema, hizo notar manifestando:

No se menciona en el Decreto de 1883 ni hay otro antecedente que indique *de qué manera ni en qué fecha Meiggs recuperó el arrendamiento y las estacas salitreras que había vendido al Gobierno peruano en 1876 para venderlas a Watson en 1879*<sup>102</sup>.

La parte expositiva del Decreto finalizó consignando la sustitución de Squire en los derechos de Watson; insistiendo en la infracción chilena por el no pago de la prima, y citando la opinión de la Comisión Consultiva de Salitres en orden a celebrar un avenimiento que considerara la devolución de las rentas de arrendamiento pagadas por los empresarios “sin que se le(s) diesen los recursos necesarios (la prima), como debía hacerse según el convenio celebrado con los Bancos Asociados y aceptado en seguida por el Gobierno del Perú...”<sup>103</sup>. Este último argumento revela la ignorancia reinante en Santiago de lo que, *después* de celebrado, había sucedido con el contrato de elaboración y con la prima.

Los considerandos del Decreto apuntaron, en síntesis, a que “*no ha habido razón para cobrar la mensualidad*” y que su cobro

se sostuvo por ser desconocidos los contratos enunciados (de arriendo y de elaboración) e ignorarse a quién pertenecía verdaderamente el Toco en propiedad y dominio y, especialmente, la manera cómo proporcionaba la mensualidad de \$ 10.000 el Gobierno del Perú<sup>104</sup>.

Nueva inconsistencia y nueva contradicción. Radicó la primera en que el Gobierno conoció el contrato de arriendo en julio de 1879 (*cfr. supra* N° 2) y,

<sup>101</sup> *Idem.*

<sup>102</sup> Aldunate, *Leyes*, 111-112.

<sup>103</sup> DO de 15.05.1883.

<sup>104</sup> *Idem.*

algo más tarde, el de elaboración (*cf. supra* N° 9). La contradicción, en que habiendo reiterado que la transferencia del arriendo a Watson le impuso la obligación correlativa de pagar su canon, afirmaba haberse ignorado la manera *cómo Perú* “proporcionaba (pagaba) la mensualidad”, demostración adicional de las deficiencias del Decreto. Tal vez fue la conciencia de la precariedad jurídica del acto administrativo –cuya parte decisoria quedó extractada en *ut supra* N° 16– la que aconsejó a La Moneda precaverse de eventuales demandas reivindicatorias e indemnizatorias incluyendo en el contrato transaccional una cláusula que la liberaba de toda responsabilidad<sup>105</sup>.

La renuncia a privilegios que marginaban los yacimientos de la política económica postulada por la Comisión Consultiva de Salitres –integrada por senadores y diputados– fue el gran acicate para recomendar la transacción Squire. El Gobierno, alegremente, cerró los ojos y volvió las espaldas –ya cubiertas por la Comisión– a las interrogantes sobre el derecho de propiedad del empresario que se avenía a producir y exportar salitre sometido a la legislación chilena. No debe por tanto sorprendernos que tras referirse a las ventas hechas por Juan Gilberto Meiggs a Perú, la Memoria de Hacienda de 1883 consignara con desparpajo, y como si enajenar los mismos bienes a distintas personas fuese lo más normal, que

[...] Meiggs traspasó su contrato a terceros, que estaban en posesión (del Toco) cuando sobrevino la ocupación por las armas de la República de esta parte del territorio boliviano, y el Fisco entró a percibir la suma de diez mil pesos mensuales que la empresa se había obligado a pagar al Gobierno de Bolivia<sup>106</sup>.

## 18. INEXISTENCIA DE LOS FUNDAMENTOS DE LA TRANSACCIÓN

Squire ocultó antecedentes legales que, comunicados, pudieron impedir la transacción o conducir a una distinta. Cuando aparecieron años más tarde –excepción hecha del de mayor relevancia que permanece ignorado y será objeto del apartado siguiente– nadie reparó, hasta donde sabemos, en que de ellos se desprendía el engaño de que el Gobierno había sido objeto porque los fundamentos de la transacción no existían al momento de celebrarse, según pasamos a documentar.

<sup>105</sup> *Idem*.

<sup>106</sup> MMH de 1883, Santiago, LXXXIX-XC.

Acicateado el Presidente Balmaceda por reclamos de tenedores de certificados salitreros impagos, recurrió, a finales de 1886, a la Legación en Lima para obtener copia autorizada de un Decreto dictado el 30.04.1880 por el dictador Piérola. La orden fue cumplida pidiéndose a la Cancillería limeña copia del Decreto “*por medio del cual el Gobierno de V.E. transfirió los derechos del Perú sobre las salitreras del Toco a don Carlos Watson*”<sup>107</sup>, redacción inusitada toda vez que la transacción Squire había consagrado oficial e irreversiblemente –*res iudicata*– que Watson las había adquirido de Meiggs. El Palacio Torre Tagle se excusó de remitir copia del Decreto argumentando no haberlo encontrado en los archivos, “que desaparecieron con la ocupación chilena”<sup>108</sup>. La insistencia por explorar vías alternativas para imponerse de su contenido condujo a que la Compañía Salitrera del Perú –sucesora del consorcio de Bancos Asociados– proporcionara copia de dos oficios: de uno de 30.04.1880, al que se le había adjuntado el Decreto de la misma fecha y desaparecido de sus archivos, y de otro algo posterior. Por el primer oficio Piérola daba cuenta e instruía a la Compañía en estos términos:

A mérito del arreglo celebrado con esta fecha con don Carlos Watson se han transferido a este los derechos y obligaciones del negociado de las salitreras del Toco y Duendes habiendo abonado dicho señor todas las sumas que el Gobierno desembolsó a causa de dicho contrato. En tal virtud Ud. debe disponer se den por rescindidos todos los contratos de elaboración referentes a dichas salitreras y, en consecuencia, deben entregarse a Watson todos los documentos relativos a ellas<sup>109</sup>.

Por el segundo le reiteraba

En virtud de la orden que comuniqué a Ud. el 30 de abril último puede esa compañía proceder a otorgar *la escritura de rescisión de los contratos de elaboración de salitre* con don Carlos Watson, cesionario de don Juan G. Meiggs<sup>110</sup>.

Ambos oficios ordenaban rescindir (dejar sin efecto) los contratos celebrados por los Bancos Asociados de Lima con Watson-Meiggs, lo que Watson y la Compañía hicieron el 16.07.1880 declarando en la respectiva escritura que “habiendo el Supremo Gobierno ordenado por oficio de 30 de abril último [...] que se den por rescindidos los contratos relativos a la elaboración de

<sup>107</sup> AHMRE Fondo Perú Vol. 206; oficio de 17.12.1886.

<sup>108</sup> *Idem*, oficio de 05.01.1887.

<sup>109</sup> AHMRE Fondo Perú Vol. 206; oficio de 28.02.1877.

<sup>110</sup> *Idem*.

salitre en el Toco y Duendes”, dejaban sin efecto los suscritos en los meses de agosto de los años 1876 y 1877 <sup>111</sup>.

El contrato de 29.08.1877 fue extendido para llenar dos objetivos precisos: implantar en Duendes el sistema de elaboración inventado por Otto Harnecker y “*anula(r) la concesión de la prima de 0,25 centavos de sol por quintal*”, rectificando así el error cometido en el convenio de agosto de 1876 que la dejó subsistente según explicamos en *ut supra* N° 10. Ubicamos dos copias legalizadas de este contrato de 1877 otorgado ante el Notario limeño José Suárez: una protocolizada en el Registro del 4° trimestre de 1916 del Notario de Santiago Eulogio Altamirano –ANNS Vol. 1408– y la otra en el Vol. 206 del Fondo Perú del AHMRE.

Los instrumentos públicos citados, desconocidos en Chile hasta por lo menos 1887, demuestran que la prima de 0,25 soles fue anulada en 1877 y que el contrato de elaboración de salitre fue dejado sin efecto (resciliado) en 1880. Ergo, las dos bases sobre las cuales fue construida la transacción Squire no existían al momento de ser celebrada.

#### 19. EL ARREGLO DE 1880 ENTRE WATSON Y EL DICTADOR PIÉROLA. VENTA A WATSON DEL NEGOCIADO DE LAS SALITRERAS DEL TOCO

Uno de los oficios recién transcritos y hechos posteriores autorizan a postular que los hijos de la pérvida Albión se llevaron al sepulcro los términos “del arreglo” causante del Decreto extraviado. Leámoslo otra vez:

*A mérito del arreglo celebrado con esta fecha con don Carlos Watson se han transferido a este los derechos y obligaciones del negociado de las salitreras del Toco y Duendes habiendo abonado dicho señor todas las sumas que el Gobierno desembolsó a causa de dicho contrato. En tal virtud Ud. debe disponer se den por rescindidos todos los contratos de elaboración referentes a dichas salitreras y, en consecuencia, deben entregarse a Watson todos los documentos relativos a ellas.*

Quedaba en claro que la transferencia del “negociado de las salitreras del Toco y Duendes” fue parte del arreglo y que la transferencia consistió en su venta a Watson, el que no necesitaba de una nueva escritura pública pues ya

<sup>111</sup> La escritura pública a que fue reducido el primer contrato de elaboración es de 04.08.1876; puede consultarse en el AHMRE Fondo Perú Vol. 206 y, con precauciones, en Aldunate, *Leyes*, 71-72. La escritura de rescisión en ANNS Vol. 1408, Notario Altamirano, Registro del 4° trimestre de 1916, y en Aldunate, *Leyes*, 83-84.

disponía de un título a su nombre: la de compra del arriendo y de las pertenencias firmada con Meiggs en diciembre de 1879. Pero el oficio dejaba en duda si por el negociado debían entenderse todos o algunos de los activos salitreros peruanos en el Departamento Litoral, y nada indicaba sobre el contenido “del arreglo” en virtud del cual (“a mérito” dice el oficio) fue acordada la transferencia o compraventa.

Una hipótesis sobre el contenido es que mientras durara la guerra Watson permanecería simulando ser dueño de los activos a cambio del negocio de elaboración en el Toco, pacto que lo transformaba de dueño *virtual* en propietario *efectivo* de la Unión, de la Virginia y de Duendes, vale decir, de las pertenencias de donde en ese tiempo era extraído el caliche procesado en Duendes. Inmediatamente de ocupada Tarapacá (diciembre 1879) el jefe de las fuerzas impuso diversas gabelas y exigencias a los industriales que elaboraban nitrato por cuenta del Estado peruano<sup>112</sup>, las que, si eran extendidas al Toco, Watson podría eludir justificando que producía por cuenta propia, con lo que, además, exportaría en condiciones más favorables de las de su competencia tarapaqueña. El apuro de Piérola en dejar sin efecto los contratos de elaboración, sumada a otros elementos, apoyaría la hipótesis.

Watson –agrega el oficio– pagó “todas las sumas que el Gobierno (limeño) desembolsó a causa de dicho contrato”. ¿Cuál? El que hizo a Perú dueño de los bienes mencionados, que en realidad fueron dos. Watson, por tanto, debió hacer suya la obligación peruana de pagar los certificados salitreros emitidos en 1878 por la compra de la Unión, la Virginia y la oficina Duendes (*ut supra* N° 11), explicándose así por qué después intentó reivindicar, específicamente, el dominio de ambas pertenencias (*ut infra* N° 23).

El Decreto fantasma fue denominado de “reversión” por Ambrosio Montt, fiscal de la Corte Suprema, quien estimó en un Informe en Derecho (1888) que mediante ese acto administrativo Perú entregó, restituyó, vendió a Watson –la palabra reversión da para mucho– *todos* sus intereses en el Toco<sup>113</sup>. Y en el mismo Informe sostuvo, sin indicar la fuente, que “el dictador Piérola orden[ó], a principios de 1880, incluirlos y tomarlos en cuenta (los contratos con Meiggs y Watson) en la liquidación de cargos mutuos con la sucesión de don Enrique Meiggs, de quien don Juan Meiggs es hermano y heredero...”<sup>114</sup>. Una imputación similar fue hecha (1922) por el ex canciller Luis Barros Borgoño, quien declaró mantener

<sup>112</sup> Bermúdez, *Historia del salitre... revolución 1891*, 99-102; Bertrand, *op. cit.*, XXXVII-XXXVIII

<sup>113</sup> Montt, *op. cit.*, I, 87.

<sup>114</sup> *Idem.*

[...]el recuerdo ingrato de la forma adoptada por el Gobierno del Perú, en 1880, para sacudirse de la condición jurídica de esos bienes fiscales (las salitre-ras bolivianas) y hacerlos ingresar en una liquidación de cuentas con sus agentes Watson y Meiggs<sup>115</sup>.

Para Montt y Barros Borgoño “el arreglo” de 30.04.1880 habría consistido en transferir el dominio del arrendamiento y de *todas* las estacas del Toco en pago de obligaciones adeudadas por el Estado peruano a los herederos de Enrique Meiggs, cuya representación Watson asumió, transitoriamente, en cumplimiento del encargo testamentario del constructor muerto en 1877 (*cf. supra* N° 4). Watson, por otra parte, había comprado a la sucesión hereditaria, el 21.05.1878, dos años antes “del arreglo”, el contrato fiscal para “administrar y conservar” algunos ferrocarriles, negocio perfeccionado “con la condición de que (Watson) asumiera ciertas obligaciones y pagara ciertas cantidades que no es necesario enumerar aquí, pero que ascienden a más de siete millones de soles”<sup>116</sup>, cantidad nada despreciable para la época. Es plausible, por consiguiente, la hipótesis de que “el arreglo” consistiera en la entrega del “negociado de las salitreras del Toco y Duendes” en pago de créditos adeudados por Perú a la sucesión del constructor, a la que Watson representaba y con la que a su vez mantenía negocios, lo mismo que hacía con el Gobierno limeño.

En Watson confluían variados y contrapuestos intereses. Watt Stewart, el biógrafo de Henry Meiggs, trabajó el archivo dejado por Watson en Lima, pero sin adentrarse en la más que compleja interrelación de cuentas entre él, los herederos del biografiado y el Palacio Pizarro<sup>117</sup>. Rory Miller fue más adelante en el estudio del archivo y mostró los protagónicos roles de Juan Gilberto Meiggs y de Watson en la gestación, negociación y conclusión del célebre Contrato Grace (1890), por el que Perú entregó a los tenedores de bonos de su deuda externa (*bonholders*), en pago de sus acreencias y por 66 años, la explotación de sus ferrocarriles amén de otras granjerías. A propósito de que para llegar a celebrarlo fue necesario negociar con algunos particulares que tenían contratos gubernamentales para explotar líneas, entre ellos Charles Horsfall Watson, escribió Miller basado en el archivo:

Watson, que *admitió la debilidad de sus derechos legales* a los ferrocarriles del sur y de Chimbote, recibió £ 82.000 al contado y en efectivo, y £ 375.000 en acciones

<sup>115</sup> Barros, *op. cit.*, 70.

<sup>116</sup> AHMRE, Fondo Perú Vol. 166.

<sup>117</sup> Stewart, *op. cit.*, 343.

de la nueva compañía creada por los bonholders para trabajar las concesiones de la Peruvian Corporation<sup>118</sup>,

sin ahondar en qué consistía tal debilidad. Lo que importa es constatar que la experimentaba quien conocía el origen de sus derechos ferrocarrileros.

Las hipótesis en torno del arreglo Piérola-Watson conducen a resultados diferentes. Para Ambrosio Montt y Luis Barros Borgoño el Perú se habría desprendido en 1880 del arrendamiento y de *todas* sus calicheras en Bolivia, mas sin precisar en obsequio de quién. Conforme otra hipótesis, lo enajenado fueron algunas estacas permaneciendo el resto a nombre de Watson, tal como dio a entender (1906) Carlos Aldunate Solar, el jurisconsulto más interiorizado en los vericuetos del Toco. Porque para él Edward Squire habría sido el último eslabón de una cadena de simulaciones forjada por Perú<sup>119</sup>. Y no ha faltado quien divisara a un Gobierno extranjero (¿Inglaterra?) entre las bambalinas del tinglado construido hasta aquí<sup>120</sup>. Es entonces razonable preguntarnos...

## 20. ¿QUIÉN ERA REALMENTE EL DUEÑO DEL TOCO AL CELEBRARSE LA TRANSACCIÓN SQUIRE?

Vistas las piezas principales del rompecabezas, es llegado el momento de inquirirse *quién* fue el dueño de las salitreras bolivianas en 1883. Ambrosio Montt, lúcido fiscal de la Corte Suprema, no pudo responder categóricamente en el Informe en Derecho acerca de la procedencia del pago de los certificados salitreros del Toco que le pidió el Presidente Balmaceda en 1888. Cada vez en que debió dar por buena la cadena posesoria aceptada cinco años antes por La Moneda se enredó en ella, pues, era evidente, no le convenía su entrelazamiento y no podía –o carecía de objeto– cuestionar una transacción revestida con la autoridad de cosa juzgada (Artículo 2460 del Código Civil chileno). De ahí las ambigüedades del bueno de don Ambrosio cada vez en que abordó las transferencias de dominio conducentes a Squire. Quienquiera estudie el Informe apreciará sus contradicciones en ese aspecto, y, en función

<sup>118</sup> Rory Miller, "The making of the Grace contract: British bondholders and the Peruvian government 1885-1890", en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 8, N° 1, 1976, 92.

<sup>119</sup> Aldunate, *Alegato*, 46.

<sup>120</sup> Óscar Zaefferer, *Doctrina jurídica de las salitreras del Toco*, Imprenta y Encuadernación Chile, Santiago, 1909, 15.

de lo manifestado, deberá exculpar ambigüedades de otra manera imperdonables en un letrado de la jerarquía intelectual de don Ambrosio.

Para emitir el Informe debió, primero, pasar en revista el camino recorrido por las pertenencias hasta 1880, preguntándose al concluir esa etapa: “¿*Quién es, pues, el dueño real de estas propiedades* que sucesiva o simultáneamente parecen pertenecer a Meiggs, a Watson, al Gobierno del Perú?”, para proseguir, sin solución de continuidad, escribiendo

Materia de muchos otros contratos de explotación y elaboración (las propiedades) son reclamadas en el Perú primero, en Chile más tarde, o por la compañía Harnecker, o por López Gama, subrogado en casi todos sus derechos. López Gama litiga [...] y obtiene juzgamiento que supone plena caducidad de los derechos de Meiggs y del propio Watson.

*No son estas, con ser muy complicadas, las cuerdas únicas de la red artificiosa y casi inescrutible formada por la serie de pactos ciertos o simulados, pero todos contradictorios, que oscurecen el dominio de las salitreras del Toco. El Gobierno de Chile no pudo menos de depositar fe y confianza en estos datos garantidos todos por escrituras auténticas, y TENIENDO a Squire por dueño de las salitreras particulares del Loa, también cesionario legítimo de las acciones más o menos o caducas del arrendamiento de los yacimientos fiscales bolivianos sitios en la misma región, concertó con el solicitante, previo el examen del negocio por una comisión especial de Senadores y Diputados el arreglo de 1883...*<sup>121</sup>.

Para calibrar la trascendencia de estos párrafos es inevitable acudir a un tecnicismo. Que los “datos [estuvieran] garantidos todos por escrituras auténticas” no probaba que fueran verdaderos. Las escritura públicas constituyen plena prueba de que los firmantes emitieron las declaraciones estampadas en ellas pero no acreditan que el contenido de sus dichos sea verdadero (Artículos 1699 y 1700 del Código Civil chileno). De manera que una escritura pública puede contener un contrato simulado. Por ello Montt pudo preguntarse quién fue “el dueño real” agregando que Squire *fue tenido* y no que *fue* dueño del Toco.

Respecto de las escrituras posteriores a 1880 añadió: “En estas piezas se hacen declaraciones y se consignan hechos que ponen en plena evidencia [...] muchas supercherías y simulaciones...”, verdadero misil asestado a “la fe y confianza” depositadas por La Moneda en los títulos del empresario. De nuevo los colocó en entredicho cuando tras manifestar que el dominio del Perú sobre las salitreras bolivianas había pasado a particulares –a Squire en

<sup>121</sup> Montt, *op. cit.*, 87-89. Las cursivas y mayúsculas son nuestras.

definitiva<sup>122</sup>– tornó a considerar a aquel país como su propietario<sup>123</sup>. Y poco antes de concluir volvió a traslucir sus vacilaciones al decir, circunscribiéndose a las oficinas Unión y Virginia y al plantel Duendes, “sea quienes fuesen sus dueños, el Perú, Watson, Meiggs, Squire...”<sup>124</sup>.

Es en mérito de los apartados precedentes, de este y de lo traído a colación en el próximo, que reformulamos nuestro juicio inicial: no existe *certeza jurídica* sobre quién era el dueño de las calicheras del Toco el año en que La Moneda transigió acerca de ellas. A lo más, y empleando el tecnicismo semántico de Ambrosio Montt, cabría responder que Edward Squire *fue tenido* por dueño y arrendatario de los yacimientos, o recurrir a las no menos elusivas palabras de Luis Barros Borgoño, con las que finaliza la primera parte de la saga

[...] el Gobierno de Chile, después de grandes empeños por deshacer la madeja de contratos de retracto y de liquidación [...] ciertos o simulados, pero todos contradichos fundamentalmente por Chile, hubo en definitiva de llegar en 1883 a una transacción con el súbdito inglés *que aparecía representando algunos de esos intereses*<sup>125</sup>.

21. SQUIRE REHÚSA MENSURAR SUS ESTACAS. WATSON VUELVE A LA PALESTRA:  
THE ANGLO-CHILIAN NITRATE & RAILWAYS CO. LTD.  
LOS NUEVOS PROPIETARIOS DEL TOCO

De acuerdo a la transacción el industrial británico tenía derecho a elegir 40 estacas de entre las compradas por Meiggs (*cf. supra* N° 16), quedando el resto de ellas, más todos los depósitos salitral no adjudicados por Bolivia, en poder del Estado chileno a título de ocupante bélico y, a partir del Pacto de Tregua (1884), sometidos a su régimen administrativo por quedar ubicados en el territorio comprendido entre el paralelo 23 y la desembocadura del Loa. No existía otro antecedente topográfico de las estacas adquiridas por Meiggs que el plano levantado por el general Du Bisson (*cf. supra*. N° 8) pues los amojonamientos habían desaparecido. Mostraba él 19 pertenencias (180.324.000 metros cuadrados =  $70\frac{3}{4}$  estacas) de las que el norteamericana-

<sup>122</sup> *Idem*.

<sup>123</sup> *Idem*, 93

<sup>124</sup> *Idem*, 103.

<sup>125</sup> Barros, *op. cit.*, 70.

no había comprado 17 completas y parte de otra, reuniendo las  $61\frac{3}{4}$  estacas tantas veces aludidas.

Abocada La Moneda a separar en el Toco los depósitos de propiedad particular de los fiscales, todos situados en una extensión aproximada de 50 kilómetros de largo por 15 a 20 de ancho, encargó mensurar los primeros y levantar un plano salitrero de la región al ingeniero Francisco J. San Román, Jefe de la Comisión Exploradora del Desierto de Atacama. En su Informe de 12.07.1886<sup>126</sup> dejó constancia que al acto de mensura comparecieron, “como interesados y poseedores de derechos a estacas”, Darío Schiattino (sabremos de él más adelante) y Eduardo Squire, quien rehusó la adjudicación de las suyas por “no estar aún preparado para su mensura y legal adjudicación”. Terminó San Román su Informe advirtiendo que “el Estado posee allí, en terrenos no adjudicados, una vasta y rica extensión salitrosa”, apreciación que el tiempo confirmaría con creces<sup>127</sup>.

Don años más tarde, el 28.03.1888, quedó constituida en Londres la sociedad anónima The Anglo-Chilian Nitrate & Railways Co. Ltd. Su capital de £ 500.000 estaba dividido en 35.000 acciones preferentes de £ 10 cada una y 15.000 acciones ordinarias de £ 10 cada una; el amplísimo objeto social incluía la compra de estacas a Squire y de su derecho a “construir un ferrocarril a vapor que una las salitreras del Toco con algún puerto de la costa entre el río Loa y el puerto de Cobija”<sup>128</sup>. Al día siguiente fue firmado el contrato por el que Squire vendió  $9\frac{3}{4}$  estacas del Toco y la concesión ferrocarrilera a la compañía, obligándose a construir para ella la vía férrea, la infraestructura para elaborar 5 a 6 millones de toneladas mensuales de salitre y yodo, y un muelle en Tocopilla. El precio de estos bienes y servicios, £ 650.000, le sería pagado con £ 500.000 de acuerdo al avance de las obras, y el saldo entregándole las 15.000 acciones ordinarias de la sociedad, que se darían por pagadas en el acto de la recepción final de los trabajos y que no podrían enajenarse durante cierto plazo<sup>129</sup>. En octubre de 1888 Squire había cumplido su “compromiso”, asumido en el contrato, de colocar en el público las 35.000 acciones preferentes, quedando pagado el capital de la sociedad que se aprontaba a emitir bonos por £ 200.000 con el 6% de interés anual.

<sup>126</sup> Francisco J. San Román, *Desierto y cordilleras de Atacama*, Imprenta Nacional, Santiago, 1896, I, VIII y 223.

<sup>127</sup> Bertrand, *op. cit.*, 108-110; Aldunate, *Leyes*, 125-128.

<sup>128</sup> Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, Santiago, 1888, LVIII, 290 y 1991-2046; ANNS Notario Ortiz y Vera, 03.10.1888.

<sup>129</sup> ANNS Notario Ortiz y Vera, 03.10.1888.

Nuestras diligencias para acceder a nóminas de accionistas de la sociedad resultaron infructuosas; con todo, hay base para presumir que al menos parte de las acciones preferentes las suscribió y pagó quien debió ser el artífice del negocio: ¡Charles Horsfall Watson! Porque el inefable personaje compró (?) a Squire el

25% de las negociaciones de las salitreras del Toco, con sus accesorios correspondientes, permiso para construir un ferrocarril, establecimientos, edificios y demás derechos que pueda tener en dichas negociaciones,

conforme leemos en la muy mal redactada inscripción –de 24.08.1889– de la escritura de compraventa que ni siquiera fue individualizada por el Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla<sup>130</sup>, por lo que su búsqueda nos habría llevado cualquier tiempo. No obstante la vaguedad del objeto de la compraventa la inscripción dejó constancia de que su precio fue pagado con £ 15.000 más \$ 20.000 (£ 2.200 aprox.) en efectivo y más 2.000 acciones preferidas de la Anglo-Chilian Nitrate & Railways Co. Ltd. (£ 20.000), £ 37.200 en total, cifra irrisoria como precio del “25% de las negociaciones de las salitreras del Toco”, cualquiera haya sido el contenido o lo comprendido por la expresión.

Suponiendo, por ejemplo, lo fuera únicamente cinco estacas (la cuarta parte de las 20 o más detentadas por Squire en 1889), las £ 37.200 estaban muy por debajo de las £ 150.000 que era su valor en 1889. Promediado el de las cuatro estacas vendidas en 1892 a Jorge Raby<sup>131</sup> con el de las ocho traspasadas ese mismo año a la sociedad en pago de un crédito<sup>132</sup>, cada estaca costaba alrededor £ 30.000 en 1889 (considerando las variaciones de la libra con respecto del peso chileno). Si lo enajenado por Squire hubiera sido la cuarta parte de su crédito por honorarios en razón de los servicios prestados y/o por prestarse a la sociedad (25% de £ 150.000 pagaderos en acciones = £ 37.500), el vendedor habría ganado la modesta suma de £ 300 con la operación. Paradójicamente el hábil Squire, capaz de doblegar al astuto López Gama y chasquear al fogueado Presidente Domingo Santa María, frente a su compatriota se comportaba como empresario sin fines de lucro, como benefactor, como miembro del *non profitable* club de especuladores fundado por Juan Gilberto Meiggs.

<sup>130</sup> ANNT Fojas 2 N° 3 del Registro de Propiedad de 1889 del Conservador de Bienes Raíces de Tocopilla, Vol. 4.

<sup>131</sup> ANNV Notario Flores 12.03.1892. Raby pagó £ 37.500 por estaca.

<sup>132</sup> ANNV *idem*, 13.12.1892. El crédito adeudado era de £ 206.000, por lo que cada estaca fue valorizada en £ 25.750



A fines de 1893 enajenó Squire al industrial alemán Henry B. Sloman (1848-1931) 16 estacas sin haber todavía mensurado el total de las 40 que la transacción le diera derecho a elegir. Como Sloman iniciara el cateo del terreno para delimitar la superficie adquirida, la Delegación Fiscal de Salitreras se opuso invocando el incumplimiento del Decreto Supremo (N° 1528 de 16.06.1893) que ordenaba a Squire deslindar previamente sus estacas. El publicitado juicio versó sobre si las 16 enajenadas debían integrar un solo paño, como alegaba el Fisco demandado, o si podían diseminarse a voluntad del propietario, conforme pretendía el demandante. La Corte Suprema en un fallo inconsulto<sup>133</sup> acogió la tesis de este último que daba opción a ser materializada dejando intercaladas superficies (fiscales) pequeñas que a nadie interesaría denunciar y en las que Squire y sus vecinos podrían “internarse” para usufructuar de las mismas.

No sucedió así a pesar del fraccionamiento. El plano levantado en 1896 por la Delegación Fiscal de Salitreras muestra el mosaico formado por las pertenencias. Cotejado con el plano del general Du Bisson (1874) puede apreciarse que, en su conjunto, la ubicación y forma de las pertenencias no habían cambiado mucho; varias estaban subdivididas entre diversos propietarios y figuraba la Unión, no consignada en el plano del francés por haber sido mensurada después de levantado. Era estimada de dominio fiscal, lo mismo que otras derivadas del rezago ( $21\frac{3}{4}$  estacas) dejado por la transacción de 1883.

Al finalizar el siglo XIX la mayoría de las primitivas estacas pertenecía a Henry B. Sloman y Cía., seguido por la The Anglo-Chilian Nitrate & Railways Co. Ltd. En 1924 la Guggenheim Brothers tomó el control de esa empresa, compró un número importante de estacas en el Cantón de Tocopilla y constituyó la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Co. que edificó la oficina María Elena. De su fusión con The Lautaro Nitrate Company Ltd. (1950), dueña de la oficina Pedro de Valdivia, a poca distancia de la anterior, surgió la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro que en 1968 pasó a integrar la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH). La oficina María Elena es la única sobreviviente de los cientos que trituraron el caliche de las pampas de Tarapacá y del desierto atacameño. El ferrocarril del Toco, otro superviviente, pertenece a una filial de SOQUIMICH.

Los dueños del resto de las primitivas estacas eran, a finales del XIX, el Fisco y las sociedades Folsch y Martin, y Lacalle y Cía.; los herederos de Squire conservaban una estaca de la pertenencia Bellavista.

<sup>133</sup> Aldunate, *Leyes*, 101 y ss.

## 22. LOS CERTIFICADOS SALITREROS DEL TOCO

La transacción de 1883 excluyó las estacas de las salitreras Unión y Virginia de las 40 que Squire podía elegir de entre las  $61\frac{3}{4}$  adquiridas por Meiggs (*ut supra* N° 16), exclusión motivada por la advertencia que poco antes de suscribirse la transacción formuló el Jefe Político de Tarapacá, Francisco Valdés Vergara.

La decisión gubernamental de restituir provisionalmente las oficinas tarapaqueñas a quienes entregaran más del 50% del total de los certificados emitidos en representación de sus precios<sup>134</sup>, y, definitivamente, a los que entregaran el total<sup>135</sup>, obligó a Valdés Vergara a investigar la autenticidad y origen de los instrumentos de crédito. Teniendo a la vista los listados oficiales de los Bancos Asociados y de su sucesora, la Compañía Salitrera del Perú<sup>136</sup>, pudo constatar emisiones no relacionadas con el pago de salitreras ubicadas en el territorio bajo su mando: certificados por 700.000 soles dados a Enrique Meiggs en pago de obras públicas, y por 583.000 soles emitidos en pago de las “*salitreras Unión del Toco y Virginia del Toco*”. De estas “*emisiones clandestinas*” –ajenas a las oficinas de Tarapacá– alertó al ministro de Hacienda<sup>137</sup> motivando la exclusión de las estacas de ambas pertenencias.

La anexión de Tarapacá –acordada en el Tratado de Ancón con Perú (1883)– también puso en guardia a los tenedores de bonos de la deuda externa peruana garantizada con las guaneras (los *bonholders*), y a los tenedores de certificados salitreros que, pretendiendo tener garantidos esos créditos con hipotecas y prendas constituidas sobre la ex provincia peruana y sus rendimientos, exigieron de Chile, como actual propietario, asumir el pago de las acreencias y el servicio de los intereses y amortizaciones insolutas. Reclamaron este tratamiento quienes no estaban interesados en recuperar las salitreras, los que poseían un número insuficiente de certificados, y quienes los habían adquirido en el mercado con fines especulativos. Agrupados por países obtuvieron el patrocinio diplomático de sus pretensiones.

La Cancillería santiaguina fijó su posición en nota respuesta de 18.05.1885 –brillante en su forma y fondo– a una presentación del Gobierno italiano. Puntualizó que los certificados, a diferencia de los bonos provenientes de empréstitos internacionales y garantidos con las covaderas, representaban obligaciones emanadas de contratos privados cuyo cumplimiento no era sus-

<sup>134</sup> BLDG, XLIX, 324 Decreto de 06.09.1881.

<sup>135</sup> Decreto de 28.03.1882 en Bertrand, *op. cit.*, documento N° 37.

<sup>136</sup> DO de 03.07.1882.

ceptible de reclamarse por vía diplomática sino jurisdiccional. Eran los tribunales de Justicia chilenos los llamados a resolver acerca de la deuda, sin perjuicio de tener en cuenta que algunos certificados provenían de operaciones fraudulentas –salitreras inexistentes o “folletos”– y otros habían sido emitidos ilegalmente, todos los que, en caso alguno, podrían generar obligaciones al Gobierno de la República. Dos eran las emisiones ilegales según la Cancillería: la “que llevó falsamente el nombre de certificados salitreros y que (Perú) destinó a la construcción de ferrocarriles y otras obras públicas”, y “la de 583.000 soles para realizar la adquisición de las salitreras bolivianas situadas en el Toco”<sup>138</sup>, ilegalidad consistente en haber estado el Gobierno limeño autorizado solo a emisiones destinadas a pagar las oficinas de Tarapacá (*cfr. supra* N° 11).

Diversas razones indujeron al Presidente Balmaceda a proponer una solución respecto de los certificados salitreros consistente en el pago del 50% de su valor nominal mediante bonos de la deuda interna chilena, corriendo los intereses desde el día de la ratificación de Tratado de Paz con Perú. Quedarían exceptuados del pago, entre otros,

los certificados referentes a la negociación del Toco: *estos últimos, en cuanto, dada la manera especial con que se había efectuado aquella negociación, se hallaba en estudio por parte del Gobierno chileno; pero declarando que si en alguna ocasión este creyese que pudiera afectarle alguna responsabilidad, nunca la saldará de una manera más onerosa que como lo hace con los certificados relativos a los establecimientos de Tarapacá*<sup>139</sup>.

Aceptada la fórmula por Alemania (07.09.1886) y mientras el Congreso discutía el proyecto de ley que autorizaba la contratación del empréstito para pagar los certificados no canjeados por las respectivas oficinas peruanas, Italia también aceptó dejar en suspenso el pago de los del Toco con la misma salvedad contenida en el Protocolo acordado con Alemania. Dictada la ley (18.04.1887), España, Francia y Gran Bretaña firmaron Protocolos análogos al suscrito por el representante del monarca italiano. Para 1890 habían sido pagados certificados por 10.447.414 soles, alrededor de £ 1.200.000 según el

<sup>137</sup> “Salitreras de Tarapacá. Oficio del 08.04.1883 dirigido al Ministro de Hacienda por el Jefe Político de ese territorio”, en MMH, Santiago, 1883, 40.

<sup>138</sup> MMRE, Santiago, 1885, XLVII.

<sup>139</sup> Aníbal Bascañán, *Recopilación de tratados y convenciones celebrados entre la República de Chile y las potencias extranjeras*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1894, II, 279.

tipo de cambio fijado en la ley, y 71 oficinas salitreras tarapaqueñas, sus terrenos y maquinaria, pasado al dominio del Fisco<sup>140</sup>.

23. LA SALITRERA UNIÓN: ÚLTIMA CUESTIÓN PECUNIARIA LEGADA POR LA GUERRA DEL PACÍFICO. EL ARRIENDO DE LAS SALITRERAS DEL TOCO Y EL TRATADO DE PAZ DE 1904 CON BOLIVIA

Si alguien creyó en que nunca más se sabría de los certificados del Toco, estuvo equivocado. Penaron hasta la primera Presidencia de Arturo Alessandri (1920-1925). Basado en el texto de los Protocolos, Darío Schiattino, apoderado de compatriotas italianos y de otros tenedores europeos y peruanos, insistió en el pago de los emitidos en pago de la salitrera Unión (531.000 soles); él había adquirido los certificados de la Virginia (52.000 soles) y, previa su entrega al Gobierno, obtenido título de dominio en octubre de 1886<sup>141</sup>. Ambas salitreras, como se recordará, fueron excluidas de las 40 estacas de Squire. La Moneda pidió informe al fiscal de la Corte Suprema, documento que hemos conocido y que se pronunció por el rechazo de la solicitud. El pago de los certificados, según Montt, debía recabarse del Perú, de Watson o de Squire, en ningún caso del Gobierno chileno<sup>142</sup>. No desmayó Schiattino y a poco de asumir el Presidente Errázuriz Echaurren volvió a la carga con nuevos antecedentes y argumentos que indujeron a don Federico a recabar la opinión del sucesor de Montt en la Fiscalía de la Corte Suprema, Germán Riesco. El futuro Presidente de Chile estimó que si bien no existía obligación de pagar los certificados emitidos por la Unión era equitativo indemnizar, de algún modo, a los particulares que la habían entregado al Perú a cambio de ellos, sin negarse a la opción de restituir la pertenencia a los actuales tenedores de los documentos. El 26.06.1899 fue enviado al Senado el Mensaje cuya exposición de motivos señaló

[...] elevados representantes del Ministerio Público se inclinan, con divergencia de detalles, por la devolución de lo que se reclama y que ya fue practicada en 1886 en el caso de la Virginia del Toco. El Gobierno disiente de este pare-

<sup>140</sup> Manuel Salinas, *Memoria de la delegación fiscal de salitreras*, Imprenta Los Debates, Santiago, 1890, 41-42.

<sup>141</sup> BLDG, Libro LV, 1068. La vendió en 1890 a la Compañía Salitrera Santa Fe del Toco, de Henry Sloman.

<sup>142</sup> Montt, *op. cit.*, I, 105.

cer, tanto porque está en discrepancia con los pactos expresados, cuanto porque el valor de la sola salitrera Unión del Toco supera en mucho el valor total de la indemnización que hoy os propongo<sup>143</sup>.

La indemnización ascendente a £ 55.755 sería pagada, sin intereses, en letras sobre Londres a condición de que fuera rechazada la acción reivindicatoria de la Unión deducida en 1885 por ¡Charles Horsfall Watson! o se desistiera de ella, como lo hiciera respecto de la interpuesta por la Virginia, demandas que el Mensaje estimaba –con sobrada razón– carentes de todo fundamento legal<sup>144</sup>. El Senado aprobó el Mensaje tomando en cuenta, entre otros factores, que la salitrera Esmeralda, vecina de la Unión y de superficie inferior, había sido vendida en £ 110.000, y que por la Unión se pagaría la mitad de esa cifra. En la Cámara de Diputados el asunto se complicó no obstante las sólidas alegaciones de Schiattino expuestas en un folleto ad hoc<sup>145</sup>. La Comisión de Hacienda recomendó (1902) el rechazo del proyecto y dejar a los tribunales la resolución del asunto, basándose para ello en peregrinas razones legales y sin hacerse cargo del trasfondo de equidad en que descansaba la proposición del Ejecutivo. Nuevas gestiones coronaron los esfuerzos de Schiattino en 1905; la Comisión de Hacienda reconsideró su primer informe para concluir “o se pagan los certificados o se devuelven los terrenos adquiridos con ellos”. Y propuso autorizar al Ejecutivo para rematar la salitrera y pagar, con su producido, los certificados en la forma antedicha, más intereses, una vez finiquitado el juicio interpuesto por Watson<sup>146</sup>.

Trece años debieron transcurrir antes de que la Cámara Baja conociera el Informe de su Comisión de Hacienda, pese a la inclusión del proyecto en casi todas las legislaturas extraordinarias a que convocaron, durante ese lapso, los presidentes de la República y a los denodados empeños de Henry Sloman, a la sazón dueño de los certificados<sup>147</sup>. El proyecto modificado fue aprobado en general en Sesión Extraordinaria de 24.01.1918, fijándose un día de la semana siguiente para su discusión particular. Como todavía en febrero de 1923 ella continuara pendiente, Sloman pidió al Presidente Artu-

<sup>143</sup> BSOS Sesión N° 39 de 23.08.1900.

<sup>144</sup> *Idem*.

<sup>145</sup> 2° *Memorandum para los señores Diputados sobre el Mensaje del Ejecutivo referente al pago de los certificados salitreros de la Unión del Toco*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Turín, Santiago, 1901.

<sup>146</sup> *Solicitud presentada por los tenedores de certificados a S. E. el Presidente de la República*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1911.

<sup>147</sup> *Idem*.

ro Alessandri incluyera en la legislatura extraordinaria el Mensaje enviado al Congreso ;24 años antes!<sup>148</sup>. Por fin en septiembre de ese año la ley apareció publicada en el Diario Oficial.

Al iniciarse el siglo XX las obligaciones pecuniarias asumidas por Chile a consecuencia de la anexión de Tarapacá estaban satisfechas. Y las deudas bolivianas concernientes a la parte del desierto atacameño cedido a Chile serían pagadas por él con arreglo al Tratado de Paz y Amistad de 1904. Entre las cuatro deudas que Chile tomaba a su cargo, individualizadas en el Artículo V, figuraron

[...] los créditos reconocidos (por Bolivia) a favor de don Juan Gilberto Meiggs, representado por don Eduardo Squire, provenientes del contrato celebrado en 20 de marzo de 1876, sobre arrendamiento de las salitreras en el Toco...<sup>149</sup>,

disposición cuyo origen se remonta a gestiones realizadas por Squire en La Paz a mediados de 1891<sup>150</sup>, en circunstancias que la Junta Revolucionaria negociaba con Bolivia la terminación de la tregua y la celebración de un tratado de paz con cesión de territorio y costa en el Pacífico. Asumida la Presidencia de la República por el Almirante Jorge Montt el Palacio Quemado replanteó los temas discutidos con la Junta en Iquique recordándole que ella, en principio, no se había negado a asumir, entre otros compromisos monetarios, la devolución de la anualidad de 120.000 bs. anticipada por Meiggs en 1876, más los intereses devengados del 9% anual (*cf. supra* N° 7). Aceptado el predicamento fue incluido en uno de los Protocolos anexos al frustrado Tratado de Paz de 1895 y de ahí pasó al acordado en 1904. La deuda fue pagada antes de 1922<sup>151</sup> a los herederos de Squire.

Como el pago de los certificados de la salitrera Unión del Toco tuvo lugar después de 1922 esa deuda fue la última cuestión pecuniaria heredada de la guerra del Pacífico.

<sup>148</sup> *Solicitud presentada por los tenedores de certificados a S. E. el Presidente de la República*, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1923.

<sup>149</sup> Aldunate, *Leyes*, 214.

<sup>150</sup> AHMRE Fondo Bolivia, Vol. 85.

<sup>151</sup> Barros, *op. cit.*, 171 y *La negociación chileno-boliviana de 1895*, Imprenta y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1897, 92 *et passim*.

24. CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD SALITRERA EN EL TOCO.  
REPERCUSIÓN INTERNACIONAL

No se secaba la tinta de las firmas estampadas en el Tratado de Paz y Amistad de 1904 con Bolivia, que reconoció “*los derechos privados de los nacionales y extranjeros que hubieren sido legalmente adquiridos*” sobre los territorios materia del Pacto, cuando empezó a disputarse al fisco el dominio de las ex calicheras bolivianas, originándose la que constituyó la más ardua problemática abordada por el Poder Judicial chileno en las primeras décadas de la centuria pasada. La magnitud de las cuantías involucradas, la figuración social o económica de algunos litigantes y de sus abogados, más las contradictorias decisiones jurisdiccionales hicieron que las columnas de la prensa –capitalina y provinciana– se plagaran de remitidos, transcripciones de escritos, de recursos procesales y sentencias, y de las opiniones que estas merecían a sus impugnadores y defensores.

La controversia radicó en las interpretaciones sobre los efectos de la propuesta convocada por Bolivia en 1876 y del subsiguiente contrato de arrendamiento acordado con Meiggs. Postularon los demandantes –en líneas generales– que Meiggs nunca formuló, pese ser el único legitimado para hacerlo según el contrato, la declaración de *despueble* de algún depósito y esa sanción no operaba de pleno derecho (automáticamente) sino que debía ser judicialmente declarada a petición de parte. Ergo, los “derechos legalmente adquiridos” en los yacimientos del ex Departamento Litoral subsistían incólumes conforme el Tratado, el que no daba margen al fisco chileno a invocar prescripción alguna. Y así quienes no habían ido más allá de anotar denuncias de depósitos ante la Prefectura boliviana (las hubo por cientos entre 1873 y 1876<sup>152</sup>) pidieron serles reconocido el derecho adquirido a proseguir con la tramitación para adjudicarse las estacas correspondientes. Los adjudicatarios sin mensura demandaron el reconocimiento del derecho a mensurarlas, y quienes tenían cumplido ese trámite impetraron la restitución de pertenencias a veces abandonadas durante 30 o más años.

El fisco se excepcionó alegando –también en líneas generales– que el Decreto llamando a propuesta más el contrato de Meiggs habían hecho caducar los derechos que pudieron corresponder a quienes no tenían pertenencias adjudicadas, únicas, en principio, exceptuadas por aquellos. Luego, los yacimientos no adjudicados a marzo de 1876 habían continuado siendo del Esta-

<sup>152</sup> AHMRE Fondo Perú Vol. 161-A.

do boliviano hasta el Tratado de 1904, y, en su virtud, pasado a manos de Chile. Las pertenencias adjudicadas y no trabajadas también eran de su dominio por haber *caído en despueblo*, sanción que, sostuvo el fisco, había operado de pleno derecho por falta de laboreo durante los plazos fijados en la ley boliviana. Los esfuerzos de la Defensa Fiscal por retener lo que entendía ser el patrimonio salitrero del Estado fueron loables aun cuando no siempre razonables, y los fallos judiciales contradictorios.

La jurisprudencia de la Corte Suprema se orientó con lentitud a reconocer que solo configuraban derechos legalmente adquiridos los pedimentos adjudicados, doctrina no sustentada por todos sus miembros ni por todos los de las Cortes de Apelaciones y jueces de primera instancia. Bolivia, cuyos súbditos constituían la mayor parte de los afectados, y que, naturalmente, mantenía una interpretación comprensiva de todas las situaciones mencionadas, reclamó por vía diplomática afirmando que la Corte Suprema fallaba en contra del Tratado de Paz y Amistad, suscitándose “la controversia más grande a que hasta hoy ha dado margen el factum de 1904”<sup>153</sup>. Junto con recordar la autonomía constitucional del máximo tribunal, la Cancillería santiaguina respaldó, a mayor abundamiento, su doctrina jurídica que, afirmó, no vulneraba el Pacto. Insatisfecho con este predicamento el Palacio Quemado pidió someter el punto a la Corte de La Haya, encargada –por un acto posterior al Tratado pero conforme su artículo II– de arbitrar los diferendos. Chile se negó aduciendo que entregar a terceros la revisión de las decisiones de sus jueces significaría claudicar de potestades soberanas, lo que le valió ser acusado ante el Nuevo y Viejo Mundo de incumplir compromisos solemnes.

<sup>153</sup> Daniel Bustamante, *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico*, Librería Editora Arnó Hermanos, La Paz, 1919, 221.



## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS



Cristián Gazmuri R.: *La historiografía chilena (1842-1970) Tomo I (1842-1920)*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Taurus, 2006, 444 (4)

La abundante producción historiográfica chilena durante los casi 200 años de vida independiente hace difícil abordar su estudio. Guillermo Feliú Cruz, hombre de una erudición portentosa, inició una obra sobre *Historiografía colonial de Chile*, limitada a los trabajos relativos al período hispano, cuyo primer y único tomo (Santiago, 1957, XXX, 519 páginas) cubre solo hasta 1886. Es posible que el abandono de esta empresa por alguien tan calificado para emprenderla haya desalentado hasta ahora otros intentos sistemáticos posteriores.

Cristián Gazmuri ha estado trabajando este tema, de una u otra forma, desde los años 70 del siglo pasado, lo que le ha permitido aprovechar sus estudios anteriores y madurar sus ideas. Dejando de lado los modestos esfuerzos del P. Guzmán, que tienen un carácter preferentemente didáctico, el autor comienza su estudio con Claudio Gay y su *Historia Física y Política de Chile*. La tarea encomendada por las autoridades de la época al sabio francés era investigar sobre la naturaleza, la historia política y la economía de Chile, entendido el todo como un aporte al proceso de construcción de la nacionalidad.

En esta misma línea y por el mismo tiempo, Andrés Bello impulsaba desde la Universidad de Chile la elaboración de memorias históricas basadas en la revisión de fuentes primarias. Las polémicas de este con José Victorino Lastarria y después con Jacinto Chacón acerca de la forma en que se debía escribir la historia son conocidas, no así los modelos europeos adoptados por Bello, que renovaban por entonces la historiografía, y que es uno de los aportes que hace el autor. El triunfo de la postura de Bello en favor de la historia narrativa sustentada en las fuentes, en contraposición a la "historia filosófi-

ca", marcó el desarrollo posterior de la historiografía chilena, si bien en este último tiempo no han faltado en Chile los seguidores de esta corriente interpretativa que desdeña la investigación de los hechos para dar preferencia a la expresión de sus propias opiniones.

Partiendo de esta base, el profesor Gazmuri dedica la segunda parte a "los grandes historiadores positivistas", una designación que habitualmente comprende a Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna, Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui y José Toribio Medina, que pertenece a una generación posterior. A estos nombres añade otras figuras de relevancia semejante, como Crescente Errázuriz, Gonzalo Bulnes y Domingo Amunátegui Solar, y también algunas de peso sensiblemente menor, como es el caso de Pedro Pablo Figueroa, Luis Thayer Ojeda, Miguel Luis Amunátegui Reyes, Luis Galdames, Agustín Ross y Armando Donoso.

No hay demasiada relación entre el número de páginas dedicado a cada uno de estos historiadores y la importancia de cada cual. Así, Barros Arana y Vicuña Mackenna son tratados con más detalle que los hermanos Amunátegui, quizás porque nuestro autor se había ocupado anteriormente de los primeros. Sobre Crescente Errázuriz comenta más sobre su vida que sobre su producción histórica, importante por haber aprovechado la documentación reunida por José Toribio Medina después de publicada la *Historia Jeneral* de Barros Arana. También me parece demasiado somero el tratamiento de la obra de Tomás Thayer Ojeda sobre el siglo XVI, lo que obedece en parte al criterio del autor de no considerar artículos en publicaciones periódicas. Estos y algunos otros historiadores mencionados merecerían una atención algo mayor, como la que dedica a Alberto Edwards, personaje que también había estudiado antes, y en menor medida, a Francisco Encina. Con todo, y para ser justos, hay que reconocer que, de haber seguido este cami-

no, el libro habría sufrido una suerte semejante al ya citado de Feliú.

Aunque Gazmuri no se explaya demasiado en antecedentes sobre los historiadores citados, se preocupa de identificar las simpatías de cada uno en cuanto se traslucen en sus escritos y entrega una valoración sobre cada uno, siempre aguda y la mayor de las veces certera. Llega a veces al nivel de epigrama; a propósito de la obra de Pascual Ahumada, cita una frase tomada de su dedicatoria al Presidente Santa María –“Como trabajo intelectual es humilde, como fuente de la historia es grande”– y concluye: “Concordamos con su juicio” (p.146).

Siendo Chile un país de historiadores, según se suele afirmar, es imposible estudiar a todo aquel que, en algún momento de su existencia, se abocó a este género. Cristián Gazmuri no lo intenta, pero, en cambio, entrega un “ensayo bibliográfico” sobre la historiografía chilena entre 1842 y 1920. Aun así su tarea ha sido titánica, pues su criterio ha sido el de incluir a todos los autores de libros, por modestos o deficientes que sean.

Para ordenar todo su material, optó por un criterio temático, con secciones sobre historia política y social, historia intelectual, militar y regional, historia del arte, del derecho, de la Iglesia, de la educación, de las relaciones internacionales, de la literatura, y de otras especialidades, además de bibliografía, biografía, colecciones documentales, memorialistas y manuales y secciones aparte para trabajos sobre la Guerra del Pacífico y la Revolución de 1891, los que en rigor podrían haber sido incluidos en las secciones ya existentes. Este ordenamiento lleva a la repetición de nombres de aquellos ya mencionados entre los historiadores positivistas y de los que han cultivado más de una especialidad, un obstáculo que se salva mediante el uso de referencias cruzadas. El salto de una parte a otra del libro se hace tedioso para quien pretende una lectura de corrido; en cambio, si se trata de encontrar a un autor en particu-

lar, el índice general es suficientemente pormenorizado para poder lograrlo, aunque la editorial debió haber invertido en la confección de un índice onomástico.

En rigor no se trata de un ensayo sobre el cultivo de cada una de las especialidades de la historia; el autor solo entrega un comentario general sobre aquellas que parecen interesarle; en otras se reduce a un elenco de autores con una noticia de cada cual. Las entradas para cada uno son muy dispares: en muchos casos se limitan al nombre y a la mención de sus principales o única obra, aunque siempre con las correspondientes referencias a pie de página. Algunas pocas de estas referencias están incompletas o tienen errores, lo que hace pensar que no se pudo consultar directamente un ejemplar. En otros casos hay una breve noticia biográfica del autor y una aún más breve valoración de su obra. No es difícil encontrar omisiones: el propio autor reconoce que no se trata de una bibliografía acabada, y resulta mezquino dedicarse a buscarlas, perdiendo de vista el innegable valor del conjunto y sus aportaciones.

Tal como advierte Iván Jaksic en el prólogo, el autor no intenta una interpretación global, aunque a través del conjunto se aprecia el hilo conductor que muestra las motivaciones de quienes escriben: la lucha política e ideológica más o menos disimulada a través del estudio de la historia, la defensa de intereses nacionales, el deseo de conocer el pasado de su tierra o de su área profesional, o el propósito de dejar testimonio de su vida y de su tiempo. Los aportes de Cristián Gazmuri merecen ser debidamente valorados y solo queda alentarle en la conclusión del tomo siguiente que cubre hasta 1970, una tarea que puede resultar aún más difícil que la realizada hasta ahora.

*Juan Ricardo Couyoumdjian*  
Academia Chilena de la Historia  
Pontificia Universidad Católica de Chile

Teresa Pereira Larraín: *Afectos e Intimidades. El Mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago 2007, 390 páginas, con ilustraciones.

En los dos últimos años, la historiografía sobre la familia chilena ha tenido un desarrollo interesante. Ligada en sus comienzos a la demografía histórica, cuyos objetivos básicos eran la identificación de los parámetros demográficos y las estructuras y formas de residencia familiar, ha ampliado y complementado su interés, incorporando nuevos planteamientos teóricos y metodológicos, relacionando modelos familiares con sistemas hereditarios y estrategias patrimoniales, estudiando los conflictos familiares y las expresiones culturales de comportamientos y pautas de relación doméstica y, finalmente, describiendo a la institución familiar como un espacio de expansión afectiva y sentimental.

Al texto conocido de Igor Goicovic Donoso, *Relaciones de Solidaridad y Estrategia de Reproducción Social en la Familia Popular del Chile Tradicional (1750-1860)* publicado en Madrid en 2006, se agrega recientemente el de Teresa Pereira Larraín *Afectos e Intimidades* cuyo subtítulo (por desgracia ausente en la portada) es muchísimo más revelador de su contenido: “*el mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*”. El libro está estructurado en 12 capítulos que corresponden, *grosso modo*, a cinco partes, cada una con un tema central: la norma y la práctica matrimonial (legislación civil y eclesiástica, el honor, los ritos y las transgresiones), los afectos y los lazos conyugales (amor y afecto, fidelidad, sexualidad, el lenguaje de las cartas como expresión de afecto), el conflicto matrimonial (desamores, divorcio, nulidades, violencia), matrimonio y género (jefatura masculina del hogar, prácticas domésticas femeninas, la “buena esposa”, autoridad patriarcal), y una última parte dedicada al “mundo desconocido de

los niños”, donde se analizan las precarias condiciones de vida de los infantes y los débiles lazos de afecto que reciben. Tal vez un índice estructurado sobre esta división u otra parecida ayudaría más a la lectura y al análisis del texto. Lamentablemente, los capítulos se suceden sin un orden temático mayor y unitario, dificultando su estudio pormenorizado.

A diferencia del texto de Goicovic ya citado, este libro no se plantea grandes cuestionamientos teóricos ni metodológicos. Su relato se construye directamente a partir de las fuentes, por lo que muchas de sus interpretaciones descansan más en la solidez de una minuciosa documentación que en una honda problematización con el contexto social. Aquí, la rigurosa construcción de cimientos conceptuales y metodológicos es reemplazada por la voluntad de ofrecer al lector un relato bullente, vital, sugerente. Es difícil evaluar esta particularidad del texto, pues su debilidad conceptual y metodológica se transforma en fortaleza al constatar la base documental amplia y diversa ofrecida por la autora, en la que se incluyen libros de memoria, epistolarios privados, tratados morales, expedientes judiciales, pleitos ante el tribunal eclesiástico y archivos parroquiales. El tratamiento de estas fuentes, a menudo imaginativo y riguroso, enfatiza el análisis de casos individuales descritos con objetividad y sin pretensiones de densidad microhistórica. Así, lo que se pierde en sofisticación teórica y metodológica, se gana en impulso narrativo.

En nuestra opinión, el texto de Teresa Pereira es un excelente aporte para entender qué significaba y cómo funcionaba la familia chilena tradicional, ese espacio inextricable en que se conjugaban pasiones e intereses, afectos y jerarquías, normas y voluntades. Este libro ratifica la inconsistencia de una visión dicotómica simplista y excluyente según la cual solo la preeminencia de razones materiales o impulsos sentimentales separarían a la familia tradicional de la moderna. Los ma-

trimonios libres y por amor (¡el triunfo del corazón!), las relaciones afectuosas entre esposos, padres e hijos, signos triunfantes de modernidad, habrían reemplazado a la fría racionalidad y a la severidad patriarcal de la familia tradicional. Teresa Pereira nos muestra que los matrimonios del pasado no estuvieron totalmente exentos de componentes afectivos (del mismo modo que, agregamos nosotros, los modernos “matrimonios por amor” no solo están regidos por los espontáneos impulsos del corazón, sino que a menudo acogen también una “educación sentimental” que hace concordante los afectos con los intereses). Aunque a veces no con la minuciosidad que hubiésemos deseado, la autora se hace cargo de las aspiraciones de riqueza, de respeto social y de apoyo emocional que expresaron los hombres y mujeres en sus aventuras por establecer relaciones amorosas y familiares.

Lo anterior, por cierto, sin desconocer la asimetría de género que caracterizó a lo largo de todos los siglos estudiados las relaciones hombre/mujer, dejando a esta en un plano mucho más vulnerable y frágil, a pesar de su “derecho” a recurrir a acciones legales (demandas, divorcios), a beneficiarse de resguardos sociales o a recurrir a mecanismos de solidaridad. Hoy sabemos bien que no obstante todos estos “derechos” –de los que la mujer hizo uso asiduamente– las uniones del pasado fueron profundamente desiguales y jerárquicas. La fragilidad de la condición femenina se hacía aun más desoladora con la crisis y/o la ruptura familiar, que terminaba por afectarla en su respetabilidad social y acentuaba la precariedad de su sobrevivencia económica.

La historia de tres siglos que nos describe este libro puede ser entendida como una unidad cronológica. Por tanto, es comprensible que no encontremos cambios mayores sino hasta bien avanzado el siglo XIX. En la medida en que el texto ha dejado de lado el análisis cuantitativo se nos escapan respues-

tas esclarecedoras sobre el número de componentes de la familia y su eventual modificación, así como sobre el ciclo de vida matrimonial: número de hijos, edad al matrimonio, densidad de los espacios de convivencia. La autora ha preferido privilegiar el funcionamiento de las conductas, actitudes y comportamientos a lo largo del período y a ese respecto algunas de sus conclusiones nos parecen muy válidas. Por ejemplo, la incoherencia y la contradicción. Como se pone de manifiesto en el capítulo I, “entre la norma y la compleja realidad” hubo amplio espacio para comportamientos ambiguos o abiertamente transgresores, que no pudieron (¿no quisieron?) salvar los obstáculos, generando así una persistente contradicción entre la legislación y la práctica.

El libro tiene capítulos de gran lucidez en los que su autora nos habla, con más o menos énfasis, de noviazgos, de historias de amor y desamor, de elección de pareja y de relaciones abortadas por falta de la palabra empeñada. Nos habla de matrimonio, de su reglamentación, de matrimonios endogámicos, de endogamia por consanguinidad, afinidad y por grupo social. Nos habla de la autoridad dentro de la familia, de los hijos legítimos e ilegítimos, de pleitos conyugales, divorcios, etc. Muy novedoso e ilustrativo nos parece el recurso que hace la autora a más de un centenar de cartas –muchas de ellas inéditas– para apoyar los comportamientos amatorios y los testimonios afectivos de la población. No cabe duda de que la correspondencia amorosa nos lleva al corazón del discurso amatorio, ya que las palabras y frases empleadas exteriorizan no solo los afectos, sino también la forma en que estos se viven.

Si bien es cierto muchas páginas de este libro nos ilustran sobre el discurso moral de la Iglesia y el discurso cívico del Estado sobre el matrimonio y la familia, se omite un análisis más acabado de esta última en cuanto institución, especialmente si tenemos en cuenta que su evolución va de la mano con

el surgimiento del Estado entendido como ámbito de poder autónomo de la Iglesia, y con el que entra en disputa por el control del matrimonio y la familia. Algunos aspectos específicos (como la educación y la alimentación de los hijos o los hijos naturales), solo son objeto de una consideración tácita cuando se identifican las representaciones familiares o se detallan las prácticas reglamentarias expresadas en la legislación civil, decretos, concilios y pragmáticas que hacían positivas las normas sobre el matrimonio. Sería interesante profundizar, por ejemplo, en el proceso de liberalización de la educación, cuyo fortalecimiento implicó una suerte de expropiación del aprendizaje de la vida en sociedad desde la familia al colegio, generando con ello el debilitamiento de la familia a la vez que el fortalecimiento del individuo. ¿Por que, al parecer, no hubo resistencia de la familia frente al Estado cuando este la sustituyó en la autoridad sobre el individuo?

Por cierto que un libro de estas pretensiones ofrece, casi naturalmente, algunas debilidades. Por ejemplo en el capítulo IX, al estudiarse el papel masculino como jefe de familia, pudo incluirse un apartado con reflexiones sobre la jefatura femenina del hogar. No se trata de una realidad menor, ya que la literatura ha demostrado que uno de cada tres hogares habría tenido como jefe a una mujer. Estoy seguro de que la autora conoce la abundante documentación sobre ello, y la teoría de género le ofrece un insoslayable apoyo metodológico.

En resumen: más allá de las debilidades teóricas y metodológicas que pudiera presentar, se trata de un texto innovador, riguroso y bellamente ilustrado. Desde la historia de la familia, Teresa Pereira realiza una magnífica contribución al conocimiento histórico y a la reflexión historiográfica chilena.

*René Salinas Meza*  
Universidad de Santiago de Chile

Francisco Andujar Castillo: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004. ISBN: 84-95379-90-2

Las primeras líneas de la introducción de este libro nos hacen pensar inmediatamente en José Miguel Carrera. Andujar nos cuenta que el eximio pintor Francisco Goya había comprado en 1764 una patente de teniente de los reales ejércitos para un futuro hijo (que nació en 1784) vendida por un asentista, que llevaba estampada la firma de Carlos III. Tan solo un año antes se había firmado la Paz de París que había puesto el punto final a la guerra de los Siete Años, y el rey, había firmado en blanco patentes de oficiales del ejército y se las había entregado a este asentista para pagarle, con la venta de las mismas, el reclutamiento de soldados en el extranjero. Tal vez una compra semejante permita explicarnos el fenómeno de que José Miguel Carrera se convirtiera en cadete del regimiento de milicias del príncipe de caballería de Santiago de Chile con un año de edad. Casos como este, que nos parecen absurdos, encuentran una posible explicación en este libro.

Vayamos al grano. Francisco Andujar estudia la práctica de la venta de cargos en el ejército real. El libro se relaciona, por tanto, con los estudios pioneros de Burkholder y Chandler sobre la frecuencia y las etapas de la práctica de la venalidad en las audiencias americanas, estudio que complementó una serie de investigaciones sobre la venta de cargos municipales, de títulos nobiliarios, hidalguías y mercedes de hábitos. Como en Francia, Inglaterra o Prusia, la Monarquía española bajo los Habsburgo y los Borbones recurrieron sistemáticamente a esta práctica. Común, pero no por eso explícita, de ahí que estuviera siempre acompañada por la consigna "*Que no suene el dinero*", dicha por quienes compraban ascensos según les correspondía en el escalafón o entraban al ejér-

cito con el cargo de capitán o coronel. Se vulneraba de esta manera lo establecido en las ordenanzas militares, de ahí la preocupación por ocultarlo por parte de los compradores y... de una Monarquía que hacía un buen negocio: financiar el ejército sin desembolsar un duro. Pero, además, amén de las guerras, algunas obras como palacios, conventos, o los gastos ordinarios de la corte, se pagaban con estas entradas frecuentes.

El fenómeno produjo situaciones como la presencia de niños al mando de compañías, ministros de guerra que habían comprado sucesivamente todos los cargos, o familias que se encumbraron socialmente sobre la base de una primera compra. La venalidad tuvo dos modalidades. La primera de estas fue la forma de la "comisión" por parte del rey a un particular para que formara un regimiento. En estos casos el rey firmaba en blanco los empleos de la oficialidad, quienes, a su vez, vendían los despachos de capitanes que eran quienes reclutaban los soldados. La segunda modalidad fue la pública o directa, practicada desde la corte o la secretaría de guerra, vendiendo desde estos organismos los cargos, sin intermediarios. Si bien la compra de un empleo militar no implicaba la herencia del grado adquirido, hubo una patrimonialización de los cargos y una reproducción de las familias en el ejército. Estas afirmaciones no deben crearnos la convicción de que la venta de cargos fue la única y exclusiva forma de ascenso en el ejército, se agregaba a los méritos en campaña y a la antigüedad.

¿Quiénes compraban cargos militares? Los comerciantes, como podemos suponer. Pero hubo un segundo grupo consumidor: la burocracia vinculada con el servicio real, cercana a las fuentes del poder, de la información, de los favores y del dinero. Para estudiar este proceso han sido fundamentales las hojas de servicio, que describen el *cursus honorum* militar, sobre todo por lo que dicen implícitamente. Permiten detectar saltos en

las carreras solo explicables por un fenómeno como el que se estudia. Pero esta fuente ha sido complementada por otras como las cuentas privadas de gestión de recursos monetarios, memorias de militares y fuentes de todo tipo que permitieron al autor evadir el silencio de la literatura militar del siglo XVIII. Los archivos de Simancas y el Archivo Nacional de Madrid han sido los importantes, fundamentalmente porque allí está la documentación de la Secretaría del Despacho de Guerra y las miles de hojas de servicios consultadas por el autor.

Como metodología Francisco Andujar usó el sistema Fichoz, base de datos sobre la historia de España y América, mantenida y desarrollada por el Dr. Jean Pierre Dedieu en el CNRS, Francia. Aquí el método de reconstrucción de la carrera militar de cientos de individuos ha sido la base para desentrañar el funcionamiento del ejército. Pero "*El sonido del dinero*", que se trata de evitar al momento de la compra, desborda la historia del ejército para sumergirse en la historia de la sociedad española que lo originó. Más allá de quién vendió, quién compró y cuándo lo hizo, interesa aquí el cómo funcionó y cómo actuaron los compradores, los vendedores y el mismo monarca. Esta obra analiza casos. El asentista más considerado, Juan Manuel Cagigal Vega, tiene relación con el reino de Chile, ya que fue nombrado como gobernador intendente de Concepción en 1810, sin llegar a tomar posesión del cargo. Sin que sea un reproche al autor, que realiza un trabajo de investigación impresionante que se corresponde a los fines planteados, quedó fuera de este estudio América, aunque muchos de los casos que analiza estuvieron relacionados con el nuevo mundo, sobre todo con Nueva España.

Las ventas de cargos, habituales en los siglos XVI y XVII, continuaron el siglo XVIII. En esta última centuria, terminó una primera etapa en 1712, con el fin de la guerra de sucesión. Con Felipe V se produjo un cam-

bio desde un sistema disperso de nombramiento de los oficiales, hacia una centralización bajo su poder absoluto de todas las patentes desde alférez a coronel. Esto convirtió al mismo monarca en el primero en no cumplir las ordenanzas de ascensos de 1704. La segunda etapa de fuerte venalidad se desarrolló entre 1730 y 1750, durante las guerras de Italia. Pero no se acabó con Felipe V la venalidad, como se ha sostenido. Andujar muestra que durante el reinado de Carlos III esta práctica continuó y se reabrió a fines del siglo XVIII por la guerra contra Francia.

Especialmente Carlos III usó esta práctica para incrementar los cuerpos de caballería y dragones, al punto que Andujar no duda en calificar este reinado como el del apogeo de la venalidad en el siglo XVIII. La frecuencia cambió el sentido de la venta, concebida en los siglos anteriores como una manera de financiar el ejército, terminó siendo pura corrupción del Estado. Coincide esta etapa con la de apertura del ejército hacia los estratos enriquecidos pero no privilegiados, al no ser necesario demostrar la pureza de sangre para ingresar al ejército. Se quebraban así los criterios del honor y el privilegio constitutivos de la sociedad estamental.

Regalía del soberano, la venalidad para Andujar formaba parte de la constitución misma de la Monarquía borbónica. Esta afirmación, creemos, abre para los que nos interesa la transición del Antiguo Régimen a la modernidad, una comparación y una interrogante. También en el siglo XVIII bajo la dinastía borbónica, se pasó a la concepción del patronato real como una regalía constitutiva del soberano. Esta concepción pasó intacta a las juntas que surgieron en América a partir de 1810, y que se consideraron herederas del patronato. Ahora entonces la interrogante: ¿cómo se formaron los ejércitos americanos? ¿Se practicó la venalidad en América después de 1810? ¿Hasta cuándo?

Una vez más, este libro nos plantea la necesidad de no separar en nuestro entendimiento la historia de América y la de España. Contribuye, asimismo, a entender más la estructura de la sociedad del Antiguo Régimen al poner el dinero como uno de los elementos de ruptura del sistema normativo y considerarlo tan importante como la familia, la amistad, la alcurnia, el paisanaje y el patronazgo.

*Lucrecia Enríquez*

Pontificia Universidad Católica de Chile

*Funerales Republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896.* Carmen Mc Evoy, Editora. Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile. Centro de Estudios Bicentenario. Santiago, 2006, 258 pp.

La muerte en el Antiguo Régimen y en las sociedades tradicionales hispanoamericanas constituía la culminación de la persona como ser trascendente, dotada de un destino extraterrenal, fundado en la fe religiosa. La secularización del Estado y de las instituciones a comienzos del siglo XIX introduce en esta cosmovisión religiosa y escatológica de origen cristiano lentos pero persistentes cambios que conducen ya desde el siglo XX al fenómeno que Philippe Aries ha denominado "la muerte ajena", la muerte "salvaje", es decir, la muerte evitada y evadida o, como señala Michel Vovelle, la muerte despersonalizada y medicalizada.

En el período formativo de las nacionalidades americanas, sin embargo, aún la muerte se presenta ante los flamantes ciudadanos como un evento respetable y respetado, dotado de una sacralidad que enaltece al individuo en su último trance y en sus postreros momentos terrestres, y si bien no habla ya de un catolicismo militante o incuestionado, permite todavía anudar una serie de pte-

nencias y solidaridades no solo en torno a la familia sino al Estado-nación.

En este contexto histórico se sitúan la novedosa publicación en comentario. Dirigida y editada por la prestigiada historiadora peruana, docente de la University of the South Swanee, en Estados Unidos, Carmen Mc Evoy, un grupo de nueve especialistas aborda el análisis e interpretación de otros tantos funerales de prohombres americanos “fundadores” de su nación, y de un poeta francés enormemente popular, Victor Hugo, cuyo sepelio, estudiado por Nancy Sloan Goldberg, creó en el París y de la Tercera República, arrasado y dividido durante el siglo entre facciones contradictorias, la inusual ilusión de unidad.

En los tres funerales de Simón Bolívar, efectuados el 20 de diciembre de 1830, el 20 de noviembre de 1842 y el 28 de octubre de 1876, como explica Carolina Guerrero, el rito y el fasto estaban destinados a perpetuar el modelo bolivariano del ciudadano virtuoso más allá de la muerte. Eran necesario reparar su memoria, oscurecida por el antimito de los últimos años de su vida y el momento de su muerte, y cimentar la “religión republicana” a la que su primer y menguado funeral no había hecho honor. Y hasta tal punto lo lograron, que el mito del héroe hasta hoy dificulta una visión imparcial de la construcción del imaginario nacional. El gestor de la “Gran República” aparentemente ha muerto solo y olvidado; pero arrastra consigo su más genuina creación territorial, aniquilada como tal, desmembrada y reconstituida luego parcialmente; pues, como señala con agudeza la autora, carecía de repúblicas. La Gran República bolivariana había sido él; libertador, ciudadano y presidente, parecía replicar al menos formalmente la famosa frase del Rey Sol, “El Estado soy Yo”.

José Miguel Infante falleció en 1844; Andrés Bello, en 1865. A ambos les tocó ingresar al Panteón republicano, señala Ana María Stiven, en momentos claves para el

proceso formativo. En su lucha y realizaciones por la instauración de la república, los dos próceres se hermanan al momento de su muerte, en el último y multitudinario homenaje que procura metamorfosear sus cuerpos inertes con el fin de alimentar la idea y el proyecto de Chile como nación. La historiadora remite acertadamente estos ceremoniales a esa problemática clave en la construcción de la república: el paso desde el imaginario católico, donde la perduración del individuo está dada como fe y esperanza, al tipo de trascendencia que asegura la sociedad laica, que es principalmente el de la memoria. La pervivencia del ritual de la Iglesia en ambos funerales, aunque Infante y Bello fueron agentes activos y principales del proceso secularizador, proporciona para la especialista la prueba de que en este difícil trance en que no solo es la muerte la que disputa la vida sino el Estado y la Iglesia procuran proyectar cada uno sus atribuciones respectivas en ese cuerpo inerte, la clase dirigente chilena, como grupo constructor de la memoria, está aún imbuida de la idea de que la sobrevivencia del alma es sobrevivencia de la memoria.

El retorno de las cenizas del Gran Mariscal Agustín Gamarra a Lima el 22 de noviembre de 1848, y los subsiguientes rituales funerarios realizados en la iglesia de La Merced de la ciudad durante tres días, estudiados por Natalia Sobrerilla Perrea, deben situarse, como explica la autora, en el contexto de un país todavía no recuperado del trauma de la anarquía y de la fracturación del poder político, que busca nuevamente afianzarse. El conflicto regional que había afectado la formación de la temprana república peruana, y la división entre el norte, que abarcaba los territorios centrales y Lima, y el sur, a su vez dividido, que se extendía desde Ayacucho, había involucrado a Gamarra, en especial durante la Guerra de la Confederación contra Chile y después al momento de su muerte, cuando intentaba

incorporar a Bolivia a la unidad territorial peruana, encuentra en los funerales un pretexto y un momento para mostrar un Perú unido por el brillo póstumo de aquellas campañas bélicas que la muerte contribuye a transformar en hazañas, contribuyendo a establecer la continuidad republicana entre uno y otro gobernante.

Treinta años después de haberse visto obligado a renunciar a su cargo, llegaban al puerto de Buenos Aires las cenizas de Bernardino Rivadavia, el primer presidente de la nación argentina, gestor de la idea de las Provincias Unidas del Río de la Plata que había buscado vanamente conciliar los particularismos y la centralidad. Estudiados por Klaus Gallo y Manuel Sociás, los funerales del prócer remiten a la construcción de la “república ilustrada” que quiso poner en marcha, inspirándose en Bentham, Mill, Pradt o de Tracy, para realizar, como señalara agudamente Sarmiento en su *Facundo*, “lo que la Francia republicana no ha podido, lo que la aristocracia inglesa no quiere, lo que la Europa despotizada echa de menos”, y que ha desembocado, tras su breve año y medio de gobierno, en el ostracismo, el exilio y la muerte, que una vez más se mostrará, tras la caída del régimen rosista en este caso, como la coyuntura capaz de restaurar y consagrar a la distancia del tiempo.

En el desentrañamiento del proceso de formación de los idearios nacionales en América del Sur, el “culto al héroe” es clave, como demuestra Cristiana Mazzeo al abocarse a estudiar la ceremonia que rodeó el entierro de José Gervasio Artigas en Montevideo, el 20 de septiembre de 1856. Personaje controvertido, que había despertado tanto idolatrías como intensos odios, Artigas debió luchar por 10 años contra la oligarquía monárquica frente al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata; contra los españoles que ejercían el gobierno de Montevideo y contra los portugueses que intentaban afianzarse sobre la provincia oriental.

Artigas había sido ofendido y denigrado, vilipendiado y humillado, y como Bolívar o San Martín no logró el reconocimiento de su época. La “leyenda negra” que rodeó su figura hizo necesario el acto de reparación y reconciliación que solo la muerte autoriza. Y es lo que ocurrió con sus homenajes oficiales, que se presentan en ese preciso momento libre de sospechas de formalismo y representatividad limitada, como si se tratase de un logro democrático destinado a perdurar.

La repatriación de los restos de Bernardo O’Higgins y su ulterior apoteosis funeraria representan, según Carmen Mc Evoy, no solo los propósitos de regresar los vestigios del extinto Director Supremo a su tierra natal y presentarlos a la vista, cívica y moralmente recuperados y limpiados, sino un ejercicio de sanación de las controversias políticas y de las heridas y los males sociales causados por una modernización “periférica” y segmentada. Dejando de lado los inconvenientes de un largo proceso, preñado, en palabras de Vicuña Mackenna, de “tormentas políticas”, en 1864, a casi 40 años del decreto que dictaminó el llamado “ostracismo” de O’Higgins, el Congreso chileno decidía reiniciar los trámites de la repatriación, e incluso, en una paradoja solo aparente, fue justamente Manuel Blanco Encalada, el mismo quien en 1823 había pedido que el Congreso declarará al Director Supremo fuera de la ley, quien inicia ahora el proceso de vuelta a casa, para que el reciente héroe pudiese reposar por fin en la misma mansión del sueño que él decretara fundar en 1819. Un aura extraordinaria pareció nimbear el trayecto desde el Callao y sobre el azul profundo del Pacífico, como una suerte de gloriosa peregrinación culminada el 13 de enero de 1870, en la que el prócer laico se transforma retrospectivamente, por obra del designio providencial vertido en las palabras del sermón fúnebre –como explica acertadamente Mc Evoy, expresión de la pe-

renne “excepcionalidad” chilena–, en “héroe cristiano”, en “padre fundador”, capaz de reconciliar a “la gran familia chilena”, aunque fuese solo a título metafórico y por el lapso acotado de un funeral.

En pleno ascenso de la llamada “República Práctica” en el Perú, durante la década de 1870, cuando se creyó que las premisas del liberalismo laicista estaban próximas a imponerse, el funeral de Francisco de Paula González Vigil, “apóstol” del radicalismo peruano, efectuado el 11 de junio de 1875, aunaba en conjunción ideas y prácticas irreconciliables: la más solemne pompa católica y la participación pública de las logias masónicas peruanas, por primera vez, vestidas con sus atuendos rituales, así como las más destacadas asociaciones cívicas a las que había defendido tenazmente el acendrado radical. La pugna entre catolicismo y laicismo, que había dividido y dividía a la sociedad peruana, incentivada por las publicaciones contundentes y numerosas del extinto contra las atribuciones de la Iglesia, solo momentáneamente se reunían en un mismo espacio movilizadas por una ceremonia común; en el fondo y a futuro, señala el autor, la fractura persistía como enconada división, según denunciaba el comentario del periódico *El Comercio* de Lima. Sería preciso que un enemigo externo se hiciera presente –Chile en la guerra de 1879– para que la Reconstrucción Nacional, iniciada a partir de 1884, pudiera ser emprendida bajo la alianza de la espada y el báculo.

El caso del presidente-mártir que se inmola a sí mismo autoeliminándose, sirviendo de chivo expiatorio para presuntamente reconciliar los odios de aquellos a quienes su gestión ha dividido, es un extraño, aunque no incomprensible caso, desde el punto de vista político, como muestra Alejandro San Francisco en su trabajo sobre el suicidio de Balmaceda, la mañana del 19 de septiembre de 1891 y el ulterior desarrollo de un “culto” balmacedista, posibilitado y acicatea-

do por la muerte, que cinco años después fue capaz de cambiar las percepciones de la sociedad chilena sobre el antaño “tirano” y la guerra fratricida que enemistó a la sociedad chilena, culminando en la apoteosis funeraria del 29 de noviembre de 1896. “La muerte de los grandes hombres –había escrito Balmaceda, antes de asumir como Presidente en el discurso fúnebre de Antonio Varas– es la transformación de esta vida de emulaciones, de conceptos apasionados y de involuntarios errores, en la vida serena de la historia y en la pura visión de la verdad”. Su funeral –concluye Alejandro San Francisco– aportaba signos inequívocos de reconciliación y cerraba una etapa de la historia de Chile; su figura seguiría creciendo ante las generaciones posteriores.

La muerte como restauradora y reconciliadora, como cierre y consagración, como reparación y purificación, es el trasfondo vital, antropológico que da una trama común a estas historias y permite reunir las en una obra original y coherente, bien estructurada y construida. Sorprende, sin duda con algunas modificaciones formales, leves, no sustanciales, según las detalladas relaciones que ofrece este libro, su persistencia en los decesos de los prohombres “laicos” de las repúblicas sudamericanas del siglo XIX. Desde este punto de vista la expresión “invención de la tradición” –cuya autoría se suele atribuir al historiador británico Eric Hobsbawm, en su libro homónimo, que en sus páginas introductorias Carmen Mc Evoy sugiere como uno de los soportes simbólicos de las noveles repúblicas–, correspondería más precisamente en el ámbito de nuestra cultura a una “reinención”, como señaló alguna vez Octavio Paz en relación a todas las modernidades “inventoras”, las artísticas incluídas.

*Isabel Cruz de Amenábar*  
Academia Chilena de la Historia  
Universidad de los Andes

Bernardo Subercaseaux: *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Nacionalismo y cultura* Santiago: Universitaria, 2007, Tomo IV, 276 págs.

La continuación de un tema y un estilo cultivado por dos décadas por el autor, el presente libro intenta también ser un puente metodológico entre la historia y la filosofía, esta última entendida en un sentido muy amplio. Se trata de “historia de las ideas” entendidas como “debate público”, o lo que podríamos llamar “historia razonada”, es decir, cómo se debate el estatus histórico, el mandato del momento, las necesidades del país, etc., en un momento dado. La obra comienza con un trazo ambicioso, de identificar la evolución de la cultura del país en fases que correspondan a momentos de identificación, es decir, cómo los chilenos definen su propia época y cómo Subercaseaux, a partir de ese debate, pueda a su vez bautizar el período.

Este, de 1900 a 1930, aproximadamente, suponemos, lo denomina tiempo de *integración*, contraponiéndolo al tiempo *fundacional* del siglo XIX; y al *transformador*, de 1930 a 1973, a ser seguido por el *globalizador*, más de nuestra época. Cada fase está caracterizada por la idea de que existe una entidad nacional, lo chileno, que es la clave para entender y manejar al país, todo ello basado en una presunta homogeneidad del mismo. El desarrollo del libro constituye un intento de demostrar esta referencia en el desarrollo de un lenguaje nacionalista que empapa a buena parte de la cultura chilena, desde las letras, al cine, a las artes escénicas, a la misma historiografía del período. El aparato conceptual del autor, al menos en cuanto a sus referencias explícitas, parece estar en Paul Ricoeur, en Hobsbawm, en Ernest Gellner, aunque cuesta encontrar la genealogía al momento de analizar el desarrollo mismo del libro. Aun cuando no existe ni tenía por qué existir una comparación explícita con otros países latinoamericanos, en los inicios del li-

bro parece lamentar que Chile no sea tan “diverso”. Esto parece referirse casi exclusivamente al tema indígena, y lo compara con Paraguay y Brasil (p. 24), en tono negativo para Chile. Pero ¿no será que Chile es diversos a esos países, pero ni en lo positivo ni en lo negativo, sino que diferente y punto?

El libro se desarrolla fundamentalmente en torno al pensar y sentir a Chile como orgullo o como dolor, aunque no pocas veces con pomposa autocomplacencia. Habiendo definido al “nacionalismo” como la referencia fundamental de este tiempo “en clave de integración”, el autor los desmenuza prolijamente en su temática, indagando su presencia en la educación, en los postulados de industrialización, en el anhelo de mejorar la “raza”, en donde Subercaseaux destaca a Nicolás Palacios, quien se presta mucho para caricaturizar este tema. “Las ideas de Palacios, aunque estrafalarias desde el punto de vista de la etnohistoria, resultaban funcionales a un proceso de mitificación del roto chileno, que databa desde la Guerra del Pacífico” (p. 33). Persigue este asunto en la publicidad, a veces forzando una interpretación, como cuando afirma que la propaganda de zapatos “Patriot”, aunque ingleses, se hacía para reforzar lo de “patriotismo”. De todas maneras, tiene buenos y numerosos ejemplos de esta veta. Entrega buenas aunque muy breves reseñas sobre la obra de educadores como Darío Salas y Luis Galdames. Al hablar de “nacionalismo económico” y “nacionalismo político” se refiere con alguna extensión a Guillermo Subercaseaux y a su originalidad, con el que nos hemos topado al analizar los años 1930. Saca un poco del esquema que presenta el libro, el que Subercaseaux apoyó junto a Encina a Luis Barros Borgoño en 1920. Lo que llama “oligarquía” mostraba *también* a actores que empujaban a una renovación del país. En general, tras poner su marco interpretativo, el autor no esboza una interpretación de los textos que analiza, y así corre el riesgo de caer en una

especie de “historia positiva”, que por otra parte parece abominar.

Trata con alguna latitud el impacto de los grandes relatos historiográficos de este período. Siguiendo un esquema muy recurrido de la historia de las ideas en Chile, divide a los historiadores en liberales (Roberto Hernández, Daniel Martner, Luis Galdames, Ricardo Donoso), de la que sería subsidiaria un positivismo (Ricardo Hernández, Tomás Guevara, Ricardo Latcham, un adelantado de la “etnohistoria” este último); y otra línea de conservadores o “restauracionistas”, Gonzalo Bulnes, Alberto Edwards. La articulación no está mal en sí y, por lo demás, apunta a un fenómeno que tiene alguna analogía en otros países latinoamericanos. También, a la discusión de lo que es una nación, no solo hubo actores en los que se pueda rastrear un argumento “nacionalista”. La naciente extrema izquierda (solo quiero decir, a la izquierda de los demócratas) sostenía otro tipo de vinculación social, que le ponía otro nombre, y no menos sentida, a veces en contraposición expresa o tácita al lenguaje aquí realzado. Se sabe que el lenguaje se refiere a otro lenguaje.

Desmenuza con más ahínco a los “restauracionistas” que a los liberales, sin anotar la cuota de verdad que cada una de estas versiones pudiese tener. Como en otras partes del libro, no vincula este tema con la cultura en general, y sus relaciones con los debates políticos, como si el nacionalismo, de suyo importante, fuera el único rasgo cultural del Chile de estos años. Esto puede ser naturalmente opinable, y no se puede negar que el autor desentraña una lógica que existe realmente como fenómeno de la historia. El asunto es que el autor analiza casi como si no existiera ni literatura ni, lo que a mí naturalmente me interesa más, historiografía al respecto, que la hay. Aunque sea concebida como “historia general de la cultura”, debería aludir a estudios al respecto, y al tratar a la historiografía esto se hace más pesado. Nada

de lo que interpreta es original, a pesar de que por la trayectoria de su obra, Subercaseaux podría haber añadido a un debate que es tanto crítica como historiografía. Me parece que lo mismo se puede decir en lo que toca a la cultura de masas y a la literatura.

El concepto de “elite”, como de “oligarquía”, que se emplea profusamente, termina siendo una especie de reificación de lo que es una denominación, si se quiere, una “invención”. Esto no vale solo para la historiografía, ya que lo usa para referirse a representantes o lógicas de todos los rasgos culturales. Basta mirar los nombres ofrecidos por el autor, para mostrar que, primero, no todos provienen del mismo círculo; y, segundo, que tampoco son tan distintos entre sí. Y que muchos de origen similar llegan a interpretaciones muy diferentes entre sí; y, tercero, que muchos que no nacen en la llamada “elite”, llegan por su condición de actores en el plano intelectual a pertenecer a una especie de clase dirigente, aunque entendida en un sentido muy amplio. Que Encina sea “historiador de elite” no debe pasar por alto que en sectores sociales encumbrados (sea lo que sea lo que ello signifique) no existe demasiada lectura de ellos; ni que Encina expresaba ideas, aunque algunas puedan ser estafalarias, y eso es lo que ofrecía. También hay que tener en cuenta que las nociones de “nacionalismo” y “patriotismo” han tenido su propia historia y su suerte. No significaban exactamente lo mismo entonces que ahora. La primera es hoy poco “correcta” en lo político; en la práctica del ser humano en la historia, han tenido bastante confusión. Esto no desmentiría muchas de las visiones que plantea el autor, pero le añadiría más sentido de la realidad.

Me parece que existe una interpretación algo callada, poco explícita, que es común en no pocos de los estudios culturales de nuestro tiempo. Se considera que el discurso sobre lo “nacional” sería una “invención”, una ficción del lenguaje, quizás conectada con las

estructuras de poder. Ciertamente. Las realidades sociales van siempre acompañadas de su “explicación”, sentimientos, relatos, oralidad, libros sagrados, interpretaciones, etc., y muchas veces estas manifestaciones parecen ser más importante que el fenómeno de origen. Mas la historia como fenómeno no es solo quiebre o cambio, sino que *también* continuidad. Soy de aquellos que prefieren destacar este último aspecto, precisamente porque hoy en día se tiende a verlo menos. La continuidad, que muchas veces casi se confunde con los “procesos”, nos muestra la recurrencia de instituciones y formas de organización colectiva de lo humano. Esas formas van variando, pero sobre un fondo de continuidad, quizás de “reexperiencia”. Como sea, la relación del ser humano con su sociedad es uno de los hechos básicos de la existencia histórica.

Nos da un tirón de orejas a los historiadores, por ser muy “endogámicos” (p. 171), porque no existe una historia como la de Braudel. Sí, ni tampoco una como la de Toynbee. No es seguro qué se quiere decir con esto, ya que el mismo libro analiza las ideas separadas de un todo hispanoamericano o global, por ejemplo. Ello no quita que es difícil practicar “historia de América” en América Latina, ¡gran paradoja!, aunque tomar espacios geográficos solo pueda ser útil en algunas zonas fronterizas, no en torno al centro más rico como convergencia de civilizaciones en la historia universal, el Mediterráneo. De todas maneras, ello tampoco quita que aquí tenemos un desafío que los historiadores debemos confrontar, quizás no una historia de América Latina como si no existieran países, lo que sería una mistificación mayor; pero sí podría haber más estudios comparativos. Y, añadiría, sin olvidar que somos un pequeño fragmento de una evolución planetaria, y a la vez una realidad insustituible. La lectura de Subercaseaux deja al lector interesado en tiempos más recientes, como es el caso mío, con el interés

y la curiosidad sobre cómo va a afrontar la época de “transformación” y de “globalización”.

*Joaquín Fernando Huerta*  
Academia Chilena de la Historia  
Pontificia Universidad Católica de Chile

*Memorias de una Sociedad Criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro Ocampo. 1845-1856.* Publicación de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, con el alto auspicio de la Unión Académique Internationale. Selección de textos y estudio preliminar de María del Carmen Ferreira y David Sven Reher. Buenos Aires, 2005. 492 páginas.

En el prólogo de esta publicación, que firma el conocido historiador argentino Félix Luna, se señala que, con este libro, se completa casi totalmente la edición de la obra escrita de Ramón Gil Navarro Ocampo. En él se contiene el diario que este escribió desde septiembre de 1845, cuando tenía 18 años y salía desterrado de su natal Catamarca, hasta julio de 1856, en que le encontramos como diputado al Congreso Nacional de Paraná, que fuera publicado por primera vez, en síntesis, por el autor de este comentario bibliográfico, en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 107, correspondiente al año 1997 (páginas 305 a 336).

En la actual edición, que comento, no se hace mención alguna a esta primera publicación del “Diario” de Navarro Ocampo, en cuya Introducción expresé haber tomado contacto con el manuscrito original en casa de María del Carmen Ferreira, en la ciudad de Córdoba, Argentina, en 1976, la que me permitió su consulta. Posteriormente, pude terminar la elaboración del extracto que vio la luz pública en el año 1997, en Chile.

En mi artículo dejé constancia en una nota a pie de página, de haber recibido una

comunicación de la señora Ferreira, de ese año 1997, en la que me informaba que el manuscrito original consultado por mí en Córdoba en 1976, se encontraba ahora en Berkeley, EE.UU., en la Bankroft Library, donde se podía revisar en microfilm. Además, las Universidades de California y de Nebraska disponían de copias microfilmadas de pública consulta, según noticias que me aportó Carlos López Urrutia.

En el prólogo de Félix Luna se informa que el “Diario en California” de Navarro fue publicado en traducción inglesa de María del Carmen Ferreira y David S. Reher, por la University of Nebraska Press, en el año 2000, con el título de “The Gold Rush Diary of Ramón Gil Navarro”, correspondiendo solo a su período en California y con exclusión de los textos anteriores y posteriores a este.

El libro que hoy comento corresponde a la versión completa del “Diario” (1845-1856), con agregación de textos eliminados en la versión inglesa, por versar sobre Argentina o Chile. Es decir, el alcance temporal de esta versión completa del “Diario” corresponde exactamente a la versión sintetizada del mismo, publicada en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia, en 1997.

El “Diario” contiene información útil en muchos aspectos. El itinerario de sus andanzas por su región natal y la peregrinación que hace con su familia para dirigirse a Chile, por la ruta de La Rioja y San Juan, huyendo de la tiranía de Rozas, puede aportar datos sobre la toponimia de parajes tan señeros como Los Colorados e Ichigualasto. El cruce de la cordillera tiene lugar entre el 12 y 23 de marzo de 1846 y los emigrados llegan a Valparaíso el 3 de abril. De allí el joven Ocampo se traslada a Concepción y allí se hace cargo de una tienda de su padre, por tres años, hasta que resuelve emprender la aventura de los buscadores de oro en California, asociado con algunos amigos chilenos, como Ignacio Palma, Manuel Serrano, Juan Alemparte, Tomás Riosco, Borja Fernández,

Manuel Santa María y un alemán de apellido Lijebach. La Compañía suscribe un capital de \$ 30.000, y adquiere en \$ 10.000 la barca *Carmen* en la que hacen la travesía.

La parte más importante y noticiosa del “Diario” es la que narra la azarosa existencia de Navarro Ocampo en el puerto de San Francisco y en las minas de Stockton y Calaveras. Los improvisados mineros llegan a San Francisco el 20 de abril de 1849 y Ramón Gil permanece allí hasta el 1 de abril de 1852, sufriendo durante tres años gran soledad e incontables penurias. Regresa a Chile en la fragata *Godefroy*, se queda algún tiempo en Valparaíso y, luego, continúa a Concepción. Allí se quedará los siguientes dos años, hasta los primeros días de 1855, en que inicia el regreso a su patria. Ha estado ausente por casi una década. Su “Diario” se prolonga hasta el 19 de julio de 1856, incluye su regreso a Catamarca, su posterior traslado a Rosario y Paraná, para seguir a San Nicolás, Isla Martín García, Montevideo y Buenos Aires. Todavía nos informa el “Diario” de un nuevo viaje a Rosario, Córdoba y Catamarca, después La Rioja y San Juan. Cruza por segunda vez la cordillera y llega a Chile en febrero de 1856. Se traslada de Valparaíso a Concepción en la barca *Polinesian* y solo permanece allí solo diez días. Vuelve a Valparaíso, de allí a Uspallata y a su Catamarca, para seguir a Córdoba y Rosario y llegar a Paraná el 15 de junio para desempeñarse como diputado en el primer Congreso Legislativo, durante la presidencia de Urquiza. El “Diario” termina el 19 de junio de 1856.

La Academia Nacional de la Historia de Argentina ha publicado esta interesante obra, dentro de la serie denominada “Fuentes Narrativas para la Historia del Río de la Plata y Chile” que patrocina la Unión Académique Internationale, con sede en Bruselas, Bélgica, de la que forman parte otras Academias de la Región y, también, el Instituto de Chile con sus seis Academias Nacionales.

Sin duda, el “Diario” de Ramón Gil Navarro Ocampo cubre un período interesante en la historia de la Confederación Argentina y de Chile, pero resulta especialmente valioso en lo que toca a la aventura de la búsqueda de oro en California, por la abundancia de datos que su autor entrega sobre este azaroso episodio que vivieron muchos de nuestros compatriotas que viajaron atraídos por el espejismo de la riqueza fácil y terminaron por sufrir toda clase de penurias.

La edición que comento contiene, además, algunas páginas de Navarro que, al parecer, fueron redactadas hacia el final de su estancia en California; una carta de su madre doña Rosa Ocampo, de 7 de enero de 1831, en la que pide autorización para visitar a su marido prisionero; y una carta de Darío Navarro (!) a su hermano Samuel, de 7 de junio de 1879, con noticias de carácter familiar. Además, se publica una cronología de Ramón Gil Navarro a partir de su nacimiento en 1827, y hasta su muerte en 1883, a los 56 años. Por último, se incluye un excelente índice con datos biográficos de numerosas personas mencionadas en el “Diario”, una lista de las obras publicadas por Navarro Ocampo, y otra de obras referidas al mismo, entre las que se menciona mi trabajo publicado en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia N° 107, de 1997; así como un completo índice de nombres de personas mencionadas en el “Diario” y de materias a las que se hace referencia en su texto.

En la portada se reproduce una antigua fotografía, al parecer tomada en Valparaíso por 1856, que fue propiedad del Dr. Fernando Allende Navarro, de la rama chilena de esta familia, en la que se ven a varios miembros de este clan: su prima Constanza, casada con Ventura Ocampo, Samuel Navarro, hermano de Ramón, Ventura Ocampo y William Perkins, marido de Parmenia Navarro.

El “Diario” de Ramón Gil Navarro Ocampo es, por sobre todo, el testimonio de una forma de vida de la sociedad criolla de am-

bos lados de la cordillera que ha ido desapareciendo lentamente y de la que solo restan algunos vestigios como los que se recrean en sus páginas.

*Sergio Martínez Baeza*  
Academia Chilena de la Historia

Mateo Martinic y Claudio Buratovic: *Las comunicaciones a distancia en Magallanes. Su evolución a lo largo del tiempo*, Punta Arenas, La Prensa Austral. 2007, 147 páginas.

Este libro está estructurado en tres grandes partes correspondientes a los tres períodos históricos de la evolución de las comunicaciones en Magallanes. La primera parte trata de las comunicaciones primitivas y elementales donde se pasa revista a las comunicaciones del mundo aborígen hasta la ocupación colonizadora del territorio. La segunda parte aborda la incorporación de tecnologías mecánicas en las comunicaciones a distancia y abarca desde la introducción del telégrafo y el teléfono hasta la telecomunicación visual. La tercera parte dice relación con la modernidad comunicacional y el advenimiento de las comunicaciones satelitales.

El aislamiento ha definido la región magallánica a lo largo de su historia. La tardía ocupación del Estrecho obedece precisamente a las dificultades que durante los siglos XVI, XVII y XVIII impidieron el asentamiento colonizador en esos extremos del Imperio. Por entonces la única comunicación posible era marítima, y al principio, una aventura, como los fracasados establecimientos de Sarmiento de Gamboa y los proyectados más tarde y nunca concretados durante el Período Indiano.

No hay pues una región en Chile donde la comunicación haya sido el *leitmotiv* de su existencia, como esta de Magallanes, y a ello

se abocan los autores de este libro para estudiar las comunicaciones en el interior y hacia fuera a lo largo del tiempo.

Martinić y Buratović comienzan con las fogatas y humos, gestos, gritos y faroles indígenas para comunicarse entre sí y con los primeros navegantes europeos. Estos que surcaron esas aguas desde el siglo XVI al XX, usaron ocasionalmente curiosas formas como "servicio postal" muy *sui generis* hasta el establecimiento de la colonia de Magallanes y la formalización de las comunicaciones postales *ad hoc*; luego la *Pacific Steam Navigation Company* (1868) que vinculó regularmente (primero mensual, después quincenal y más tarde semanal) Punta Arenas con Europa y resto de Chile y América, significó entre 1870 y 1871 un ingente número de piezas postales, certificados, cajas, muestras, notas oficiales e impresos (diarios y periódicos), entrados y salidos. Eran los inicios. En 1871 ya estaban vigentes los giros postales, que coexistían con las señales de humo o modo indígena de comunicarse en los distritos marginales de la colonización, y en el mar las banderas y señales acostumbradas en los barcos y en los establecimientos costeros. Y una curiosidad: palomas mensajeras traídas de Inglaterra, utilizadas entre 1899 y 1902.

Si en el tema marítimo abundan las novedades de interés para el historiador, la comunicación terrestre nos introduce en la frontera geográfica de la pampa con los originales correos montados conocidos como estafeteros o valijeros, y los pintorescos cocheros, en fin, "correos de tierra" como también se les llamaba, y luego los "autos-correo" junto con la aparición de los buzones camineros, a principios del siglo XX, o más propiamente, buzones de estancia.

Entre 1895 y 1898, Punta Arenas incrementó su población pasando de 3.200 a 7.000 habitantes con un alto porcentaje de europeos. Aparece el telégrafo inalámbrico para comunicar el faro Punta Dúngenes con

Punta Arenas, un cambio radical y moderno que preparó la aparición del telégrafo en la ciudad austral y muy luego se extendió al ámbito rural seguido al poco tiempo de la radiotelegrafía que a principios del siglo XX se proyectó, aunque sin éxito, a Ancud, como tampoco fructificó el intento de comunicar Punta Arenas con Valparaíso en 1905, aunque finalmente concretado en 1914.

Los autores se detienen a presentar el estado de las telecomunicaciones interregionales y mundo exterior entre 1920 y 1950, es decir, después de la apertura del Canal de Panamá, con la consiguiente disminución del tráfico marítimo por la vía austral. Por entonces aumentó la circulación terrestre con automóviles, camiones y buses desde Punta Arenas a Puerto Natales y Río Gallegos, junto con el formal transporte de correspondencia de Correos y Telégrafos, y luego también la sustitución del correo marítimo por la vía aérea, pero además una mejor atención de los centros poblados rurales con agencias y estafetas en Río Seco, Cerro Sombrero y Puerto Edén entre 1965-1970, así como el Servicio Postal Antártico en la base Rodolfo Marsh-Presidente Frei, isla Rey Jorge, cuando Punta Arenas contaba con más de 70.000 habitantes en 1960, preparando el terreno para la irrupción de la telecomunicación visual.

Así se ingresa al tema de nuestros días con la comunicación moderna, el advenimiento del satélite, la automatización telefónica de larga distancia, el papel de la televisión regional comercial, en fin, internet que puso fin a la época histórica de las cartas y telegramas, aunque no del todo,

Los autores finalizan con una reflexión romántica y otra valórica que les permite hacer un recuento del largo tiempo de la comunicación tradicional y el corto, pero acelerado período actual del sorprendente desarrollo tecnológico en los últimos veinte años, pero despersonalizado y menos formal

que el antiguo, en el que eran “más perceptibles el tacto y el corazón”. Al referirse al ordenador personal y a internet, dicen: “puede esperarse que esa necesidad de uso razonable devenga en un hábito de carácter compulsivo que acabe generando una dependencia tecno-comunicacional de consecuencias impredecibles para la sociedad en lo referido a la libertad del hombre que lleve a poner en duda la certidumbre acerca de si el extraordinario adelanto conseguido es, de verdad, razón de mayor bienestar para los humanos”.

Después de leer este interesante libro nos quedamos agradablemente prendidos en los años de las cartas que no conocían fronteras, cuando la gente de este y el otro lado de la cordillera se “carteaba” y llevaba los “encargues” a mano entre Punta Arenas y Río Gallegos, en tiempos en que estaban emparentados los de Natales, Chonchi, Esquel o Comodoro Rivadavia vinculados a través de la comunicación personal como en los años cuarenta y cincuenta que dibujan muy bien el cuadro de cómo se vivía y relacionaba la gente en el confín austral.

Un libro novedoso y oportuno, al tiempo que un tema muy poco estudiado en Chile, como son los caminos terrestres y marítimos en el límite del país, así como el correo asociado a ellos, del que tenemos una primera aproximación en el libro de Isidoro Vázquez de Acuña, *Las vías de comunicación y transporte australes (siglo XVI al XX)*, (Santiago, 1999), y algunas notas que hemos escrito sobre caminos y el correo en Chiloé a principios del siglo XX en *La vida en Chiloé en tiempos del fogón* (Valparaíso, 2002), que ilustran en parte lo que puede significar un tema como el tratado en el libro que comentamos, por la importancia de las comunicaciones en la consolidación del sentido de patria e integración territorial.

Mirado el tema desde ese extremo de Chile y del continente, como es Magallanes, cobra una dimensión distinta toda vez que

la propia existencia de aquella región se debe a un temprano sistema de comunicación, todo lo precario que se quiera, pero gracias a ello el extremo austral se fue perfilando en el siglo XIX como futuro asentamiento colonizador. Mateo Martinic conoce muy bien la historia de los navegantes europeos desde el siglo XVI hasta el XIX, y pudo, para este libro, ofrecer al lector noticias desconocidas sobre las primeas formas de comunicación, aunque practicadas antes en otras partes, como el mensaje en botella o el curioso barril amarrado a un árbol, que nos ilustra sobre lo que era navegar por aquellos mares y sentir la soledad antes de la presencia chilena estable en Fuerte Bulnes.

No eran muy distintas las formas de comunicación de los navegantes españoles en la porción norte del islario magallánico. Las expediciones del siglo XVII, de los jesuitas del XVIII, hasta las militares y de reconocimiento geográfico enviadas por los gobernadores de Chiloé en la segunda mitad del mismo siglo hacia los laberintos australes, temas que Martinic ha estudiado –en cuanto a expediciones y, por lo mismo, con otro objetivo– en su *Historia de la Región Magallánica*, y en *De la Trapananda al Aysen*. Pinturas en el rostro, polvos blancos en el cuerpo, gestos, voces, actitudes indias incomprensibles que forman parte también de los primeros encuentros y de las primeras interpretaciones del hombre blanco sobre lo que querían comunicar los naturales. Este tema, tan poco trabajado por la historiografía, se inscribe en lo que ha aportado George Frederici y Serge Gruzinski para América del siglo XVI y sugiere una veta interesante para los historiadores y particularmente para los antropólogos.

La colonización europea del XIX con la experiencia traída desde el Viejo Mundo explica también la rápida introducción de tecnología comunicacional vigente en Europa para hacer posible los negocios de la naciente economía regional.

Especial interés por la evocación pionera del correo son los pintorescos pasajes relativos los correos-valijeros que recorrían las estancias del interior y Tierra del Fuego, así como los llamativos buzones que decoraban la estepa, cuyo paralelo se hallaría, tal vez, en Australia y en la pampa argentina de la época, todo lo cual resulta más sugerente y atractivo para el historiador que la tercera y última parte del libro referida a la comunicación moderna, que como los autores reconocen, resulta más fría y despersonalizada. Y es cierto, la carta escrita a mano, el sobre, el sello postal, el correo, el buzón y el cartero hablan de una época en que la comunicación se llamaba “correspondencia”, cuando todo llegaba en vapores y el valijero era el personaje importante que distribuía a mano por el interior y conocía a los destinatarios por sus nombres. Desde luego, que además de las reflexiones que el tema sugiere, en este libro hallamos a cada paso datos desconocidos y del todo ausentes en Chile central: modos locales de comunicación interior, distancias insólitas entre lugares, estancias diseminadas por el paisaje monótono así como entre Punta Arenas y las islas habitadas como Puerto Edén en los años sesenta.

Cuando aparece la radio, esta se transforma en un vehículo extraordinario de comunicación entre Punta Arenas y los interiores. Algo parecido cumple todavía la radio “Chiloé” de Castro para enviar “mensajes” a las islas del archipiélago y a los coterráneos residentes en la Patagonia. Idéntico papel es el de Punta Arenas en los albores de la radio.

Creemos que no se podría entender la chilenidad de Magallanes sin conocer la evolución de las comunicaciones con el resto del país. Su importancia es a todas luces obvia, pero necesitaba de un estudio específico que diera cuenta del proceso que al mismo tiempo que permite conocer cómo se va integrando esa extrema periferia al ritmo nacional, se advierte que la Magallania no ha perdido su

manera específica de vivir esa chilenidad, aún hoy, cuando la moderna comunicación ha reducido todas las distancias y empujado el globo.

Pero me impresiona más la comunicación interna, por más humana y porque nos ilustra sobre la relación de Punta Arenas con su *hinterland* de un modo, al principio, más elemental como era en su etapa de frontera, cuando el mundo de la tierra adentro estaba en proceso de integración. Esto nos recuerda otro de los trabajos de Martinic, el de los hoteles, pensiones y simples refugios que con el título de *La hotelería en el antiguo Magallanes (1870-1950)*, contenido en *Magallania*, Vol. 33 (Punta Arenas, 2005), se ocupa de ese otro modo más personal de comunicarse la gente, “noticiarse” le llamaban, con cierto parecido a las relaciones en los espacios interiores de Estados Unidos de la misma época.

Las fuentes que han servido de base a este estudio reflejan que nada se ha descuidado. Un gran conjunto de documentos para cada una de las tres partes en que se divide el libro dan sustento al estudio y confirman la seriedad que caracteriza la obra de Martinic, ahora con el aporte de Buratovic en su especialidad de ingeniero, que, en este caso, suponemos más centrado en la tercera parte relativa a la comunicación moderna.

Desde el punto de vista formal el libro está hermosamente ilustrado: fotografías, dibujos, reproducción de textos de propaganda de los diarios de la época, etc. Las secuencias de ilustraciones resultan tan oportunamente incluidas en cada capítulo que por sí mismas permiten darse cuenta de la evolución de las comunicaciones. Y algo agradable que queda en la retina: los coloridos buzones de las estancias que gráficamente nos hablan de una época, así como los bolsos de cuero de los carteros, tan bien conservados en el museo magallánico, o los primeros teléfonos, en fin, fotografías de las viejas oficinas que había en Punta Arenas en el siglo XIX y principios del XX.

Un libro agradable de leer porque habla de cómo se construye la vida en esos extremos separados del Chile tradicional por la distancia y las infranqueables barreras geográficas. Hay mucho en común en esos territorios que se extienden más allá del Canal de Chacao, y mucho esfuerzo individual, colectivo regional y estatal por formar parte del todo nacional, como en Chiloé y Aysén, sin perder por eso la identidad local. El caso de Magallanes es elocuente. En su diversidad radica la riqueza del país y eso lo saben bien los autores Martinic y Buratovic.

*Rodolfo Urbina Burgo*  
Academia Chilena de la Historias

Ernesto Videla Cifuentes: *La desconocida historia de la mediación papal. Diferendo austral Chile/Argentina 1977/1985*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007. 709 páginas.

El autor de la obra que pasamos a reseñar fue un distinguido oficial de ejército, ingeniero militar y profesor de Historia Militar, Estrategia y Táctica. Tras un breve desempeño en el Estado Mayor General de su institución, estuvo destinado en la Cancillería durante seis años como director de Planificación y Subsecretario. Actuó como jefe de la delegación chilena en un trascendental período de la mediación papal que desembocó en el tratado de paz chileno-argentino de 1984. En su etapa final en la Cancillería fue, durante tres años, secretario ejecutivo de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina.

Después del plebiscito nacional que determinó el futuro político del país y, consecuentemente, el del gobierno del general Augusto Pinochet, Videla (que ostentaba el grado de general de brigada) tomó la decisión de abandonar el Ejército. Hoy es miembro de

número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

Bosquejada brevemente la carrera militar y funcionaria de Ernesto Videla, corresponde adentrarse en el libro que recientemente ha dado a las prensas. Lo ha intitulado “la desconocida historia” de la mediación que interpuso la Santa Sede para detener *in extremis* un inminente conflicto bélico entre Chile y Argentina, si bien existen diversos libros que ya han desarrollado el tema, escritos algunos de ellos por participantes activos en dicho proceso jurídico-diplomático. (Entre los chilenos, cabe mencionar los de Enrique Bernstein y Santiago Benadava).

Por otra parte, su obra no pretende entregar una historia completa de ese proceso. Así se explica que en ella apenas insinúe los componentes de un importante factor (la entidad de las fuerzas militares chilenas durante la crisis de 1978), en contraste con amplias informaciones sobre los preparativos de Argentina y los elementos bélicos de que disponía ese país.

Tampoco hay referencias específicas a las alternativas militares que se barajaban en Chile para enfrentar los peligros que amenazaban desde distintos ángulos. A este respecto, a guisa de ejemplo, parece interesante la confidencia que el general Pinochet hizo varios años después a una periodista. Interrogado por ella sobre su estrategia en 1978, el general respondió: “La idea era meternos por Aysén, Coyhaique, Balmaceda, hacia Argentina; si era posible hasta llegar a Bahía Blanca y de ahí cortar todos los pasos al sur. Yo tenía diez mil hombres ahí (...) trabajando en el camino, en la carretera austral, a los que yo movía en horas”.

Desde otra visual, sorprende que el autor omita un antecedente que debería haber tenido pertinencia entre los datos que manejaba el gobierno de Chile en esos cruciales momentos: la errónea percepción del embajador chileno en Argentina respecto del inminente peligro que se cernía sobre Chile

en 1978. En efecto, mientras desde diversos sectores nacionales y extranjeros nuestro gobierno recibía precisos pormenores del golpe de mano que se gestaba, el embajador Sergio Onofre Jarpa no creía en un ataque de la Armada argentina y, según propia confesión, envió al presidente Pinochet un mensaje diciéndole: “a mi entender, no hay guerra”.

Sin embargo, la amenaza de guerra era tan grave que el propio almirante José Toribio Merino nos reveló, en una conversación privada, que pasó en vela la noche del 6 al 7 de noviembre de 1978 porque estuvo esperando el ataque anunciado para las 06.00 horas de ese martes 7. (Este episodio no figura en el libro que comentamos; pero nos parece sintomático que, según Ernesto Videla, ese mismo día el Presidente Pinochet haya dispuesto que el embajador Bernstein viajara a Washington para afinar el recurso chileno al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.)

Todo lo precedente apunta a un hecho: la obra que analizamos no contiene ni pretende contener toda la historia de la mediación papal sino, fundamentalmente, aquella parte conexas con el manejo chileno de este proceso y con ciertos factores externos que convergieron en él.

Hay una explicación de ello en la *Introducción* redactada por su autor. Allí se lee (pág. 13): “El relato de los acontecimientos corresponde a aquellos pertenecientes al ámbito de la Cancillería a los cuales tuve acceso”. Presumimos que eso explicaría, al menos parcialmente, la omisión de gestiones realizadas por vías ajenas a la Cancillería (la Presidencia de la República, las Fuerzas Armadas, servicios de inteligencia, etc.).

Sea lo que fuere, después de este extenso pero necesario preámbulo corresponde referirse a la obra misma.

Ella contiene, en más de 700 páginas de cuerpo tipográfico menor, siete extensos capítulos, seis anexos documentales, un pequeño glosario latino, una detallada cronología

relativa a los años 1977-1985 y un índice onomástico.

Los primeros capítulos describen el hecho que condujo a la mediación: la abusiva decisión argentina de desconocer la sentencia arbitral de 1977 que se dictó después de un intachable proceso de casi seis años ante un tribunal cuyos miembros habían elegido ambas partes de común acuerdo. (Para justificarla, el gobierno bonaerense expresó que mantenía el sorprendente “principio” de que “ningún compromiso obliga a cumplir aquello que afecte intereses vitales de la Nación”...) A esta formulación tan arbitraria como antijurídica siguieron diversas amenazas bélicas a las cuales se agregarían después ciertas señales negativas emanadas de terceros países. En este caldeado ambiente se realizaron múltiples reuniones bilaterales en Santiago y Buenos Aires, en las cuales Chile sostuvo enfática e invariablemente que se atenía al laudo arbitral británico, invocando una y otra vez el derecho internacional y los tratados que facultaban a la Corte Internacional de Justicia para dirimir cualquier diferendo entre ambos países.

Por su lado, el gobierno argentino persistió en desconocer el laudo y lo declaró “insanablemente nulo”. Conjuntamente, insistió en esgrimir otro presunto principio de propia invención –el llamado “principio bioceánico”– que la Corte Arbitral había rechazado perentoriamente en su dictamen. Más aún: en algún momento llegó hasta a manifestar que si Chile recurría al Tribunal de La Haya ello constituiría un *casus belli*...

En complemento y refuerzo de los conceptos precedentes, transcribimos unos párrafos escritos por un riguroso investigador argentino –Pablo Lacoste– en que este describe agudamente lo que ocurrió entonces en su país:

“La aceptación del resultado de los arbitrajes y el pacifismo fueron tradición en la diplomacia argentina desde 1875 en adelante. Por esto llama tanto la atención lo sucedido en

1977 y 1978: el rechazo del laudo arbitral del Beagle y la movilización masiva de fuerzas militares hacia la frontera con vistas a invadir Chile. Llama la atención porque no fueron medidas unilaterales de un gobierno de facto, sino que contaron con el apoyo explícito de dirigentes políticos; entidades gremiales, empresarias y de trabajadores; medios de prensa, incluyendo periodistas de prestigiosa trayectoria, que firmaban sus notas.

¿Cómo puede explicarse este vuelco casi unánime de la opinión pública argentina—más allá del atenuante que pudo significar la presencia de un gobierno de facto— hacia posiciones tan claramente antichilenas? Evidentemente, se había consagrado la tesis de la ‘Argentina fantástica’ y el mito sobre Chile como un país eminentemente expansionista y, por lo tanto, amenazante para la Argentina. Por eso, había que ‘decir basta’ y ‘ponerse de pie’ de una vez para hacer frente al ‘agresor’.

De esta manera se cerraba el círculo. Durante varias décadas los historiadores habían construido, silenciosamente, una imagen del país vecino signada fundamentalmente por las tendencias expansionistas. Y en el momento de crisis, cuando había que tomar decisiones, la clase dirigente y algunos sectores de la sociedad se manifestaron fuertemente influidos por esta falsa imagen. Allí se hallaron varias de las causas que llevaron al rechazo del laudo arbitral y a la movilización masiva de tropas y armas hacia las fronteras en la tensa Navidad de 1978”.

“Ningún historiador argentino alzó la voz en esos años para explicar públicamente que en el statu quo de 1878 y en el Tratado de 1881, el gobierno nacional, a través de su cancillería, había reconocido los derechos de Chile sobre las islas del Beagle. Tampoco hubo ningún escritor ni ensayista que saliera al cruce del mito de Chile como país expansionista. Ninguno demostró que la Argentina jamás había poseído territorios sobre el Pacífico ni el estrecho

de Magallanes. Ninguno fue capaz de indicar que Chile no se había adueñado de ningún territorio que le correspondiera a la Argentina. Al contrario, los historiadores que se dedicaron a opinar sobre estos temas lo hicieron reivindicando la tesis de la ‘Argentina bioceánica’, con lo cual agitaron aún más los ánimos”.

Lejos de abonarla, este agudo análisis de Lacoste resume la injustificable reacción del gobierno argentino frente a la unánime decisión de la justicia internacional. Por nuestra parte, deseamos añadir una glosa: en esos tensos momentos resalta, asimismo, el cómplice silencio de los internacionalistas argentinos que, tal vez inspirados en un malentendido concepto de patriotismo, no alzaron la voz para denunciar las aberraciones jurídicas e históricas que postulaba el gobierno de su país.

Ernesto Videla relata circunstanciadamente la forma en que nuestro gobierno enfrentó la amenaza, adoptando una posición que se atenía estrictamente a la razón y al derecho: acató el laudo arbitral y exigió que la contraparte también lo respetara.

Según antecedentes que hoy se conocen, el ataque argentino estaba programado para las 22.00 hrs. del viernes 22 de diciembre de 1978. Entre otros, lo confirma el ex canciller Oscar Camilión, quien ha revelado la instrucción que recibió, como embajador en Brasil, de informar a Itamaraty, 48 horas después, “que las Fuerzas Armadas argentinas habían atacado a Chile”.

Ernesto Videla describe lucidamente lo que ocurrió en esos días: la inteligente y esforzada gestión del canciller Hernán Cubillos y su equipo, la providencial intervención de la diplomacia vaticana, la consecuente acción de los representantes diplomáticos de Chile en el exterior, la abnegada colaboración de expertos civiles en el manejo de la compleja trama; en suma, la acción de un país férreamente unido en torno al presidente Pinochet

—por sobre cualesquiera discrepancias políticas— para defender el territorio y exigir el acatamiento del derecho internacional, ambos amenazados por arbitrarias decisiones de ciertos jefes de las Fuerzas Armadas del país vecino.

Frente a esta actitud serena de Chile, al otro lado de los Andes se perfila un abigarrado conjunto de personajes y situaciones: el bien intencionado general Videla (Presidente de la Nación, con un poder cercenado por sus compañeros de armas); el general Viola (aparentemente crítico del belicismo; pero, asimismo, avasallado a la postre por los activistas); las baladronadas antichilenas de los generales Leopoldo Fortunato Galtieri y Luciano Benjamín Menéndez; los desmadres oratorios del almirante Massera y sus incursiones en la escena internacional; las desatentadas intervenciones de Nicanor Costa Méndez, Osiris Villegas y el almirante(R) Isaac Rojas; etc. Unos y otros aparecen y desaparecen en el libro que reseñamos.

Como hemos señalado, este contiene un índice cronológico, el cual resume útilmente todos los hechos atinentes a la mediación. Este índice constituye, por sí solo, una excelente síntesis de centenares de páginas en que, casi día a día, su autor relata la marcha del proceso mediador y la forma en que ambos gobiernos, ayudados por la diplomacia vaticana, llegaron a una transacción que puso punto final al entredicho.

No hay aquí lugar para una descripción de cada uno de los textos que se suscribieron en Roma en 1984. Asimismo, excedería el espacio asignado a esta reseña un análisis de lo que entonces se convino. (En la prensa de la época se encontrarán opiniones —algunas aprobatorias y otras contrarias— sobre su alcance.) La obra de Videla reproduce textualmente esos convenios y describe a cabalidad los pasos que se dieron en ambos países para su ratificación y entrada en vigencia.

Por todo lo señalado anteriormente estimamos que si algún día llegara a escribirse

fiel e íntegramente la compleja historia de la mediación, esta obra sería insustituible, por la riqueza documental e informativa que ofrece. Los estudiosos de hoy y de mañana deberían agradecer el esfuerzo que se impuso su autor para sintetizar el proceso y arrojar suficientes luces sobre las turbias amenazas que se cernieron sobre nuestro país en esos días, así como acerca de la manera en que las enfrentaron Chile y su gobierno.

*José Miguel Barros*  
Academia Chilena de la Historia

Sonia Ruiz Pérez: *“Eugenio María de Hostos, educador puertorriqueño en Chile”*. Publicación del Instituto Puertorriqueño de Cultura, Colección Historia y Sociedad, San Juan, Puerto Rico, 2006. 166 pp.

La autora chilena, Sonia Ruiz Pérez, está radicada en Mayagüez, Puerto Rico, tierra natal de Hostos. En 1989 participó en un Seminario sobre Hostos, lo que la movió a preparar una cronología de este educador en Chile y a tomar contacto con el profesor de la Universidad de Santiago de Chile, Roberto Pérez Ruiz, quien la guió en sus pesquisas hostosianas y aportó a este libro sus artículos titulados “Retrato de Hostos visto por sus contemporáneos chilenos: 1871-1873” y “La educación científica de la mujer en el siglo XIX”, que son sendos capítulos del mismo.

El libro se inicia con las opiniones sobre Hostos de cinco chilenos que lo conocieron durante su primera estada en el país: Fanor Velasco, escritor, poeta y periodista, cofundador de la *Revista de Santiago*; José Victorino Lastarria, hombre de letras, político y fundador de la Academia de Bellas Letras fundada en 1873; Pedro Godoy, ex general de ejército y amigo de Hostos; el escritor y periodista Augusto Orrego Luco, y un autor anónimo, redactor del diario *La Opinión* de Talca, en

cuyas páginas dejó estampada la semblanza de un hombre de clara inteligencia, visionario, soñador, multifacético, que dejó una huella profunda en su paso por Chile.

La cronología de Hostos en Chile se inicia en 1871, cuando llega por primera vez. Al año siguiente le encontramos como socio de la Academia de Bellas Letras y del Círculo de Amigos de las Letras, de vida efímera, y escribiendo en los periódicos *La Patria*, de Valparaíso, *El Ferrocarril*, de Santiago, donde publica su famoso ensayo crítico sobre Hamlet, y en *La Revista de Santiago*.

En 1873 sale del país con destino a Buenos Aires. En 1885 el presidente Domingo Santa María lo invita para venir a Chile a colaborar con la educación pública del país, pero posterga su venida hasta 1888, en que llega acompañado de su esposa Belinda de Ayala e hijos. En 1889 es nombrado rector del Liceo de Chillán, presidente de la Academia Carrasco Albano de esa ciudad y escribe su *Reforma de la Enseñanza en Chile* y su *Reforma del plan de estudios de la Facultad de Leyes de Santiago*. También colabora con Valentín Letelier y Julio Bañados Espinosa en el libro *La reforma de la enseñanza del derecho*.

En 1890 es nombrado primer rector del Liceo Miguel Luis Amunátegui, cargo que ocupará hasta 1898, y pasa a desempeñar la cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad de Chile. El mismo año es director del Ateneo de Santiago, y al año siguiente es cofundador de la Societé Cientifique du Chile. El Liceo Amunátegui comenzó a funcionar con 108 estudiantes.

En 1893 confecciona los programas de castellano, historia y geografía para enseñanza media, y escribe sobre Manuel Antonio Matta, sobre la historia de la lengua castellana y sobre la civilización antigua. En 1894 se dio vida a un Centro de Profesores de Educación Secundaria y el discurso inaugural estuvo a cargo de Hostos, quien pasó a presidirlo el año siguiente. Tuvo una activa participación en la fundación del Instituto Pedagógi-

co de la Universidad de Chile y se empeñó en fomentar la educación de la mujer, obteniendo que se dictara el decreto de 22 de febrero de 1890, que subvencionó a algunos colegios femeninos de enseñanza media, especialmente calificados.

En 1898 renuncia a la rectoría del Instituto Miguel Luis Amunátegui y se embarca para Nueva York. Su labor a cargo del establecimiento se había visto entorpecida por una serie de dificultades que iban desde la falta de textos de estudio adecuados al nuevo enfoque dado a la enseñanza, hasta el fuerte aumento de las matrículas. Habían pasado cinco años desde la fundación del Liceo y aún no era posible hacer los cambios que requería la enseñanza media, mientras la deserción en segundo y tercer año era significativa y la falta de espacio físico entorpecía la labor docente.

Eugenio María de Hostos había nacido en Mayagüez, Puerto Rico, en 1839. Había realizado sus primeros estudios en su patria y después en España, cursando estudios secundarios en Bilbao y los universitarios de Derecho y Filosofía en Madrid. Fue allí un joven agitador por la independencia antillana y luchó por la implantación de un régimen republicano en la Península, lo que le obligó a exiliarse en Francia y a seguir después a Nueva York. En España escribió su obra literaria más notable, *La peregrinación de Bayoán*, que es un vehemente llamado a la emancipación de Cuba.

Tras casi una década en Chile, inspirando muchas de las reformas educacionales destinadas al desarrollo intelectual del país, en los Estados Unidos, allí reanudó su lucha por el Estado Libre de Puerto Rico y por el sufragio popular. Poco después entregaba al presidente Mr. Mac Kinley un pliego con las demandas de su país de origen. Después, regresó a Puerto Rico para velar por los derechos soberanos de su patria ante la guerra que Estados Unidos había declarado a España en 1898.

En 1900 vuelve a radicarse en República Dominicana, donde es llamado para hacerse cargo de la enseñanza en esa nación tras el derrocamiento de la dictadura. En ese esfuerzo educativo y en completa consonancia con la vocación que había marcado toda su existencia, Hostos vivió sus últimos años y falleció en la República Dominicana el 11 de agosto del año 1903. Sus restos reposan en el Panteón Nacional de ese país.

El libro de Sonia Ruiz incluye una completa bibliografía anotada, con mención de numerosos autores chilenos que se han ocupado de la interesante figura del educador puertorriqueño; un recuento de diversos homenajes rendidos en Chile a su memoria y dos apéndices, uno documental y otro fotográfico, ambos de verdadero interés.

A través de las páginas del libro de Sonia Ruiz puede seguirse la trayectoria de Eugenio María de Hostos en Chile, país donde realizó una gran obra educativa, fruto de su talento y preparación, la que hizo exclamar a Guillermo Matta: "Hostos es el extranjero de más vasta cultura intelectual que ha venido a Chile después de don Andrés Bello".

*Sergio Martínez Baeza*  
Academia Chilena de la Historia

Carmen Mc Evoy y Ana María Stiven: *La República Peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*. Editorial Instituto de Estudios Peruanos, IEP, Lima 2007, 362 páginas.

La obra estudia la actuación intelectual y militar de las generaciones vinculadas a la Independencia y a la organización republicana de los países sudamericanos, durante el período de 1800-1870.

En la Introducción, las editoras expresan su interés en participar de la renovación historiográfica de la historia política y de las ideas. A partir de la década de 1980, la histo-

ria volvió su mirada a territorios que tuvieron gran primacía en el pasado, dejados de lado debido al atractivo existente en conocer aspectos no estudiados por la historiografía tradicional, como la historia de la cultura y de las mentalidades.

Gran trascendencia en el devenir histórico tiene el estudio de aquellos que en un momento dado tienen el poder. En ellos reside la voluntad, la posibilidad real de la acción y de impulsar el curso de los acontecimientos; de ahí la importancia de volver la mirada hacia la historia política renovada. Esta tendencia coincide con la valoración de la acción individual y de la esfera pública, en la línea seguida en los trabajos de Chartier, Guerra, Rosanvallon, Lempérière, Palti, Mac Evoy y Sábato, entre otros. Espléndidas biografías confirman este interés, como la de Simón Bolívar, de Lynch, y la de Francisco Pizarro, de Lavallé.

El título elegido indica que el concepto de peregrinaje es el que mejor explica el largo camino plagado de inquietudes y búsquedas que unió a los hombres de letras y de armas en el intento de establecer repúblicas en nuestro continente. La adaptación del modelo republicano y del ideario liberal europeo y norteamericano al medio hispanoamericano en el período postindependencia, sufrió modificaciones, vaivenes y también fracasos. Al conocimiento de este proceso, que convertía a los países del Cono Sur americano en un campo de experimentación interesantísimo "que no había sido explorado en su totalidad", quieren contribuir los autores.

Diecinueve trabajos componen esta obra colectiva. Con acierto, ellas están agrupadas en cuatro secciones: los hombres y escritos esenciales; los desafíos y dilemas; la república a mediados del siglo XIX y la definición de las fronteras y naciones. Ello permite que la obra adquiera organicidad y evite una debilidad bastante frecuente en los trabajos colectivos. La gran mayoría de los artículos analizan el

pensamiento y la acción de diversos personajes que lucharon por la instauración de “la república”. Algunos de ellos, menos estudiados, pero no menos decisivos en su accionar, debieron enfrentar situaciones casi insuperables para lograr gobernabilidad e instaurar los ideales democráticos en un mundo heterogéneo –el indígena es un elemento continuador y diferenciador en la historia de Hispanoamérica– que intentaba un nuevo camino. En reemplazo de una América dividida solo administrativamente, debían configurarse Estados con fronteras delimitadas. En síntesis, confrontar la teoría a la realidad.

Estos artículos permiten conocer puntos de vista y recepciones diferentes a lo largo de nuestro continente que concuerdan en sus objetivos. Por un lado está muy presente el legado colonial, especialmente notorio en el vocabulario jurídico del discurso criollo, y en la influencia de personas como Jovellanos. Así, la revolución independista basada en el derecho a la insurrección contra la tiranía y en el origen divino de la autoridad que plantea Zudáñez en el *Catecismo político cristiano*, es en gran medida herencia de la tradición hispánica y escolástica.

Las proclamas de Castelli, en cambio, defendían la soberanía popular, la igualdad ante la ley; eran la expresión de un republicanismo radical (Rousseau) que traspasó las fronteras de su país natal, Argentina, y se extendió a Perú, Paraguay y Ecuador, llegando al corazón de las comunidades indígenas. La influencia del liberalismo más moderado, de la filosofía política basada en el utilitarismo de Bentham –los pueblos se motivan o actúa por el interés propio– está presente en pensadores como Lafinur, cercano a Rivadavia, quienes ven en el progreso, en la ciencia, un arma eficaz para organizar una república. Para Simón Rodríguez y Sarmiento, en tanto, la educación era esencial para la instauración de la república civilizada.

Santa Cruz es el caudillo que, apoyado en el ideal del mundo andino, intenta organizar

un estado federal, otra de las muchas utopías que conoció esta época. Es necesario reflexionar sobre el caudillismo, que está presente, pero en forma solo implícita en la obra. Es un fenómeno de larga duración y trascendencia en Hispanoamérica, ya que muchos ideales y proyectos se estrellaron con esta realidad. Ante la ausencia de ideas y la existencia de instituciones débiles, los lazos personales de parentesco, fidelidad, amistad y frente a clientelas, propios de las sociedades tradicionales, surgen y adquieren gravitación: el clan familiar, el patriarca terrateniente, el cacique local y aquellos caudillos que aparecieron por doquier en las guerras de la Independencia, como un Iturbide, un Quiroga, un Rosas, un Páez. Así, el caudillo pasa a ser el intermediario obligado entre la sociedad tradicional y la moderna.

A mediados del siglo XIX, los impulsos nacionalistas incentivaron los proyectos de Pardo en el Perú y de Vicuña Mackenna en Chile, cuyo sentimiento patrio surgía con pasión en disyuntivas difíciles, según señala Rénique. Asimismo, las divergencias ideológicas en el seno del republicanismo se hicieron más complejas. Liberales y conservadores se diferenciaron y lucharon por imponer sus concepciones sobre la república y validar sus prácticas políticas. Estas polémicas se observan en un interesante trabajo de Trinidad Zaldívar. El análisis que hace de la caricatura en “El Correo Literario” muestra cómo las alegorías que representan a la república, herederas de la versión francesa (Marianne), desempeñaron un papel político a fines del gobierno de Manuel Montt. Ellas intentaron “crear un imaginario republicano” y permitieron propagar estas ideas a un amplio público.

Hay muchos artículos de gran interés en esta obra, pero por razones de espacio solo cabe referirse a algunos. Son especialmente atractivos aquellos que representan un intento novedoso de comprender, a través de las guerras, de los discursos bélicos y del vocabu-

lario empleado en el fragor de las confrontaciones armadas, el proceso de afianzamiento de las repúblicas y el uso y significado del republicanismo.

Clément Thibaud, en un original y reflexivo artículo, estudia las diversas fases de las guerras de la independencia en el caso de la Gran Colombia. Destaca una particularidad: el fortalecimiento de las corporaciones en la legitimación de las primeras juntas de gobierno, que planteaban un problema casi insuperable entre la representación liberal a la que se aspiraba y la representación corporativa. Se produjo así una guerra “cívica” entre los pueblos y municipios que luchaban por imponer sus gobiernos. Era una soberanía fragmentada que dificultaba la formación del Estado moderno. El esquema se rompió con la transformación de las guerras cívicas en guerras civiles; las circunstancias movilizaron a los grupos populares y surgió una guerra revolucionaria, llevada a sus extremos en la guerra a muerte. Esta dinámica “facilitaba la construcción de identidades políticas inéditas: republicanos, americanos, colombianos”. Tras las derrotas de 1814-1816, sobrevino la guerra de guerrillas de la cual surgieron los caudillos cuya grandeza residía principalmente en su genio guerrero y “en construir una autoridad negociada”. Bolívar y sus generales, aunque trataron de construir cuerpos regulares –lo que tuvo éxito más tarde–, debieron adaptarse a la guerra irregular. El Congreso de Angostura de 1818, sostiene Thibaud, ratificó el cesarismo, pues fueron los soldados quienes eligieron a los diputados. Así, el ejército fue el origen del “poder constituyente”.

La Gran Colombia reagrupaba a las regiones que habían sido liberadas por las armas. El espacio de las guerras engendraba una soberanía en estos territorios, y al mismo tiempo destruía las identidades provinciales. El armisticio de Trujillo firmado en 1820 entre Morillo y Bolívar es sintomático: la dinámica de la guerra había llevado a la formalización

del ejército y a la institucionalización del gobierno patrio. Los patriotas adquirirían el derecho a constituirse en Nación.

El trabajo de Ana María Stuen analiza los periódicos chilenos y peruanos durante la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana. Aunque estos se hallaban sometidos a censura, permiten comprender el contexto y las definiciones políticas que subyacían en el transcurso de la guerra. En un primer momento, la prensa chilena asumió posiciones diferentes respecto del conflicto. Aunque la mayoría de los periódicos fueron contrarios a las intenciones de Santa Cruz, algunos, como *El Valdiviano Federal*, se opusieron a la guerra considerando que esta era un pretexto para consolidar la posición interna de Portales. A su vez, los periódicos peruanos convirtieron la prensa en un “medio de polémica contra su contraparte chilena”. El asesinato de Portales y el tratado de Paucarpata unificó la posición interna chilena.

Reflexiona la autora sobre los mecanismos que legitimaron los sistemas republicanos en ambos territorios en el tránsito hacia la república y establece con acierto una distinción, siguiendo a Varoli, entre el patriotismo republicano y el nacionalismo. El primero valora la forma política y social, y el segundo la unidad espiritual y cultural. Santa Cruz, triunfante sobre los caudillos peruanos, trató de constituir la Confederación sobre un Estado que tenía la legitimidad del antiguo Virreinato. Estos antecedentes históricos fueron la base de un discurso nacionalista, que justificaba sus actuaciones. En cambio, para Chile antigua Capitanía General con menos pergaminos históricos, la república se convirtió en su mayor fuerza, “el elemento unificador que generaba el discurso patriótico”. Chile estaba consciente de su superioridad política, y Perú de su superioridad nacional.

El lenguaje de los artículos bélicos de la prensa va construyendo las fortalezas de los países en pugna. El orden interno existente

en Chile, consolida su institucionalidad en torno al Estado. Perú y Bolivia, envueltos en divisiones y conflictos regionales, se cohesionan sobre la base de su identidad precolombina.

La Guerra del Pacífico, el grave conflicto internacional entre Chile, Perú y Bolivia, es el tema del artículo de Carmen Mc Evoy. Su enfoque es atractivo y sugiere interrogantes. Se refiere al “combate de ideas” que suscitó el conflicto y que tuvo como elementos principales el lenguaje republicano-nacionalista, que compartieron bolivianos, chilenos y peruanos. Donde esta perspectiva analiza las reuniones y discursos realizados en la conferencia de 1880 que tuvo lugar en la corbeta norteamericana *Lackawanna*, en que el gobierno de EE.UU. actuó como mediador. El escenario era poco propicio, como indica la autora, pues meses antes habían tenido lugar las sangrientas batallas de Tacna y Arica. Las banderas enemigas eran arrastradas por las calles de Santiago, La Paz y Lima. Chile representó siete requisitos indispensables para firmar la paz, que contemplaba como punto principal la cesión de Tarapacá y Antofagasta. Fue considerado por la delegación peruana un obstáculo insuperable. Chile, sostuvo, se apropiaba de un título de dominio ilegal e incompatible con las instituciones republicanas, sobre territorios ocupados que nunca estuvieron en disputa. El único modo de resguardar la paz, respondió Chile, era asegurar a sus connacionales, después de una sangrienta lucha y de una victoria, territorios que debían su progreso a los capitales y trabajadores chilenos. Arremetía un “vigoroso y joven nacionalismo, que sin desprenderse de la tradición republicana”, asombraba a los presentes. Bolivia recordó “el porvenir continental de América del Sur” y la hermandad de las repúblicas vecinas destruidas por la Guerra del Pacífico.

El problema de la identidad hispanoamericana, que se debatía entre lo nacional y lo

supranacional o panamericano, fue uno de los aspectos más revelantes de la confrontación bélica y de los acuerdos de paz, una de las tensiones y dilemas de la herencia republicana. Como epílogo al trabajo se recuerdan las conmemoraciones de la Guerra del Pacífico de 1884, en Santiago y Lima. Ambas utilizaron un imaginario “en la mejor tradición republicana”. Chile emergía de la guerra como un pueblo glorioso, renovado y fuerte que enfrentaba los desafíos de la modernidad. Perú sobrevivía a la guerra, sanaba sus heridas y se preparaba para “un futuro esperanzador.”

Estos tres últimos trabajos muestran con claridad tres momentos que reflejan la evolución de Hispanoamérica. En un camino revolucionario inicia su separación de la madre patria; posteriormente los primeros enfrentamientos entre regiones muestran el afianzamiento institucional de los Estados, y, por último, las confrontaciones de fines del siglo XIX y el discurso republicano empleado ponen de manifiesto al nacionalismo triunfante sobre la antigua concepción bolivariana de la integración regional.

Los hispanoamericanos debieron adoptar un modelo político a través de una ruptura, debido al vacío político, producido por la invasión de España por Napoleón. Intentaban las elites introducir los elementos de la modernidad política: el republicanismo, la soberanía de la nación, la representatividad, en una sociedad cuyos valores, referencias y vínculos eran tradicionales. De allí que la organización política haya constituido es el gran desafío de América, un desafío permanente y una inquietud siempre presente en la investigación histórica. Este libro, con una visión renovada de la historia política, constituye un valioso aporte al mejor conocimiento de esta materia.

*Teresa Pereira Larraín*  
Fundación Mario Góngora

Manuel Vicuña, *Voces de Ultratumba - Historia del espiritismo en Chile*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2006, 196 págs.

Por vez primera un historiador indaga fuentes antes inexploradas para describir la práctica del espiritismo en Chile, aunque su “asunto es la historia de las ideas más que la narración de los acontecimientos” (p. 190).

La búsqueda de la inmortalidad, de la trascendencia del hombre después de la muerte es tan vieja como la humanidad misma. Así lo atestiguan los más antiguos libros, como la Biblia. Adentrarse en el misterio, más allá de lo que las religiones manifiestan y sobrepasar la mediación sacerdotal convirtiéndose en *médium* entre los vivos y difuntos, ha llevado desde la credulidad a la estafa. Desde la confirmación de la fe al descreimiento y la duda, cuando no a la mofa de los que creen que todo lo saben.

Este ensayo cubre un periodo de una cincuenta entre 1875 y 1925. El autor afirma que “las vicisitudes del movimiento [espiritista] parecen una sucesión de eslabones incoherentes antes que una cadena”. Se propone “evidencias como un acceso lateral al repertorio temático de la modernidad, una entrada oculta por la flora del prejuicio que carece de los pasos no transitados”, que piensa, “puede conducirnos a tópicos centrales de la historia cultural de los siglos XIX y XX” (p. 14).

Vicuña ordena el contenido de su obra, empezando por exponer el alcance del espiritismo, que llevaba a la democratización de la experiencia religiosa, para seguir con su introducción en el país, como antídoto contra el materialismo. Aborda la casuística de las conversiones y se extiende a la reencarnación y justicia divina. Pasa a explicarlo como conjuro contra la muerte, causa de dolor y desconsuelo, que a través de los contactos espiritistas logra una apertura al “más allá”, para mitigar el sufrimiento de vivos y difuntos. In-

ursiona en “la selva de la alegoría”; confronta el espiritismo con el liberalismo; estudia la relación de afinidades electivas entre aquel y la masonería, laicismo *versus* clericalismo, modernidad y pasado, revisando la dirección universalista de los nuevos fenómenos, que hoy llamamos paranormales. Atiende a la reencarnación que llevaría a la pacificación social, pues esta “religión única y universal” no será, según uno de sus cultores, Luis Ponce, minero y proletario, manipulada por castas sacerdotales, “fuerzas disgregadoras de la unidad del género humano”, a los que con su postura ácrata el citado Ponce agrega a “capitalistas, gobernantes, frailes, militares, políticos y demás detentadores de la riqueza social”. Empero, en 1906, este anarquista se convierte a la doctrina espiritista y se transforma, como Saulo “camino de Damasco” (así se llama ese capítulo), sin renunciar al socialismo libertario, pues piensa que el espiritismo con su valioso concurso moral aportará a su triunfo. Este entusiasta publica en la *Revista de Estudios Psíquicos* su relato “Flores del Alma”, en que narra su conversión. Acercándose a Dios (“Sí, os amo, Padre mío, con todas las fuerzas de mi alma”) se amansa aquel violento revolucionario.

Vicuña lleva a cabo un análisis histórico del espiritismo en conflicto con otros sistemas de pensamiento y de creencias, además de la búsqueda, que intentaron algunos, de una conciliación entre la ciencia y la religión. Él considera su auge como una expresión de un proceso de secularización y una fuerza desacralizadora, hasta del mismo concepto de lo sobrenatural, por restringir cualquier fenómeno al orden de las leyes naturales susceptibles de indagación experimental. Expone que su libro “descubre a ese movimiento heterodoxo, amalgama de religión herética y ciencia alternativa, que invita a reconfigurar la cartografía cultural de la modernidad...en torno a los prodigios del médium –mujeres en su mayoría– orientada a domesticar la muerte, y sustituir las des-

acreditadas creencias tradicionales negadas por los materialistas”.

El positivismo que excluyó la metafísica y la mística de la preocupación de la ciencia oficial, dio paso a la preocupación por lo absoluto de aquellos desplazados a la búsqueda de las manifestaciones espíritas, como una forma de auscultar en la experimentación aquellos otros posibles planos de la existencia, en que los laboratorios no tenían competencia para repetir experiencias, o llegar como después el Dr. Joseph B. Rhine (1895-1980), padre de la parapsicología moderna, y otros estudiosos a cálculos que rompen las probabilidades estadísticas. O como los estudiosos de las psicofonías o parafonías Friedrich Jürgenson, Konstantin Raudive, el Dr. Hans Bender, entre otros, o mi amigo Germán de Argumosa y Valdés (1921-2007) en España, que lograron grabar voces no audibles al oído humano, que no son ondas acústicas sinsentido, sino frases relacionadas con los experimentadores. Todo un mundo de exploración y dudas, que también buscaron afanosamente abrir algunos de nuestros antepasados en los siglos XIX y XX, mediante otros métodos. No fueron ellos una serie de excéntricos, con pies flotando sobre la tierra; todo lo contrario: sesudos investigadores trataron de encontrar en el contacto con los misteriosos entes “descarnados” un vínculo entre la ciencia y la religión. Desde mediados del siglo XIX, acosado por bruscos cambios sociales y materiales, era muy atrayente esa comunicación en que la novísima tecnología gráfica, que fue el ingenio fotográfico, constataba la existencia de ectoplasma, aquel fluido que se escapaba del cuerpo del médium en trance y adquiría la apariencia del difunto amado cuyo contacto se requería, o de alguna especie de fantasma o espíritu intermediario. Bastaba esta comunicación mediúmnica, visual, oral o escrita, para satisfacer el deseo de conocer lo que ocurría con aquel desaparecido: hijo, cónyuge, amante, madre, o, en otros casos, el contacto con grandes personajes de la humanidad, que podían ayudar

a los pobres vivientes con su experiencia y sabiduría. Pero como en estas indagaciones sobrenaturales hay quienes “quieren creer”, mete su cola el diablo e ignorantes analfabetos, superdotados de fuerzas mediúmnicas, como algunos hábiles embaucadores, llegaron a engañar a los ilustrados aunque incautos profesionales.

Se considera ocurrido el nacimiento del espiritismo en 1848 en los Estados Unidos de Norteamérica, cuando unas hermanas Fox comenzaron a tener una clara comunicación con un asesinado huésped de la casa que habitaban, gracias a una clave que crearon de golpeteos en armarios, pisos y muros que luego traspasaron a una mesa giratoria. El *marketing* funcionó con la celeridad y difusión propias de una nación de emprendedores. Ahora los espíritus estaban al alcance de quien quisiese ponerse en su contacto; no había que ir a casas o castillos embrujados, como en las brumas de Inglaterra o Escocia, para ver o escuchar fantasmas. La curiosa experiencia no tardó mucho en llegar a este fin de mundo geográfico que es Chile, pese a su excéntrica ubicación; médiums y mesas parlantes hicieron su aparición en fecha incierta por 1860, al parecer en Chillán, lo que habla muy bien de quienes allí se estrenaron dando inicio al espiritismo criollo, y revela que la lejanía y las dificultades de comunicación, de lectura y de información, eran a la postre insignificantes cuando existe curiosidad y espíritu científico.

No tardó mucho en llegar al país en su idioma original *El Libro de los Espíritus*, de Allan Kardec (1857), o traducido del francés al castellano impreso en 1862. Era el autor un educador de cierto renombre conocido hasta que se adentró en el mundo de los “desencarnados” como Hippolyte León Denizard Rivail (Lyon 1804 - París 1869). Él trató de explicar y de codificar la nueva doctrina; postuló que el espiritismo es “el estudio de la naturaleza, el origen y el porvenir de los espíritus y sus relaciones con el mundo mate-

rial". Esta definición está en consonancia con la creencia en la reencarnación, proceso cíclico de perfeccionamiento del espíritu. Aquella doctrina afirma, además, que existen otros mundos habitados en el universo en diferentes grados de evolución. En esta elucubración se adelantaron los cultores espiritistas a las creencias ufológicas tan en boga desde la segunda mitad del siglo XX.

Tanto en Europa como en Chile el grupo de personas que se dedicó a la práctica mediúmnica fue un sector de la élite social y cultural que era y se consideraba representante de la Ilustración: ingenieros, profesores de matemáticas, militares, políticos, médicos, damas de sociedad con inquietudes y no muchas preocupaciones, y los inevitables buscadores de sí mismos. Como excepción curiosa hubo cierta penetración espiritista en sectores nortinos de obreros del salitre.

El libro de Kardec era el evangelio de esta nueva fe, que se basa en la libertad individual y en el amor al prójimo, reconociendo a Jesucristo como a un gran maestro. Todo esto irritó a gran parte del clero, pues le salían de pronto unos competidores en un país con absoluto predominio de la Iglesia Católica. No eran entonces necesarios ni dogmas, ni templos para el contacto entre vivos y muertos. Tampoco se trataba de un saber esotérico aquel de poder comunicarse con los seres de ultratumba. Además, muy de acuerdo con el positivismo imperante, se usaba un método experimental, anotándose en el diario de las sesiones mediúmnicas serias lo que ocurría, lo que se preguntaba y las respuestas que se obtenían. Paralelamente en Europa, científicos de renombre como el astrónomo Camille Flammarion, el químico Sir William Crookes, el fisiólogo Charles Richet, premio nobel de Medicina en 1913, o después, el famoso escritor y médico Sir Arthur Conan Doyle, creador del detective de ficción Sherlock Holmes, estudiaban los fenómenos espiritistas, pese a la jocosidad con que los miraron otros científicos.

El libro de Vicuña no solo es narrativo y exponencial, pues a través de su relato se van retratando aspectos de la historia de las ideas y de la cultura del siglo XIX, con repercusiones posteriores en Chile. De tal forma, retrata a los principales cultores del espiritismo criollo, como lo fue *doña Victoria Subercaseaux*, viuda del polifacético hombre público don Benjamín Vicuña Mackenna. En sesiones que presidía en su hogar capitalino o de las casas de su fundo de Puente Colmo, se comunicaba a través de una médium con su hijo Benjamín, prematuramente fallecido. Así mitigó su ausencia y su congoja maternal. Conan Doyle también llegó al espiritismo, buscando semejante consuelo.

*Don Jacinto Chacón*, afamado cultor de las prácticas mediúmnicas en Valparaíso, junto a su mujer *doña Rosario Orrego*, que oficiaba de médium, indujeron a su sobrino, el Capitán *Arturo Prat*, el futuro héroe de Iquique, a adentrarse en estas prácticas logrando comunicaciones de este con un difunto comerciante del puerto y su empeño por contactar con su padre y su hija muertos, según consta en los protocolos de las sesiones realizadas durante 1876. Su viuda, *doña Carmela Carvajal*, trataría de hacer igual cosa para lograr una comunicación con su heroico marido, según dice Gonzalo Vial en su biografía [Cita de Vicuña, p. 72].

Otros cultores de las prácticas mediúmnicas fueron *Inés Echeverría*, más conocida por su pseudónimo de escritora, *Iris* (La mensajera de los dioses), que logró producir su propio círculo de sincretismo religioso, mezclando el cristianismo de su catolicismo de origen con la teosofía y el espiritismo en ansias de emancipación femenina. *Mercedes Echeverría de Vargas* sirvió de médium durante un corto tiempo y luego se convirtió en una gran crítica de estas prácticas, que consideró habían llegado a una obsesión malsana, porque había individuos que no entendían negocios, ni tomaban resolución

alguna, sin antes consultar a uno de aquellos oráculos<sup>1</sup>.

*Don Eduardo de la Barra*, ingeniero geógrafo, profesor de matemática y literatura, político radical, fue a fines del siglo XIX uno de los más importantes difusores de las prácticas espiritistas, ejerciendo de médium. También era masón y sin duda perseguía con su adhe-

sión a las prácticas mediúmnicas la “emancipación del hombre por medio de la iluminación de la inteligencia...para contrarrestar el despotismo teocrático y el fanatismo teológico”, según una cita de Guillermo Matta. Tanto masones como espiritistas buscaban disipar “las tinieblas de la ignorancia” apuntando a sus tenaces enemigos de sotana. (vid. pp. 136-137).

*Don Ismael Valdés Vergara*, político liberal, también era un cultor del espiritismo. Ante la inminencia de su tránsito vital le recomienda a su primogénito que una vez realizada su partida al más allá, “con cariño me consultes cuando te veas en circunstancias difíciles”.

Otra dama culta y llena de inquietudes fue *Maipina de la Barra*, profesora de canto y piano, hija del diplomático don José Miguel de la Barra, parlamentario y académico. El autor la cita como ejemplo de su conversión al espiritismo a través de la lectura. Ella tradujo *La ciencia oculta. Estudio sobre la doctrina esotérica* (Madrid, 1887), de Luis Dramard.

El presidente del Centro Eduardo de la Barra señalaba en 1904 que el espiritismo en cuanto ciencia destruía “el último refugio de lo maravilloso y uno de los elementos de la superstición”. El estudio del actuar del médium no era resabio de la superstición basada en cosmovisiones religiosas, ni en las sugerencias de la imaginación, pues solo se limitaba al estudio de fenómenos físicos, que no iban más allá del orden de los fenómenos naturales. Es decir, el positivismo experimental demostraba que no todo era materia deleznable y transformable, sino una amalgama de esta con fluidos de otra índole. Que la vida era un *continuum*. Sin embargo, no faltaron los que señalaron que los fenómenos espiritistas dependían de factores aleatorios, de variables subjetivas tales como el carácter del médium o el temperamento de los espíritus, a veces muy versátil y travieso, lo que impedía fundamentar la experimentación en condiciones objetivas.

<sup>1</sup> Esto me hace recordar lo que me contaba hace más de medio siglo el Dr. Guillermo Rivadeneira, quien en su época de estudiante de medicina servía de taquígrafo en el Congreso Nacional. En esa condición fue invitado para tomar versiones taquígráficas en las sesiones espiritistas que se celebraban en la casa de una viuda que ejercía de médium. Allí se reunían personalidades políticas y sociales de ese tiempo. Después de varias sesiones algún espíritu quiso probarle la veracidad de los contactos ofreciéndole ejecutar cualquier prueba. El joven incrédulo aceptó y propuso lo siguiente: El sacaría un libro al azar de un anaquel de la sala biblioteca donde se encontraban reunidos y abriéndolo, lo pondría boca abajo a la vista de los presentes y el espíritu dictaría un párrafo correspondiente a una de las páginas. Rivadeneira tomaría la versión taquígráfica y después sería comparada con el original. El espíritu por boca del médium aceptó el desafío. Se hizo lo que el taquígrafo propuso y, desgraciadamente, no resultó el experimento porque se metieron espíritus traviosos y todo fracasó. En una próxima sesión el espíritu nuevamente ofreció hacer el mismo experimento, que tampoco resultó, por ser boicoteado por esos otros entes intrusos, que llegaron a insultaron al descreído. No volvió a ser invitado a otra sesión. La médium sabía vida y milagros de los presentes a las sesiones y de otra mucha gente, que solían además consultarla de manera individual. Esto explica, me decía, que sus numerosos hijos tuviesen prebendas públicas bien rentadas. El espiritismo en tal caso se había convertido en un buen negocio que se aproximaba a la extorsión.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Finalmente, Vicuña termina su libro con “Ensoñaciones orientales”, capítulo que recuerda la moda que inicia el siglo XX en Chile buscando explicaciones en aquellas culturas exóticas de la India, del Tíbet, de otros lejanos ámbitos, a las dudas de “damas insatisfechas con los modelos religiosos de Occidente”. Funciona el misterio y la fantasía de quienes –damas o caballeros– salen con rebeldía a descubrir en exotismos, el pájaro azul de la felicidad del cuento infantil, que algunos, a su retorno, cuando lo hacen, descubren que estuvo siempre en el jardín de su casa. Allí, como un broche que logra finaliza el libro, aparece otra vez doña Inés Echeverría (Iris), con la memoria de sus viajes terrenales y astrales, que se integra al círculo teo-

sófico y espiritista de la familia *Morla Lynch*. Hernán Díaz Arrieta, el crítico literario Aline, citado por el autor, al recordar la excepcionalidad de sus miembros en cuya casa habitada “por criaturas de sueño”, “toda incredulidad cesaba y nadie se atrevía a discutir sus prodigios”. Entonces, la excentricidad se mezcla con la teosofía, con el espiritismo, con la transgresión a las normas de la época, en una búsqueda de revelaciones milagrosas del “mundo invisible”, de las “fuerzas ocultas”, en una decadente mezcolanza de aquello con prácticas sacramentales católicas. Al fin, un galimatías que se refleja en el epílogo.

*Isidoro Vázquez de Acuña*

ACADEMIA CHILENA

DE LA

HISTORIA

2008



## ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2008

### JUNTA DIRECTIVA

*Presidente*

D. FERNANDO SILVA VARGAS

*Secretario perpetuo*

D. RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

*Tesorero*

D. LUIS LIRA MONTT

*Bibliotecario perpetuo*

D. ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA

*Censor*

D. JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO

### ACADÉMICOS DE NÚMERO

*Medalla*

*Nº*

*Orden de  
precedencia*

1.	P. Gabriel Guarda Geywitz, O.S.B. (5 de junio 1965)	2
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	14
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian (29 de octubre de 1985)	16
4.	D <sup>a</sup> . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	29
5.	D. Javier Barrientos Grandon (5 de octubre de 2004)	31
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	11
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	22
8.	Vacante	
9.	D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)	6
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	5
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	19
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	17
13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	13

14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	4
15.	D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)	10
16.	D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)	12
17.	Pbro. Fernando Retamal Fuentes (18 de mayo de 2004)	30
18.	D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)	8
19.	D. Juan Guillermo Muñoz Correa (15 de mayo de 2001)	28
20.	D. Juan José Fernández Valdés (18 de abril de 2000)	26
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	24
22.	D. Joaquín Fernandois Huerta (2 de junio de 1998)	23
23.	D <sup>a</sup> . Regina Claro Tocornal (16 de mayo de 2000)	27
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	15
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	32
26.	D. Cristián Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	7
27.	D. José Ignacio González Leiva (Electo)	
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (Electo)	
29.	D. Antonio Rehbein Pesce (2 de mayo de 2006)	33
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	21
31.	D. Gonzalo Vial Correa (19 de noviembre de 1965)	3
32.	D. Ricardo Krebs Wilckens (17 de noviembre de 1955)	1
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	20
34.	D <sup>a</sup> . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	18
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	9
36.	D. Cristián Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	25

## ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto (20 de octubre de 1981), en Valparaíso
2. D. Juan de Luigi Lemus (20 de octubre de 1981), en Concepción
3. D. Sergio Carrasco Delgado (20 de octubre de 1981), en Concepción
4. D. Mateo Martinic Beros (20 de octubre de 1981), en Punta Arenas
5. P. Osvaldo Walker Trujillo O.S.A. (8 de septiembre de 1992), en Concepción
6. D. Jorge Martínez Busch (8 de septiembre de 1992), en Valparaíso
7. D. Carlos Salinas Araneda (25 de junio de 1996), en Valparaíso
8. D. Jaime González Colville (23 de junio de 1996), en San Javier y Villa Alegre
9. D. Leonardo Mazzei de Grazia (8 de agosto de 2000), en Concepción
10. D. Juan Andrés Medina Aravena (23 de octubre de 2000), en Concepción
11. D. José Antonio González Pizarro (13 de noviembre de 2001), en Antofagasta

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

*España*

*Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid)*

1. D. Gonzalo Menéndez-Pidal y Goyri (29 de junio de 1958)
2. D. Carlos Seco Serrano (21 de enero de 1977)
3. D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (14 de diciembre de 1980)
4. D. Juan Vernert Ginés (10 de mayo de 1981)
5. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982)
6. D. Manuel Fernández Álvarez (8 de enero de 1987)
7. D. Vicente Palacio Atard (24 de enero 1988)
8. D. Eloy Benito Ruano (22 de mayo de 1988)
9. D. Joaquín Vallvé Bermejo (2 de abril de 1989)
10. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989)
11. D. José Manuel Pita Andrade (21 de mayo de 1989)
12. D. José María Blázquez Martínez (4 de enero de 1990)
13. D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991)
14. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992)
15. D. José Ángel Sánchez Asiaín (8 de abril de 1992)
16. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993)
17. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994)
18. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996)
19. P. Quintín Aldea Vaquero, S.J. (16 de febrero de 1997)
20. D. Alfonso E. Pérez Sánchez (13 de diciembre de 1998)
21. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002)
22. D. Luis Miguel Enciso Recio (17 de marzo de 2002)
23. D. Julio Valdeón Baroque (9 de junio de 2002)
24. D. Miguel Angel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002)
25. D<sup>a</sup>. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003)
26. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004)
27. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004)
28. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004)
29. D. Manuel Jesús González González (6 de junio de 2004)
30. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005)
31. D. José María López Piñero (27 de noviembre de 2005)

32. D<sup>a</sup>. Carmen Sanz Ayán (8 de mayo de 2005)
33. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007)
34. Emmo. y Rvdmo. D. Antonio Cañizares Llovera (Electo)
35. D. Feliciano Barrios Pintado (Electo)
35. D. Luis Agustín García Moreno (Electo)

*Otros Miembros Correspondientes en España*

1. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona
2. D. Alfredo Moreno Cebrian (14 de agosto de 2001), en Madrid
3. D. Feliciano Barrios Pintado (12 de diciembre de 2006), en Toledo

*Alemania*

4. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990)
5. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990)

*Francia*

6. D. Pierre Chaunu (26 de junio de 1990), en París
7. D. François Chevalier (26 de junio de 1990), en París
8. D. Frédéric Mauro (26 de junio de 1990), en Saint-Mandé
9. D. Jean Tulard (26 de junio de 1990), en París

*Gran Bretaña*

10. D. John Lynch (25 de junio de 1985), en Londres

*Portugal*

11. D. Joaquín Veríssimo Serrao (10 de agosto de 1993), en Lisboa
12. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa
13. D. Justino Mendes de Almeida (10 de diciembre de 1996), en Lisboa
14. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa

AMÉRICA

*Argentina*

15. D. José María Mariluz Urquijo (11 de octubre de 1973), en Buenos Aires
16. D. Edberto Óscar Acevedo (11 de octubre de 1973), en Mendoza
17. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires
18. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires
19. D. Pedro Santos Martínez Constanzo (22 de julio de 1986), en Mendoza
20. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires
21. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires
22. D. Tulio Halperin Donghi (12 de noviembre de 2002), en Buenos Aires

*Barbados*

23. John Mayo (10 de junio de 2003), en Barbados

*Bolivia*

24. D<sup>a</sup>. Teresa Gisbert de Mesa (12 de septiembre de 1983), en La Paz
25. D. José de Mesa Figueroa (12 de septiembre de 1983), en La Paz
26. D. Valentín Abecia Baldivieso (9 de abril de 1991), en La Paz
27. D. José Luis Roca (9 de abril de 1991), en La Paz
28. D. Jorge Siles Salinas (15 de diciembre de 1992), en La Paz

*Brasil*

29. D. Max Justo Guedes (25 de junio de 1985), en Río de Janeiro

*Colombia*

30. D. Jaime Jaramillo Uribe (26 de junio de 1990), en Bogotá

*Ecuador*

31. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil

*Estados Unidos*

32. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami
33. D. Carlos López Urrutia (14 de mayo de 1974), en Menlo Park, California
34. D. Arnold J. Bauer (26 de junio de 1990), en Davis, California
35. D. Robert N. Burr (26 de junio de 1990), en Los Ángeles
36. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Long-Beach (California)

*México*

37. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México
38. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México
39. D<sup>a</sup>. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México

*Paraguay*

40. D<sup>a</sup>. Idalia Flores G. de Zarza (10 de agosto 1982), en Asunción

*Perú*

41. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima
42. D. Armando Nieto Vélez, S.J. (13 de agosto de 1985), en Lima
43. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima

## INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

### SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

*1. Extensión*

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

*2. Entrega del texto*

Los trabajos se entregarán en disquete, CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

*3. Dirección de los envíos*

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a

Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
Almirante Montt 454, Santiago, Chile  
Fonofax: 639 93 23  
E-mail: [acchhist@tie.cl](mailto:acchhist@tie.cl)

*4. Presentación del texto*

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

### 5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecomillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

#### Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

#### Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

#### Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

### 6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma]

editorial, [coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura *s.d.* (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura *s.l.* (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensis*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992<sup>7</sup>, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

## 6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor.

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y

seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se

identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, N° 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en [www.bicentenariochile.cl/fondo\\_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf](http://www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf), 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para estos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

### 7. *Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cfr.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

### 8. *Abreviaturas en el texto*

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, N° 2, fs. 3.

*9. Bibliografía*

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

*10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía*

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

*11. Reseñas*

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

# ÍNDICE

## ESTUDIOS

Juan Ricardo Couyoumdjian: <i>Agustín Edwards y su primera misión en Londres 1911-1924</i>	7
Joaquín Fermandois: <i>Del malestar al entusiasmo: la reacción de Bonn ante el gobierno de la Unidad Popular 1970-1973</i>	33
Adolfo Ibáñez Santa María: <i>El fomento minero en México y Chile, 1778-1934. Más allá de las circunstancias y de las instituciones</i>	69
Fernando Silva Vargas: <i>Formas de sociabilidad en una urbe portuaria: Valparaíso 1850-1910</i>	81
Carlos Salinas Araneda: <i>El primer aporte de los obispos chilenos a la codificación del Derecho Canónico de 1917: los postulata del obispo de Ancud, Ramón Ángel Jara Ruz</i>	161
Manuel Ravest Mora: <i>La saga de las calicheras del Toco 1876-1924 (En recuerdo de don Óscar Bermúdez Miral)</i>	191

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Cristián Gazmuri R.: <i>La historiografía chilena (1842-1970) Tomo I (1842-1920)</i> Juan Ricardo Couyoumdjian	249
---	-----

ÍNDICE

Teresa Pereira Larraín: <i>Afectos e Intimidades. El Mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX</i> René Salinas Meza	251
Francisco Andujar Castillo: <i>El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII</i> Lucrecia Enríquez	253
<i>Funerales Republicanos en América del Sur: Tradición, Ritual y Nación 1832-1896</i> Isabel Cruz de Amenábar	255
Bernardo Subercaseaux: <i>Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Nacionalismo y cultura</i> Joaquín Fernando Huerta	259
<i>Memorias de una Sociedad Criolla. El Diario de Ramón Gil Navarro Ocampo. 1845-1856</i> Sergio Martínez Baeza	261
Mateo Martinic y Claudio Buratovic: <i>Las comunicaciones a distancia en Magallanes. Su evolución a lo largo del tiempo</i> Rodolfo Urbina Burgo	263
Ernesto Videla Cifuentes: <i>La desconocida historia de la mediación papal. Diferendo austral Chile/Argentina 1977/1985</i> José Miguel Barros	267
Sonia Ruiz Pérez: <i>“Eugenio María de Hostos, educador puertorriqueño en Chile”</i> Sergio Martínez Baeza	270
Carmen Mc Evoy y Ana María Stuen: <i>La República Peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884</i> Teresa Pereira	272
Manuel Vicuña: <i>Voces de Ultratumba - Historia del espiritismo en Chile</i> Isidoro Vázquez de Acuña	276
Academia Chilena de la Historia 2008	283
Información sobre el Boletín de la Academia Chilena de la Historia	289

Se dio término a la impresión de este tomo del  
Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
en el mes de junio de 2008 en los  
talleres de Alfabeta Artes Gráficas,  
Carmen 1985, Santiago de Chile.

*LAUS DEO!*

